

Informe de Gestión al
Congreso de la República

SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD

2024 - 2025





Informe de Gestión al Congreso de la República

Sector Igualdad y Equidad 2024 – 2025

**Periodo de reporte:
Junio 2024 – Julio 2025**

**Sector Igualdad y Equidad
Ministerio de Igualdad y Equidad**



Ministro de Igualdad y Equidad

Carlos Alfonso Rosero

Viceministra de las Mujeres (e)

Olga Lucía Fuentes

Viceministro de la Juventud

Pablo Mateo Zabala Vargas

**Viceministro para las Poblaciones y Territorios Excluidos y Marginados
y para la Superación de la Pobreza**

Pablo Francisco Pardo Velasco

Viceministra de Pueblos Étnicos y Campesinos (e)

Aura Benilda Tegría Cristancho

Viceministro de las Diversidades

Juan Carlos Florián Silva

Secretaria General

Lida Magali Rodríguez Gutiérrez

Jefa Oficina Asesora de Planeación

Verónica Ramírez Montenegro

Jefa Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos

Debaye Ramadji Mornan Barrera

Jefe Oficina de Proyectos para la Igualdad y la Equidad

Camilo Ernesto Chica Angulo

Jefe Oficina Jurídica

Efraín Alberto Becerra Gómez

Jefa Oficina Asesora de Comunicaciones

Sonia Fernanda Cifuentes Tarazona

Jefa Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional

Andrea del Pilar Esguerra Cortés

Jefe Oficina de Tecnologías de Información

William Alexander Duarte Vargas

Jefa Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía

Adriana Paola Osorio Salazar



Direcciones Técnicas

Viceministerio de las Mujeres

Directora para la Prevención y Atención de Violencias Contra las Mujeres

Olga Lucía Fuentes

Directora para la Autonomía Económica de las Mujeres

Ángela Carrasco Álzate

Directora para la Garantía de los Derechos de las Mujeres

Francy Natalia Mosquera García

Directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas

Charlotte Schneider Callejas

Directora para las Madres Cabeza de Familia

Hortencia Cambindo Carabalí

Viceministerio de Juventud

Directora de Barrismo Social

Maritza Ruiz Posada

Directora para el Goce Efectivo de Derechos y el Fomento de Oportunidades para las Juventudes (e)

Maritza Ruiz Posada

Director de Jóvenes en Paz

Elver Guerrero Espitia

Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y Marginados para la Superación de la Pobreza

Directora de Cuidado

Natalia Moreno Salamanca

Director para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Excluidos y Marginados (e)

Pablo Francisco Pardo Velasco

Director para la Superación de la Pobreza (e)

José Darío Sáenz



Director para Personas Mayores (e)

Pablo Francisco Pardo Velasco

Director para la Población Migrante

Luis Hermington Nazareno Preciado

Director para Personas en Situación de Calle

Lucas Arias Vélez

Viceministerio de las Diversidades

Directora para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+

Lorena Duarte Bedoya

Director para la Garantía de Derechos de las Personas con Discapacidad

Óscar Saúl Cortés Cristancho

Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos

Directora para la igualdad y la equidad del campesinado

Santiago Salinas Miranda

Directora para la igualdad y la equidad del Pueblo Rrom

Martha Cecilia Arriola Becerra

Directora para la Igualdad y la equidad de Pueblos indígenas

Aura Belinda Tegría Cristancho

Subdirector de contratación

Víctor Ramsés Mosquera Pinto

Subdirectora Administrativa y Financiera

Diana Patricia Montenegro Beltrán

Subdirectora de Talento Humano

Constanza Pardo García

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Directora

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General

Adriana Velázquez Lasprilla



Secretaria General

Diana Mireya Parra Cardona

Directora **de Servicios y Atención**

Ingrid Johanna Cubides Puentes

Director de Información y Tecnología

Amalia Peña Russi

Dirección de Planeación y Control de Gestión

Milton Fabian Forero Melo

Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Julián Moreno Parra

Dirección de Primera Infancia

Julie Pauline Trujillo Vanegas

Dirección de Infancia

Beatrice Eugenia López Cabrera

Dirección de Adolescencia y Juventud

Naya Gutiérrez Pinzón

Dirección de Familias y Comunidades

Haidy Isabel Duque Cuesta

Dirección de Protección

Beatriz Adriana Tierradentro

Dirección de Nutrición

Salvador Rincón Santos

Instituto Nacional para Ciegos

Directora (e)

Andrea Carolina Chacón Castillo

Secretario General

Darío Javier Montañez Vargas

Subdirectora Técnica

Karen Daniela León González



Instituto Nacional para Sordos

Director

Geovani Andrés Meléndrez Guerrero

Subdirectora de Gestión Educativa

Luz Mary López Franco

Subdirector de Promoción y Desarrollo

Diego Armando López Cely

Secretaria General

Adriana Margarita Urbina Pinedo

Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Carolina Leonor Ramos Castellanos

Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

Estefanía Piscioti Blanco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	11
PRIMERA SECCIÓN: MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	
CAPÍTULO 1: CIERRE DE BRECHAS	12
CAPÍTULO 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	100
CAPÍTULO 3: POLÍTICAS PÚBLICAS EJECUCION	105
CAPÍTULO 4: AVANCES DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO (FTSP)	118
SEGUNDA SECCIÓN: ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD	
CAPÍTULO 1: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF	131
CAPÍTULO 2: INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI	146
CAPÍTULO 3: INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR	158

PRESENTACIÓN

Honorables Senadores, Senadoras y Representantes a la Cámara,

El Ministerio de Igualdad y Equidad se complace presentar ante ustedes el informe de gestión del Sector Administrativo Igualdad y Equidad correspondiente al periodo de 2024 – 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política. Este documento detalla los avances, desafíos y proyecciones de nuestra labor en la construcción de una Colombia más justa, equitativa e inclusiva. Desde nuestra creación, hemos asumido el firme compromiso de ser la voz y el motor de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos para todas las personas, sin distinción alguna.

El Ministerio de Igualdad y Equidad es el ministerio más reciente en la administración pública colombiana. Su creación significa un avance en la modernización de la administración pública pues está concebido para cerrar brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial en favor de catorce (14) sujetos de especial protección constitucional en territorios marginados y excluidos. La creación del Ministerio no representó para la administración pública colombiana una fusión, escisión o transformación de entidades ya existentes, por el contrario, la creación del Ministerio se ha hecho desde cero con un compromiso inquebrantable por la igualdad y equidad del país.

El Ministerio tiene como misión reducir las brechas estructurales en género, etnias, juventudes, diversidades y migración, atendiendo a 14 poblaciones históricamente excluidas. En el periodo reportado (julio 2024 – junio 2025), el Ministerio ha implementado 7 programas sociales enfocados en la dignidad y los derechos de estas poblaciones, se han expedido 2 políticas públicas reflejados en los CONPES 4143 – 4147 y se avanza en la formulación de 6 políticas públicas adicionales.

Se ha avanzado en la consolidación normativa, administrativa y presupuestal, permitiendo una mayor cobertura y eficacia en la implementación de políticas públicas.

Entre los principales logros del Sector en el periodo 2024–2025 se destacan:

- **Centro de Monitoreo SALVIA:** Implementación de un sistema para prevenir y asistir a víctimas de violencia de género.
- **Programa Jóvenes en Paz:** Atención a 30.436 jóvenes en municipios afectados por violencia, ofreciendo alternativas para la construcción de paz.
- **Programa Hambre Cero:** Distribución de canastas alimentarias en regiones vulnerables.
- **Reducción de la desnutrición y crecimiento de soberanía alimentaria:** El ICBF desarrolló, produjo y distribuyó dos (2) nuevos Alimentos de Alto Valor Nutricional (Bienestarinas) que integran ingredientes representativos de la

biodiversidad colombiana, reducen la dependencia de insumos importados, aportando a la soberanía alimentaria del país: Bienestarina Más Nuestra (con yuca y sachá inchi) y Bienestarina Mamá (con chontaduro).

- **Reducción de barreras de acceso a los servicios de cuidado:** En los últimos años se ha logrado una reducción significativa en las barreras de acceso a servicios de cuidado de la primera infancia de acuerdo con la medición de esta variable en el Índice de Pobreza Multidimensional. Al cierre de 2024, en acción conjunta entre ICBF y el Ministerio de Educación, la cifra alcanzó 2.2 millones en todo el país, lo que significa que 424 mil niños y niñas que antes no recibían atención ahora cuentan con atención integral.
- **Política Nacional de Cuidado:** Aprobación del CONPES 4143 con 133 acciones articuladas entre 15 ministerios, y fortalecimiento de organizaciones comunitarias en 19 departamentos.
- **Programa Raíces en Movimiento:** Atención integral a migrantes y retornados en 9 ciudades a través de los 11 Centros Intégrate, donde se prestan servicios de salud, educación, empleabilidad y asesoría jurídica.
- **Primera Asamblea Nacional de Juventud:** Los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2024 se llevó a cabo en la ciudad de Ibagué la primera Asamblea Nacional de Juventudes. Asistieron 1.964 jóvenes entre 14 a 28 años de todos los departamentos del país que hacen parte del Subsistema de Participación Juvenil, organizaciones sociales, comunidades diversas, grupos étnicos, campesinado, entre otras expresiones juveniles.
- **Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+:** Aprobación del CONPES 4147 que reconoce la discriminación y violencia que enfrentan las personas LGBTIQ+ en Colombia; define acciones concretas del Estado para cerrar brechas sociales, económicas, educativas, laborales, de salud y de justicia; compromete al gobierno a implementar programas, leyes, servicios y recursos para asegurar la igualdad y dignidad de esta población.
- **Primer Plan de Acción Nacional Mujeres Paz y seguridad de la Resolución 1325 de 2000 (PAN 1325 Colombia):** La construcción de este Primer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 refleja el compromiso del Gobierno del Cambio con el incansable trabajo por la paz de las diferentes expresiones organizativas de mujeres en el país. Este plan responde a 24 años de exigencias dirigidas a los gobiernos para crear un instrumento que articule sus demandas y garantice sus derechos en contextos de conflicto y post-acuerdo.
- **Incrementaron las herramientas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad:** En los últimos tres años el Instituto ha producido más de 251.414 libros y textos en tinta, macro tipo, sistema braille y relieve, contenidos radiales, audiovisuales y otros tipos de material accesible para las personas ciegas y con baja visión. Adicionalmente, ha brindado asistencia técnica a más de 212 entidades en materia de educación inclusiva y atención educativa, promoción de la vinculación laboral de personas con discapacidad visual y acondicionamiento de espacios físicos.

Este informe presenta los avances, logros y desafíos del Sector de Igualdad y Equidad durante el periodo 2024–2025. Se destaca el compromiso institucional con la reducción de desigualdades y la promoción de la equidad en Colombia. Se invita al Honorable Congreso de la República a revisar detalladamente los contenidos del informe, con el fin de fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de las poblaciones históricamente excluidas.

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto por la Constitución y la ley, el Ministerio de Igualdad y Equidad presenta ante el Congreso de la República el Informe de Gestión del Sector Administrativo Igualdad y Equidad correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. El Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, constituido por el Decreto 1074 de 2023, está integrado por las siguientes entidades:

- El Ministerio de Igualdad y Equidad
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- El Instituto Nacional para Ciegos (INCI)
- El Instituto Nacional para Sordos (INSOR)

En este marco, y dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Ministerio, en calidad de cabeza del sector entrega al Congreso el informe de la gestión realizada durante el periodo mencionado tal y como lo dispone el inciso tercero del artículo 208 de la Constitución Política.

El presente documento se encuentra dividido en dos secciones. La **primera sección** está dedicada al funcionamiento y operación del Ministerio de Igualdad y Equidad, y se organiza en los siguientes capítulos:

1. Cierre de brechas
2. Ejecución presupuestal
3. Políticas públicas
4. Avances del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FonIgualdad)
5. Avances del Fondo para el desarrollo del plan Todos Somos Pazcífico – FTSP

La **segunda sección**, informa al Congreso sobre los avances de las entidades adscritas al Sector y contiene un capítulo para cada entidad:

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
2. Instituto Nacional para Ciegos – INCI
3. Instituto Nacional para Sordos – INSOR

En cada sección y acápite se informa la gestión adelantada, los logros alcanzados y la proyección que se ha definido en los procesos de planeación institucionales y sectoriales. Dada la misionalidad de contribuir a la eliminación de desigualdades económicas, políticas y sociales, y de defensa de sujetos de especial protección constitucional, de población vulnerable y de grupos históricamente discriminados o marginados, este informe se concentra en la manera en que el Sector Igualdad y Equidad ha venido contribuyendo a la reducción de brechas en nuestro país.

PRIMERA SECCIÓN:

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD



Capítulo 1 |

Cierre de Brechas

Durante su periodo de creación y consolidación estratégica, técnica y misional, el Ministerio de Igualdad y Equidad desarrolló instrumentos innovadores en función del cumplimiento de su misión histórica de contribuir a la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales, que han afectado a grupos histórica y estructuralmente excluidos y marginados. Uno de los instrumentos icónicos creados por el Ministerio, plasmado en la Resolución 669 de 2024, es un grupo de once estrategias transformadoras que constituyen el método mediante el que se concretan cambios materiales orientados al cierre de brechas y la implementación de los estándares de actuación misional del Ministerio de Igualdad y Equidad. Las Estrategias para el cierre de brechas de desigualdad y e inequidad son las siguientes:

- Alianzas Público-Populares, Comunitarias y Solidarias
- Iniciativas Productivas
- Infraestructura para Cerrar Brechas
- Espacios para la Juntanza
- Cambio Cultural para la Erradicación de todas las formas de Discriminación
- Abordaje Psicosocial, Psicoespiritual y Bien-Estar
- Reconocimiento, Difusión y Transmisión de Saberes
- Condiciones para la Realización de una Vida Digna
- Acompañamiento para el Restablecimiento de Derechos
- Ecosistema Institucional del Sector Igualdad y Equidad
- Gobernanza Interna

En adelante, este informe da a conocer los avances del Ministerio de Igualdad y Equidad en materia de contribución al cierre de brechas, a través de estas once estrategias transformadoras. Es importante tener en cuenta que estas estrategias no son excluyentes, sino que se complementan entre sí. De ahí que el lector pueda identificar acciones que guarden resonancia con más de una estrategia, pero que se presentan, para efectos del informe, en una sola categoría.

1. Estrategia Transformadora: Alianzas Público-Populares, Comunitarias y Solidarias

Esta estrategia tiene como objetivo consolidar alianzas, asociaciones e iniciativas público-populares, comunitarias y solidarias como una modalidad de contratación eficaz y pertinente, orientada a garantizar el fortalecimiento de las economías locales. Esto se logra mediante el reconocimiento de los procesos económicos comunitarios, populares y solidarios, tanto existentes como por conformar, en las poblaciones

sujetas al ámbito de aplicación del Ministerio de Igualdad y Equidad, así como en los territorios marginados y excluidos.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

1.1. Programa Tejiendo Sistemas Económicos Propios

El Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos ha concentrado su despliegue en el territorio nacional a través de esta estrategia. Mediante convenios con la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), La Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) y el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), el Viceministerio le apuesta al fortalecimiento de las economías familiares de los Pueblos Étnicos y Campesinos a través de la caficultura cafetera en el departamento del Cauca. Estas alianzas público-populares buscan el mejoramiento de la capacidad productiva, organizativa y comercial de aproximadamente 8.000 familias caficultoras indígenas, afrodescendientes y campesinas, a través de la renovación y establecimiento de cafetales, el fortalecimiento de sistemas de beneficio y secado, la diversificación agroalimentaria, y la promoción de modelos agroecológicos, con enfoque étnico-racial, territorial, de género, interseccional y de justicia ambiental.

1.2. Programa Cuidando la Vida en el Territorio con los Pueblos Étnicos y Campesinos.

En articulación con la Asociación Indígena Asochami, el Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos le apuesta a la recuperación y fortalecimiento de las prácticas tradicionales de las Guardias Indígenas como cuidanderas de la vida, la paz y el territorio, mediante la revitalización de conocimientos ancestrales y la implementación de estrategias para la transmisión intergeneracional de saberes. Mediante la alianza se pretende cubrir a 480 Guardias Indígenas en doce (12) departamentos del país e involucra recuperación de espacios nativos forestales, instalación de viveros sostenibles en las comunidades, mitigación de riesgos medio ambientales, así como dotación y formación de Guardias Indígenas.

La estrategia de alianzas público-populares comunitarias y solidarias también se ha puesto en servicio de la construcción de paz y reconciliación de los pueblos en nuestro país. En articulación con la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del Departamento de Arauca (ASCATIDAR), el Viceministerio busca dar cumplimiento a las medidas cautelares decretadas por la Jurisdicción Especial para la Paz en favor del Pueblo Hitnū, en marco de Caso 07 "Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado". El análisis consolidado registró 18.677 víctimas de reclutamiento por parte de las FARC-EP entre 1971 y 2016, con una concentración relevante entre 1996 y 2016. Del total, 5.691 víctimas eran menores de 15 años (aprox. 30 %) y el 68 % de las víctimas acreditadas en el caso correspondían a esta

franja etaria. El 32 % restante tenía entre 15 y 17 años). Con la alianza establecida se busca fortalecer las capacidades comunitarias del Pueblo Hitnü en la defensa de sus derechos colectivos, garantizar su pervivencia cultural, física y espiritual, así como promover acciones reparadoras y de no repetición, en articulación con el Ministerio de Igualdad y Equidad y otras entidades del Estado.

1.3. Programa Garantías, Derechos y Alternativas de vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales

En el marco de la Estrategia Transformadora *Alianzas Público-Populares, Comunitarias y Solidarias* se han diseñado iniciativas estratégicas que se encuentran en etapa precontractual y representan un logro significativo en materia de alianzas con organizaciones de mujeres diversas. La primera, 'Mujeres en Actividades Sexuales Pagas Libres y Seguras', articula cinco ejes de trabajo —cambio cultural, prevención de violencias físicas y digitales, atención institucional y formación a la Fuerza Pública— que se adelantarán con las organizaciones comunitarias MUDE, Putamente Poderosas y Fundación Procrear. La iniciativa busca impactar aproximadamente 3000 mujeres en Actividades Sexuales Pagas. La segunda iniciativa, el Proyecto Diana Navarro Sanjuan – Observatorio y Alianzas Público-Populares, se propone el fortalecimiento del Observatorio Nacional de Violencia Policial, e impactaría a 2000 mujeres.

Estas iniciativas materializan formas de contratación ancladas en el reconocimiento de las economías populares, solidarias y comunitarias, y reflejan un avance hacia la consolidación de modelos de gestión más equitativos, participativos y sensibles a las realidades históricamente excluidas por el Estado.

2. Estrategia Transformadora: Iniciativas Productivas

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las economías locales mediante el diseño, gestión, conformación, creación, formación, sostenimiento, asociatividad y difusión de iniciativas productivas que puedan consolidarse como autonomías locales y mercados regionales, fortaleciendo la producción, distribución y consumo en los territorios.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

2.1. Programa Tejiendo Sistemas Económicos Propios

El Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos adelanta convenio con la ANT para que sesenta (60) de sus Oficinas Municipales Territoriales acompañen de manera cercana y comprometida a las comunidades rurales en sus procesos de formalización de la tierra. Estas oficinas no solo orientarán gestiones y trámites, sino que ofrecerán información clave sobre la vocación, aptitud y uso del suelo, promoviendo el

reconocimiento del saber local y el arraigo campesino. A través de estas acciones, se espera abrir camino a iniciativas agro-productivas sostenibles que dignifiquen la vida en territorios históricamente marginados y fortalezcan su permanencia con justicia y equidad.

Así mismo, desde el cuarto trimestre de 2024 y durante lo corrido de 2025, la Dirección para la Igualdad y Equidad de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, ha avanzado en la concertación de ocho (8) iniciativas estratégicas, que deben dirigirse a fortalecer el bienestar, la autonomía económica y la sostenibilidad de estas comunidades en el territorio nacional. Las iniciativas se enuncian a continuación:

- Fortalecimiento de la economía popular de las mujeres Palenqueras y Afrocolombianas (Bolívar y Atlántico).
- Fortalecimiento de la central de beneficio del café en la vereda La Alsacia (Cauca).
- Fortalecimiento de productores de Naidí-Açaí en el Pacífico y Amazonía colombiana.
- Alianza estratégica para conectar comercialmente a MiPymes afrocolombianas (territorio nacional).
- Tejiendo saberes y oportunidades en Medellín con comunidades étnicas.
- Impulso a unidades productivas con adjudicación de tierras por la ANT (territorio nacional).
- Promoción de la paz mediante fortalecimiento empresarial en el oriente de Cali (Valle del Cauca).
- Desarrollo de una granja integral autosostenible en Aribí, Buenaventura.

La Dirección para la Igualdad y Equidad del Pueblo Rrom también ha estructurado proyectos orientados a fortalecer el tejido económico mediante el impulso de unidades productivas en dos departamentos de Santander, Cundinamarca, Norte de Santander, Córdoba, Sucre, Atlántico, Nariño, Antioquia, y Tolima. Uno de ellos, dirigido a ideas de negocio o emprendimiento con creación menor a un año se espera beneficiar hasta 91 iniciativas productivas del pueblo Gitano (Rrom), seleccionadas en territorios priorizados, bajo un enfoque diferencial que promueve la inclusión de mujeres, jóvenes, familias y organizaciones tradicionales. Estas acciones se desarrollarán en articulación con las nueve (09) kumpanias reconocidas a nivel nacional, las cuatro (4) organizaciones. Con el segundo proyecto, dirigido a negocios con creación superior a un año, se busca fortalecer las capacidades técnicas, empresariales, organizativas, económicas y comerciales de máximo 40 unidades productivas conformadas y/o lideradas por personas pertenecientes al pueblo Rrom.

Finalmente, la Dirección para la Igualdad y Equidad de los Pueblos indígenas ha formulado iniciativas productivas como el fortalecimiento de la producción de mora de castilla en los resguardos de Chinas, Suin, Avirama, Talaga, Lame, Vitoncó, Mosoco, San José del Municipio de Páez y Tumbichucue, Calderas del Municipio de

Inzá, Cauca; el fortalecimiento de la economía familiar caficultora en los resguardos indígenas u'wa del municipio de Cubará, Boyacá y la Salina, Casanare"; el mejoramiento de la producción cuyícola entre los pueblos Pastos y Quillasingas; el fortalecimiento de una granja integral agroecológica sostenible para familias indígenas de los cinco pueblos filiales de la organización ORIVAC; y el fortalecimiento económico por la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres del Consejo Regional Indígena del Cauca.

2.2. Programa Autonomía Económica de las Mujeres

El programa ha desarrollado acciones orientadas a fortalecer las economías locales mediante la formulación de proyectos que fomentan la autonomía territorial, la sostenibilidad y la asociatividad de las mujeres en sus territorios. Adicionalmente, estas acciones han buscado dar cumplimiento a compromisos adquiridos en las jornadas de Gobierno con el Pueblo en las regiones Caribe y Pacífico, así como a acuerdos concertados con pueblos étnicos. Esto ha implicado la formulación de los siguientes proyectos productivos:

- Fortalecimiento a la producción y comercialización del biche/viche, con impacto en los territorios de Guapi, López de Micay y Timbiquí.
- Fortalecimiento a la producción y abastecimiento de huevos, con impacto en Unión Panamericana, Tadó, Certegui, El Cantón de San Pablo e Istmina.
- Fortalecimiento a la cadena productiva de camarón, con impacto en San Andrés de Tumaco.
- Ruta gastronómica liderada por mujeres como atracción turística para la región del Golfo de Morrosquillo, con impacto en Santiago de Tolú, Coveñas, San Onofre, y San Antonio de Palmito, San Antero y San Bernardo del Viento.
- Generación y fortalecimiento de corredores de turismo gastronómico liderados por mujeres en la depresión Momposina, con impacto en Cicuco, Hatillo de Loba, Margarita, Santa Cruz de Mompo, San Fernando, Talaigua Nuevo.
- Fortalecimiento de la transformación de productos artesanales, con impacto en Santiago de Tolú, Toluviejo y Sincelejo.
- Iniciativas para la promoción de la autonomía y empoderamiento de las mujeres del CRIC, con impacto en López de Micay, Timbiquí, Guapi, Toribío, Miranda, Corinto, Buenos Aires, Caloto, Santander de Quilichao, Jambaló, Caldon, Morales, Silvia, Totoró, Piendamó, Inzá, Páez, San Sebastián, Bolívar, Rosas, La Sierra, La Vega, Sotaró, Santa Rosa, Piamonte, Almaguer, Puracé, Popayán, El Tambo y Cajibío.
- Fortalecimiento a la línea productiva avícola de gallinas criollas de postura en ASOAGRIPMAIZ, con impacto en Barbacoas.

Adicionalmente, en aras de fortalecer la producción y comercialización del biche/viche, a través de este programa se gestionó la participación de mujeres productoras de biche/viche en el Festival Petronio Álvarez desarrollado entre el 14 y 19 de agosto de 2024. Se entregaron apoyos en especie - como alojamiento,

hospedaje y transporte - a mujeres portadoras de tradición que participaron en las categorías de cocinas tradicionales, bebidas ancestrales y mecatos.

2.3. Programa Garantías, Derechos y Alternativas de vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales

En el marco de este programa se estructura la iniciativa Alternativas de Vida para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, el cual busca promover la autonomía económica de esta población históricamente marginada, a través de estrategias de generación de ingresos dignos, formación, acompañamiento y apoyo a aproximadamente 1160 emprendimientos productivos. Este proyecto apuesta por el fortalecimiento de las economías locales mediante el impulso a iniciativas productivas con enfoque de derechos, equidad y sostenibilidad. Esta iniciativa plantea una ruta hacia la dignificación de la vida, la redistribución económica y la creación de alternativas reales frente a las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas.

2.4. Programa Mujeres Amancay

La iniciativa Mujeres Amancay es un programa liderado por el Ministerio de la Igualdad y la Equidad de Colombia, bajo la dirección del ministro Carlos Rosero y con el respaldo del presidente Gustavo Petro Urrego. Esta iniciativa está dirigida a madres cabeza de familia en situación de vulnerabilidad, con el propósito de promover su autonomía económica y su bienestar integral a través de una ruta de atención intersectorial, que tiene un enfoque de género, territorial, étnico y de derechos.

El programa busca diseñar e implementar unidades productivas individuales o colectivas que se ajusten a la vocación productiva y el contexto local de cada mujer o grupo beneficiario. Estas unidades pueden abarcar diversas áreas, tales como gastronomía, confección, agricultura urbana y rural, estética, artesanías, comercio y servicios comunitarios, entre otras. Además, cada unidad contará con un plan de negocio personalizado y recibirá acompañamiento técnico especializado, garantizando su sostenibilidad económica y proyección a largo plazo.

El programa está dirigido principalmente a mujeres en situación de vulnerabilidad social y económica, priorizando a las madres cabeza de familia que han sido históricamente excluidas o afectadas por diversas formas de violencia, tales como pobreza, conflicto armado, racismo, discriminación y desigualdad territorial. También se presta especial atención a las mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, víctimas del conflicto armado, y aquellas que residen en zonas urbanas marginadas.

En cuanto a su implementación territorial, el programa se llevará a cabo inicialmente en 16 ciudades priorizadas, seleccionadas por sus condiciones de desigualdad y la alta concentración de mujeres en situación de vulnerabilidad. Estas ciudades son: Armenia, Bogotá, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia (Caquetá),

Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, San Andrés, Santa Marta y Tumaco.

La iniciativa tiene una implementación a mediano plazo, con fondos destinados para su ejecución durante el 2024. La meta inicial es impactar a aproximadamente 3.000 mujeres.

El programa consta de dos componentes clave. El componente productivo se enfoca en la identificación de vocaciones productivas por territorio, la formulación de planes de negocio individualizados o colectivos, la entrega de insumos o capital semilla, y la formación técnica y el acompañamiento empresarial. Además, se busca articular las unidades productivas con los ecosistemas de economía popular y el mercado local.

El componente psicosocial complementa el enfoque productivo, ofreciendo acompañamiento emocional tanto individual como grupal, fortaleciendo redes comunitarias y de apoyo, y promoviendo la reconstrucción de proyectos de vida y procesos de sanación colectiva. Este enfoque busca no solo generar ingresos, sino también recuperar la dignidad y autoestima de las mujeres, permitiéndoles recuperar el poder de decisión sobre sus cuerpos, su economía y sus territorios

2.5. Programa Oportunidades para la Vida de las Juventudes

Desde este programa se propende por el fortalecimiento de iniciativas de economía popular, comunitaria y solidaria con enfoque juvenil. El programa se concentra en juventudes populares, urbanas y rurales, con énfasis en jóvenes en condiciones de vulnerabilidad económica, étnico-racial y territorial, jóvenes vinculados a organizaciones comunitarias, redes de economía solidaria y procesos u organizaciones que trabajan en defensa de los derechos humanos y fundamentales relacionados con el ejercicio de la protesta social. El programa adelanta los procesos necesarios para dotar emprendimientos productivos y organizaciones en Medellín, Cali y Bogotá, de la mano de formación técnica y acompañamiento para desarrollar capacidades humanas, asociativas y de sostenibilidad, con énfasis en conservación y manejo de recursos naturales. También se proyecta la creación de plataformas digitales de comercialización para visibilizar y fortalecer las economías juveniles solidarias en contextos urbanos y rurales.

2.6. Programa Economía Popular para la Superación de la Pobreza

El Programa Economía Popular y Comunitaria para la Superación de la Pobreza, tiene como objetivo avanzar en la superación de la pobreza mediante el fortalecimiento de la economía popular y comunitaria en territorios marginados y excluidos. Cuenta con tres líneas estratégicas: Fortalecimiento de las capacidades de los actores de la economía popular y comunitaria; promoción y reconocimiento formal de los actores de la economía popular y comunitaria, y generación de medios y redes que permitan el crecimiento y la sostenibilidad de las iniciativas de la economía popular para la

amplificación de sus impactos en la economía territorial. En el marco del programa se ha avanzado con la identificación de 11 iniciativas de transformación productiva en los departamentos de Chocó, Bolívar, Nariño, Cauca y Vichada, para generar valor agregado a la transformación de productos en las líneas de cacao, coco, arroz, plátano yuca, ñame y piscicultura que esperan beneficiar a más de 11.000 productores y 37 organizaciones.

3. Estrategia Transformadora: Infraestructura para Cerrar Brechas

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar la infraestructura necesaria para el acceso y goce efectivo de los derechos fundamentales mediante la adquisición, construcción, rehabilitación y adecuación de los espacios físicos acordes con el desarrollo programático del Ministerio.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

3.1. Programa Tejiendo Económicos Propios

Desde la Dirección para la Igualdad y Equidad del Campesinado se adelanta proceso de contratación de estudios y diseños para la construcción, adecuación y mejoramiento de una biofábrica de abonos agroecológicos que beneficiará de forma directa a veinte (20) familias campesinas de la Asociación Campesina del Huila, y de forma indirecta a 381 campesinos (a) asociados. El proyecto también busca disminuir la dependencia de la importación de agroinsumos, fortaleciendo la producción local y aportando a la soberanía y seguridad alimentaria del país.

A través de prácticas respetuosas con el medio ambiente, y conservando los saberes ancestrales de las familias involucradas, se brindarán herramientas y capacitaciones que permitan a los productores optimizar sus métodos de manera sostenible, elevando así el bienestar de sus comunidades y contribuyendo al desarrollo del sector productivo en el departamento. La construcción de esta biofábrica contribuirá a posicionar en el mercado local los abonos agroecológicos, facilitando su comercialización a los pequeños productores de los municipios donde opera la Asociación Campesina del Huila. Esto no solo mejorará los cultivos de la región, sino que también ayudará a mitigar los daños ambientales ocasionados por el uso de fertilizantes de síntesis química. Además, permitirá ofrecer productos a un costo más accesible, fortalecer las prácticas económicas de producción y comercialización, e implementar estrategias de gobernanza y participación. Todo esto aportará al desarrollo económico de la región desde una perspectiva sostenible.

3.2. Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres

En el marco de este programa, el Ministerio de Igualdad y Equidad ha avanzado en el fortalecimiento de la infraestructura física como un componente esencial para garantizar el acceso efectivo a los derechos fundamentales de las mujeres en su

diversidad, con enfoque territorial, diferencial e interseccional. El Ministerio ha fortalecido 19 casas para la Dignidad de las Mujeres en los Departamentos de Arauca, Antioquia, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Huila, Nariño, Valle del Cauca, Vichada. Las casas fueron dotadas de la siguiente manera: Las casas de nueve (9) municipios fueron dotadas con aulas TIC; las casas de ocho (8) municipios fueron dotadas con espacios de cuidado infantil; cuatro (4) de ellas fueron dotadas con salas para adultas mayores; siete (7) fueron dotadas con oficinas de atención psicosocial y jurídica. Así mismo, se encuentra en revisión la viabilidad de proyecto estructurado para la construcción y adecuación de aproximadamente diecisiete (17) casas en el territorio nacional.

3.3. Programa Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad

La Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene a su cargo el cumplimiento del artículo 77 del Plan Nacional de Desarrollo, referido al Plan Nacional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad. Con el fin de dar cumplimiento a dicho artículo, durante la vigencia 2024 se elaboró un documento borrador del Plan Nacional de Accesibilidad y un acto administrativo para su adopción. Se adelanta la consolidación de este documento con insumos complementarios como las recomendaciones de la ONU a Colombia sobre accesibilidad y avances previos de la Mesa Nacional de Accesibilidad. El Plan Nacional de Accesibilidad permitirá que nuestro país avance en la eliminación de barreras físicas, actitudinales, comunicativas y digitales con las que se enfrentan las personas con discapacidad.

Paralelamente, el Viceministerio de las Diversidades ha iniciado el proceso de contratación para la implementación progresiva de los Centros Integrales para las Diversidades Humanas. Estos centros son concebidos como una estrategia para garantizar condiciones dignas de atención, inclusión y promoción de derechos para la población con discapacidad y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Los centros funcionarán en articulación con las entidades territoriales, aprovechando infraestructuras existentes que puedan ser adaptadas mediante adecuaciones físicas y dotación de equipos especializados, asegurando condiciones de accesibilidad universal, atención diferencial, seguridad, conectividad y disponibilidad de talento humano calificado. Se proyecta que cada centro integre servicios de atención jurídica y psicosocial, acompañamiento a procesos administrativos como el cambio de nombre y reconocimiento de género, programas de promoción cultural, inclusión laboral, fomento de emprendimientos y acceso a ayudas técnicas para la población con discapacidad.

3.4. Programa Agua es Vida

Durante el periodo de julio de 2024 a junio de 2025, el programa *Agua es Vida* avanzó en cinco puntos específicos que contribuyen al despliegue de la estrategia transformadora de Infraestructura para el Cierre de Brechas.

En primer lugar, el 30 de julio de 2024 se suscribió la Resolución Conjunta 0597, “Por la cual se regula parcialmente el Programa Agua es Vida, previsto en el artículo 275 de la Ley 2294 de 2023, y se establece el Mecanismo Especial de Evaluación y Viabilización Técnica de Proyectos Convencionales del Programa Agua es Vida”. Posteriormente, el 18 de septiembre de 2024, se aprobó la guía técnica del mencionado Mecanismo, junto con la lista de criterios para la presentación de proyectos convencionales. Con ello, el Ministerio de Igualdad y Equidad habilitó un instrumento para la viabilización de proyectos de abastecimiento de agua potable y/o saneamiento básico, lo que permitirá su implementación en territorios marginados y excluidos.

En segundo lugar, desde enero de 2025 se encuentra en marcha la elaboración de estudios y diseños de soluciones convencionales en los departamentos de Nariño (municipios de El Charco, Mosquera y San Andrés de Tumaco), Chocó (municipio de Quibdó) y Cauca (municipios de Timbiquí y Morales). Se prevé la entrega de estos productos para el mes de septiembre de 2025. Una vez se cuente con el insumo técnico, se procederá con la viabilización ante el Mecanismo y, posteriormente, se dará inicio al proceso de contratación de la fase constructiva por parte del Ministerio de Igualdad y Equidad.

En tercer lugar, la Dirección para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos ha venido realizando la revisión técnica de los proyectos radicados por entes territoriales ante el Ministerio, siempre que hayan aportado la totalidad de la documentación exigida por la Resolución Conjunta 0597. Siguiendo los lineamientos de dicha resolución y de la Resolución 0661 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, las observaciones generadas durante la revisión se remiten a los entes territoriales para su respectiva subsanación y la continuación del proceso. A la fecha, se han revisado treinta y un (31) proyectos convencionales de abastecimiento de agua potable y/o saneamiento básico.

Paralelamente, el Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza ha desarrollado acciones para el cumplimiento de órdenes judiciales.

Sentencia T-302 de 2017: Declaración del Estado de Cosas Inconstitucional en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, la salud, el agua potable y la participación de niñas y niños del pueblo Wayúu, en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia (departamento de La Guajira).

El Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Dirección para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos, ha participado en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de Agua.

Desde octubre de 2024 se inició un ejercicio de articulación con las entidades territoriales de Riohacha, Uribia, Maicao y Manaure, con el objetivo de obtener la información necesaria para definir qué entidades educativas y comunitarias serán beneficiadas con el Programa *Agua es Vida*.

La respuesta institucional del Ministerio incluye, para cada municipio mencionado en la sentencia, dos (2) soluciones no convencionales, para un total de ocho (8). A estas

se suman cuatro (4) soluciones adicionales correspondientes a compromisos pactados en mesa con los municipios de Dibulla y Albania, alcanzando así un total de doce (12) soluciones. Actualmente, se encuentra en curso la recopilación de información de los entes territoriales y la definición de la estrategia de cumplimiento y ejecución de los proyectos. Además, se realiza la verificación de proyectos que respondan a la necesidad de abastecimiento de agua apta para el consumo humano, en articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Ministerio, a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza, contempla superar la etapa de estudios y diseños, con miras a avanzar hacia la construcción, implementación y puesta en marcha de las soluciones no convencionales de abastecimiento de agua y saneamiento básico.

Sentencia T-622 de 2016: Reconocimiento del río Atrato como sujeto de derechos por parte de la Corte Constitucional.

En mayo de 2024, el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza, inició acciones de articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de la orden quinta de la sentencia y del parágrafo segundo del artículo 275 de la Ley 2294 de 2023.

Desde entonces, y de acuerdo con la metodología de focalización y priorización del Programa *Agua es Vida*, se identificaron los municipios en la cuenca del río Atrato donde ya se han estructurado proyectos. En este marco, se tiene proyectada la implementación de veinticinco (25) soluciones no convencionales tipo DNP en materia de saneamiento básico, específicamente en el municipio de Carmen de Atrato, como aporte al Plan de Acción para la restauración de la cuenca.

Asimismo, el Ministerio articula acciones con el Fondo *Todos Somos Pazcífico*, en relación con esta sentencia.

Sentencia T-025 de 2004 – Auto 620 de 2017: Estado de Cosas Inconstitucional por desplazamiento forzado. Comunidades afrodescendientes e indígenas de la Costa Pacífica nariñense.

El Ministerio de Igualdad y Equidad se ha articulado al Plan Urgente de Reacción y Contingencia (PURC), previsto en el Auto 620 de 2017 de la Corte Constitucional, a través del Nodo 1 (Cotidianidad: servicios y derechos básicos) y del Nodo 3 (Reconversión económica).

Durante 2024 se celebraron espacios de articulación y concertación con Consejos Comunitarios, Resguardos y Cabildos Indígenas, de acuerdo con las orientaciones de la Vicepresidencia de la República como entidad coordinadora de la sentencia.

A la fecha, se encuentra en ejecución la elaboración de estudios y diseños para sistemas convencionales de abastecimiento de agua potable en los siguientes resguardos indígenas Awá: Santa Rosita, Piguambí Palangala, Pulgande y Chinguirito Mira, ubicados en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño.

3.5. Programa Hambre Cero

Una de las tres líneas del programa Hambre Cero corresponde al fortalecimiento de sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos a nivel local y regional. En el marco de esta línea se tiene la meta de construcción de tres infraestructuras

relacionadas a continuación: En primer lugar, un proyecto tipo para la construcción de un Centro de Abastecimiento Regional en Ocaña, que ya se encuentra estructurado. En segundo y tercer lugar, un proyecto tipo para la construcción de un Centro de Abastecimiento Regional en Santander de Quilichao, y un proyecto tipo para la construcción de un Centro de Abastecimiento Regional en Samaniego, ambos en estructuración.

4. Estrategia Transformadora: Espacios para la Juntanza

Esta estrategia tiene como objetivo equipar, habilitar y sostener espacios físicos como escenarios de encuentro para el desarrollo de Programas Institucionales del Ministerio de Igualdad y Equidad, y para el fortalecimiento comunitario y popular, en conjunto con otras entidades del Estado.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

4.1. Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres

El Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres ha avanzado en su expansión y articulación institucional, con el propósito de garantizar espacios abiertos y seguros para las mujeres en su diversidad, con enfoque territorial, diferencial e interseccional, en los distintos territorios donde se implementa.

Liderado por el Viceministerio de las Mujeres, el programa cuenta actualmente con presencia en 21 departamentos del país y opera 38 casas activas, gestionadas por administraciones departamentales y municipales. Estas casas se consolidan como espacios territoriales de garantía de derechos, empoderamiento, formación política y laboral, y atención integral para mujeres en toda su diversidad.

Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el programa ha brindado atención a un total de 62.204 mujeres: 30.220 durante el año 2024 y 31.984 en el primer semestre de 2025. Estas cifras evidencian un impacto creciente y sostenido a nivel nacional. Las mujeres atendidas han accedido a servicios integrales en áreas como atención psicosocial, asesoría jurídica, formación para la autonomía económica y prevención de violencias basadas en género.

4.2. Programa Garantías, Derechos y Alternativas de vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales

La Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas subraya que la formulación del programa y su posterior implementación se ha basado en la estrategia transformadora de Espacios para la Juntanza. Esto es apenas comprensible, teniendo en cuenta la limitada información y espacios institucionales

seguros que tradicionalmente se han desarrollado con las mujeres en actividades sexuales pagas en Colombia. El diseño del programa estuvo basado en la recopilación y sistematización de interacciones con colectivos, redes, asociaciones, sindicatos y lideresas de mujeres en Actividades Sexuales Pagas, entidades territoriales, asociaciones, federaciones, confederaciones y otras formas organizativas de dueños, administradores, presidentes y directores de establecimientos presenciales, así como de plataformas y estudios webcam. Fueron estos espacios los que permitieron la identificación de dinámicas, realidades, problemáticas y necesidades relacionadas con las actividades sexuales pagas. Una vez aprobado el programa, en septiembre de 2024, el programa ha mantenido espacios de reunión frecuente con organizaciones sociales, líderes y lideresas defensoras de derechos de mujeres en actividades sexuales pagas. Durante la vigencia 2025 y hasta el 30 de junio, la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas ha participado de espacios con más de cien (100) organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, federaciones, confederaciones, entes territoriales, otras entidades del gobierno nacional, y el Ministerio Público.

4.3. Programa Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio

Desde este programa se ha avanzado en el diseño de “Juntas y Revueltas: Escuela Nacional de Mujeres”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para participar en escenarios sociales y políticos, y robustecer la respuesta institucional para ellas, desde un enfoque interseccional antirracista y de género. El proceso de construcción de la Escuela inició en agosto de 2024, con el acompañamiento técnico del Concejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) Argentina y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). El diseño resultante incluye un diplomado para la garantía de derechos de las mujeres para una vida libre de violencias con énfasis en derechos sexuales y reproductivos; fortalecimiento organizativo de mujeres con énfasis en formulación de proyectos y comunicación popular; y curso sobre “Prevención y atención a Violencias Basadas en Género Grupo Atención a Violencia contra las Mujeres” dirigido a funcionarios vinculados a la atención de violencias basadas en género, con el lineamiento técnico de la Dirección para la Prevención y Abordaje Integral de Violencias.

En adición a la Escuela Nacional de Mujeres, el programa ha adelantado acciones alrededor de procesos formativos con y para mujeres étnicas, tal y como se describe a continuación. En el marco del programa se diseñó de forma participativa el “Diplomado para el Fortalecimiento Organizativo y de Liderazgo de Mujeres Negras y Afrodescendientes de ASOCOTENAR”, en cumplimiento del Auto 620 de 2017. El diplomado busca fortalecer las capacidades organizativas, de liderazgo y de incidencia política de 60 mujeres negras y afrodescendientes de La Asociación de Consejos Comunitarios y Organización Étnico Territorial de Nariño (ASOCOETNAR) en los municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara (Iscuandé), Barbacoas y Roberto Payán. El proceso formativo tiene una duración de tres meses, abarcando cinco módulos temáticos: incidencia política, derechos

humanos, diseño de proyectos comunitarios, financiación y ejecución de proyectos, liderazgo y gestión territorial.

De forma similar, en el marco del programa se formuló, con la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), la iniciativa "Semilleros de Vida para el Fortalecimiento del Liderazgo y empoderamiento de las mujeres Awá" como una estrategia pedagógica propia para el fortalecimiento de la participación, liderazgo y ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres del pueblo Awá. La iniciativa está situada en los municipios de Tumaco y Barbacoas.

El programa ha trabajado con la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño, ACIESNA, para ejecutar un plan de formación en participación, liderazgo y derechos de las mujeres Eperara Siapidara en los municipios de Olaya Herrera, El Charco, Santa Barbara de Iscuande, La Tola, Francisco Pizarro y Tumaco.

El programa también apoya el compromiso del Ministerio de Igualdad y Equidad de adelantar un Plan integral de Acciones Afirmativas (PAA) para mujeres Rrom. En diciembre de 2024, y en el marco de la sesión de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom, se realizó una mesa con mujeres representantes de las Kumpanias y las organizaciones el Pueblo Rrom en la que se construyó una hoja de ruta para la construcción del Plan de Acciones Afirmativas. Paralelamente, la Dirección para la Igualdad y la Equidad del Pueblo Rrom está por iniciar la caracterización del pueblo Rrom en Colombia; caracterización que a su vez apoyará el Plan de Acción Afirmativas.

En el Espacio Nacional de Consulta Previa también se acordó la implementación de un Plan Acciones Afirmativas Mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras. Para el cumplimiento de este compromiso se ha trabajado de la mano con la Subcomisión de género de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP en la construcción de la metodología para la formulación e implementación del plan.

4.4. Programa Aguante Popular por la Vida

Este programa tiene el objetivo de fortalecer los procesos populares sociales barristas para mejorar las condiciones de vida de las juventudes barristas y sus familias, a través de dos componentes: (i) componente de fortalecimiento de culturas vivas comunitarias y futboleras, (ii) componente de transformación cultural para la vida.

El programa implementa un convenio con la Universidad Pedagógica Nacional el cual tiene por objetivo fortalecer 40 organizaciones de barras populares futboleras (12000 barristas aproximadamente) a partir de un proceso caracterización, fortalecimiento organizativo, formación y acompañamiento en la formulación y ejecución de proyectos que demuestren impacto social y comunitario, desde un enfoque de derechos. El área de influencia abarca un amplio espectro geográfico que engloba las

regiones del Centro, Tolima Grande, Pacífico, región Eje, Región Santanderes, región Antioquía y costa 1 y costa 2 en Colombia. Se trabajará en un total de 20 ciudades principales donde se juega fútbol profesional colombiano en sus distintas categorías; donde se han identificado y se encuentran activas 40 organizaciones barristas futboleras. Las ciudades donde se encuentran las organizaciones de barras son: Villavicencio, Valledupar, Montería, Pereira, Barrancabermeja, Ibagué, Armenia, Cúcuta, Neiva, Tunja, Bogotá, Santa Marta, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Manizales y Pasto, Sincelejo, Cali.

Adicionalmente, el programa adelanta etapa de contratación para una iniciativa de estímulos para organizaciones futboleras, cuyo propósito es fortalecer hasta 100 organizaciones - integrantes de barras tradicionales, filiales barristas, organizaciones y colectivos futboleros - con experticia en el Barrismo Social. Así mismo, el programa adelanta el diseño de una ruta de intervención comunitaria de promoción de la vida que busca promover la protección y el cuidado de la vida de los y las integrantes de las organizaciones barristas, a partir de procesos comunitarios liderados por mujeres del círculo cercano a personas víctimas de la violencia asociada al fútbol.

4.5. Programa Juventudes Tejiendo Bienestar

El Centro Multipropósito y Arte Urbana del Oriente de Cali forma parte del programa Juventudes Tejiendo Bienestar, enfocado en mejorar el bienestar emocional y social de jóvenes en contextos vulnerables, como el Distrito de Aguablanca (comuna 14 de Cali). Este proyecto busca crear un espacio de encuentro juvenil que promueva la cultura, el arte y el emprendimiento.

Durante su ejecución, se ha logrado avanzar en la planificación interinstitucional con entidades como la Alcaldía de Cali y el Ministerio de Cultura. Se han llevado a cabo mesas técnicas, encuentros participativos y se seleccionó un predio actualmente en proceso de desafectación para la construcción del centro.

El proyecto está dirigido a juventudes en situación de vulnerabilidad, con interés en lo cultural, artístico y emprendedor, y también busca integrar a colectivos culturales y actores sociales del territorio.

Entre los principales logros se destacan el compromiso institucional entre los niveles nacional y local, y el diseño participativo del proyecto, adaptado a las necesidades reales de la comunidad juvenil.

4.6. Programa Oportunidades para la Vida de las Juventudes

El programa Oportunidades para la Vida de las Juventudes, en el marco de la estrategia Espacios para la Juntanza, impulsa el fortalecimiento de las Casas de la Juventud Popular mediante la gestión de recursos y apoyos internacionales. Está dirigido a jóvenes de barrios populares y rurales en situación de vulnerabilidad, promoviendo su participación democrática y el acceso a oportunidades de desarrollo.

Entre las acciones realizadas se destacan: las Asambleas Nacionales de Juventudes, la conformación de comisiones de concertación, encuentros con aliados internacionales, procesos de formación en comunicación y participación, y dotaciones para organizaciones juveniles comunitarias.

Como logros principales se resalta el fortalecimiento de la infraestructura juvenil con apoyo internacional, avances en la formulación de capítulos étnicos dentro de la Política Pública Nacional de Juventudes, **y la realización de la Asamblea Nacional de Juventudes 2024 en Ibagué Tolima**; de la asamblea hicieron parte cerca de 3000 jóvenes de todo el país, junto con representantes de las distintas entidades del gobierno. Tras un diálogo entre las partes, se firmó el Acuerdo Nacional de Juventudes con que el Gobierno del Cambio el cual busca velar por los derechos de la juventud. Así mismo, desde este componente se ha adelantado la Comisión de Concertación y Decisión del Subsistema de Participación.

4.7. Programa Nacional de Cuidado

La Dirección de Cuidado diseñó e inició la implementación de la Escuela Redes del Cuidado, la cual tiene el propósito de fortalecer las capacidades organizativas de las personas cuidadoras para su incidencia en las agendas territoriales de cuidado y en la defensa de sus derechos. La escuela se está implementando en los 32 departamentos del país, en 32 municipios priorizados. A 16 de junio de 2024 se han vinculado 8.856 personas cuidadoras.

5. Estrategia Transformadora: Cambio Cultural para la Erradicación de todas las formas de discriminación

Esta estrategia tiene como objetivo incorporar acciones de impacto progresivo que contribuyan a la transformación de normas sociales, factores culturales, estereotipos, imaginarios, prejuicios y practicas hacia los grupos poblacionales de especial protección constitucional, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

5.1. Programa Reconociendo Saberes en la Diferencia

El artículo 350 de nuestro Plan Nacional de Desarrollo establece que el Gobierno nacional formulará y adoptará una política pública para la erradicación del racismo, la discriminación racial y para la reivindicación de derechos de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y Rrom bajo la coordinación interinstitucional e intersectorial del Ministerio de Igualdad y Equidad. El Ministerio de Igualdad y Equidad ha avanzado en las acciones para la

formulación de la mencionada política pública que debe completarse en la presente vigencia.

Paralelamente, desde la Dirección para la Igualdad y Equidad del Campesinado se vienen adelantando los procedimientos para lograr la formulación participativa de la política pública para la materialización del Derecho a la Igualdad del campesinado. Esta política, de conformidad a lo previsto en la Convención Nacional Campesina de diciembre de 2022, que contó con la participación de más de 2.500 delegados de organizaciones campesinas, debe contar con cuatro ejes fundamentales: (i) Política agraria estructural para la redistribución de tierras; (ii) reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos; (iii) inclusión del campesinado en el Plan Nacional de Desarrollo; (iv) acceso y ordenamiento territorial de la tierra.

5.2. Programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales

Las mujeres en actividades sexuales pagas han sido históricamente objeto de prejuicios y estigmas que se sustentan en normas morales, culturales y patriarcales. Estas construcciones sociales no solo perpetúan su exclusión y discriminación, sino que también las exponen a violencias basadas en género, barreras institucionales y negación de derechos fundamentales. En este sentido, el abordaje de sus realidades no puede limitarse a intervenciones asistencialistas o de corto plazo, sino que exige una estrategia de transformación cultural sostenida, que cuestione y modifique las estructuras simbólicas que las deshumanizan y las condenan al margen de la ciudadanía plena. Es por esto que la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas trabaja en el diseño y ejecución de estrategias de información, educación y comunicación mediante pedagogías alternativas o populares, con el objetivo de generar procesos comunitarios que cuestionen los estigmas, imaginarios y prácticas discriminatorias históricamente asociadas a las mujeres en actividades sexuales pagas.

La Dirección ha construido alianzas estratégicas con entes territoriales, orientadas a promover entornos libres de discriminación y violencia hacia las mujeres debido a sus actividades. Un ejemplo de ello es el diseño y adopción de cuatro protocolos de prevención y atención, contruidos de forma participativa para contextos festivos de alta concurrencia. Dos de estos fueron desarrollados en la ciudad de Cali, en el marco de la Feria de Cali y la COP-16, y los otros dos en el contexto de las Ferias y Fiestas de San Pedro en los departamentos de Huila y Tolima.

5.3. Programa Aguante Popular por la Vida

Se había mencionado previamente que el programa Aguante Popular por la Vida tiene el objetivo de fortalecer los procesos populares sociales barristas para mejorar las condiciones de vida de las juventudes barristas y sus familias, y que contaba con un componente de transformación cultural para la vida. También se había mencionado que el programa implementa actualmente un convenio con la Universidad Pedagógica

Nacional con 40 organizaciones de barras populares futboleras. El programa incluye actividades que despliegan la estrategia transformadora de cambio cultural para la erradicación de todas las formas de discriminación: En el marco de este convenio el ministerio impulsa procesos de comunicación popular y alternativa en función de la transformación de narrativas, la difusión de actividades de las barras y el fortalecimiento de su presencia en los medios; se desarrolla un laboratorio taller en técnicas de comunicación para la transmisión de mensajes positivos y relevantes con base en los pilares del barrismo social; se crean productos comunicativos relacionados con las memorias e historias de cada barra con énfasis en la transformación de comportamientos (acciones de promoción de la convivencia y protección de la vida), la intervención en patrones socioculturales, y la desnaturalización de estereotipos y prejuicios.

5.4. Programa Diversidad en Dignidad

Desde el programa Diversidad en Dignidad se implementan asistencias técnicas con el fin de erradicar la discriminación estructural y simbólica que desemboca en violencias por prejuicio, en contra de la población LGBTIQ+. Las asistencias técnicas de la Dirección para la Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ+ aplican una metodología que permite a las entidades públicas incorporar el enfoque OSIGNH en sus políticas, programas y proyectos. Esta metodología se divide en dos componentes. El primero, enfocado en políticas públicas, incluye módulos sobre territorialización de derechos fundamentales, participación y DESCAs, así como aspectos técnicos del documento CONPES 4147 de 2025. El segundo componente está orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales, abordando conceptos como garantía de derechos humanos LGBTIQ+ en clave territorial, y rutas de atención. El objetivo principal de estos procesos es generar lineamientos técnicos para reducir prácticas discriminatorias y promover la inclusión efectiva de la población LGBTIQ+ en las acciones del Estado. Las acciones emprendidas se orientan a fortalecer las capacidades técnicas de las entidades y a intervenir patrones socioculturales, transformar comportamientos violentos, desnaturalizar estereotipos, garantizar acceso a información y dignificar saberes y existencias diversas.

En el marco de esta estrategia, el Ministerio de Igualdad y Equidad adelantó 29 asistencias técnicas en el año 2024; siete (7) de ellas se dirigieron a entidades del orden nacional y 22 a entes territoriales, impactando 435 personas. Las entidades participantes de las asistencias técnicas incluyeron a la DIAN, el Fondo Nacional del Ahorro, la Unidad Nacional de Protección, la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales, el Ministerio de Educación, el SENA, once (11) gobernaciones y doce (12) alcaldías. En el primer semestre de 2025, se han realizado doce (12) nuevas asistencias técnicas, alcanzando a 302 personas pertenecientes a entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado.

También es importante mencionar las actividades conmemorativas y pedagógicas en el marco del Día del Orgullo LGBTIQ+ adelantadas en junio de 2025. Estas actividades se desarrollaron en 21 municipios del país, incluyendo sesiones teórico-prácticas,

conversatorios y presentaciones que buscaron visibilizar los derechos y resignificar las identidades diversas.

5.5. Programa Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad

La Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad ha adelantado acciones para la erradicación de todas las formas de discriminación tanto al interior como hacia el exterior del Ministerio de Igualdad y Equidad.

En cumplimiento de la Circular 001 de 2023 emitida por la Vicepresidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, la delegación de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad participó en las mesas de trabajo destinadas a la construcción del Protocolo para las medidas de prevención, atención, protección y sanción de todas las formas de violencias basadas en género, por prejuicio, racismo o discriminación por motivos étnico-raciales, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, edad, orientación sexual, discapacidad, clasismo y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del Ministerio de Igualdad y Equidad. En dicho protocolo, se incorporó el enfoque diferencial de discapacidad, así como la conceptualización de la discriminación capacitista y la discriminación por motivos de discapacidad, conforme al artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto con el fin de que tales formas de discriminación sean visibilizadas, comprendidas y tenidas en cuenta en el contexto laboral del Ministerio.

Así mismo, el programa Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad trabaja en la producción de un CONPES Nacional de Discapacidad, que integra como uno de sus objetivos "Erradicar los estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias hacia las personas con discapacidad". En el CONPES en construcción se resalta que, a pesar de los avances normativos e institucionales en materia de inclusión, las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras significativas en distintos ámbitos de la vida social. Estas barreras no solo se manifiestan de forma física o estructural, sino que también están profundamente arraigadas en estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias que limitan el pleno ejercicio de sus derechos. La reproducción de estas formas de exclusión suele estar vinculada tanto al desconocimiento generalizado de los derechos de esta población, como a la persistencia de concepciones culturales que sitúan a las personas con discapacidad en posiciones de inferioridad o dependencia.

5.6. Programa Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores

El programa Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores se ha planteado la reducción de la discriminación por razón de edad y superación de estereotipos hacia las personas mayores a través del modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner. Este modelo apuesta por un abordaje integral a partir de las necesidades propias de las personas mayores, familiares, entornos inmediatos,

sociales y culturales, promoviendo un enfoque de derechos, diferencial e interseccional. La estrategia para la reducción de la discriminación por razón de edad y superación de estereotipos hacia las personas mayores contempla la atención a nivel individual (persona), familiar (microsistema) y comunitario (exosistema), con énfasis en los dos últimos niveles. Estas han sido las bases para el diseño conceptual y metodológico del componente psicosocial del programa. El diseño incluye la representación positiva de las personas mayores como herramienta clave para erradicar el edadismo.

Adicionalmente, el programa ha buscado la articulación y complementariedad con las acciones adelantadas por otros programas del Ministerio, en aras de la erradicación de todas las formas de discriminación. El programa participó del proceso de formulación del CONPES 4147, instrumento de la Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ en el que se contemplan las afectaciones de las personas LGBTIQ+ adultas mayores. De forma similar, en programa participó del proceso de formulación del CONPES 4143 que configura la Política Nacional de Cuidado. La política, cuyo objetivo general es “avanzar en la transformación de la organización social del cuidado en Colombia para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas cuidadoras, incluyendo el de cuidar en condiciones dignas, y el derecho a recibir cuidado, asistencia o apoyo de las personas que lo requieren”, también representa un avance frente al reconocimiento de la importancia del cuidado por las personas mayores.

5.7. Programa Nacional de Cuidado

La Dirección de Cuidado diseñó e inició la implementación de la escuela de cambio cultural Sociedades del Cuidado, la cual tiene el propósito de desarrollar habilidades en los trabajos de cuidado y transformar la cultura para que las personas - especialmente los hombres- participen de estos. Se trata de una apuesta por la democratización de los cuidados y masculinidades cuidadoras. La escuela se está implementando en los 32 departamentos del país, en 32 municipios priorizados, y a la fecha se han vinculado 6.812 personas.

6. Estrategia Transformadora: Abordaje Psicosocial, Psicoespiritual y Bien-Estar

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las relaciones de convivencia y promover el bienestar social en los territorios marginados y excluidos del país, a través de programas enfocados en la prevención del estrés, el entendimiento de las emociones y la resolución de conflictos, así como en el acompañamiento psicosocial para el manejo de malestares emocionales, la gestión colectiva de emociones y el fortalecimiento de redes comunitarios de apoyo.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

6.1. Programas Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas; Aguante Popular por la Vida; Juventudes Tejiendo Bienestar

Estos tres programas se han articulado para formular conjuntamente una estrategia de orientación y atención psicosocial con acciones transformadoras concretas en favor de grupos poblacionales con especial protección constitucional. El proyecto incorpora los enfoques de género, interseccionalidad, derechos, étnico-racial, antirracista y de curso de vida, reconociendo vivencias marcadas por múltiples opresiones. Así, no se trata únicamente de una intervención en salud mental, sino de una apuesta estructural por la dignificación y reconocimiento como sujetas de derechos. La apuesta estructurada, fundamentada en los marcos conceptuales de Michael Marmot (determinantes sociales de la salud) y Kimberlé Crenshaw (interseccionalidad), integra una ruta de atención psicosocial, con estrategias que combinan encuentros presenciales, grupos de apoyo entre pares, actividades artísticas y virtuales. Se trabaja desde procesos de sanación individual y colectiva, redes de apoyo comunitario, y reconocimiento de trayectorias diversas.

En suma, este proyecto no solo atiende necesidades inmediatas de bienestar psicosocial, sino que construye condiciones para la justicia social, la reparación simbólica y el cambio cultural profundo frente a representaciones sociales que han marginado a grupos sociales específicos.

6.2. Programa Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio

Para la conmemoración del 28 de mayo, día internacional de acción por la salud de las mujeres, el Viceministerio de las Mujeres desarrolló una serie de acciones estratégicas orientadas a promover la salud integral de las mujeres y dar cumplimiento a compromisos adquiridos con la mesa sindical de género. Como parte del cumplimiento del punto 2.14 de la Mesa de Mujer y Género, se expidió una Circular Conjunta dirigida a las entidades del sector público, con lineamientos específicos para incorporar un enfoque de género en las normas de salud y seguridad en el trabajo. Adicionalmente, el jueves 12 de junio se realizó un foro virtual interinstitucional con la participación del Ministerio de Salud, el Ministerio del Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad Solidaria y el Ministerio de Igualdad y Equidad. En el desarrollo del evento, se compartieron reflexiones y propuestas en torno a la salud menstrual y la necesidad de licencias en el sector público, el fomento y protección de la lactancia humana, los impactos de las cargas laborales y de cuidado en la salud mental de las mujeres, la prevención de riesgos psicosociales en los entornos de trabajo y la importancia de reconocer y prevenir riesgos ergonómicos. En paralelo, el Ministerio de Igualdad y Equidad lidera una campaña de comunicación pedagógica enfocada en la salud menstrual y el VIH en mujeres.

Teniendo en cuenta las afectaciones específicas que sufren las mujeres que conviven con VIH, el Ministerio de Igualdad y Equidad logró la adhesión de Colombia a la Alianza Mundial para eliminar todas las formas de estigma y discriminación relacionada con el VIH desde julio de 2024. Con la firma de la Alianza, el Gobierno de Colombia ratifica su compromiso con la respuesta al VIH. Desde entonces el Ministerio de Igualdad y Equidad trabaja en la construcción de un plan de trabajo, con enfoque de género, que permita que el Estado colombiano se articule en una serie de acciones que permitan reducir el estigma y la discriminación en relación con el VIH en Colombia.

El Mecanismo Coordinador de País es una instancia nacional, en cuya integración concurren entidades públicas, privadas, no gubernamentales, asociaciones de personas viviendo con VIH/SIDA, tuberculosis o malaria, instituciones de educación superior, miembros de organizaciones confesionales y organismos internacionales de cooperación, que aúnan esfuerzos institucionales con el fin de cumplir los requisitos y recomendaciones del Fondo Global de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria, y los mandatos constitucionales y normativos en la materia. En la primera asamblea general del año 2025 la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, en el marco del programa Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio, asumió la coordinación del comité de comunicaciones del Mecanismo. También vale la pena mencionar que el Ministerio de Igualdad y Equidad ha sido seleccionado como entidad aliada para el desarrollo de la séptima Conferencia Internacional sobre Planificación Familiar (CIPF), uno de los escenarios fundamentales de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) a escala mundial.

6.3. Programa Juventudes Tejiendo Bienestar

El Programa Juventudes Tejiendo Bienestar se encuentra en proceso de formulación y focalización, con el objetivo de atender a jóvenes entre los 14 y 28 años, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad social, como quienes residen en territorios marginados, están vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, o hacen parte de colectivos juveniles y organizaciones sociales.

En esta fase, se han realizado avances significativos, como la articulación con el Ministerio de Salud y el ICBF, la creación de mesas técnicas y la definición de metodologías para el acompañamiento juvenil. Asimismo, se ha iniciado la focalización de participantes para la implementación de círculos de cuidado y orientación juvenil.

Entre los logros, destacan la puesta en marcha de aproximadamente 20 círculos de cuidado "CUÉNTAME", la participación en espacios de diálogo sobre salud mental indígena, y la generación de compromisos territoriales en lugares como Riohacha y Pereira, enfocados en la promoción del bienestar y la salud mental de las juventudes.

6.4. Programa Construyendo Dignidad para Habitantes de Calle

La Dirección de Personas en Situación de Calle ha completado la estructuración de su proyecto para el Fortalecimiento de los Servicios Territoriales, el cual busca mejorar las condiciones y capacidad de los centros de atención para habitantes de calle que deben operar en los entes territoriales como entornos seguros y adecuados. El fortalecimiento consiste en kits para dormitorios o albergues, kits de oficina, kits para equipo de calle y kits para servicios de alimentación. Esta iniciativa se llevará a cabo en el marco de convenios interadministrativos entre los entes territoriales y el Ministerio de Igualdad, que incluyen lineamientos operativos que aseguran la incorporación del componente psicosocial en la prestación de los servicios.

6.5. Programa Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores

La Dirección para Personas Mayores, en tanto nueva rectora de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, ha participado en la construcción del Plan de Acción Intersectorial – PAI que permite materializar dicha política.

El plan está compuesto por 90 acciones que buscan garantizar los derechos humanos de las personas mayores, incluyendo su bienestar y calidad de vida a nivel individual, familiar y social. El Ministerio de Igualdad y Equidad adelanta una serie de acciones estratégicas orientadas a la inclusión, protección y promoción de los derechos de las personas mayores en toda su diversidad. Entre sus líneas de acción, se destaca el diseño de estrategias para reducir las barreras de acceso al sistema pensional, especialmente para quienes hacen parte de la economía popular y comunitaria. De igual forma, se promueve la autonomía económica de personas mayores indígenas, afrodescendientes, campesinas y gitanas, a través del fortalecimiento de iniciativas productivas con base en sus saberes, culturas y formas de organización propias.

El Ministerio también propicia la inclusión de personas mayores migrantes usuarias de los Centros Intégrate y fortalece la participación de personas mayores cuidadoras, tanto en la incidencia política como en el reconocimiento de su labor dentro del sistema de cuidado. Se impulsan acciones para fortalecer organizativamente a las entidades que acompañan a esta población, promover su derecho a una alimentación adecuada y digna, y prevenir el maltrato, la violencia intrafamiliar y el abandono.

Adicionalmente, se fomenta el diálogo intergeneracional e intercultural mediante estrategias que reconozcan los saberes de las personas mayores, su participación y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios. El Ministerio, través de sus distintas direcciones y viceministerios, trabaja (i) en el fortalecimiento territorial de la política pública y la dotación de centros de atención para personas mayores, (ii) en el diseño de campañas de comunicación para prevenir la discriminación y violencia por razones de edad, (iii) en la gestión de instrumentos de seguimiento como la Encuesta SABE, y (iv) la puesta en marcha de salas para mujeres mayores en las Casas para la Dignidad de las Mujeres.

6.6. Programa Nacional de Cuidado

Desde la vigencia 2024, el Programa Nacional de Cuidado diseñó la estrategia Rutas del Cuidado (vehículos equipados) para llevar servicios a personas cuidadoras y a quienes requieren cuidado o apoyo. La estrategia, que se encuentra en etapa precontractual, consiste en rutas que brindarán servicios de formación y orientación psicosocial para las personas cuidadoras, cuidado de niños (a), apoyo a personas con discapacidad, entre otros, en 60 municipios de 20 departamentos del país. También vale la pena recordar que, desde octubre de 2024 hasta febrero 2025, y con el apoyo de la Open Society Foundation, se desplegó la Ruta Fluvial del Cuidado en la Amazonía para llevar servicios de formación, orientación psicosocial, cuidado de niños y niñas y de cuidado comunitario a las personas cuidadoras de comunidades indígenas de la comunidad de Leticia - Nazareth y al municipio de Benjamin Constant en Brasil. Este piloto benefició a más de 440 personas de la comunidad Ticuna en los dos países.

7. Estrategia Transformadora: Reconocimiento, Difusión y Trasmisión de Saberes

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer el ecosistema de saberes, conocimientos y experiencias de los territorios del país en su diversidad y pluralidad cultural mediante la protección, recuperación y difusión de saberes, en conjunto con sus portadores.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

7.1. Programa Cuidando la Vida en el Territorio

La Dirección para la Igualdad y Equidad del Campesinado prepara una iniciativa para el fortalecimiento de tres formas de territorialidades campesinas en Colombia - Zonas de Reservas, Territorios Campesinos Agroalimentarios y Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios -, mediante el reconocimiento e implementación de estrategias de cuidado propias de las organizaciones campesinas, con el fin de consolidar sus procesos organizativos, promover participación comunitaria y garantizar la protección de sus territorios desde sus saberes. La estrategia ha sido diseñada para partir de diagnósticos participativos rápidos, el reconocimiento de estrategias propias de cuidado territorial y del ambiente ya implementadas por las comunidades campesinas, y el ordenamiento productivo del campesinado.

7.2. Reconociendo Saberes en la Diferencia

La Dirección para la Igualdad y Equidad del Pueblo Rrom reconoce, difunde y transmite los saberes, mediante la formación de sabedores/as y la revitalización del

idioma romaní como eje cultural y pedagógico. A través del programa Reconociendo Saberes en la Diferencia, el Ministerio de Igualdad y Equidad desarrolló el marco para la caracterización denominada Epachiv, orientada al reconocimiento situacional y a la valoración cuantitativa y cualitativa de los factores socioeconómicos que inciden en las Kumpaño y organizaciones ubicadas en los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Santander, Córdoba, Sucre, Valle del Cauca, Atlántico, Tolima, Nariño y en la ciudad de Bogotá.

Asimismo, considerando la itinerancia y el nomadismo propio del pueblo Rrom, se busca reconocer la situación de la población Gitana, que no se encuentra vinculada, ni registrada en las Kumpaño. La información resultante facilitará la identificación de necesidades que deben abordarse mediante respuesta institucional. En otras palabras, con la información acopiada, se busca focalizar y estructurar acciones de intervención, a partir del reconocimiento y fortalecimiento de usos y costumbres.

Adicional a ello, se adelantarán procesos de formación, investigación y fortalecimiento económico que reconocerán y potenciarán los saberes propios del pueblo Rrom, y velarán por su pervivencia. Esta sinergia se basa en la misionalidad del Ministerio para liderar políticas de igualdad, en la capacidad académica y pedagógica de la Universidad para desarrollar metodologías interculturales, y en el rol activo del pueblo Rrom, a través de sus sabedoras y sabedores, como portadores de conocimientos ancestrales y de la lengua romaní. Partiendo de la identificación de los riesgos que amenazan la continuidad del pueblo Shiv Romaní, se ha diseñado una formación pedagógica, estrategias de participación juvenil y fortalecimientos en la investigación interdisciplinar con los siguientes alcances:

- Formación pedagógica dirigida a sabedores/as Rrom en didáctica del idioma romaní, integrando metodologías interculturales que vinculen la transmisión lingüística con prácticas ancestrales de cuidado comunitario y territorial.
- Estrategias de participación juvenil que fortalezcan la autonomía, el autocuidado individual-colectivo y la conexión con el territorio, mediante propuestas diseñadas por y para jóvenes Rrom, articuladas a la revitalización de su lengua y cultura.
- Investigación interdisciplinar sobre las relaciones entre lengua romaní, prácticas de cuidado y territorialidad, identificando mecanismos para su reproducción simbólica y material en contextos contemporáneos.

7.3. Programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas

En el marco de la Estrategia Transformadora: *Reconocimiento, Difusión y Transmisión de Saberes*, se ha avanzado significativamente en el diseño de un estudio estratégico que permitirá reconocer, documentar y visibilizar las realidades de las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas (MASP).

Durante 2024, en coordinación entre la Dirección para las MASP y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos del Ministerio de Igualdad y Equidad, se construyó la teoría del cambio y el árbol de problemas del programa *Garantías, Derechos y Alternativas de Vida*, con base en insumos territoriales, diagnósticos participativos y estudios técnicos. Este ejercicio dio lugar a la formulación de un proyecto de caracterización nacional, actualmente en etapa precontractual, que se desarrollará en 66 municipios priorizados por su relevancia para el fenómeno de las actividades sexuales pagas (zonas de frontera, corredores logísticos, regiones turísticas, agroindustriales, mineras, ganaderas y petroleras).

El diseño metodológico del estudio contempla métodos mixtos (cuantitativos y cualitativos) e incorpora enfoques diferenciales, de género, interseccional y de derechos humanos, permitiendo una lectura crítica y contextualizada de las realidades territoriales. La recolección de información se realizará mediante una herramienta digital integral, que garantizará una captura ética, segura y eficiente de los datos.

Este ejercicio de producción de saberes tiene como objetivos:

- Documentar las realidades, problemáticas y necesidades de las MASP en sus contextos específicos.
- Producir evidencia técnica rigurosa para sustentar la toma de decisiones institucionales.
- Sistematizar aprendizajes que orienten políticas públicas y acciones gubernamentales hacia la transformación estructural y la garantía de derechos.

Este estudio no solo alimentará técnicamente el *Programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida*, sino que se constituye como una apuesta ética por la coproducción de conocimiento con los propios sujetos políticos, reconociendo sus voces, memorias y experiencias como saberes legítimos y necesarios para construir un país más justo, plural y digno.

7.4 Programa Diversidad en Dignidad:

En el marco del fortalecimiento de las capacidades estatales para garantizar los derechos de la población LGBTIQ+, la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ del Ministerio de Igualdad y Equidad avanza en la consolidación de una estrategia orientada a fortalecer el ecosistema de saberes, conocimientos y experiencias de los territorios del país en su diversidad y pluralidad cultural. Esta apuesta reconoce que los procesos organizativos y comunitarios de las personas LGBTIQ+ en distintos contextos han generado formas propias de resistencia, cuidado, memoria y producción de conocimiento, las cuales deben ser protegidas, recuperadas y difundidas con participación de sus portadores, reconociendo su valor político, epistémico y transformador.

7.5 Programa Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad

El Ministerio de Igualdad y Equidad ha brindado asistencia técnica a otras entidades del Gobierno Nacional en materia de garantía de derechos de las personas con discapacidad. Por ejemplo, ha brindado asistencia técnica a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con ocasión de su protocolo de relacionamiento con la ciudadanía, módulo cuatro sobre atención preferencial a los ciudadanos con discapacidad. Así mismo, el Ministerio ha brindado asistencia al Departamento Nacional de Planeación con relación a la adherencia de herramientas para generar conciencia sobre las desigualdades, a través del Viceministerio de Mujeres, el Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos, y la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por otro lado, la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad elaboró el “Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los Derechos de la Población Indígena con Capacidades Diversas, con enfoque de Mujer, familia y generación”. Esta iniciativa permitió, por primera vez en Colombia, ahondar en la cosmovisión indígena sobre la discapacidad, y formular una propuesta de atención integral dirigida a las personas indígenas con discapacidad fundamentada en los saberes ancestrales y el reconocimiento a los principios de autonomía, autodeterminación y política propia de los pueblos indígenas. Este Plan Integral se enmarca en los acuerdos de consulta previa entre el Estado Colombiano y las organizaciones indígenas que componen la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas -MPC y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas -CNMI, a propósito del Plan Nacional de Desarrollo.

Para la elaboración del Plan se adelantó una ruta metodológica consistente en un despliegue territorial por cada una de las 7 organizaciones indígenas participantes de la CNMI. Se logró la participación de aproximadamente 430 personas, de las cuales 125 son personas indígenas con discapacidad de los 115 pueblos indígenas. Los despliegues se realizaron como se muestra a continuación:

ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ONIC	Cundinamarca	Bogotá
OPIAC	Cundinamarca	Bogotá
GM	Valle del Cauca	Cali
AICO	Nariño	Ipiales
CIT	Cesar	Valledupar
AISO	Tolima	Ortega
CRIC	Cauca	Popayán

Fuente: Informe de Despliegues Territoriales. ARIT, 2025.

8 Estrategia Transformadora: Condiciones para la Realización de una Vida Digna

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el acceso a derechos económicos, sociales y culturales mediante un proceso de alistamiento, dotación y acondicionamiento de espacios, procedimientos, mecanismos y respuesta estatal que permita a las poblaciones en situación de marginación y exclusión acceder a ellos en condiciones dignas.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

8.1 Programa Reconociendo Saberes en la Diferencia

A través del programa Reconociendo Saberes en la Diferencia, la Dirección para la Igualdad y la Equidad de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras aporta a la materialización de esta estrategia a través de las siguientes iniciativas y compromisos: En primer lugar, vale la pena resaltar nuevamente el proceso que adelanta el Viceministerio de Pueblos Étnicos de formular la política pública para la Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial. Si bien se brindan más detalles de este proceso más adelante, es importante resaltar que la formulación y la implementación de esta política pública busca transformar las condiciones de vida de sujetos racializados para la garantía de sus derechos.

En segundo lugar, en el marco de este programa también se avanza en la formulación de un Plan de Acciones Afirmativas para las mujeres Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, direccionado al cumplimiento al compromiso NT2-36 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", en coherencia con el CONPES 4080 "*Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: Hacia el desarrollo Sostenible del país*". El objetivo de este plan es contribuir al cierre de brechas de desigualdad con un enfoque de étnico-racial y de género a nivel nacional.

8.2 Jóvenes en Paz

El Programa Nacional Jóvenes en Paz es una apuesta estratégica del Gobierno nacional para transformar las condiciones de vida de las juventudes en situación de vulnerabilidad, pobreza y riesgo de explotación sexual o de vincularse en dinámicas de criminalidad, en territorios afectados por la violencia y el conflicto armado que han sido históricamente marginados y excluidos. El Programa reconoce el potencial transformador de las y los jóvenes como actores de cambio, y les ofrece una ruta integral de acompañamiento basada en el acceso a derechos, la participación comunitaria, la inclusión productiva y la construcción de proyectos de vida dignos.

Este programa articula esfuerzos institucionales, comunitarios y territoriales para garantizar condiciones reales de inclusión para la población entre los 14 y 28 años. A través de componentes de educación, corresponsabilidad o trabajo comunitario, emprendimiento, asociatividad y empleabilidad, atención integral en salud con énfasis en salud mental y transferencias monetarias condicionadas. El programa busca reducir las brechas sociales, prevenir la violencia y generar nuevas oportunidades en contextos donde históricamente ha predominado la exclusión.

El Programa fue creado por el artículo 348 de la Ley 2294 de 2023, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Posteriormente, su desarrollo reglamentario se formalizó mediante el Decreto 1649 de 2023, que definió los criterios de focalización, los principios de implementación, la estructura operativa, las fases del proceso de atención y los componentes misionales del Programa.

La implementación está a cargo del Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Dirección de Jóvenes en Paz, en coordinación con entidades del orden nacional, y con el respaldo financiero y contractual del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FonIgualdad). Además, el programa se articula con el Departamento Nacional de Planeación, encargado de la metodología de focalización territorial e individual, y con otras entidades públicas competentes.

Ejecución del Programa

Para el 30 de junio de 2025, 30.436 jóvenes de 73 municipios de los departamentos de Antioquia, Bogotá D.C., Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca se encuentran vinculados a la ruta de atención integral.

DEPARTAMENTO	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	Nº JÓVENES
VALLE DEL CAUCA	CALI	2204
CHOCÓ	MEDIO ATRATO	115
CHOCÓ	QUIBDÓ	1851
CHOCÓ	BOJAYÁ	124
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	242
ANTIOQUIA	CAREPA	374
CHOCÓ	RIOSUCIO	833
ANTIOQUIA	TURBO	688
CHOCÓ	NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ	361
CHOCÓ	UNGUÍA	232
CHOCÓ	ACANDÍ	231
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ D.C.	2507

ANTIOQUIA	MEDELLÍN	1685
CAUCA	PUERTO TEJADA	402
CAUCA	GUACHENÉ	373
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	1197
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	1127
CESAR	VALLEDUPAR	1701
CUNDINAMARCA	SOACHA	1944
RISARALDA	PEREIRA	852
CALDAS	MANIZALES	611
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	120
NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	66
NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	60
NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	60
NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	60
NARIÑO	MOSQUERA	123
NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	281
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	129
NARIÑO	OLAYA HERRERA	181
CAUCA	POPAYÁN	793
CHOCÓ	NUQUÍ	243
CHOCÓ	BAJO BAUDÓ	234
CHOCÓ	SAN JOSÉ DEL PALMAR	183
CHOCÓ	RÍO IRÓ	116
CHOCÓ	UNIÓN PANAMERICANA	244
CHOCÓ	CERTEGUÍ	120
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	112
CHOCÓ	NÓVITA	202
CHOCÓ	SIPÍ	126
CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	119
CHOCÓ	TADÓ	253
NARIÑO	EL CHARCO	124
CHOCÓ	ISTMINA	479
CHOCÓ	LLORÓ	123
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	431
CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	241
CHOCÓ	BAHÍA SOLANO	241
CHOCÓ	JURADÓ	114
ANTIOQUIA	APARTADÓ	613

ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ	120
ANTIOQUIA	ARBOLETES	258
CHOCÓ	CONDOTO	482
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	305
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	362
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE	120
ANTIOQUIA	MURINDÓ	122
CHOCÓ	ATRATO	122
CHOCÓ	BAGADÓ	122
NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	120
NARIÑO	RICAUARTE	212
NARIÑO	MALLAMA	58
CHOCÓ	ALTO BAUDÓ	121
CHOCÓ	EL CANTÓN DEL SAN PABLO	118
NARIÑO	BARBACOAS	604
NARIÑO	MAGÜÍ	305
CHOCÓ	RÍO QUITO	239
CAUCA	TIMBIQUÍ	193
CAUCA	GUAPI	201
VALLE DEL CAUCA	JAMUNDÍ	201
CAUCA	LOPEZ DE MICAY	36
VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	109
NARIÑO	LA TOLA	61
TOTAL		30436

Fuente: Ministerio de Igualdad y Equidad

Componente de educación

En el marco del componente educativo del programa, los y las jóvenes realizan una transición desde la Fase 1 (Pedagogías para la Vida) hacia la Fase 2 (Enrutamiento Educativo). El componente tiene como propósito garantizar y facilitar el acceso efectivo a oportunidades educativas pertinentes, según las trayectorias y vocaciones de cada participante. Las siguientes son las rutas de formación habilitadas en la Fase 2:

- Ruta EPBM (Educación para personas jóvenes y adultas)
- Ruta de Formación Profesional Integral (SENA)
- Ruta de Educación Superior
- Ruta de Educación Complementaria

A la fecha, se registra un total de 4501 que han sido efectivamente vinculados a alguna de las rutas formativas y 1830 jóvenes en proceso de enrutamiento en 29 municipios priorizados. La siguiente tabla presenta el estado actual del proceso de enrutamiento. Este insumo permite orientar la toma de decisiones, focalizar apoyos institucionales y proyectar estrategias diferenciales de fortalecimiento según los territorios.

Municipio	Jóvenes vinculados efectivamente en alguna ruta de la fase 2	N° de jóvenes vinculados(as) por ruta	N° de jóvenes vinculados(as) por ruta
Buenaventura	Ruta EPBM	187	569
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	250	
	Ruta Educación Superior	103	
	Ruta Educación Complementaria	29	
	En gestión	167	
Quibdó	Ruta EPBM	188	646
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	146	
	Ruta Educación Superior	87	
	Ruta Educación Complementaria	225	
	En gestión	591	
Puerto Tejada	Ruta EPBM	23	139
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	84	
	Ruta Educación Superior	12	
	Ruta Ed. Complementaria	20	
	En gestión	17	
Guachené	Ruta EPBM	17	203
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	66	

	Ruta Educación Superior	30	
	Ruta Ed. Complementaria	90	
	En gestión	50	
Bogotá	Ruta EPBM	83	295
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	88	
	Ruta Educación Superior	107	
	Ruta Ed. Complementaria	17	
	En gestión	0	
Medellín	Ruta EPBM	235	517
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	91	
	Ruta Educación Superior	115	
	Ruta Ed. Complementaria	76	
	En gestión	160	
Valledupar	Ruta EPBM	425	586
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	107	
	Ruta Educación Superior	35	
	Ruta Ed. Complementaria	19	
	En gestión	346	
Cali	Ruta EPBM	65	160
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	14	
	Ruta Educación Superior	40	
	Ruta Ed. Complementaria	41	
	En gestión	100	
Unguía	Ruta EPBM	76	106

	Ruta Profesional (SENA)	Formación Integral	0	
	Ruta Superior	Educación	30	
	Ruta Complementaria	Ed.	0	
	En gestión		70	
Acandí	Ruta EPBM		0	0
	Ruta Profesional (SENA)	Formación Integral	0	
	Ruta Superior	Educación	0	
	Ruta Complementaria	Ed.	0	
	En gestión		0	
Riosucio	Ruta EPBM		396	827
	Ruta Profesional (SENA)	Formación Integral	279	
	Ruta Superior	Educación	87	
	Ruta Complementaria	Ed.	11	
	En gestión		54	
Carmen del Darién	Ruta EPBM		36	129
	Ruta Profesional (SENA)	Formación Integral	45	
	Ruta Superior	Educación	48	
	Ruta Complementaria	Ed.	0	
	En gestión			
Bojayá	Ruta EPBM		72	72
	Ruta Profesional (SENA)	Formación Integral	0	
	Ruta Superior	Educación	0	
	Ruta Complementaria	Ed.	0	

	En gestión	48	
Popayán	Ruta EPBM	0	173
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	11	
	Ruta Educación Superior	0	
	Ruta Ed. Complementaria	162	
	En gestión	227	
Mosquera	Ruta EPBM	0	19
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	0	
	Ruta Educación Superior	2	
	Ruta Ed. Complementaria	17	
	En gestión	0	
Roberto Payán	Ruta EPBM	29	60
	Ruta Formación Profesional Integral (SENA)	4	
	Ruta Educación Superior	20	
	Ruta Ed. Complementaria	7	
	En gestión	0	
TOTAL			4501

Fuente: Ministerio de Igualdad y Equidad

Componente de asociatividad, productividad y emprendimiento

El objetivo de este componente es el desarrollo de la actividad emprendedora y asociativa solidaria en el territorio, con el fin de que las y los jóvenes cuenten con opciones para complementar su proyecto de vida en condiciones de autonomía y cultura asociativa solidaria. Este objetivo se entiende en clave de la realización de espacios de sensibilización y orientación en los temas de emprendimiento, asociatividad y empleabilidad por parte de las entidades asociadas al componente de acuerdo con el Manual Operativo. Se han realizado diferentes espacios dirigidos principalmente por SENA, con el fin de que los jóvenes fueran enrutados en la Ruta Emprendedora. Para temas de asociatividad, la Unidad Solidaria, como entidad responsable ha adelantado espacios de orientación para enrutar a los y las jóvenes en la Ruta de Asociatividad Solidaria para la Paz. En el caso de la Ruta de

Empleabilidad, la Unidad de Servicio Público de Empleo es la encargada de espacios de orientación y sensibilización.

A continuación, se presenta la información desagregada por cada subcomponente: 7.284 jóvenes orientados, sensibilizados y/o capacitados en programas de emprendimiento y asociatividad y la ruta de gestión y colocación de empleo; 3.800 jóvenes sensibilizados y orientados en la ruta emprendedora del SENA; 678 jóvenes sensibilizados en Asociatividad solidaria; 2.238 jóvenes orientados y/o registrados en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo; 568 jóvenes orientados en emprendimientos y formulación de planes de negocio- Min igualdad-UT; 280 jóvenes han participado en espacios de formación virtual para el diseño y la formulación de planes de negocio propios.

Componente de corresponsabilidad o trabajo comunitario

La totalidad de las y los jóvenes vinculados del Programa Nacional Jóvenes en Paz se encuentran vinculados al componente de Corresponsabilidad. Estos jóvenes se dividen en dos grupos, aquellos que se encuentran en Fase 1 (Módulo Introductorio a la Corresponsabilidad: Capacidad de Agencia y Construcción de Paz) y los Jóvenes que se encuentran en fase de enrutamiento o Fase 2.

Distribución de jóvenes por fase:

COMPONENTE DE CORRESPONSABILIDAD	
FASE 1 4 meses	FASE 2 Hasta 14 meses
Capacidad de Agencia y Construcción de Paz	Enrutamiento Componente de Corresponsabilidad
Jóvenes cursando el Módulo Introductorio a la Corresponsabilidad 16887	Jóvenes en proceso de enrutamiento (formulación de Rutas de Corresponsabilidad con el acompañamiento del profesional de corresponsabilidad) 5533 Jóvenes con Firma de Acuerdo de Corresponsabilidad 6466 Jóvenes vinculados a oferta institucionales o con organizaciones sociales. 2421 Jóvenes realizando corresponsabilidad en el marco de Proyectos Pedagógicos Comunitarios o Acciones Colectivas 4045

Fuente: Ministerio de Igualdad

Distribución de Jóvenes por Oferta:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	ENTIDAD U	JOVENES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ARN		540	Valle del Cauca	Buenaventura
ARN		595	Chocó	Quibdó
ARN		660	Antioquia	Medellín
Ministerio de Culturas		35	Valle del Cauca	Buenaventura
Ministerio de Culturas		26	Chocó	Quibdó
Ministerio de Culturas		36	Cauca	Guachené
Ministerio de Culturas		27	Cauca	Puerto Tejada
ORG		11	Bogotá	Bogotá
ORG		5	Bogotá	Bogotá
ORG		21	Bogotá	Bogotá
ORG		3	Bogotá	Bogotá
ORG		8	Bogotá	Bogotá
ORG		10	Bogotá	Bogotá
ORG		17	Bogotá	Bogotá
ORG		9	Bogotá	Bogotá
ORG		9	Bogotá	Bogotá
ORG		6	Bogotá	Bogotá
ORG		15	Bogotá	Bogotá
ORG		7	Bogotá	Bogotá
ORG		4	Bogotá	Bogotá
ORG		7	Bogotá	Bogotá
ORG		8	Bogotá	Bogotá
ORG		11	Bogotá	Bogotá
ORG		6	Bogotá	Bogotá
ORG		8	Bogotá	Bogotá
ORG		15	Bogotá	Bogotá
ORG		2	Bogotá	Bogotá
ORG		5	Bogotá	Bogotá
ORG		7	Bogotá	Bogotá
ORG		3	Bogotá	Bogotá
ORG		3	Bogotá	Bogotá
ORG		2	Bogotá	Bogotá
ORG		13	Bogotá	Bogotá
ORG		10	Bogotá	Bogotá
ORG		3	Bogotá	Bogotá
ORG		7	Bogotá	Bogotá



ORG	14	Bogotá	Bogotá
ORG	5	Bogotá	Bogotá
ORG	4	Bogotá	Bogotá
ORG	4	Bogotá	Bogotá
ORG	8	Bogotá	Bogotá
ORG	9	Bogotá	Bogotá
ORG	1	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	10	Bogotá	Bogotá
ORG	7	Bogotá	Bogotá
ORG	17	Bogotá	Bogotá
ORG	3	Bogotá	Bogotá
ORG	7	Bogotá	Bogotá
ORG	3	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	5	Bogotá	Bogotá
ORG	1	Bogotá	Bogotá
ORG	6	Bogotá	Bogotá
ORG	1	Bogotá	Bogotá
ORG	8	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	5	Bogotá	Bogotá
ORG	4	Bogotá	Bogotá
ORG	4	Bogotá	Bogotá
ORG	3	Bogotá	Bogotá
ORG	5	Bogotá	Bogotá
ORG	3	Bogotá	Bogotá
ORG	6	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	1	Bogotá	Bogotá
ORG	8	Bogotá	Bogotá
ORG	7	Bogotá	Bogotá
ORG	1	Bogotá	Bogotá
ORG	3	Bogotá	Bogotá
ORG	29	Bogotá	Bogotá
ORG	1	Bogotá	Bogotá
ORG	20	Bogotá	Bogotá
ORG	9	Bogotá	Bogotá

ORG	8	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	2	Bogotá	Bogotá
ORG	4	Bogotá	Bogotá
ORG	5	Bogotá	Bogotá
ORG	3	Bogotá	Bogotá
ORG	7	Bogotá	Bogotá
TOTAL	2421		

Fuente: Ministerio del Interior

Acciones diferenciales dispuestas para la inclusión y permanencia en el programa de las poblaciones de especial protección constitucional

En cumplimiento del mandato legal del Ministerio de Igualdad y Equidad, y en consonancia con lo establecido en el Decreto 1649 de 2023 y el Manual Operativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, se han venido implementando diversas acciones técnicas y pedagógicas diferenciales orientadas a promover la inclusión efectiva, la permanencia digna y la participación significativa de las poblaciones con especial protección constitucional. Las principales estrategias desplegadas incluyen:

- 1.** Implementación de Planes Individualizados de Ajustes Razonables (PIAR): En el marco del componente educativo, las y los pedagogos territoriales aplican la metodología PIAR, concebida como una herramienta clave para la inclusión de la diversidad en entornos de aprendizaje, permitiendo adaptar los procesos pedagógicos a las necesidades específicas de los y las jóvenes, especialmente aquellos con discapacidad, garantizando así el derecho a la educación inclusiva.
- 2.** Rediseño del Módulo Introdutorio a la Corresponsabilidad: La Fase 1 del Componente de Corresponsabilidad fue objeto de un rediseño metodológico con enfoque interseccional, integrando contenidos orientados al fortalecimiento de la capacidad de agencia, la construcción de paz, y el análisis territorial y comunitario. Dicho rediseño incorpora los siguientes enfoques: territorial, comunitario, de derechos, diferencial e interseccional, con perspectiva de género, étnica, de identidad cultural, restaurativa, de acción sin daño y de curso de vida.
- 3.** Estrategias pedagógicas situadas y participativas: La implementación de los enfoques mencionados se dinamiza a través de orientaciones pedagógicas como la educación popular, la investigación acción participativa, las pedagogías situadas y la práctica relacional, que permiten la adaptación territorializada y culturalmente pertinente de los procesos formativos.

4. Articulación interinstitucional para el fortalecimiento técnico: Entre el 24 y el 28 de abril de 2025 se desarrolló un espacio de trabajo conjunto entre el Ministerio del Interior, en su rol de entidad coordinadora del componente, y la Unión Temporal Territorio y Paz, representada por el líder del componente, en el cual se consolidaron planes de trabajo técnico con lineamientos orientados a:

- Socializar e integrar los PIAR en el ejercicio profesional del componente.
- Ajustar metodologías pedagógicas conforme a los enfoques diferenciales.
- Fortalecer las capacidades del talento humano mediante capacitaciones generales y específicas en pedagogía restaurativa y diferencial.

5. Procesos de formación y desarrollo de materiales: Desde enero de 2025, la Dirección del Programa ha adelantado 20 jornadas de formación dirigidas al personal del componente, abordando la generalidad de este, así como los contenidos del Módulo Introdutorio, estructurado en tres momentos: Capacidad de Agencia, Construcción de Paz, y transición a la Fase 2. Para ello, se han producido materiales técnicos y pedagógicos específicos.

6. Nueva caracterización poblacional y herramientas de análisis territorial: Actualmente se adelanta un proceso ampliado de caracterización de los y las jóvenes beneficiarias, que ha permitido profundizar en la comprensión de la diversidad de perfiles presentes en el Programa. Asimismo, se ha diseñado un instrumento técnico de recolección de información desde la experiencia de los profesionales en territorio, orientado a identificar condiciones estructurales, barreras de acceso o permanencia, y desafíos diferenciales según contexto.

7. Atención a situaciones especiales en fase de enrutamiento: Se han identificado retos específicos en la fase de enrutamiento para jóvenes con condiciones de discapacidad o afectaciones de salud mental. En respuesta, y con el apoyo técnico de la Dirección de Discapacidad, se avanza en el diseño de un protocolo especializado que permita a los profesionales del componente implementar ajustes razonables diferenciados en el ámbito de corresponsabilidad, sin afectar la continuidad de la participación ni la garantía de derechos.

8. Acompañamiento socio jurídico: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1649 de 2023, el Programa Nacional Jóvenes en Paz ha implementado un componente de orientación socio jurídica con el fin de brindar a los y las beneficiarias un acompañamiento que les permita comprender las consecuencias jurídicas de sus situaciones, asumir responsabilidades cuando sea pertinente, promover acciones de reparación, ya sean directas o simbólicas, y fortalecer el tejido social impactado por conductas o conflictos jurídicos.

El acompañamiento socio jurídico no sustituye la defensa técnica legal, antes bien, constituye un proceso pedagógico y restaurativo orientado a facilitar el acceso a información jurídica relevante, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes

legales. Este componente se desarrolla con un enfoque restaurativo dentro del marco de la ruta de atención integral del Programa.

En coherencia con este enfoque, el Programa ha establecido acciones concretas de implementación. Una de ellas consiste en la remisión oportuna de beneficiarios que enfrentan procesos penales al Sistema Nacional de Defensoría Pública, en articulación con la Defensoría del Pueblo. Esta remisión se realiza a través del equipo técnico territorial del Programa, que también efectúa un seguimiento dentro de los límites establecidos por la normativa de protección de datos personales y privacidad, con el fin de asegurar que los y las jóvenes cuenten con un acompañamiento jurídico adecuado en el marco de sus derechos. Adicionalmente, se ha promovido la articulación con la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho para vincular consultorios jurídicos de universidades públicas y privadas. Estos espacios ofrecen atención en temas no penales. Esta estrategia permite ampliar el acceso a servicios legales, facilitando la inclusión jurídica de las personas jóvenes beneficiarias del Programa.

8.3. Programa Diversidad en Dignidad

La Dirección para la Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ+ avanzó en el desarrollo de un convenio para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior FIDUCOLDEX, como administradora y vocero del Fondo Mujer Libre y Productiva, para fortalecer y acompañar 88 unidades de negocio propiedad y liderados por mujeres con orientación sexual e identidad de género diversas ubicadas en los departamentos de Bolívar, Sucre, Atlántico, Antioquia, Magdalena, Cesar, Bogotá, Nariño, Cundinamarca y Valle del Cauca.

En cuanto a las acciones para facilitar los medios para acceder a educación formal e informal, el Ministerio de Igualdad y Equidad celebró un convenio interadministrativo con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, cuyo objeto es: Constituir y regular un Fondo en administración denominado "EDUMINIGUALDAD" para la disminución de brechas en la educación superior de la población con discapacidad y población LGBTIQ+. El Fondo tiene el propósito de financiar el valor de la matrícula y/o sostenimiento, a través de créditos educativos condonables para programas de Educación Superior de una cohorte, dirigidos a personas con discapacidad y población LGBTIQ+ en Instituciones de Educación Superior Colombianas de carácter público o privado.

Este convenio se relaciona a su vez, con la acción del CONPES 4147: "2.5 Hacer seguimiento a la estrategia de vinculación de personas LGBTIQ+ para procesos de disminución de barreras para el acceso al derecho a la educación mediante el otorgamiento de apoyos económicos condenables para el ingreso y permanencia a Educación Superior"; lo que refuerza la importancia de este proceso no solo como acción del programa Diversidad en Dignidad, sino también de las acciones concertadas en el marco del CONPES 4147.

Como parte del eje de reducción de brechas para el componente de acciones para la igualdad, se han desarrollado dos consultorías financiadas por organismos de cooperación internacional. La primera fue financiada por ONUSIDA y generó insumos para la construcción del Plan de Acción de la adhesión de Colombia a la Alianza Mundial para la erradicación del estigma y la discriminación relacionado con el VIH. Este proceso ha seguido avanzando con el liderazgo de la Dirección para la garantía de los derechos de la Población LGBTIQ+, la Dirección para la garantía de los derechos de las Mujeres y Dirección para mujeres en actividades sexuales pagas, con participación de Oficina Alianzas estratégicas y Cooperación internacional. Se han introducido ajustes a los productos de la consultoría para la concertación de acciones con actores estatales y organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Sentencia T-302.

La segunda consultoría, financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo y ejecutada por la Fundación Interra y la Cámara de la Diversidad, se concertó en el cierre de brechas y superación de barreras en empleabilidad para personas de la población LGBTIQ+. También se recibirá el diseño de una estrategia de transferencia de conocimientos, difusión del uso y pilotaje de las herramientas diseñadas. Estos productos serán insumos para la construcción de la estrategia de empleabilidad planteada en el CONPES 4147.

8.4 Programa Hambre Cero

El Programa tiene por objeto proveer una respuesta articulada interinstitucional, bajo la coordinación del Ministerio de Igualdad y Equidad, encaminada a erradicar el hambre y contribuir efectivamente a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada en las poblaciones en territorios focalizados. Este busca garantizar el derecho a la alimentación en contextos de crisis, ocasionados por factores estructurales o circunstanciales, principalmente en sujetos de especial protección constitucional y/o en territorios marginados y excluidos.

Este Programa cuenta con cinco (5) líneas de acción: (i) Transferencia Hambre Cero, (ii) Acciones de provisión directa de alimentos, (iii) Acciones para el fortalecimiento de sistemas productivos locales, (iv) Acciones para el fortalecimiento de sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos a nivel local; y, (v) Acciones de fortalecimiento de las comunidades y procesos organizativos locales. Cada una de estas líneas cuenta con entidades responsables. El Ministerio de Igualdad y Equidad implementa todas las líneas de acción mencionadas anteriormente, a excepción de la línea 1 Transferencia Hambre Cero, la cual está a cargo del DPS.

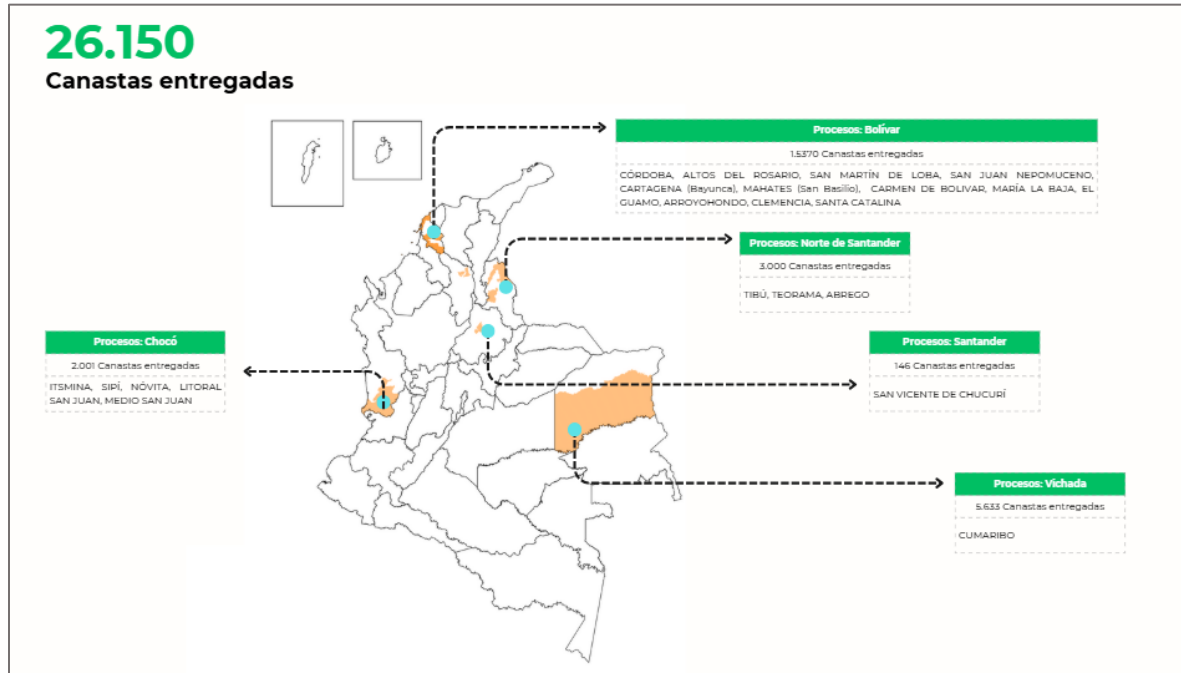
Además de aportar a la estrategia transformadora *Condiciones para la Realización de una Vida Digna*, el programa también aporta a la estrategia transformadora *Alianzas Público-Populares, Comunitarias y Solidarias* a través de la compra local de alimentos en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020.

El Programa se implementa por medio de tres estrategias: 1) Provisión de canastas alimentarias, 2) Fortalecimiento de Puntos de Comida Caliente, y 3) Fortalecimiento de sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos a nivel local.

Para la entrega de canastas alimentarias, la operación logística parte del principio de garantizar el respeto a la producción y mercados locales, asegura la adecuación cultural de los alimentos, mantiene altos estándares de inocuidad y calidad nutricional, demuestra capacidad de respuesta inmediata en emergencias, se articula efectivamente con las economías populares y comunitarias, y mantiene completa trazabilidad y transparencia en la distribución de los alimentos.

En cuanto a logros del Programa, en relación con la provisión de alimentos mediante canastas alimentarias, se pueden destacar los siguientes:

1. La realización de pre-registros en 12 municipios de Bolívar, 1 municipio de Vichada, 4 municipios de La Guajira y 5 municipios en Chocó con un total a junio 2025 de 13.878.
 - i. Los pre-registros son procesos de caracterización de la población sujeta de atención, mediante los cuales se identifica a una persona por hogar en territorios marginados y excluidos.
 - ii. En estos se recogen datos sociodemográficos y se identifican necesidades relacionadas con el acceso a la alimentación, con el propósito de establecer una línea base que permita reconocer las condiciones de los potenciales beneficiarios. Esta información es fundamental para la posterior entrega de canastas alimentarias.
 - iii. Los pre-registros se realizan a partir de listados proporcionados por líderes y lideresas comunitarias, quienes identifican a los posibles sujetos de atención según los criterios previamente socializados por el Ministerio.
2. A junio de 2025 se ha logrado entregar 26.150 canastas de alimentos, de los cuales al menos un 30% es comprado de manera local en los territorios priorizados.
 - i. Se han beneficiado a 13.817 hogares en los departamentos de Chocó (2.001 canastas), Bolívar (15.370 canastas), Norte de Santander (3,000 canastas), Santander (146 canastas) y Vichada (5.633). Dentro de dichas entregas de canastas de alimentos, 3.000 fueron entregadas en la situación de emergencia en el Catatumbo.



8.5. Programa Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores

Durante el segundo semestre de la vigencia 2024 y lo corrido del 2025, la Dirección de Personas Mayores del Ministerio de Igualdad y Equidad consolidó una de sus estrategias más relevantes: la Misión para la Protección, Dignificación y Respeto de las Personas Mayores en Zonas Rurales. Esta línea de respuesta institucional fue diseñada para atender de manera prioritaria a personas mayores en territorios rurales con altos niveles de exclusión social, económica y geográfica, reconociendo sus saberes, aportes y derechos fundamentales.

La estrategia se formuló con base en criterios técnicos definidos por la Oficina de Saberes y Conocimientos, utilizando indicadores oficiales del DANE y el DNP, que permitieron identificar municipios con alta concentración de pobreza multidimensional, violencia contra personas mayores, envejecimiento acelerado y dispersión territorial.

La implementación de esta estrategia contempla la atención directa de aproximadamente 1.400 personas mayores en 26 municipios de 15 departamentos del país, con un impacto indirecto en más de 7.000 personas entre familiares y comunidades protectoras.

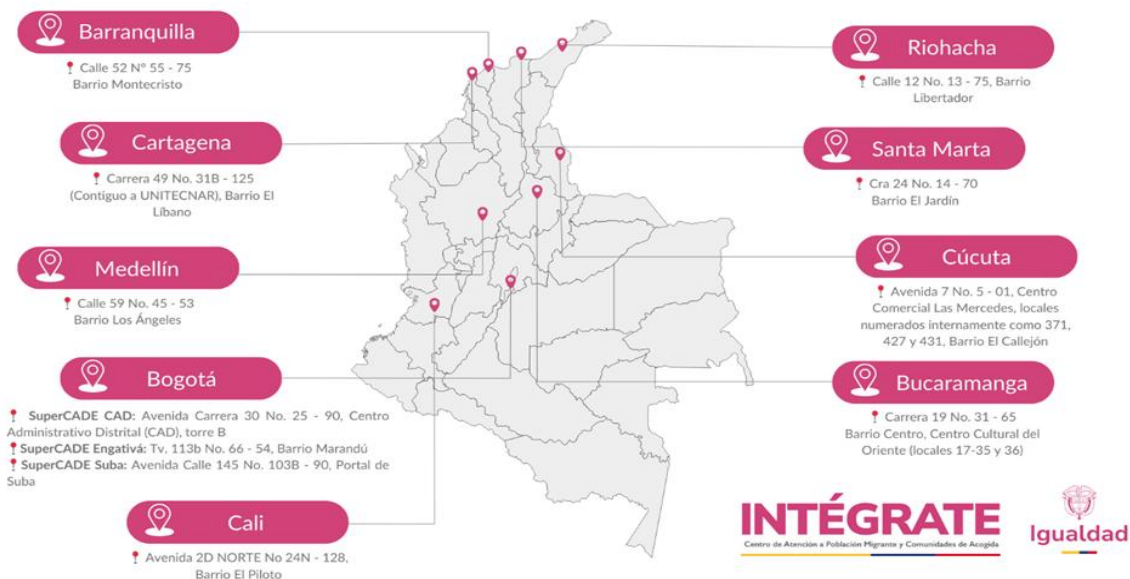
8.6. Programa Raíces en Movimiento: migración segura y acogida en dignidad.

El Ministerio de Igualdad y Equidad implementa la Estrategia Intégrate, orientada a garantizar los derechos de la población migrante y retornada en Colombia. La estrategia se ejecuta a través de los Centros Intégrate, espacios operativos que constituyen la apuesta institucional para facilitar el acceso de esta población a los servicios del Estado. Estos centros atienden a personas migrantes en situación regular e irregular, refugiadas, retornadas y en tránsito, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida, su integración social y su participación comunitaria en el país.

Las acciones desarrolladas desde los Centros Intégrate se articulan con los niveles nacional y territorial, e incluyen:

- Procesos de caracterización individual, familiar y comunitaria.
- Gestión de casos y acompañamiento integral.
- Orientación psicosocial y jurídica.
- Apoyo a emprendimientos comunitarios.
- Atención diferenciada a la población LGBTIQ+ y enfoque de género.
- Asistencia humanitaria.
- Facilitación del acceso a servicios de salud, educación, Sisbén y procesos de regularización migratoria.

Adicionalmente, se destaca el trabajo directo con organizaciones de base comunitaria, lo cual fortalece la respuesta territorial y el enfoque participativo. Desde diciembre de 2024 la operación de los Centros Intégrate fue asumida por el Ministerio de Igualdad y Equidad. Para dar continuidad a la puesta en marcha de los Centros Intégrate, el Ministerio firmó ocho (8) Memorandos de Entendimiento con las alcaldías de Barranquilla, Riohacha, Santa Marta, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta y Medellín, y un convenio con Bogotá para seguir operando en la Red Súper Cade (Carrera 30, Engativá y Suba). Actualmente los Centros son liderados por el Ministerio desde la Dirección para la Población Migrante, en compañía de las alcaldías con las que se tienen convenios. Se cuenta con 11 centros en 9 ciudades. Estos centros agrupan la oferta de servicios estatales disponible en cada ciudad para apoyar a personas migrantes, retornadas y comunidades de acogida en su construcción de vida en Colombia, reconociéndolas como población de especial protección constitucional.



1. Personas atendidas

Desde el 22 de noviembre de 2024, fecha desde la cual el Ministerio de Igualdad y Equidad asumió formalmente la operación de los 11 Centros Intégrate, hasta mayo de 2025, se han atendido 72.147 personas, de las cuales 45.595 son personas migrantes; seguidas de 24.685 personas pertenecientes a comunidades de acogida y 1.897 personas colombianas retornadas.

En la siguiente tabla se relaciona la información de las personas atendidas por ciudad, desde que el Ministerio asumió la operación de los Centros:

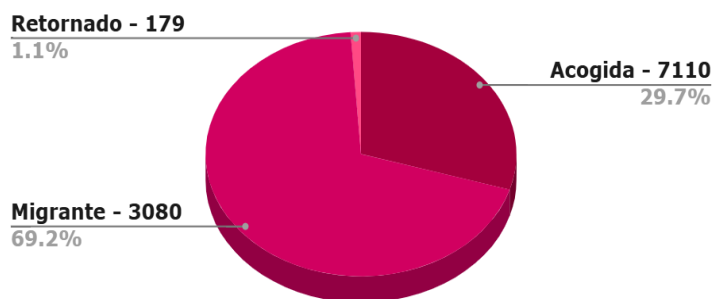
Personas atendidas por mes (dic/24-may/25)							
Ciudad	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	Subtotal
Barranquilla	665	524	679	550	748	711	3877
Bucaramanga	618	988	768	910	742	1028	5054
Cali	939	1893	1163	1106	855	1253	7209
Cúcuta	832	1061	1547	1858	1330	1807	8435
Riohacha	1309	1054	1399	1918	1846	2843	10369
Medellín	408	971	735	1361	837	1184	5496
Cartagena	2420	574	657	657	950	1559	6817
Bogotá	2352	4593	2822	2617	2092	3943	18419
Santa Marta	909	1083	753	1142	709	1875	6471
Total							72147

La tabla que se presenta a continuación relaciona las atenciones por tipo de población en cada ciudad:

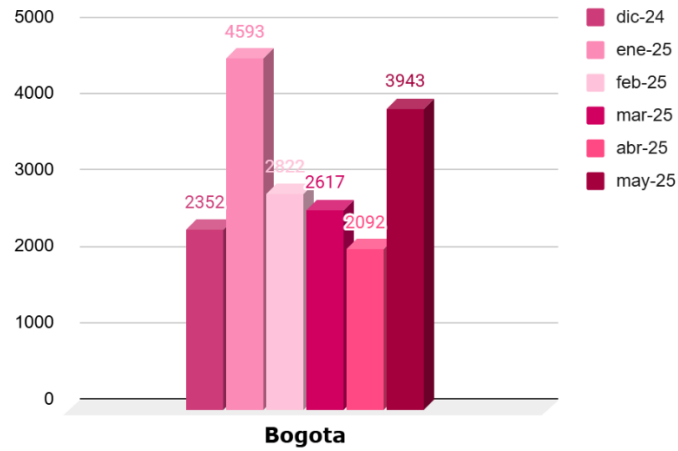
Personas atendidas por tipo de población (dic/24-may/25)					
Ciudad	Acogida	Migrante	Retornado	Subtotal Ciudad	por
Barranquilla	1520	2182	175	3877	
Bucaramanga	1103	3820	131	5054	
Cali	1244	5724	241	7209	
Cúcuta	1020	6826	589	8435	
Riohacha	7110	3080	179	10369	
Bogotá	5470	12749	200	18419	
Cartagena	3164	3486	167	6817	
Medellín	613	4760	123	5496	
Santa Marta	3441	2968	62	6471	
Subtotal por tipo de población	24685	45595	1867	72147	

En los Centros Intégrate en Bogotá el número de personas migrantes atendidas representa el 69% de las atenciones. Así mismo, son las mujeres quienes más asisten a los Centros.

Bogota

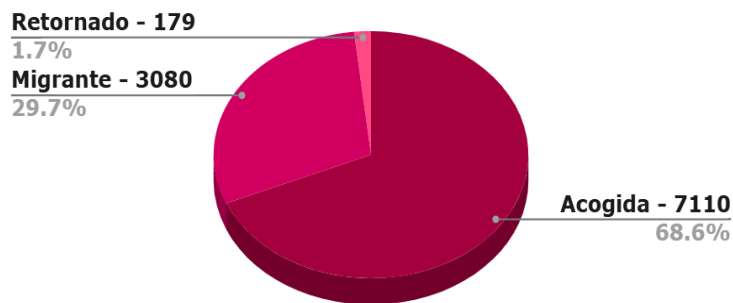


En cuanto a los meses en los cuales se presentaron el mayor número de atenciones, enero y mayo presentan las cifras más altas con 4.593 y 3.943 personas respectivamente.

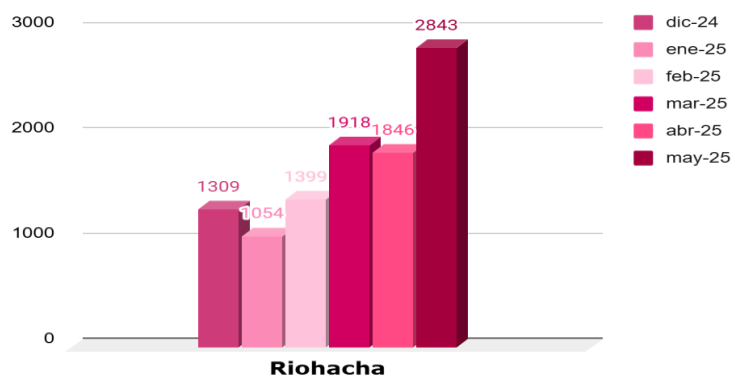


En el Centro Intégrate de Riohacha es más alta la atención a las comunidades de acogida, mientras que en segundo lugar están las personas migrantes.

Riohacha

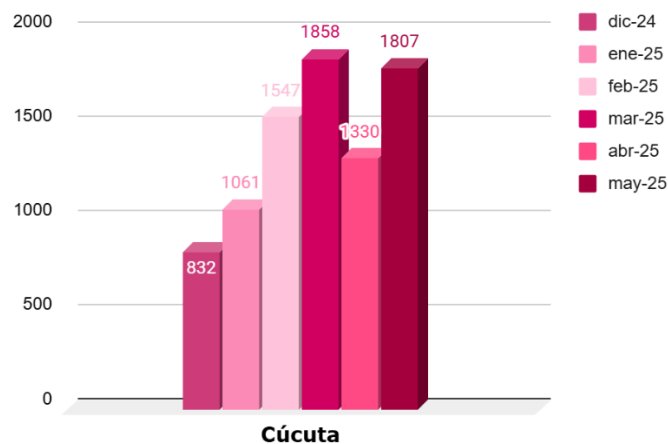
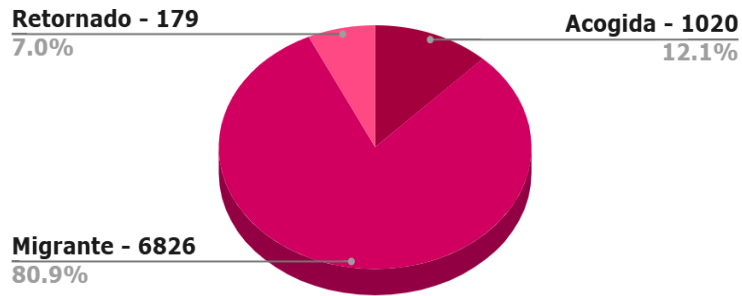


En cuanto a los meses en los cuales se presentaron el mayor número de atenciones, mayo y marzo presentan las cifras más altas con 2.843 y 1.918 personas respectivamente.



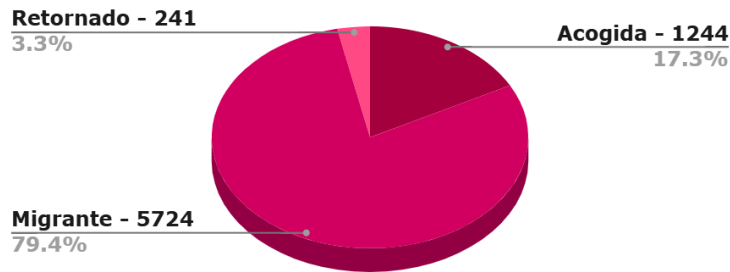
Cúcuta tiene una atención del 80,9% de personas migrantes, seguido de 12,1% de personas en comunidades de acogida y 7.0% de personas retornadas, siendo los meses de marzo y mayo los que atendieron mayor número de personas con 1.858 y 1.807 personas respectivamente.

Cúcuta

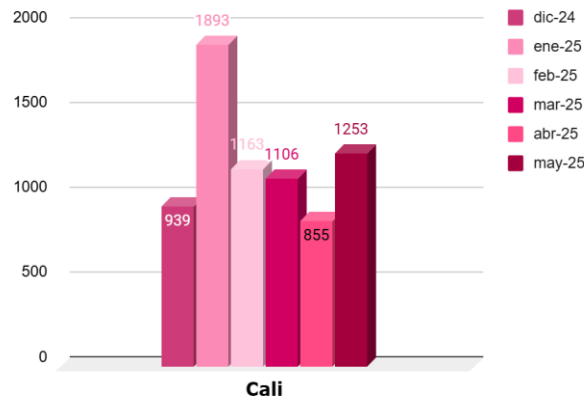


El porcentaje de personas migrantes atendidas en Cali es de los mayores del país, con un 79,4%, seguido de un 17,3% de personas de comunidades de acogida y un 3,3% de personas retornadas.

Cali

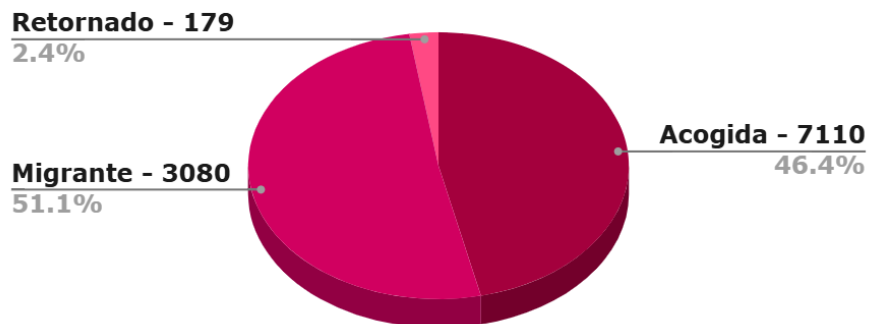


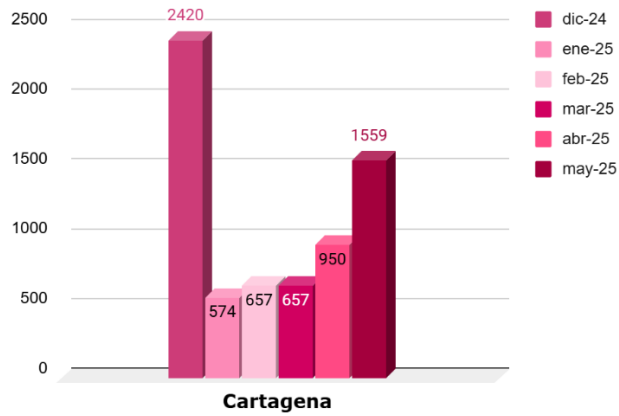
Cali tuvo un pico de atención a personas en el mes de enero con 1.893 seguido de mayo con 1.253.



La atención en Cartagena estuvo dedicada en un 51% a personas migrantes, 46% a personas de las comunidades de acogida y 3% a personas retornadas; siendo los meses de mayor número de personas atendidas diciembre con 2.420 y mayo con 1.559 y del total.

Cartagena





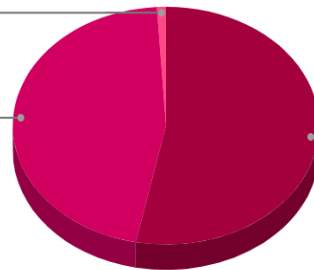
El Centro Intégrate Santa Marta atendió en mayor porcentaje a personas de comunidades de acogida con un 53,2%; seguido de personas migrantes con un 45,9% y 1,0% de personas retornadas.

Santa Marta

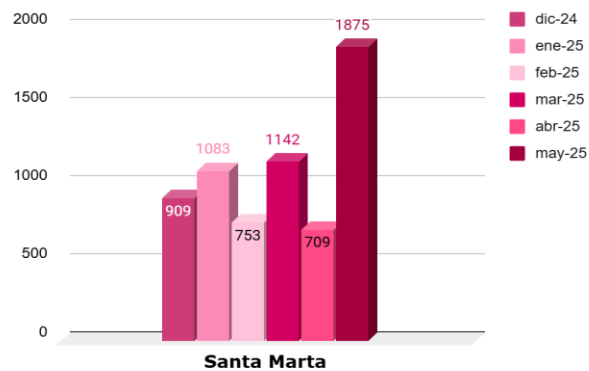
Retornado - 62
1.0%

Migrante - 2968
45.9%

Acogida - 3441
53.2%

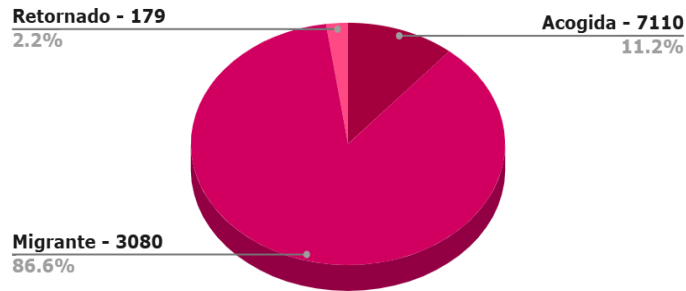


El mes con mayor número de personas atendidas en Santa Marta fue mayo con 1.875 personas.

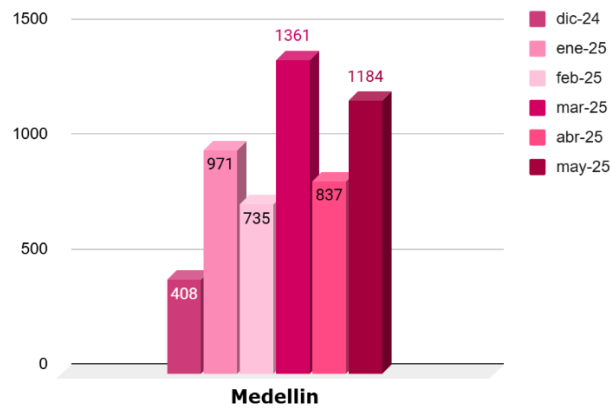


Medellín tiene el más alto porcentaje de personas migrantes atendidas con un 86.6%, seguida de personas de comunidades de acogida con 11.2% y 2,2% de retornadas.

Medellin

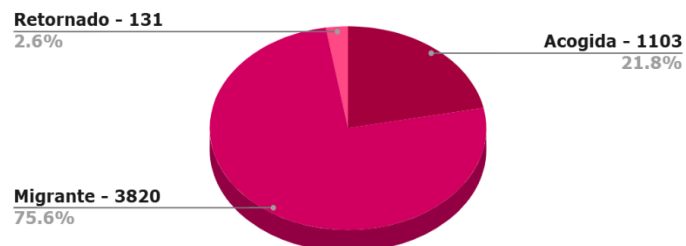


En Medellín, marzo representó el mes con mayor número de personas atendidas con 1.361.

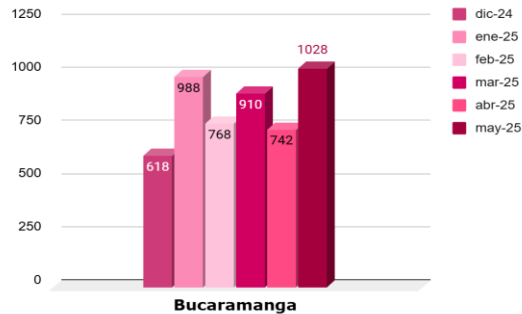


Bucaramanga también tiene un alto porcentaje de personas migrantes atendidas con un 75,6%, seguida de personas de comunidades de acogida con 21,8% y 2,6% de retornadas.

Bucaramanga

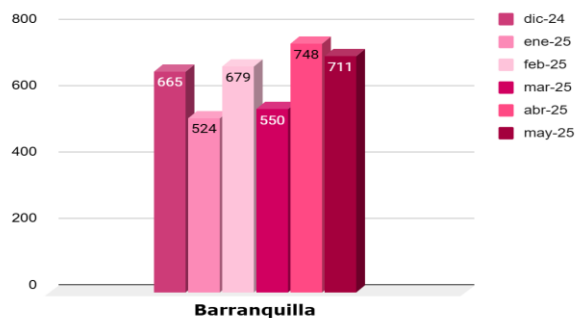
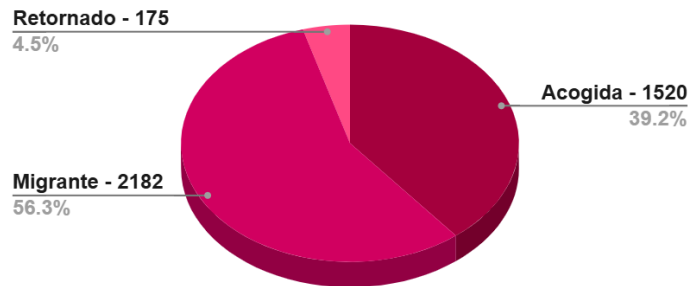


Para este centro el mes con más personas atendidas fue mayo con 1.028, seguido de enero con 988.



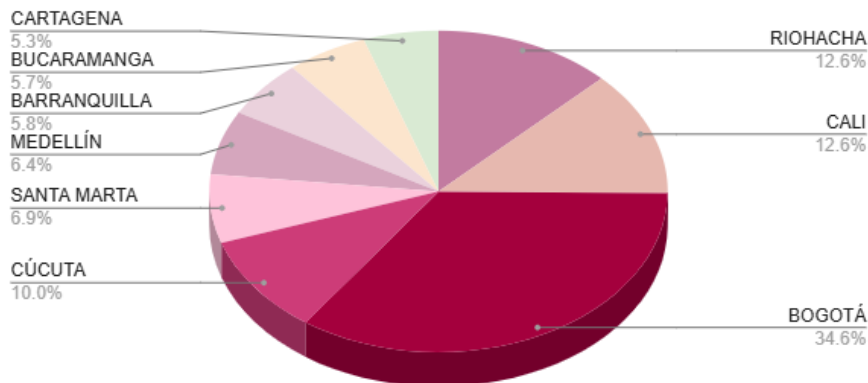
Barranquilla presentó el mayor número de personas atendidas en los meses de abril y mayo. En cuanto a quienes más se atendió, fueron las personas migrantes con un 56,3% del total las que más alto porcentaje representaron; 39,2% de personas en las comunidades de acogida y 4,5% retornadas.

Barranquilla



En la siguiente gráfica se relaciona la proporción de personas atendidas en cada ciudad, teniendo que Bogotá, Cali, Riohacha y Cúcuta son las ciudades que demandan mayores atenciones:

NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS



Del total de personas atendidas en los Centros Intégrate entre el 2 de diciembre de 2024 y el 30 de mayo de 2015, se destaca que el número de mujeres atendidas es mucho mayor en todos los casos que el de hombres atendidos. De igual forma el número de personas menores de edad, que corresponden a atención a niñas, niños y adolescentes, corresponde a 12.798 personas.

Personas atendidas por curso e vida (dic/24-may/25)				
Ciudad	Hombres adultos	Mujeres adultas	NNA	Subtotal por Ciudad
Barranquilla	1216	2655	841	3877
Bucaramanga	1656	3390	758	5054
Bogotá	5560	12791	2158	18419
Cali	1569	3295	2344	7208
Cartagena	1564	5248	577	6817
Cúcuta	2013	4118	2295	8426
Medellín	1882	3611	979	5496
Riohacha	2414	5978	1969	10361
Santa Marta	1556	4030	877	6463
Subtotal por tipo población	19430	45116	12798	72121

2. Servicios prestados

El primer servicio que reciben las personas que acuden a los Centros Intégrate es el de orientación general a partir de una caracterización de sus necesidades y el diseño de un plan de trabajo. Posteriormente se ofrecen los siguientes servicios:

- En el ámbito de la salud, se brinda atención médica a población irregular, acceso a medicamentos, servicios de salud sexual y reproductiva, pruebas rápidas de VIH y tuberculosis, y afiliación al sistema de salud colombiano.
- Educación y empleo, facilitando el acceso a la formación técnica y profesional, convalidación de títulos, intermediación laboral y talleres de empleabilidad.
- Asesoría jurídica en regularización migratoria, solicitud de refugio, trámites de nacionalidad y defensa en procesos administrativos.
- Para la protección de grupos vulnerables, cuentan con orientación psicosocial, activación de rutas de atención en casos de violencia de género y trata de personas, así como espacios protectores para niños, niñas y adolescentes.
- Asistencia humanitaria, que incluye la entrega de mercados, vestuario, alojamiento temporal, transporte humanitario y transferencias monetarias para cubrir necesidades básicas.
- Se promueve la integración comunitaria mediante actividades recreativas, culturales y estrategias de cohesión social entre personas migrantes y comunidades de acogida.

Estos servicios son prestados por entidades del gobierno nacional, los gobiernos locales, cooperación internacional y el sector privado, a partir de una estrategia de articulación intersectorial que es liderada desde el Ministerio de Igualdad y Equidad. El acceso efectivo a los servicios es monitoreado por los enlaces de seguimiento y gestión de casos dispuestos en cada uno de los centros.

La siguiente tabla presenta los servicios más buscados por la población que asiste a los centros.

SERVICIO	CANTIDAD
INFORMACIÓN GENERAL	29,596
ASESORÍA SOBRE OFERTA DEL CENTRO INTEGRATE	23,852
SALUD	11,682
SISBEN	10,112
ORIENTACIÓN JURÍDICA	6,200
PUNTO VISIBLE	6,196
ASISTENCIA HUMANITARIA	5,778
EMPLEABILIDAD	4,486
EMPRENDIMIENTO	3,456
GESTIÓN DE CASOS	3,363
MULTISECTORIAL	2,805
ESPACIO PROTECTOR NNA	2,795
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL	2,679
ORIENTACIÓN JURÍDICA	2,496
ENLACE MUJER	2,235

3. Actividades descentralizadas

En el lapso comprendido entre el 2 de diciembre de 2024 y el 30 de mayo de 2025, se llevaron a cabo diferentes actividades fuera de las instalaciones de los Centros Intégrate para descentralizar los servicios que se presta a la población migrante, personas retornadas colombianas y comunidades de acogida. En total se llevaron a cabo 76 actividades descentralizadas. A través de estas actividades se impactó con atención a 8.272 participantes.

Actividades descentralizadas realizadas (ene/25-may/25)					
Ciudad	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
Barranquilla	6	6	10	20	7
Bucaramanga	0	0		5	5
Cali	0	2		5	6
Cúcuta	0	3	4	1	6
Riohacha	1	2	3	0	1
Bogotá	9	6	11	2	6
Cartagena	0			1	15
Medellín	0	4	6	3	7
Santa Marta	7	11	12	6	23
Total de participantes	23	34	46	43	76
Total	23	34	46	43	76

Participantes en actividades descentralizadas (ene/25-may/25)					
Ciudad	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
Barranquilla	573	27	156	511	235
Bucaramanga	0	0		48	145
Cali	0	12		74	102
Cúcuta	0	67	164	53	88
Riohacha	34	102	35	0	24
Bogotá	300	436	494	498	687
Cartagena	0			163	635
Medellín	0	68	104	29	105
Santa Marta	270	318	479	165	1071
Total	1177	1030	1432	1541	3092

9 Estrategia Transformadora: Acompañamiento para el Restablecimiento de Derechos

Esta estrategia tiene como objetivo responder institucionalmente mediante acciones, escenarios, instrumentos y articulaciones intersectoriales que permitan el restablecimiento de derechos, interrumpidos o impedidos en su ejercicio y goce individual y colectivo, en territorios marginados y excluidos, especialmente en las poblaciones misionales del Ministerio de Igualdad y Equidad.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

9.1 Abordaje Integral de las Violencias contra las Mujeres

El Ministerio de Igualdad y Equidad desarrolló el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de Violencias Basadas en Género – Salvia, una estrategia para la prevención del feminicidio y la eliminación de las violencias basadas en género que opera en el nivel nacional, regional y local. A través de la estrategia se acompaña de forma integral a las víctimas de estas violencias, y se hace monitoreo y seguimiento a las rutas aplicadas a cada caso. Salvia está dirigido a todas las mujeres y personas LGBTIQ+ que vivan en Colombia en calidad de residentes, migrantes regulares o en tránsito; también acompaña a familiares de víctimas de feminicidio y a hombres y personas responsables de violencias basadas en género. La estrategia inició con la activación de la Línea 155 como un canal dedicado a la orientación de mujeres víctimas de violencias, y que recibió, entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2024, más de 10.900 llamadas efectivas. A partir del 5 de noviembre de 2024, la estrategia se amplió a un Centro de Monitoreo con registro de casos, atención para el enrutamiento y seguimiento al caso a caso, así como abordaje del riesgo de violencia y feminicidio.

9.1.1. Centro de Monitoreo

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar una atención oportuna, articulada y especializada ante situaciones de Violencia Basada en Género (VBG). Comprende dos componentes clave:

- **Plataforma Tecnológica SALVIA**

Desarrollada en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, esta herramienta tecnológica fue impulsada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de Desarrollo Alemán (KfW). La plataforma responde a la necesidad de fortalecer el registro, atención y seguimiento de los casos de VBG en Colombia, facilitando la identificación de víctimas, tipos de violencia, ámbitos de ocurrencia y rutas institucionales de atención.

SALVIA es el principal instrumento del Ministerio para el registro de VBG, centralizando la información recibida a través de los canales oficiales como la Línea

155 (voz) y el correo institucional de PQRS. Su diseño técnico incluye variables ajustadas a las necesidades operativas del Ministerio, permitiendo seguimiento de casos y articulación con otras entidades.

Técnicamente es un aplicativo web con arquitectura concurrente, cliente HTML y servicios web (web services), lo que permite su interoperabilidad con otras plataformas. Su acceso es a través de la URL salvia.minigualdadyequidad.gov.co, y cuenta con mecanismos de autenticación individualizada para garantizar la seguridad de la información.

Con el fin de garantizar el intercambio de información con otros sistemas de las distintas entidades responsables de la ruta de atención en violencias, es necesario avanzar en procesos de programación e incorporar desarrollos a la plataforma SALVIA. En este sentido, actualmente se adelanta la contratación de desarrollos tecnológicos que permitan integrar módulos especializados en el sistema, optimizando de manera efectiva toda la operación de SALVIA.

- **Línea 155 SALVIA**

La línea 155 cumple un papel fundamental como canal de orientación, seguimiento y monitoreo gratuito para mujeres y personas víctimas de VBG en todo el territorio nacional. Es esencial para garantizar una atención continua, articulada y no revictimizante. Además de brindar orientación, permite el monitoreo de los casos reportados y facilita el acceso a la oferta institucional territorial. Esto responde a los compromisos del Gobierno Nacional para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias y discriminación, aportando al cumplimiento de los mandatos de la política pública y los instrumentos de planeación. El sistema Salvia incorporó al Centro de Monitoreo la Línea 155 como uno de sus canales de ingreso. En este sentido el Ministerio recibió este canal con 12 funcionarios de la Policía Nacional y actualmente presta sus servicios con un total de 52 personas (psicólogas, abogadas, trabajadoras sociales y miembros de la Policía Nacional).

9.1.2. Territorialización del Sistema SALVIA

Esta apuesta busca llevar en el corto plazo el Sistema SALVIA a todo el país, fortaleciendo la respuesta estatal frente a la VBG desde los territorios. Se proyecta su implementación en las 32 ciudades capitales durante la primera fase, la segunda fase busca avanzar en su territorialización en al menos el 60% de los municipios del país, es decir, en 662 municipios. Todas las acciones se desarrollarán con un enfoque interseccional, antirracista y territorial.

En los municipios priorizados, las acciones estarán lideradas por los Enlaces Territoriales SALVIA y se concretarán a través de las siguientes actividades:

- Realización de espacios de formación a funcionarios (a) en la Pedagogía SALVIA.
- Jornadas de apropiación de la herramienta tecnológica SALVIA, incluyendo la entrega de usuarios y contraseñas al personal de las entidades responsables de la ruta.

- Encuentros de articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial, a partir de los hallazgos del seguimiento de casos y el análisis de la información suministrada por SALVIA.
- Fortalecimiento de la articulación con organizaciones sociales de mujeres en los territorios.
- Estas acciones son clave para superar barreras de acceso a derechos, fortalecer la articulación institucional y consolidar un sistema sensible a las realidades territoriales y culturales del país.

La población beneficiaria del Sistema SALVIA está conformada por mujeres y personas LGBTIQ+ en riesgo, o que han vivido o sobreviven a violencias basadas en el sexo y el género. Estas violencias se manifiestan de manera diferenciada cuando se intersecan con otras formas de discriminación estructural, como el racismo, el clasismo, el capacitismo, el adultocentrismo y los legados del colonialismo.

En este sentido, el Sistema SALVIA busca beneficiar a todas las mujeres en su diversidad, incluyendo a mujeres indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, del pueblo Rrom, campesinas, rurales, con discapacidad, lideresas, defensoras de derechos humanos, migrantes, refugiadas y firmantes del Acuerdo de Paz. También contempla a mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas.

De junio de 2024 a junio de 2025, se han realizado 18.555 orientaciones, referidas a los siguientes tipos de violencias: psicológica, física, sexual, patrimonial o económica, vicaria, política, reproductiva y otras. SALVIA ha tenido cobertura en 30 de los 32 departamentos de Colombia.

Desde el 05 de noviembre de 2024 al 30 de junio de 2025 se han registrado 5.657 casos, Bogotá D.C. concentra la mayor cantidad con 1.918 casos, seguida por Cundinamarca (644), Antioquia (639), Valle del Cauca (462) y Santander (345). Otros departamentos con cifras relevantes son Atlántico (243), Tolima (150), Meta (139), Boyacá (133), Bolívar (129) y Norte de Santander (115). En un rango medio se encuentran Risaralda (93), Cauca (85), Nariño (84), Huila (80), Magdalena (65), Quindío (59), Cesar (57), Córdoba (52), Caldas (46), Casanare (40) y Sucre (29). Departamentos con cifras menores incluyen Caquetá (13), La Guajira (9), Putumayo (8), Arauca (7), Chocó (4), Amazonas (3), Guaviare (3), el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2) y Vaupés (1). En total, se registran 5.657 casos distribuidos en todo el país.

En el marco del programa también se expidió la Resolución 860 de 2024 "Por medio de la cual se establecen las medidas de emergencia a mujeres en todas sus diversidades en riesgo de feminicidio, familias y personas dependientes de las víctimas de feminicidio". Cada caso de violencia basada en género presenta particularidades que requieren respuestas diferenciadas. Por ello, adaptar la atención a las necesidades específicas de cada víctima y sus personas dependientes es esencial para garantizar una respuesta integral, empática y efectiva, fundamentada en una

comprensión profunda de su contexto. En este marco, se encuentra en proceso para implementación de la entrega de medidas de emergencia que busca garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas, mediante un apoyo económico en especie durante tres (3) meses consecutivos. Esta medida incluye servicios esenciales como:

- Alojamiento seguro
- Transporte o movilización
- Alimentación
- Vestimenta y elementos de aseo personal

Para las familias de las víctimas de feminicidio, se otorgará un apoyo económico en especie durante dos (2) meses, con el fin de cubrir necesidades urgentes y contribuir a la transición hacia un estado de estabilidad emocional y económica. En este caso, la medida podrá incluir:

- Alojamiento seguro
- Transporte o movilización
- Alimentación
- Acciones simbólicas
- Servicios exequiales y funerarios

Esta apuesta representa un avance estructural en la respuesta del Estado frente al feminicidio y las violencias basadas en género. Está orientada tanto a la protección inmediata de mujeres en riesgo como a la atención integral de sus familias y personas dependientes. Su implementación incorpora un enfoque diferencial, interseccional y territorial, lo que permite una respuesta más justa, eficaz y sensible a las múltiples formas y expresiones de violencia en los territorios.

9.2 Programa Garantías, derechos y alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas, diversas y diferenciales.

El programa Garantías, derechos y alternativas de vida para las mujeres en actividades sexuales pagas, diversas y diferenciales también se ha articulado al proyecto SALVIA para consolidar su componente de MASP. Este componente contempla la vinculación de 47 mujeres en actividades sexuales pagas (MASP) como educadoras pares territoriales, en el marco del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género – SALVIA.

Esta iniciativa reconoce a las mujeres MASP como sujetas de derechos, y como portadoras de saberes situados, capaces de liderar procesos comunitarios de acompañamiento, orientación y activación de rutas institucionales en sus propios territorios. Su rol dentro del equipo base SALVIA permitirá fortalecer la capacidad de respuesta estatal ante las violencias, desde un enfoque participativo, diferencial y territorializado, transformando la experiencia vivida de exclusión en una fuerza organizativa y educativa.

A esta estrategia se articula también el proyecto “Alternativas de Vida para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas”, que desde un enfoque de autonomía económica propone el fortalecimiento de emprendimientos, procesos formativos y sostenibilidad de iniciativas productivas. Ambas iniciativas convergen en un mismo horizonte transformador: la generación de condiciones materiales y simbólicas para la realización de una vida digna, libre de violencias, con justicia económica, reconocimiento y poder comunitario.

Así mismo, en el marco del CONPES de Trabajo Digno y Decente (TDD), se ha venido trabajando con el Departamento Nacional de Planeación en la construcción de acciones incidentes, programas y proyectos, que permitan abordar de manera integral y digna, a las mujeres y diversidad en Actividades Sexuales pagas, con miras a la formalización y protección de sus derechos. Se incidió para construir un documento CONPES con un lenguaje incluyente, no estigmatizante y sensible al género, que visibilice a las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas como sujetas de derechos. Asimismo, se solicitó que el enfoque de género estuviese transversalizado en todo el documento y, al mismo tiempo, focalizado en las realidades particulares de esta población, garantizando acciones afirmativas, rutas diferenciadas y mecanismos específicos de seguimiento que respondan a la diversidad de trayectorias laborales y condiciones de exclusión que enfrentan trabajadoras sexuales, modelos webcam, acompañantes o escorts, productoras y generadoras de contenido, y mujeres del sector del entretenimiento para adultos.

A su vez, se adelantan mesas de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación, en relación con el documento CONPES del sistema carcelario y penitenciario, para adoptar, diseñar e implementar lineamientos y rutas de atención para la garantía de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas privadas de la libertad y para las post-penadas.

9.3. Programa Diversidad en Dignidad

SALVIA Dignidad es un componente del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo para la prevención del feminicidio y la eliminación de las violencias basadas en género. El cual tiene objetivo acompañar de forma integral a las víctimas de estas violencias, hacer monitoreo y seguimiento a las rutas aplicadas a cada caso.

Específicamente SALVIA Dignidad se enfoca en la atención, orientación y seguimiento a casos de violencia por prejuicio. Esta estrategia es fundamental para fortalecer la respuesta institucional y asegurar que las víctimas reciban el apoyo necesario en el marco de la activación de la ruta de atención a personas de los sectores LGBTIQ+. Esta estrategia funciona a través de la línea 155 numeral 3.

La violencia por prejuicio en razón a la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género no hegemónica es una modalidad de violencia basada en

género, que se configura a partir de la naturalización de un orden moral del cuerpo, del afecto, del deseo, del género y del ejercicio de la sexualidad instaurado social y culturalmente.

Con corte a 15 de junio del 2025 se han atendido 181 personas, las personas LGBTIQ+ se han comunicado principalmente a la línea 155 Salvia con el fin de recibir orientación frente a la ruta de atención en los casos de violencias física, psicológica y sexual. Los principales ámbitos están relacionados con el intrafamiliar, siendo pareja y expareja los principales ámbitos identificados. En el proceso de enrutamiento se realiza un tamizaje para identificar el riesgo de feminicidio. Con base en tal tamizaje se establece un esquema de seguimiento a cada caso. Adicionalmente, en caso de identifican barreras de acceso a las rutas, se remiten comunicaciones oficiales a las entidades responsables.

De los casos registrados, 78 corresponden a personas bisexuales, 37 a personas gays y 32 a mujeres lesbianas. 51 casos se encuentran en seguimiento por parte de SALVIA, 54 casos han sido identificados como casos de riesgo de feminicidio, 76 han sido cerrados y 10 familiares de víctimas de feminicidio cuentan con acompañamiento.

Como parte del acompañamiento técnico se realizó revisión y ajuste del manual operativo de las ayudas de emergencia y del protocolo de la Línea 155, incorporando el enfoque OSIGNH. Así mismo, se formuló la ruta interna de gestión y articulación de casos SALVIA y la Dirección de Diversidad Sexual.

De igual manera desde el eje de mitigación del componente para una vida libre de violencias y discriminación del Programa Diversidad en Dignidad se participó en las 3 mesas de casos urgentes LGBTIQ+, desarrollando estrategias intersectoriales para el abordaje de los casos de discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Así mismo, se incorporó el enfoque OSIGNH en el Protocolo para las medidas de prevención, atención, protección y sanción de todas las formas de violencias basadas en género, por prejuicio y racistas o discriminaciones por motivos étnicos-raciales, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, edad, orientación sexual, discapacidad, clasismo y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del Ministerio de Igualdad y Equidad.

10. Estrategia Transformadora: Ecosistema Institucional del sector Igualdad y Equidad.

Esta estrategia tiene como objetivo promover herramientas que faciliten el relacionamiento entre el Ministerio, las instituciones, y las instancias establecidas por ley y/o producto de acuerdos con la ciudadanía, con responsabilidades en el sector de Igualdad y Equidad.

A continuación, se presenta la forma en que los programas misionales del Ministerio vienen ejecutando esta estrategia.

10.1 Reconociendo Saberes en la Diferencia

La Dirección para la Igualdad y Equidad del Campesinado tiene la responsabilidad histórica de apoyar el funcionamiento de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos, esta acción fortalece de manera directa la estrategia de acompañamiento para el restablecimiento de los derechos del campesinado, al avanzar en el cumplimiento del Acto Legislativo 01 de 2023, que reconoce constitucionalmente las dimensiones; económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado.

La Comisión Mixta Nacional de Asuntos Campesinos es principal instancia de interlocución y concertación entre el Gobierno Nacional y la población campesina. Su propósito es articular las políticas públicas relacionadas con el campesinado, promoviendo así la materialización del derecho a la igualdad en el marco de su reconocimiento como sujeto de derechos y de especial protección constitucional.

Asimismo, el Ministerio a través de la Dirección para el Campesinado lidera la tercera subcomisión de la Comisión Mixta, encargada de coordinar y orientar el proceso de formulación de la política pública para el campesinado, cuya formulación se proyecta que inicie en julio de 2025, con espacios que cuenten con la participación de al menos 2.000 campesinas y campesinos a través de cinco asambleas macro-regionales.

El Ministerio participa en la mesa intersectorial de reforma agraria que es el órgano de coordinación y asesoría encargado de definir políticas y lineamientos estratégicos para la implementación de la reforma agraria y rural. MinIgualdad hace parte del cuarto subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras. Este subsistema busca garantizar que el campesinado acceda a servicios básicos, como agua potable, saneamiento, salud, educación y vivienda rural.

10.2 Mujeres en el Centro de la Vida, la Política y la Paz.

En el marco de las competencias de la Dirección, en articulación con el despacho del Viceministerio de las Mujeres, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Internacionales y el apoyo decidido del Sistema de Naciones Unidas y la cooperación, se llevó a cabo un conjunto de actividades para la formulación participativa, publicación, adopción y lanzamiento del primer Plan de Acción Nacional Mujeres, Paz y Seguridad, derivado de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La construcción de este Primer Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 refleja el compromiso del Gobierno del Cambio con el incansable trabajo por la paz de las diferentes expresiones organizativas de mujeres en el país. Este plan responde a 24

años de exigencias dirigidas a los gobiernos para crear un instrumento que articule sus demandas y garantice sus derechos en contextos de conflicto y post-acuerdo.

A partir de los aportes de más de 1.500 mujeres de diversas identidades y regiones del país, se estructuró el Documento Técnico y la matriz de acciones del PAN 1325 Colombia, los cuales fueron compartidos con las entidades del Gobierno Nacional. A través de sus competencias, estas entidades identificaron las acciones que les competen, incluyeron nuevas propuestas, se comprometieron con asignaciones presupuestales y propusieron indicadores de seguimiento. Para precisar las orientaciones, se realizaron dos mesas de concertación interinstitucional. Una de ellas se llevó a cabo el 14 de febrero de 2024, con la participación de más de 20 entidades nacionales identificadas como responsables de las acciones del PAN.

Durante la fase de formulación, el 12 de julio de 2024 se celebró una Mesa de Trabajo con las 30 entidades responsables, presidida por la vicepresidenta y ex -Ministra Francia Elena Márquez Mina. En este evento participaron viceministras, viceministros, directoras y directores. Del espacio, liderado por el Viceministerio de las Mujeres, resultó el compromiso decidido de las directivas para concretar los recursos necesarios para el Plan e impulsar su implementación. Además, se comprometieron a realizar Mesas Bilaterales para concluir el proceso de presupuestación, en trabajo conjunto con la Vicepresidencia de la República.

Con el objetivo de consolidar y fortalecer el compromiso de las entidades, entre julio y agosto de 2024 se realizaron 17 mesas bilaterales con las entidades, con el fin de concretar la información requerida y definir el presupuesto indicativo de las acciones. Un total de 33 entidades se comprometieron con la responsabilidad de estas acciones.

La información del PAN 1325, consignada en la matriz que forma parte del documento técnico, ha sido sometida a un proceso de consulta, análisis y decisión interna con las oficinas de planeación de las diversas entidades participantes, lo que les da soporte técnico y presupuestal a las acciones incluidas.

A continuación, se detalla el conjunto de mesas bilaterales realizadas en los meses de julio y agosto de 2024.

Mesas Bilaterales realizadas en julio de 2025 concertadas en el marco del Plan de Atención Nacional en cumplimiento de la Resolución 1325 de 2000.

Fuente: Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, 2024.

MESAS BILATERALES CONCERTADAS PARA EL PAN1325						
No.	FECHA	HORA	ENTIDAD	MODALIDAD	CONFIRMACION	
1	Viernes 19 julio	4:30 p.m.	MINSALUD	VIRTUAL	REALIZADA	Se socializó información con la directora de promoción social Maritza Isaza
2	Martes 23 julio	3:00 pm.	MINDEFENSA	PRESENCIAL	REALIZADA	Mayor Alejandra Ariza y Karen Pineda. Envían matriz el lunes 29 de julio
3	Miercoles 24 Julio	11:00 a. m.	UNIDAD DE IMPLEMENTACION	PRESENCIAL	REALIZADA	Diana Sastoque se incluye una accion que articula la 1325 con la implementación de medidas de género del Acuerdo de Paz
4	Miercoles 24 Julio	2:00 pm.	MINAGRICULTURA	PRESENCIAL	REALIZADA	Equipo del Viceministerio y dirección de mujer rural, incorporaran unas acciones y completan la información. Envían el lunes 29 de julio
5	Miercoles 24 Julio	4:00 p. m.	CPDDHH	PRESENCIAL	REALIZADA	Laura Garcia y Oscar Gonzalez, los observatorios de DDHH la mayoría son de la sociedad civil. Dan asistencia técnica para impulsar la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres. Ajustaran la acción y envían el lunes 29 de julio
6	Jueves 25 Julio	8:00 a.m.	MINCULTURA. ASESORA VICEMINISTRA JENNY TAMAYO	PRESENCIAL	REALIZADA	Revisaran la matriz y agregaran unas acciones que consideran importantes para el tema. Devuelven la matriz diligenciada el lunes 29 de julio
7	Viernes 26 Julio	2:00 p. m.	CONSEJERIA COMISIONADO DE PAZ	PRESENCIAL	REALIZADA	Melissa Y Johana. Revisarán la matriz para ajustar algunas acciones del mandato de la Consejería Comisionado de paz. Enviaran matriz el miercoles 31 de
8	Martes 30 Julio	9:00:00 a.m.	ART- SUSTITUCION DE CULTIVOS	virtual	REALIZADA	Lilian Rodriguez Directora de proyectos y Ma Victoria Campo. ART Luisa Salazar, Dahanna Manjarres, Neiffi Porras, equipo género de Dirección sustitucion cultivos. Han revisado la matriz, se van a incorporar como ART y plantean lo de experiencias demostrativas con Unidad de implementación. Se enviará matriz actualizada para su revisión y aparte a sustitución de cultivos y con acciones anteriores que se sacaron para revisar
9	Martes 30 de Julio		VICEMINISTERIO DE JUVENTUD	VIRTUAL	REALIZADA	Se socializó información con la asesora del Viceministro y la importancia de diligenciar la información de una acción que es competencia del Viceministerio

Mesa Bilaterales realizadas en agosto de 2025 concertadas en el marco del Plan de Atención Nacional en cumplimiento de la Resolución 1325 de 2000.

MESAS BILATERALES CONCERTADAS PARA EL PAN1325						
No.	FECHA	HORA	ENTIDAD	MODALIDAD	CONFIRMACION	
1	jul-31	11:30	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	VIRTUAL	REALIZADA	Concertada con Carlota Almaciga, la consultora de ONU MUJERES para apoyar el PAN1325 Ma. Eugenia Morales y la delegada de la Vicepresidencia Zaida Navarro, se realizó de manera virtual este espacio para precisar la información sobre las acciones que son competencia de la UARIV en la matriz del Plan de Acción. Se contextualiza el proceso que se encuentra en la etapa final y que la UARIV ha asumido ya unas acciones que tienen presupuesto 2024, faltaría diligenciar los presupuesto del 2025 y 2026. Se plantea la propuesta para que la UARIV considere la inclusión de otras acciones que pueden ser de su competencia y que han sido planteadas por las mujeres:
2	Agosto 1 de 2024	2:00	VICEMINISTERIO DE LA JUVENTUD	VIRTUAL	REALIZADA	Se socializó el proceso del PAN1325, la estructura de la Matriz y se revisó la acción incluida en la matriz bajo la responsabilidad de esta entidad. Se acordó enviar en la misma semana la matriz diligenciada
3	Agosto 1 de 2024	3:00	MINISTERIO DE JUSTICIA	VIRTUAL	REALIZADA	Se analizo una de las acciones que estan propuestas para asumir por parte del Ministerio y a pesar de que si la asumen manifiestan no disponer de recursos para esto puesto que son de cooperación sur sur
4	Agosto 2 de 2024	11:00	EQUIPO DE COMUNICACIONES DEL VMM	VIRTUAL	REALIZADA	Se socializó la estrategia y las herramientas elaboradas por las consultoras de ONU MUJERES y de GIZ para la divulgación del PAN1325 y se reiteró la importancia de realizar estrategias que permitan acercar a las mujeres en los territorios al conocimiento del proceso de formulación del PAN1325 y el Estado actual de avance.
5	Agosto 2 de 2024	1:00	SISMA MUJER	VIRTUAL	REALIZADA	La directora de SISMA solicitó este espacio para tener conocimiento sobre el proceso del PAN1325 y manifestar algunas alertas para la divulgación en los territorios
6	Agosto 14 de 2024	7:00 a.m.	UNIDAD DE IMPLEMENTACION ACUERDO DE PAZ.	VIRTUAL	REALIZADA	Se concretó la propuesta de esta entidad de incluir otra acción en la línea temática 5, para lo cual se orientó a la persona delegada y se acordó el envío de la matriz ya diligenciada con las dos acciones que integran a la matriz.
7	Agosto 14 de 2024	5:00 PM.	CANCELLERIA	VIRTUAL	REALIZADA	Se concretó el aporte de recursos en una de las dos acciones que tiene esta entidad en la matriz del PAN1325
8	Agosto 21 de 2024	11:00 a.m.	VICEMINISTERIO DE PUEBLOS ETNICOS	VIRTUAL	REALIZADA	Se concretó la participación de esta entidad en una acción, se descarto su responsabilidad en dos acciones que se tenían planteadas como su competencia. Se acordó el envío de la matriz diligenciada.

Fuente: Ministerio de Igualdad y Equidad, Viceministerio de las Mujeres, Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, 2024.

Este plan está compuesto por 105 acciones distribuidas en 7 líneas temáticas y 11 resultados, que buscan garantizar la participación activa de las mujeres en los procesos de paz, promover su seguridad y proteger sus derechos en contextos de conflicto y post acuerdo.

El PAN 1325 Colombia fue diseñado como una herramienta flexible para responder a las realidades y necesidades de las mujeres colombianas. Para asegurar que este plan tenga un impacto real y duradero, se definieron enfoques claros que orientaron su formulación y que guiarán su implementación y monitoreo. Los enfoques concertados de manera participativa e incluidos en el Plan son: a) derechos humanos, b) derechos de las mujeres, c) género, d) interseccional, e) étnico, f) territorial, g) antirracista, h) de discapacidad, i) de ciclo de vida, y j) por orientación sexual, expresión e identidad de género.

A continuación, las 7 líneas temáticas que fundamentan este plan y guían su implementación:

1. Mujeres guardianas de paz y participantes en las negociaciones para la construcción de la paz y la seguridad humana en los contextos territoriales urbanos y rurales.
2. Salud y bienestar integral para mujeres y niñas en sus diversidades, incluyendo las prácticas ancestrales y comunitarias con énfasis en la salud mental para la construcción de paz y seguridad.
3. Vida libre de violencias contra las mujeres y las niñas, con énfasis en violencia política, violencia sexual y reproductiva y violencia por prejuicios motivados por la orientación sexual expresión e identidad de género de las víctimas en contextos de conflicto y post acuerdo.
4. Acceso a las justicias de las mujeres y niñas víctimas de todas las violencias, especialmente las violencias políticas, sexuales, reproductivas y basadas en la orientación sexual, expresión e identidad de género de las víctimas desde un enfoque interseccional, para la reparación y no repetición en situaciones de conflicto y post acuerdo.
5. Protección del territorio de las acciones de grupos armados e industrias extractivas generadoras de violencias contra las mujeres.
6. Autonomía económica de las mujeres para la construcción de paz y seguridad en contextos territoriales urbanos y rurales.
7. Movilidad humana: mujeres desplazadas, refugiadas y migrantes.

El Plan establece 11 productos a alcanzar a través del desarrollo de 105 acciones, organizadas de acuerdo con los ejes mencionados. Destaca principalmente el énfasis en acciones relacionadas con bienes y servicios, formación de mujeres, participación en instancias de decisión y adecuación institucional. Es importante señalar que, cuando se refiere a acciones relacionadas con la formación (tanto de mujeres como institucional), se trata de procesos de formación oficiales y certificados. Además, el

enfoque predominante en bienes y servicios refleja la expectativa de las mujeres de recibir una oferta cada vez más tangible por parte del Estado.

Es un elemento innovador la incorporación, dentro del Plan, de acciones relacionadas con la salud y el bienestar de las mujeres como condición para la sostenibilidad de la paz, así como lo referente a la protección del territorio, desde una perspectiva de paz con la naturaleza y la protección de la vida. Además, se abordan los desafíos en torno a la movilidad humana.

Otro aspecto innovador es el compromiso con el enfoque étnico y antiracista, que asegura salvaguardas específicas para mujeres pertenecientes a pueblos étnicos, el desarrollo del enfoque interseccional y la apertura para integrar la noción de seguridad humana feminista, entre otros.

En línea con los pilares de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, este Plan se distingue por su énfasis en la prevención (35% del total de acciones), seguido de la participación (32%), la recuperación (21%) y la protección (11%). Estos porcentajes reflejan las prioridades de las mujeres colombianas para la implementación de la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad, y subrayan su apuesta por condiciones que aseguren una paz sostenible.

Articulación con la comunidad internacional

Este proceso contó con el respaldo de la cooperación internacional a través de la Mesa de Género de la Cooperación, cuyo apoyo se concretó mediante la facilitación de ONU Mujeres. Esta entidad brindó apoyo técnico, financiero y político tanto para el desarrollo del proceso participativo como para la creación de espacios de interacción con embajadas y agencias de cooperación de diversos países, las cuales se sumaron al respaldo y apoyo en la formulación del PAN1325. Además, el equipo técnico de ONU Mujeres ha acompañado este proceso en todas sus fases.

Entre las embajadas que brindaron apoyo se incluyen las de Suecia, Noruega, Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Canadá y Alemania, a través de GIZ, así como la de Suiza. Asimismo, se contó con el apoyo de diversos programas de USAID, la MAPP-OEA, la Misión de Verificación de la ONU y las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas, bajo la coordinación general de ONU Mujeres en el marco de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

La participación de embajadoras, embajadores y representantes de las agencias de cooperación en los diversos espacios con las mujeres contribuyó a ampliar el posicionamiento y la visibilidad del proceso, además de evidenciar el respaldo internacional para concretar la formulación de este primer Plan de Acción en Colombia (Documento Técnico PAN 1325 Colombia, 2024).

Este Plan establece una ruta transformadora, promoviendo el liderazgo y la participación de las mujeres en decisiones clave sobre paz y seguridad, y creando espacios de participación que permitan el acceso a roles decisivos en las negociaciones de paz, con garantías de protección y seguridad en los territorios.

Adopción del PAN 1325 Colombia

El Ministerio de Igualdad y Equidad, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior trabajaron de manera conjunta en la elaboración del borrador del Decreto para la adopción del Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad, en el marco de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como en la creación del Comité de Seguimiento y Monitoreo de dicho plan. Una vez completado el proceso de construcción del borrador del Decreto y su memoria justificativa, estos documentos fueron publicados el 8 de noviembre de 2024, junto con el documento técnico y la matriz de acciones, en la página web del Ministerio de Igualdad y Equidad. A partir del 08 de noviembre se abrió un periodo para la recepción de observaciones ciudadanas hasta el 23 de noviembre. A partir de esa fecha, se incorporaron las observaciones realizadas por diversas expresiones organizativas de mujeres y entidades, para continuar con su proceso de adopción vía decreto.

Lanzamiento del PAN 1325 Colombia

Con el decidido apoyo de la Mesa de Género de Cooperación Internacional, el Ministerio de Igualdad y Equidad, junto con el acompañamiento de ONU Mujeres, gestionó y concretó el apoyo financiero, técnico y administrativo necesario para la realización del evento de lanzamiento del Primer PAN1325 Colombia. Gracias a esta gestión, se financió la participación de 138 mujeres campesinas, negras, indígenas, raizales, palenqueras y populares urbanas, todas ellas constructoras de paz y participantes en el proceso de formulación del Plan. Del evento, que se realizó el 30 de noviembre, participaron 529 personas, entre las que se incluyeron representantes de diversas expresiones organizativas de mujeres, delegaciones diplomáticas de alto nivel de Cooperación Internacional, así como delegaciones técnicas y directivas de las entidades del Gobierno Nacional vinculadas a la implementación del Plan.

Durante la vigencia del 2025 en el marco de las competencias de la Dirección para la garantía de los derechos de las mujeres, se desarrollaron acciones a fin de promover la implementación del PAN1325, entre ellas:

- Diálogos internos en el Ministerio de ig entre la Oficina de conocimientos y saberes estratégicos, Sistema Nacional de Mujeres a través del Observatorio de Mujeres asociado al Despacho del Viceministerio de las Mujeres y la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, para la construcción

de herramienta técnica para el reporte de las entidades con responsabilidades en el PAN1325.

- Desarrollo de encuentros para el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación (DNP) al Viceministerio de las Mujeres para el seguimiento al PAN1325.
- Envío y aprobación de propuesta para la financiación de una de las consultorías solicitadas al KfW para apoyar la implementación del PAN de la Resolución 1325 por un valor de 20.000 euros para 8 meses.
- Articulación con la Misión de Verificación de Naciones Unidas y la Cooperación Alemana – GIZ para afianzar socialización territorializada del PAN1325.
- Sesión interinstitucional de trabajo para el Monitoreo y Seguimiento del PAN1325, realizada el 5 de junio 2025 con la participación de las entidades que constituirán el Comité de Monitoreo y Seguimiento del PAN1325 (CMSPAN 1325), en la cual se presentaron y aprobaron los siguientes elementos: Propuesta de plan estratégico; propuesta de reglamento interno de funcionamiento del Comité de Monitoreo y Seguimiento a la Implementación del PAN1325; propuesta para el mecanismo de elección de delegadas de las mujeres al CMSPAN135; propuesta de Plan de trabajo 2025 del Comité de Monitoreo y Seguimiento del Plan de Acción Nacional Mujeres, Paz y Seguridad de la Resolución 1325 – CMSPAN.

Se avanza en la gestión para la firma del Decreto por el cual se adopta la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, frente a lo cual se absolvieron los comentarios y observaciones emitidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Una vez se surta la segunda revisión por parte de DAFP se pasará el decreto borrador a las oficinas jurídicas de las entidades que conforman el CMSPAN1325 para su revisión y firma.

El 20 de junio de 2025 se llevó a cabo una reunión interinstitucional entre las entidades que conforman el comité de monitoreo y seguimiento, con el objetivo de instalar el inicio de las mesas técnicas del CMSPAN1325 y definir prioridades y propuestas para el seguimiento a la implementación del Plan 1325.

10.3 Programa Tejiendo Comunidad para Personas con Discapacidad

El Consejo Nacional de Discapacidad - CND, es el segundo nivel del Sistema Nacional de Discapacidad, el cual es el consultor y asesor institucional de carácter permanente, para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de las políticas públicas generales y sectoriales para el sector de la discapacidad en Colombia. Adicionalmente, cuenta con la Subcomisión de Agenda, creada en la sesión de junio de 2013, la cual es permanente y de nivel directivo, tiene como función principal definir la agenda de cada sesión ordinaria del Consejo y se reúne como mínimo con quince (15) días de anticipación a cada sesión del CND.

Asimismo, conforme el artículo 7 de la Ley 1145 de 2007, cuenta con el Grupo de Enlace Sectorial - GES, que actúa como instancia técnica de construcción,

concertación y coordinación interinstitucional de planes, proyectos y programas del Consejo Nacional de Discapacidad - CND, bajo la coordinación de este, a través de la Secretaría Técnica del mismo, con la participación de la sociedad civil de la discapacidad.

Durante la vigencia julio 2024 y junio 2025, se desarrollaron espacios institucionales como el Consejo Nacional de Discapacidad (CND) y el Grupo de Enlace Sectorial (GES), que permitieron la articulación con entidades públicas y representantes de organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, propiciando el intercambio de saberes, experiencias y prioridades territoriales.

- Consejo Nacional de Discapacidad - CND: Durante la vigencia julio 2024 y junio 2025 se realizaron 8 sesiones (6 sesiones en 2024 y 2 sesiones en 2025), donde se abordaron temas clave para la formulación de políticas públicas con enfoque territorial, diferencial y de derechos. Estas sesiones permitieron el intercambio de experiencias, la socialización de buenas prácticas y la identificación de saberes locales relevantes para la inclusión de personas con discapacidad.
- Grupo de Enlace Sectorial - GES: Para la vigencia julio 2024 y junio 2025, se llevaron a cabo 8 sesiones (5 sesiones en 2024 y 3 sesiones en 2025), siendo un escenario técnico y político para la circulación de conocimientos institucionales y comunitarios, y el seguimiento a compromisos intersectoriales.

Estos espacios han contribuido al fortalecimiento de la gobernanza del Sistema Nacional de Discapacidad, permitiendo avanzar en el seguimiento y construcción colectiva de políticas, normas, actividades, programas. La articulación interinstitucional y la participación de las organizaciones sociales resultan fundamentales para identificar barreras, compartir experiencias y consolidar rutas que promuevan el restablecimiento y la garantía efectiva de los derechos de las personas con discapacidad en el país.

Actualmente el Ministerio de Igualdad y Equidad ejerce la rectoría del SND en el marco de la Ley 1145 de 2007 que organiza el Sistema Nacional de Discapacidad - SND, y la Resolución 3317 de 2011 que reglamenta la elección y funcionamiento de los comités territoriales de discapacidad. Asimismo, por delegación ministerial, el Director de la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene el rol de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Discapacidad, por ende, corresponde a esta dirección realizar asistencias técnicas y asesorías para el fortalecimiento de los comités territoriales de discapacidad.

Durante la vigencia julio 2024 y junio 2025, se adelantaron asistencias técnicas dirigidas a comités territoriales de discapacidad, promoviendo el fortalecimiento de la gobernanza territorial y la articulación intersectorial. En total, se realizaron:

- 7 reuniones con los referentes departamentales y distritales (4 en 2024 y 3 en 2025), generando capacidades para el seguimiento a la política pública de discapacidad.
- 9 asistencias técnicas a comités territoriales (3 en 2024 y 6 en 2025), con énfasis en el acompañamiento institucional a procesos locales de participación y exigibilidad de derechos.
- 13 asistencias técnicas a referentes departamentales y distritales para el manejo de la plataforma Infoterritorios (6 en 2024 y 7 en 2025), herramienta que permite el reporte de avances territoriales en cumplimiento del artículo 10 de la Resolución 3317 de 2012. Estas asistencias fortalecen las capacidades institucionales y técnicas de los referentes locales, facilitando la identificación de brechas y rutas de respuesta institucional.
- 7 reuniones mensuales con referentes departamentales y distritales para el seguimiento y acompañamiento continuo a los procesos de gestión del conocimiento.

Estas acciones se orientan a garantizar que las personas con discapacidad cuenten con mecanismos efectivos para el restablecimiento de sus derechos y la construcción de soluciones institucionales con enfoque territorial, diferencial y participativo.

10.4 Programa de Innovación Público-Popular para la Igualdad y la Equidad

El programa de Innovación Público Popular para la Igualdad y la Equidad busca consolidar un ecosistema institucional basado en los enfoques de derechos, interseccional, territorial, de género, étnico racial y antirracista, efectivo en la generación de las transformaciones materiales para el cierre de brechas de desigualdad e inequidad.

Las acciones para implementar este modelo innovador de gobernanza del Ministerio de Igualdad y Equidad se agrupan en cuatro componentes:

- Comunicación Estratégica y Popular
- Información, saberes y conocimientos abiertos para el cierre de brechas
- Movilización Ciudadana y Popular
- Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión de proyectos transformadores.

10.4.1. Información, saberes y conocimientos abiertos para el cierre de brechas

El componente de Información, saberes y conocimientos abiertos para el cierre de brechas centra sus acciones en la generación de espacios, insumos, canales para articular y operar el Sistema Nacional de Igualdad y Equidad, la creación de herramientas tecnológicas y comunitarias para la implementación de sistemas de monitoreo de los observatorios, las transformaciones materiales y la adherencia programática para la Igualdad y la Equidad, y la implementación de acciones para la

apropiación de los enfoques del Ministerio por parte de los servidores públicos del sector.

Registros administrativos

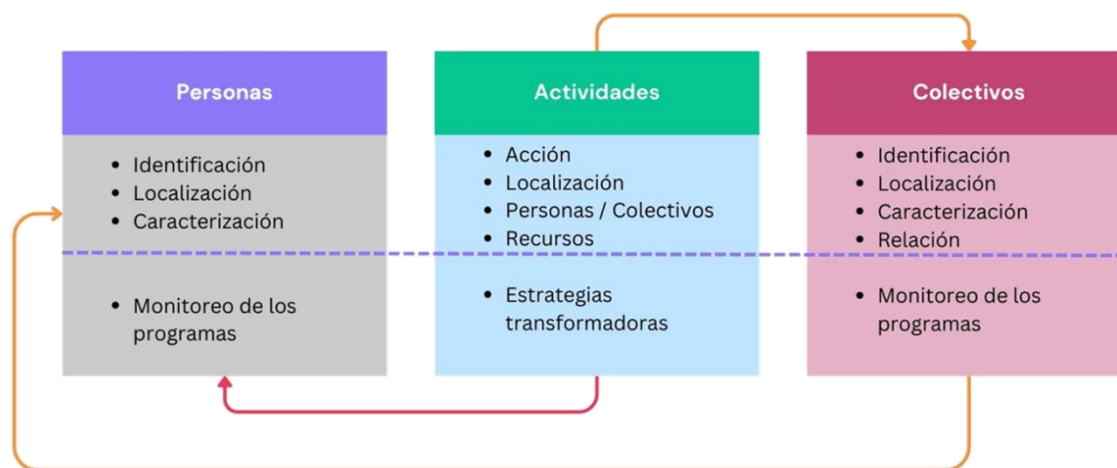
El Registro de Igualdad y Equidad como registro administrativo y estadístico a través de los diferentes instrumentos de recolección de información, tiene como objeto documentar y monitorear las acciones transformadoras implementadas por el Ministerio de Igualdad y Equidad en términos del cumplimiento de planes de acción, la adherencia programática y los cambios materiales sobre las brechas de desigualdad e inequidad y el goce efectivo de derechos.

El Registro de Igualdad y Equidad (RIE) se reglamentó mediante la Resolución 772 de 2024. Al mismo tiempo, hemos avanzado en el diseño técnico y conceptual del Registro de Igualdad y Equidad, y se avanza en el proceso precontractual para el desarrollo tecnológico del Registro y los sistemas de información.

Se ha definido una estructura a partir de tres módulos para el RIE: un módulo de personas, uno de colectivos (Pueblos, procesos organizativos, organizaciones, comunidades, etc.), y uno de actividades diseñado para recopilar información de acciones transformadoras. La información se recoge de manera continua.

Registro de Igualdad y Equidad

[Ley 2281. Art. 4 N° 17]



Desde el mes de diciembre de 2023 se implementó una herramienta de captura de datos basada en ODK, para iniciar los procesos de recolección de información. Esta herramienta se ha ido consolidando y actualmente está operando para 21 programas que hacen parte de la respuesta institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Mis proyectos filtrar 4 campos

Nombre del proyecto	Estado
<input type="checkbox"/> RIE - AGUA ES VIDA	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - AGUANTE POPULAR POR LA VIDA	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - CASAS PARA LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - CONSTRUYENDO DIGNIDAD PARA PERSONAS HABITANTES DE CALLE	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - CUIDANDO LA VIDA EN EL TERRITORIO	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - DIVERSIDAD EN DIGNIDAD	implementado
<input type="checkbox"/> RIE-ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - HAMBRE CERO	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - JÓVENES EN PAZ	implementado
<input type="checkbox"/> RIE- JÓVENES GUARDIANES DE LA NATURALEZA	implementado
<input type="checkbox"/> RIE-JUVENTUDES TEJIENDO BIENESTAR	implementado

<input type="checkbox"/> RIE - MUJERES AMANCAY	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - MUJERES EN EL CENTRO DE LA VIDA, LA POLÍTICA, LA PAZ Y EL TERRITORIO	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - OPORTUNIDADES PARA LA VIDA DE LAS JUVENTUDES	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - PROGRAMA NACIONAL DEL CUIDADO	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - RAÍCES EN MOVIMIENTO	implementado
<input type="checkbox"/> RIE - RECONOCIENDO SABERES EN LA DIFERENCIA	implementado
<input type="checkbox"/> RIE- RECONOCIMIENTO Y DIGNIDAD PARA LA VIDA PLENA DE LAS PERSONAS MAYORES	implementado
<input type="checkbox"/> RIE- TEJIENDO COMUNIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	implementado
<input type="checkbox"/> RIE- TEJIENDO SISTEMAS ECONÓMICOS PROPIOS	implementado

La articulación de los elementos que componen el Registro promueve la toma de decisiones informadas, la superación de la invisibilidad estadística y el desmantelamiento de prácticas y narrativas discriminatorias, a partir de la

producción, administración y uso eficiente de información estadística pertinente, confiable y accesible.

Adicionalmente, se diseñó una batería de 60 indicadores de resultado que miden cambios materiales. Estos indicadores permiten medir brechas de desigualdad entre la población ámbito de actuación del Ministerio, poblaciones y territorios marginados y excluidos, y otras poblaciones, u otros territorios.

Los indicadores están clasificados en cuatro categorías, que no son necesariamente excluyentes:

1. Cuatro (4) indicadores estructurales, que dan cuenta del efecto de las acciones del Estado en su conjunto y que serán impactados de forma indirecta a través del conjunto de programas del Ministerio, y de las acciones del Gobierno en su conjunto;
2. Veinticinco (25) indicadores estandarizados, tomados de mediciones oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a los que aportamos de manera directa a través de los programas, del Ministerio,
3. Tres (3) indicadores de Goce Efectivo de Derechos (GED) y sus respectivos indicadores contenidos, que permiten hacer seguimiento y evaluar el avance progresivo en la garantía de los derechos de las poblaciones, contruidos a partir de los desarrollos jurídicos y jurisprudenciales del contenido del derecho; y
4. Veintiocho (28) indicadores a medida, contruidos de cero, o que se retoman de operaciones estadísticas de la sociedad civil, o internacionales para monitorear los cambios materiales a los que apuntan los Programas.

Estos indicadores están asociados a las teorías de cambio de los programas misionales del Ministerio.

Listado de indicadores

Nombre	Tipo de indicador	COMPORTAMIENTO ESPERADO
Prevalencia de pobreza monetaria	Estandarizado	Reducción
Prevalencia de pobreza monetaria extrema	Estandarizado	Reducción
Porcentaje de participación en procesos organizativos, cívicos o comunitarios	Estandarizado	Aumento
Confianza interpersonal	Estandarizado	Aumento
Confianza institucional - Gobierno nacional	Estandarizado	Aumento
Confianza institucional - Gobierno municipal, departamental y nacional	Estandarizado	Aumento
Confianza institucional - Sistema Judicial	Estandarizado	Aumento

Percepción de buen trato en las instituciones	A medida	Aumento
Ocupación principal estudiar o trabajar	Estandarizado	Aumento
Representaciones negativas	A medida	Reducción
Reconocimiento nacional y comunitario del barrismo como movimiento social.	A medida	Aumento
Episodios violentos vinculados al barrismo.	A medida	Reducción
Porcentaje de participación en procesos organizativos, cívicos o comunitarios relacionados con el cuidado del medio ambiente	Estandarizado	Aumento
Disposición a asociarse para iniciativas productivas	A medida	Aumento
Vida útil del lugar de disposición final de residuos sólidos	Estandarizado	Aumento
Reporte de una red protectora ante situaciones emocionales de riesgo	A medida	Aumento
Disposición a usar la violencia	A medida	Reducción
Disposición a usar la violencia autoinfligida	A medida	Reducción
Conocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos	A medida	Aumento
Disposición al consumo de sustancias psicoactivas	A medida	Reducción
Disposición a participar en espacio colectivos, políticos y ciudadanos	A medida	Aumento
Porcentaje de hogares en donde alguno de los miembros ha tenido enfermedades relacionadas con el agua en el último mes.	GED	Disminución
Hogares con suministro de agua por fuera de la vivienda y del lote o terreno y a más de 30 minutos	GED	Reducción
Hogares que cuentan con agua suficiente para cubrir sus necesidades	GED	Aumento
Hogares que comparten inodoro	A medida	Reducción
Hogares con infraestructura de saneamiento básico	Estandarizado	Aumento
Hogares que obtienen el agua para preparar alimentos de fuentes mejoradas	GED	Aumento
Calidad del agua a nivel comunitario	A medida	Aumento
Porcentaje de personas ocupadas con remuneración (Tasa de ocupación)	Estandarizado	Aumento

Hogares que utilizan mecanismos de afrontamiento negativo para obtener alimento	Estandarizado	Reducción
Suficiencia de alimentos	GED	Aumento
Prevalencia de alimentos de su preferencia	GED	Aumento
Tasa de desnutrición en niños, niñas menores de 5 años	Estructural	Reducción
Abastecimiento alimenticio por producción local	A medida	Aumento
Acceso a las instituciones	A medida	Aumento
Hogares con inseguridad alimentaria moderada	Estandarizado	Reducción
Hogares con inseguridad alimentaria aguda	Estandarizado	Reducción
Reconocimiento nacional y comunitario del cuidado como función social	A medida	Aumento
Tiempo liberado de personas cuidadoras	Estandarizado	Aumento
Porcentaje de procesos de cuidado comunitarios y colectivos propios con capacidad autónoma de continuar sus prácticas de cuidado	A medida	Reducción
Organizaciones de cuidado comunitario que proveen servicios de cuidado a través de APP	A medida	Aumento
Población migrante que considera se ha integrado social, económica y culturalmente	Estandarizado	Aumento
Recepción de la atención requerida durante ruta	Estandarizado	Aumento
Acceso a todos los bienes y servicios mínimos para la vida digna.	A medida	Aumento
Prácticas de violencia contra habitantes de calle.	A medida	Reducción
Representaciones negativas de los Habitantes de Calle	A medida	Reducción
Entidades territoriales con espacios de interlocución con PHC.	A medida	Aumento
Tolerancia social a las violencias contra las mujeres	A medida	Reducción
Número de mujeres asesinadas	Estructural	Reducción
Prevalencias de violencias basadas en género atendidas en el sector salud.	A medida	Reducción

Alertas por barreras institucionales tramitadas.	A medida	Reducción
Tenencia de recursos propio	GED	Aumento
Decisiones libres respecto al uso de los recursos	GED	Aumento
Formas libres de obtener recursos	GED	Aumento
Barreras para realizar actividades económicas, sociales y culturales libres	GED	Disminución
Brecha de género de ingreso promedio	Estructural	Disminución
Creencia de que si las mujeres que ganan dinero generarán problemas	Estandarizado	Reducción
Creencia de que la cabeza del hogar debe ser el hombre	Estandarizado	Reducción
Tiempo que dedican al cuidado del hogar	Estandarizado	Disminución
Riesgo de desalojo	A medida	Reducción
Percepción de discriminación por estado civil	Estandarizado	Reducción
Prácticas de violencia contra personas LGBTIQ+	A medida	Reducción
Porcentaje de personas LGBTIQ+ que se sienten discriminadas	A medida	Reducción
Ocupación principal estudiar	Estandarizado	Aumento
Disponibilidad de apoyos necesarios para estudiar	Estandarizado	Aumento
Deserción escolar por falta de apoyos (humanos, tecnológicos y de infraestructura) en población de 14-28 años	Estandarizado	Reducción
Acceso a espacios públicos	A medida	Aumento
Percepción de discriminación por su condición de discapacidad	Estandarizado	Reducción
Disposición para trabajar comunitariamente en iniciativas productivas propias	A medida	Aumento
Participación en organizaciones y procesos productivos	Estandarizado	Aumento
Ingresos de los sistemas productivos propios	A medida	Aumento
Disponibilidad de alimentos nutritivos o de alto valor nutricional	GED	Aumento

Observatorio de Igualdad y Equidad (OBIE)

El Observatorio de Igualdad y Equidad está orientado administrativamente por la resolución 297 que tiene por objeto: *reconocer, recopilar, producir y difundir información, conocimientos y saberes sobre brechas de desigualdad, situación de derechos de los sujetos y la situación de los territorios marginados y excluidos a través de la implementación de procesos participativos de investigación, análisis interpretación, divulgación y colaboración público, populares, comunitarias e interinstitucionales que provoquen interacción de conocimientos y saberes pertinentes, oportunos, confiables, actualizados y de fácil acceso, que den sustento a la toma de decisiones informadas y reflexivas que respondan efectivamente a los problemas de inequidad y desigualdad.* El Observatorio de Igualdad y Equidad se encuentra en proceso de desarrollo técnico y operativo que incluye la propuesta de diseño técnico del Modelo Nacional de Saberes y Conocimientos, el cual da cumplimiento a los puntos 8 y 9 del artículo 7 del Decreto 1075 de 2023 que establece la necesidad de reconocer y articular los saberes y conocimientos académicos, técnicos, tradicionales, ancestrales y populares buscando su incidencia en las políticas de gobierno.

En cuanto al diseño técnico del Observatorio de Igualdad y Equidad, se ha avanzado en la construcción del documento técnico con los lineamientos para la articulación del ecosistema de observatorios que recoge las unidades de análisis junto con el OBIE elemento sombrilla. Así mismo, el diseño de este observatorio tiene dentro de sus objetivos servir como la instancia de monitoreo del Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE) y servirá como mecanismo de orientación de la política pública nacional para el cierre de brechas de Igualdad y Equidad.

Por otra parte, en el Observatorio de Igualdad y Equidad se integran aquellos observatorios de poblaciones y derechos que contaban con actos administrativos de creación de diversos sectores, y que fueron trasladados al momento de crear esta cartera, entre ellos:

- El Observatorio de Asuntos de Género/Observatorio Colombiano de las Mujeres establecido por el Decreto 1009 del 2006.
- El Observatorio de Violencias por Prejuicio, establecido en el artículo 116 de la Ley 2294 de 2023.
- El Observatorio Nacional de Cuidado, establecido en el artículo 106 de la Ley 2294 de 2023.
- El Observatorio de Vejez y Envejecimiento, establecido en el artículo 2.9.2.7.3 del Decreto 621 del 2022.
- El Observatorio Nacional de Juventud, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, página No. 264.
- El Observatorio Nacional de Inclusión Social, Bases del Plan Nacional de Desarrollo, página No. 267.
- El Observatorio de Racismo y Discriminación Racial, establecido en el artículo 350 de la Ley 2294 de 2023.

- El Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación-ODAN, creado por el artículo 13 del Decreto 684 del 2024 en el marco del Sistema del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.

A continuación, se describe el estado de avance de cada uno de estos.

Observatorio de Asuntos de Género/Observatorio Colombiano de las Mujeres

Durante los empalmes de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) junto con el Viceministerio para las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, se realizaron las acciones de traslado de la información existente del Observatorio Colombiano de las Mujeres/ Observatorio de asuntos de género con anterioridad a cargo de la CPEM. A partir de este hito, desde el Viceministerio de las Mujeres y de manera articulada con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, se han propuesto diferentes rutas de trabajo para dar respuesta efectiva a los compromisos trasladados del Observatorio Colombiano de las Mujeres. El Viceministerio de las Mujeres ha adelantado la reglamentación del decreto para creación del Sistema Nacional de Mujeres, el cual crea el Observatorio Colombiano de Mujeres/ Observatorio de asuntos de género. Actualmente, en articulación con el Despacho del Viceministerio de Mujeres y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos se continúa adelantando el proceso de estructuración con la propuesta inicial para el manual operativo.

Observatorio de Violencias por Prejuicio

En cumplimiento de lo dispuesto en el proyecto de Decreto que crea el Sistema Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, se proyecta la creación del Observatorio de Derechos de la Población LGBTIQ+, como un instrumento técnico que permita identificar y sistematizar información estratégica sobre el acceso, garantía y protección de los derechos de esta población en el país. Según lo estipulado en el artículo 20 del proyecto de Decreto, este Observatorio tiene como finalidad fortalecer la producción, análisis y difusión de datos sobre la situación de derechos, con énfasis en las violencias por prejuicio, las brechas estructurales y las barreras de acceso a la institucionalidad.

Esta iniciativa se articula con los mandatos establecidos en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que conforme al artículo 2 de la Ley 2294 de 2023 hacen parte integral de la ley. En el título 2: *Colombia Igualitaria, Diversa y Libre de Discriminación*, subtítulo 3: *Fortalecimiento de la institucionalidad*, se establece la necesidad de ampliar la integración de las variables de género y diversidad en el Sistema Estadístico Nacional y en los registros administrativos, mediante una estrategia que unifique categorías para una caracterización más justa y precisa de la población LGBTIQ+. Asimismo, se establece el fortalecimiento del reconocimiento de las temáticas LGBTIQ+ en el Observatorio de Asuntos de Género, y la elaboración de una línea base sobre la situación de sus derechos.

A partir de la aprobación del Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ - Conpes 4147, Desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se han adelantado las acciones iniciales para la consolidación de los documentos técnicos para operativizar el Observatorio de Violencias por Prejuicio como apuesta para el cierre de brechas y la incidencia en las acciones de la política pública. Actualmente, en articulación con la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ del Viceministerio de las Diversidades y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos se continúa adelantando el proceso de estructuración con la propuesta inicial para el manual operativo.

Observatorio Nacional de Cuidado

A partir de la aprobación del Política Nacional de Cuidado - Conpes 4143, desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se han adelantado las acciones iniciales para la consolidación de los documentos técnicos y estructurales que permitirán operativizar el Observatorio Nacional de Cuidado como apuesta para el cierre de brechas y la incidencia en las acciones de la política pública. Actualmente, en articulación con la Dirección de Cuidado del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos se continúa adelantando el proceso de estructuración con la propuesta inicial para el manual operativo.

Observatorio de Vejez y Envejecimiento

De manera articulada entre el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Oficina de Promoción Social y la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación y el Ministerio de Igualdad y Equidad por medio de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos y la Dirección para Personas Mayores, se han adelantado los espacios requeridos para la formalización del traslado del Observatorio de Envejecimiento y Vejez, así como el envío de toda la información requerida para la reestructuración y diseño técnico del mismo. Actualmente, en articulación con La Dirección para Personas Mayores del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos se continúa adelantando el proceso de estructuración con la propuesta inicial para el manual operativo.

Observatorio Nacional de Juventud

Durante los empalmes de la Consejería Presidencial para las Juventudes junto con el Viceministerio de la Juventud del Ministerio de Igualdad y Equidad, se realizaron las acciones pertinentes para realizar el traslado de la información existente con relación a los avances en el diseño del Observatorio Nacional de Juventud. Se realizó el traslado de JUACO plataforma tecnológica de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven y actualmente, en articulación con el Despacho del

Viceministerio de la Juventud y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos se continúa adelantando el proceso de estructuración con la propuesta inicial para el manual operativo del Observatorio.

Observatorio Nacional de Inclusión Social

Desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se han realizado las acciones pertinentes para oficializar el traslado del Observatorio Nacional de Inclusión Social. En este momento nos encontramos en un ejercicio de articulación con el Ministerio de Salud y Protección social, de manera puntual con la Dirección de Promoción Social. Actualmente, en articulación con la Dirección de Discapacidad del Viceministerio de las Diversidades y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos se continúa adelantando el proceso de estructuración con la propuesta inicial para el manual operativo.

Observatorio de Racismo y Discriminación Racial

Desde el Ministerio de Igualdad y Equidad se han realizado las acciones pertinentes para darle vida al Observatorio contra la Discriminación Racial y el Racismo. En este momento nos encontramos en un ejercicio de articulación con el Ministerio del Interior, de manera puntual con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el Viceministerio para el Diálogo Social y los Derechos Humanos debido a los avances que deberán ser trasladados de manera formal al Ministerio de Igualdad y Equidad. Asimismo, en articulación con el Despacho del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos se continúa adelantando el proceso de estructuración con la propuesta inicial para el manual operativo.

Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación (ODAN)

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto 684 de 2024, el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición es la instancia de gestión de información y conocimiento que tiene como propósito proveer, recopilar, centralizar, analizar y difundir información que propicie la comprensión de la situación del derecho humano a la alimentación, el aprendizaje sobre las acciones implementadas y facilite la toma de decisiones informadas y pertinentes bajo la coordinación del Ministerio de Igualdad y Equidad.

En marzo de 2025 se realiza la instalación del Comité Técnico del ODAN, punto de partida para la operativización del Decreto. El Comité Técnico instancia que tiene como propósito velar por el cumplimiento de los resultados y de los objetivos del Observatorio, inicia su labor mediante la revisión y aprobación de cada uno de los avances presentados por el equipo de funcionarios a cargo de los observatorios al interior de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos. Cada una de las entidades que integran este Comité Técnico, realizaron comentarios a los documentos

presentado a los cuales se les dio respuesta para continuar con la consolidación de las versiones finales.

Actualmente, el equipo de funcionarios a cargo de los observatorios ha avanzado en la consolidación de los documentos finales de estructuración para el ODAN, esto es: i) Estatuto para el Comité Técnico del ODAN ii) Versión 2.0 del manual operativo ODAN y iii) Propuesta índice y avance Guía Metodológica ODAN.

Actualmente, en articulación con la Dirección para la Superación de la Pobreza del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos se continúa adelantando el proceso de estructuración del manual operativo.

Sistemas de Información

A continuación, se da cuenta de algunos de los sistemas e instancias en los que participa el Ministerio.

Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la superación del hambre y la malnutrición. Artículo 215 del PND reglamentado por el Decreto 684 de 2024.

De acuerdo con los artículos 16, 17 y 18 del Decreto 684 de 2024, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición (SNSMSHM) es un mecanismo de identificación, focalización, seguimiento y monitoreo de la situación de malnutrición a nivel nominal, que prioriza gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias.

El Ministerio de Igualdad y Equidad lidera y administra el SNSMSHM y en tal medida ejerce la coordinación técnica del Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición, en articulación con los lineamientos, orientaciones y necesidades del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

La operación del SNSMSHM utilizará como instrumento de análisis el Registro Social administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el cual se integrarán las fuentes de información de las entidades que cuenten con datos nominales sobre malnutrición y beneficiarios en los programas sociales. Para ello, el Ministerio de Igualdad y Equidad suscribió el 14 de agosto de 2024 un acuerdo de transferencia de datos e información con el DNP, cuyo objeto es aunar esfuerzos interinstitucionales para el intercambio y transferencia de información, que contribuya y fortalezca el cumplimiento de las funciones misionales de las partes.

Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA).

La Comisión intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA) es una instancia que articula a 15 entidades del orden nacional, así como a representantes de pueblos étnicos y organizaciones de la sociedad civil. En cumplimiento del Decreto 684 de 2004, se resalta el ejercicio de la presidencia y la secretaría técnica que ejerce el Ministerio de Igualdad y Equidad en la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA). Durante el periodo reportado, se han logrado avances significativos, entre los que se destacan:

- Adopción del reglamento interno de la CIDHA.
- Reglamentación del Comité Técnico, mediante la Resolución 849 de 2024.
- Formulación del Plan de Acción 2025 de la CIDHA.
- Mapeo de compromisos étnicos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*".
- Identificación y caracterización de comités territoriales SAN o quien haga sus veces.
- Avances en la formulación del documento CONPES de la Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y la Soberanía Alimentaria.

Asimismo, se llevaron a cabo talleres participativos para la construcción del CONPES, con una metodología desarrollada de manera articulada con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Se realizaron solicitudes de información a las entidades competentes para consolidar los reportes relacionados con el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación. Además, se aprobó la activación e implementación de siete mesas de trabajo, en el marco de las convocatorias realizadas para los comités técnicos y las sesiones directivas.

Cabe resaltar que la periodicidad de los Comités Técnicos ha sido de aproximadamente dos sesiones mensuales, lo que ha permitido mantener una dinámica constante de seguimiento y articulación interinstitucional.

10.4.2. Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión de proyectos transformadores.

En cuanto a *la acción de asistencia técnica en la gestión de proyectos transformadores a los actores institucionales, populares y comunitarios a nivel local* desde la Oficina de Proyectos para la Igualdad y Equidad se vienen realizando espacios de asesoría y escucha a los actores territoriales e institucionales de territorios marginados y excluidos en los que se brindan orientaciones para la presentación de proyectos.

Entre junio del 2024 y julio del 2025 la Oficina de proyectos participó en 157 espacios de asistencia técnica para la gestión de proyectos transformadores con alcaldías, gobernaciones y organizaciones sociales. Así mismo, en un trabajo conjunto con las dependencias, y bajo la Metodología General Ajustada se han estructurado 6 proyectos institucionales para la operación de los programas, los cuales corresponden a:

1. Fortalecimiento de la Autonomía Económica de las Mujeres a nivel Nacional
2. Fortalecimiento de la respuesta institucional para la prevención, atención y seguimiento a las violencias contra las mujeres y las violencias basadas en género a nivel nacional.
3. Implementación de la ruta integral de atención y reintegración para Jóvenes en riesgo de violencia y criminalidad a nivel Nacional.
4. Implementación de la ruta integral de atención y reintegración para Jóvenes en riesgo de violencia y criminalidad a nivel Nacional.
5. Implementación de una estrategia para la reducción de las brechas de desigualdad para el acceso a medios que permitan la construcción de proyectos de vida de las juventudes en territorios marginados y excluidos entorno a la sostenibilidad, protección y restauración de la biodiversidad Nacional.
5. Fortalecimiento de la capacidad de la gestión institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad para el cierre de brechas en territorios marginados y excluidos Nacional.

En cuanto a la *acción Fortalecimiento de las capacidades de los actores locales para la gestión de los proyectos*, a través, del Laboratorio de Proyectos se han revisado y retroalimentado 86 proyectos *presentados* por entes territoriales y organizaciones sociales de las categorías de infraestructura, cierre de brechas, productivos.

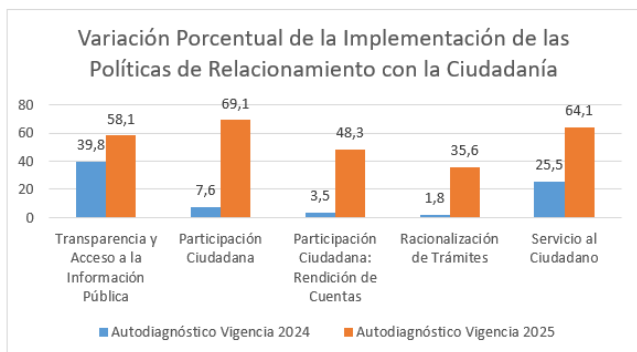
10.4.3. Relacionamiento con la Ciudadanía

El programa de Innovación Público Popular también integra las acciones de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía, cuya misión es el fortalecimiento del vínculo entre la ciudadanía y el Estado. La Oficina lidera cuatro políticas principales:

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Racionalización de trámites de la ciudadanía.
- Participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Servicio al ciudadano.

Desde el año 2024 se elaboraron y actualizaron los autodiagnósticos de cada política, así como la formulación de sus respectivos planes de acción.

Variación Porcentual implementación Políticas de Relacionamiento.



Fuente: Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía.

Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Durante el periodo que cubre este informe de gestión, el Ministerio de Igualdad y Equidad ha establecido un trabajo conjunto con la Procuraduría General de la Nación (PGN) para evaluar el estado del portal web institucional y superar las dificultades de publicación de información. De ahí que el Ministerio decidiera crear un nuevo portal web administrado directamente por el Ministerio, con dos menús clave: “Participa” (para promover la participación ciudadana) y “Atención y Servicio al Ciudadano” (para facilitar el acceso a los canales de contacto). El nuevo sitio web fue lanzado el 19 de mayo de 2025, cumpliendo con estándares de accesibilidad y normatividad vigente. También se realizó un análisis de cumplimiento del portal frente al ITA y la Resolución 1519. Actualmente, el Ministerio cuenta con usuario y contraseña para participar en la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: El Plan de Participación Ciudadana 2025 fue diseñado de forma participativa con las dependencias del Ministerio, incluye 42 actividades en las distintas fases de gestión pública, y fue sometido a consulta ciudadana y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en enero de 2025. Posteriormente, fue actualizado en mayo de 2025, incluyendo 25 espacios de participación ciudadana. Se elaboró el Manual de Planeación, Ejecución y Seguimiento de Actividades de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, aprobado y socializado en julio de 2025, como guía para las y los servidores públicos del Ministerio. Así mismo, se expidieron lineamientos para el uso de lenguaje claro y accesible. La primera rendición de cuentas del Ministerio se realizó el 6 de junio de 2025. El informe de ejecución de las vigencias 2023 y 2024 se había publicado el 27 de junio de 2025. Se creó una guía metodológica institucional para fortalecer la planeación, evaluación y seguimiento de la rendición de cuentas.

Política de Servicio al Ciudadano: La Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía ha liderado el fortalecimiento de esta política mediante la formulación de documentos estratégicos, entre ellos:

- Carta de trato digno.
- Plan Anticorrupción y Relacionamiento con la Ciudadanía.

- Guía para implementación de la política.
- Protocolo General de Atención.
- Estrategia de Servicio al Ciudadano 2025.
- Circular 021 de 2025 sobre atención presencial y telefónica.
- Caracterización del proceso de relacionamiento con la ciudadanía.

También se han realizado capacitaciones y talleres de sensibilización al personal del Ministerio con el fin de promover una atención empática, respetuosa e inclusiva en particular, jornadas sobre atención con enfoque diferencial, comunicación efectiva y gestión empática; talleres en conjunto con el INCI y INSOR, centrados en accesibilidad y trato a personas con discapacidad visual y auditiva; actividades dirigidas a reforzar capacidades en atención centrada en igualdad y equidad.

Durante 2024 se trabajó en la implementación de canales presenciales. Estos canales permiten orientación, recepción de solicitudes y acceso a servicios:

- Presencial: Sede en Bogotá.
- Telefónico: Línea gratuita nacional y línea fija.
- Virtual: Correo electrónico, página web, redes sociales.

Se proyecta ampliar cobertura mediante convenio con la Alcaldía de Bogotá para incluir atención en dos SuperCade.

10.5 Programa Nacional de Cuidado

En el marco del Programa Nacional de Cuidado, se expidió el CONPES 4143 de la Política Nacional de Cuidado con más de 130 acciones de 35 entidades incluyendo 15 ministerios del Gobierno Nacional y un presupuesto indicativo de 25 billones de pesos para 10 años; orientado a personas cuidadoras remuneradas y no remuneradas, personas que requieren cuidado o apoyo y organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario y prácticas de cuidado propias. Es el primer CONPES social que aprueba el Gobierno del Cambio.

Así mismo, se diseñó e inició la implementación de la estrategia Red Territorial del Cuidado para brindar asistencia técnica a entidades territoriales en el diseño e implementación de sistemas locales de cuidado. Esta estrategia se priorizó en los 32 departamentos del país, 27 ciudades capitales y 5 municipios. Con esta estrategia se realizan actividades como un diagnóstico de oferta y demanda de cuidado, la definición del modelo de gobernanza, de canastas de servicios, del modelo de operación territorial, de los mecanismos de financiación, entre otros.

Con corte a junio de 2025, siete (7) entidades territoriales cuentan con su sistema local de cuidado creado, a saber: Cartagena (Bolívar), La Ceja (Antioquia), Popayán

(Cauca), Cali (Valle del Cauca), Medellín (Antioquia), Bogotá y Bucaramanga (Santander).

También se cuenta con más de 20 entidades territoriales, entre departamentos, ciudades capitales y municipios, que disponen de proyectos de actos administrativos (decretos, ordenanzas, acuerdos) para avanzar hacia el modelo de gobernanza de sus sistemas locales de cuidado.

Se diseñó el Registro Nacional de Personas Cuidadoras, el instrumento de medición de sobrecarga de cuidado y el Baremo de Autonomía, instrumentos que permitirán la caracterización y focalización de la población beneficiaria del Sistema Nacional de Cuidado y de la Política Nacional de Cuidado.

Se amplió la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) -que mide los tiempos que destinan los hogares a cuidar- con 408 segmentos muestrales nuevos en todas las regiones del país, principalmente en Amazonía y Orinoquía. Estas regiones no contaban con información oficial sobre brechas del cuidado.

Se construyó el primer mapeo y georreferenciación de los centros de cuidado públicos a nivel nacional, departamental y municipal en el marco del Sistema Nacional de Cuidado de Colombia. Esta herramienta ha permitido el mapeo de centros de cuidado en 613 municipios del territorio nacional.

Finalmente la Dirección de Cuidado ha realizado seguimiento al cumplimiento y reglamentación de la Ley 2297 de 2023 "Por medio de la cual se establecen medidas efectivas y oportunas en beneficio de la autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales bajo un enfoque de derechos humanos, biopsicosocial, se incentiva su formación, acceso al empleo, emprendimiento, generación de ingresos y atención en salud y se dictan otras disposiciones" en articulación con las nueve (9) entidades competentes en la Ley y con la participación de las organizaciones de personas cuidadoras y la Defensoría del Pueblo. Se ha avanzado en el Sistema de Registro de Caracterización e Identificación de los Cuidadores o Asistentes Personales de Personas con Discapacidad (Art.6), en la creación del perfil de asistencia personal, la actualización del perfil de personas cuidadoras en la CUOC (Art.9) y en el Sistema Nacional de Cualificaciones (Art.10); se han fortalecido las redes regionales de emprendimiento para cuidadoras o asistentes personales no remunerados de personas con discapacidad (Art.8), entre otros avances significativos en el cumplimiento de la Ley.

11. Estrategia Transformadora: Gobernanza Interna

11.1 Direcciones Territoriales

La tabla que se presenta a continuación despliega información de los avances del Ministerio de Igualdad y Equidad con relación a la puesta en funcionamiento de sus Direcciones Territoriales.

Direcciones Territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad

Departamento	Directores	Sede	Equipo (1 profesional y dos técnicos)
Antioquia	Yobana Millán B.	Comodato con Alcaldía	Un técnico
Norte de Santander	Sandra M. Gamboa C.	Arrendamiento	Un técnico
Córdoba	Gloria E. Paternina	Arrendamiento	Sin equipo
Valle del Cauca	Ofir Muñoz Vásquez	Sin sede	Dos técnicos
Cauca	Marlín Mancilla C.	Sin sede	Un técnico
Nariño	Dialix A. Vargas C.	Arrendamiento	Un profesional y un técnico
Chocó	Cesar A. García S.	Arrendamiento	Un profesional y dos técnicos
Bolívar	Emerson de Arco	Sin sede	Un profesional y un técnico

Fuente: Construcción propia con datos de las DT

Capítulo 2| Ejecución presupuestal

Ejecución 2024

Presupuesto y Ejecución de Recursos de Funcionamiento e Inversión vigencia 2024

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROM ISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-01-01	SALARIO	25.002	24.578	24.565	24.565
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	13.742	8.734	8.734	8.734
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.015	2.314	2.255	2.255
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.868	18.978	14.796	14.296
A-03-03-04-074	FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL (ART. 72- LEY 2294/2023)	1.300.000	1.300.000	-	-
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	150	111	111	111
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	2.438	2.438	2.438	2.438
C-4603-1500-1-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON	-	-	-	-

	GARANTÍA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACIÓN				
C-4603-1500-2-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON GARANTIA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACION	25.276	21.716	3.679	3.679
C-4603-1500-3-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON GARANTIA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACION	28.849	28.849	6.599	6.599
C-4603-1500-4-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON GARANTIA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACION	13.928	13.912	13.661	13.661
C-4603-1500-5-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON GARANTIA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACION	114.000	114.000	-	-
TOTAL		1.548.268	1.535.631	76.839	76.340

Fuente. Datos tomados de Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Información con corte al 31 de diciembre de 2024.

Ejecución 2025

Presupuesto y Ejecución de Recursos de Funcionamiento e Inversión vigencia 2025.

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
A-01-01-01	SALARIO	66.796	20.781	20.781	20.781
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	23.317	7.101	7.101	7.101
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	9.385	2.061	2.061	2.061
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	27.000	15.821	7.147	7.138
A-03-03-04-074	FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL (ART. 72- LEY 2294/2023)	669.053	-	-	-
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	444	210	210	210
A-08-01	IMPUESTOS	28	0	0	0
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	2.500	-	-	-
C-4603-1500-1-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON	342.431	-	-	-



	GARANTÍA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACIÓN				
C-4603-1500-2-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON GARANTIA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACION	5.000	136	-	-
C-4603-1500-3-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON GARANTIA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACION	5.000	70	70	70
C-4603-1500-4-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON GARANTIA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACION	20.000	8.908	5.264	5.259
C-4603-1500-5-702020	7. ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO / 2. CONSTRUCCION DE TEJIDO SOCIAL DIVERSO, CON GARANTIA DE DERECHOS Y SIN DISCRIMINACION	-	-	-	-

C-4603-1500-6-20101F	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. SISTEMA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD (SNIE)	8.350	631	-	-
C-4603-1500-7-20101F	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. SISTEMA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD (SNIE)	9.282	695	-	-
C-4603-1500-8-20101F	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. SISTEMA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD (SNIE)	8.850	-	-	-
C-4603-1500-9-20101F	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / F. SISTEMA NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD (SNIE)	100.000	-	-	-
TOTAL		1.297.435	56.414	42.634	42.620

Fuente. Datos tomados de Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Información con corte al 21 de julio de 2025.

Capítulo 3 | Políticas Públicas

3.1 Políticas en cabeza del Ministerio de Igualdad y Equidad

- **Política Nacional de Cuidado**

El 14 de febrero de 2025 fue aprobado el [Documento CONPES 4143](#) que inició su trámite desde la Vicepresidencia de la República en marzo de 2023. En un esfuerzo para ampliar la participación en la construcción de la política pública, fueron realizadas 15 mesas técnicas, cuatro estudios cualitativos con alcance en 17 municipios, 21 encuentros poblacionales, seis encuentros regionales.

Su objetivo principal es avanzar en la transformación de la organización social del cuidado en Colombia para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas cuidadoras, incluyendo el de cuidar en condiciones dignas, y el derecho a recibir cuidado, asistencia o apoyo de las personas que lo requieren; así como reconocer y fortalecer las formas colectivas y comunitarias de cuidado y las prácticas de cuidado propias de pueblos étnicos y comunidades campesinas, como pilar del sostenimiento de la vida humana y no humana e interdependiente en todas sus expresiones.

Para ello, se propone un plan de acción con un costo indicativo total de 25.655.382 millones de pesos y un horizonte temporal de 10 años que, entre otras, plantea estrategias para: (i) reconocer y proteger las prácticas de cuidado comunitario, colectivo, y propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos; (ii) contribuir al reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas cuidadoras para mejorar su calidad de vida y mejorar las condiciones en 4 las que proveen cuidados; (iii) transformar factores culturales que mantienen una desigual organización social del cuidado; y (iv) aumentar la capacidad estatal para satisfacer de manera oportuna y pertinente de las demandas de cuidado de la población que lo requiere y para asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado. El plan de acción cuenta con 133 acciones que serán implementadas por 35 entidades de orden nacional incluyendo 15 ministerios.

A la fecha se cuenta con un equipo que dinamiza la instalación del Sistema Nacional de Cuidado a nivel nacional. A esta política la complementan tres instrumentos, dos actos administrativos, que reglamentan la organización de la gobernanza del Sistema Nacional de Cuidado, y la operación de la respuesta del mismo, y que a la fecha se encuentra en concertación con los espacios de consulta de los pueblos étnicos. El tercer instrumento es el programa nacional de cuidado con 11 acciones que se realizarán en 123 municipios priorizados.

Estas acciones comprometen a 19 sectores del Gobierno Nacional y contribuyen al logro del siguiente objetivo general y objetivos específicos:

Objetivo general: De aquí a 2034 avanzar en la transformación de la organización social del cuidado en Colombia para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas cuidadoras, incluyendo el de cuidar en condiciones dignas, y el derecho a recibir cuidado, asistencia o apoyo de las personas que lo requieren; así como reconocer y fortalecer las formas colectivas y comunitarias de cuidado y las prácticas de cuidado propias de pueblos étnicos y comunidades campesinas, como pilar del sostenimiento de la vida humana y no humana e interdependiente en todas sus expresiones.

- Objetivos específicos:
- OE 1. Aumentar el reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de cuidado comunitario y colectivo, así como de las prácticas de cuidado propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos, para mejorar las condiciones en que se proveen.
- OE 2. Incrementar el reconocimiento y goce efectivo de los derechos de las personas cuidadoras, para mejorar su calidad de vida y las condiciones en las que proveen cuidado.
- OE 3. Contribuir a la transformación de los factores culturales que mantienen la desigualdad en la organización social del cuidado para democratizarlo.
- OE 4. Fortalecer la capacidad estatal para satisfacer de manera oportuna y pertinente las demandas de cuidado, asistencia o apoyo de la población que lo requiere y de las personas cuidadoras para asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado.

En el marco de la implementación del CONPES 4143 de la Política Nacional de Cuidado la Dirección de Cuidado ha realizado con corte a junio de 2025 39 reuniones de articulación y asistencia técnica para acompañar a las 33 entidades responsables en la ejecución del Plan de acción y Seguimiento (PAS) de la política en la implementación y cumplimiento de la política.

- **Política Nacional para la población LGBTIQ+**

La formulación del [Documento CONPES 4147](#) fue el resultado de un proceso técnico, participativo e interinstitucional adelantado desde el año 2024 por el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Este proceso incluyó mesas de trabajo con más de 50 entidades del orden nacional, sesiones técnicas con equipos sectoriales, análisis de diagnósticos participativos regionales, diálogos con organizaciones sociales y revisiones normativas. Asimismo, contó con el acompañamiento de agencias de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil. La construcción del documento se orientó por los principios de progresividad, justicia social, enfoque diferencial e

interseccionalidad, y culminó con la aprobación unánime del documento por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social el 26 de marzo de 2025.

El CONPES 4147 tiene por objetivo disminuir las barreras económicas, sociales, culturales, institucionales, políticas y violencias asociadas a estructuras de discriminación y prejuicios por identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas que limitan los derechos de la población LGBTIQ+ y se materializan de manera diferenciada a nivel territorial e interseccional, para en un horizonte de once años (2025-2035), garantizar el goce efectivo de todos los derechos y el acceso a una ciudadanía plena de todas las personas de la población LGBTIQ+ en el país.

Lo anterior, a partir de la implementación de 161 acciones dirigidas al cumplimiento de cuatro objetivos específicos: (i) Disminuir las representaciones sociales, narrativas, símbolos, e imaginarios, (ii) Aumentar el acceso a oportunidades para el goce efectivo de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de la población LGBTIQ+; (iii) Reducir las violencias por prejuicio que amenazan la vida, la seguridad y la integridad de la población LGBTIQ+; y (iv) Fortalecer la articulación y coordinación intra e interinstitucional por parte de las entidades nacionales para la garantía del goce efectivo de los derechos de la población LGBTIQ+. La política presentada se implementará entre 2025 y 2035, y para el cumplimiento de sus objetivos tendrá un presupuesto indicativo de 259.092 millones de pesos. Las acciones serán implementadas por 52 entidades de orden nacional incluyendo 16 ministerios.

El Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del CONPES incluye 161 acciones, de las cuales el Ministerio es la entidad que más compromisos asume, con 28 acciones a su cargo de manera directa y 3 en corresponsabilidad. Estas acciones abarcan desde procesos de transformación cultural y generación de ingresos, hasta atención en salud, justicia, educación, participación, sistemas de información y transversalización del enfoque de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales (OSIGNH).

Entre estas acciones, se destaca la acción 4.31, orientada al diseño y seguimiento a la implementación de una estrategia de transversalización del enfoque OSIGNH en entidades nacionales, que promueva el reconocimiento y la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+ desde la misionalidad institucional.

Esta acción contempla cuatro hitos: el diseño de la estrategia y sus lineamientos, la implementación de un piloto en entidades priorizadas, el ajuste de la estrategia con base en el piloto y su implementación sostenida con seguimiento y acciones afirmativas entre 2026 y 2034. Esta acción no solo busca cambios normativos y programáticos, sino también transformaciones institucionales concretas como la creación o fortalecimiento de grupos de género, la adopción de baños de género neutro, y la institucionalización del enfoque OSIGNH en la cultura organizacional del Estado.

Esta labor se complementa con otras acciones clave del PAS como la creación del Observatorio de Derechos de la Población LGBTIQ+ (4.3), el diseño de estrategias de prevención de violencias (3.22), el fortalecimiento organizativo (2.68), y la implementación de estrategias de atención psicosocial, educativa, laboral y sanitaria con enfoque diferencial, étnico y territorial.

Con el objetivo de garantizar la implementación efectiva de esta política en el nivel subnacional, el Ministerio, en coordinación con el DNP, ha puesto en marcha la Ruta de Implementación Temprana Territorial del CONPES 4147, una estrategia que se desarrolla durante el primer semestre de 2025 en doce departamentos priorizados. Esta ruta contempla espacios de diálogo, asistencia técnica y armonización normativa con los planes de desarrollo territoriales, en escenarios participativos que incluyen a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y población LGBTIQ+. Las jornadas territoriales se desarrollan en cuatro fases metodológicas e incluyen componentes técnicos, pedagógicos y logísticos. Entre sus objetivos está el fortalecer las capacidades institucionales locales, identificar oportunidades de convergencia de acciones, e incorporar los lineamientos de la política nacional en la planificación y ejecución territorial.

De manera complementaria, se han desarrollado mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades nacionales responsables de acciones en el PAS que tienen inicio en el año 2025. Estas sesiones, lideradas con el Departamento Nacional de Planeación, han tenido como objetivo revisar de manera técnica y operativa las acciones priorizadas, así como concertar las fórmulas de cálculo, hitos anuales, medios de verificación y mecanismos de reporte. Este trabajo intersectorial ha permitido avanzar en la construcción de consensos metodológicos que aseguren una medición rigurosa del cumplimiento del CONPES y fortalezcan la capacidad institucional para su seguimiento técnico. Además, ha facilitado la articulación entre sectores y la preparación para el reporte semestre a través de la plataforma SisCONPES.

En suma, los avances del CONPES 4147 reflejan el compromiso del Gobierno Nacional con el principio de igualdad real y efectiva. La aprobación del CONPES 4147, el despliegue territorial mediante la ruta de implementación, la articulación interinstitucional y la preparación de instrumentos de seguimiento constituyen acciones concretas hacia una institucionalidad inclusiva. Estos esfuerzos permiten consolidar un enfoque de política pública con fundamento en la evidencia, el diálogo social, la planificación estratégica y la transformación cultural, reconociendo a las personas LGBTIQ+ como sujetos de derechos, agentes de cambio y parte fundamental de la vida democrática y diversa del país.

A la fecha se encuentra en reglamentación el Sistema Nacional para la población LGBTIQ+, mediante el cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ, que actualiza las funciones de la Comisión Intersectorial de la Política Pública Nacional LGBTIQ+ y del Comité Técnico LGBTIQ+ al que se adscriben cuatro mesas: 1. La Mesa de Derechos Civiles y Políticos de la

Población LGBTIQ+, coordinada por el Ministerio del Interior. 2. La Mesa de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Población LGBTIQ+, coordinada por el Ministerio de Igualdad y Equidad. 3. La Mesa de Prevención de Violencias por Prejuicio y Promoción de Vidas LGBTIQ+ Libres de Discriminación, coordinada por el Ministerio de Igualdad y Equidad y 4. La Mesa de Atención de Violencias por Prejuicio, coordinada por el Ministerio del Interior. Cómo es de interés para el sector; La Mesa de Prevención de Violencias por Prejuicio y Promoción de Vidas LGBTIQ+ Libres de Discriminación y la Mesa de Atención de Violencias por Prejuicio alinearán el accionar de las instituciones que las conforman, en cumplimiento de las funciones del Comité Técnico LGBTIQ+, que hará las veces del Mecanismo para la Prevención y Atención Integral de Violencias y Actos de Discriminación a Población LGBTIQ+, que trata el artículo 116 de la Ley 2294 de 2023.

- **Política Nacional de Discapacidad**

Desde el año 2023 se viene trabajando desde la Gerencia de Discapacidad de la Vicepresidencia de la República, y a partir de 2024, desde el Ministerio de Igualdad y Equidad en la construcción de una nueva Política Pública Nacional de Discapacidad, teniendo en cuenta el camino recorrido en los CONPES 2761 de 1995, CONPES 80 de 2004 y CONPES 166 de 2013.

Es así como se propuso una metodología de 4 fases:

Fase 1 de Co-construcción Interna: En la cual se realizó una revisión documental y una base conceptual, permitiendo una primera construcción del Árbol de problemas con una propuesta Técnico-política desde la Dirección.

Fase 2 de Co-construcción niveles político-administrativo: Se realizó una co-construcción de nivel territorial y otra a nivel central. En el nivel territorial el total de participantes que hicieron parte de los encuentros participativos y de los estudios fue de 1783, de los cuales 1081 corresponde a personas con discapacidad, 647 a población sin discapacidad y 55 sin identificar. El total de equipo técnico que participó asciende a 228 personas y el equipo operativo a 141.

De un total de 866 personas con discapacidad que participaron en 14 encuentros con población joven, adulta y personas mayores, 43% indicaron tener discapacidad física, seguido por un 18% con discapacidad visual, 14% auditiva, 11% cognitiva, 9.6% múltiple, 4% psicosocial y 1% sorda ciega.

Adicionalmente, se citó del 11 de junio al 3 de julio de 2024 a los 24 sectores del nivel ejecutivo para construir el Plan de Acción y seguimiento. Se contó con la presencia de los siguientes sectores:

1. Sector Salud y de la Protección Social
2. Sector Cultura
3. Sector Educación Nacional

4. Sector de las TICs
5. Sector Interior
6. Sector Relaciones Exteriores
7. Sector del Trabajo
8. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
9. Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural
10. Sector Comercio, Industria y Turismo
11. Sector Inclusión Social, Reconciliación e igualdad
12. Sector Información Estadística
13. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
14. Sector Justicia y del Derecho
15. Sector de la Defensa Nacional
16. Sector Transporte
17. Sector Minas y Energía
18. Sector Función Pública
19. Sector Administrativo del Deporte
20. Sector Planeación y Hacienda
21. Sector Presidencia

En estos encuentros se contó con la participación de 248 personas en las cuales se presentó el proceso metodológico para la construcción de acciones de acuerdo con el árbol de problemas construido. A partir de este ejercicio se recibieron 252 acciones de todos los sectores, divididas de la siguiente manera:

Sector	Acciones
Agropecuario	14
Ambiente Desarrollo Sostenible	9
Ciencia, tecnología e innovación	3
Comercio Industria y Turismo	12
Cultura	4
Defensa	3
Deporte	8
Educación	17
Estadística	2
Función Publica	2
Hacienda y crédito Publico	25
Igualdad	54
Inclusión Social y reconciliación	2
Interior	17
Justicia y del Derecho	13

Minas y Energía	14
Planeación	4
Presidencia	7
Relaciones Exteriores	1
Salud	22
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
Trabajo	7
Transporte	4
Vivienda	7
Total	252

Con este ejercicio se continúa en la Fase 3 de afinación en cual, a partir de la primera revisión del grupo CONPES, se están revisando las acciones en su relación con el diagnóstico, para lograr convocar a mesas de concertación, permitiendo establecer un documento Pre-CONPES, continuando con la realización de la última fase 4, la cual corresponde a la difusión de la política, la cual tendrá en cuenta todos los criterios de accesibilidad necesarios para que la población pueda acceder a la información.

Actualmente se encuentra en ajuste por parte de la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Equipo de Políticas y Sistema Nacional de Igualdad y Equidad de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos luego de la revisión del equipo CONPES del Departamento Nacional de Planeación. El ajuste se está llevando a cabo garantizando que las acciones planteadas en el Plan de Acción y Seguimiento sean consecuentes con el diagnóstico y las problemáticas planteadas en el mismo. El resultado de esta revisión arrojó la necesidad de actualizar, ajustar y proponer nuevas acciones. Lo anterior implica programar una segunda ronda de concertación de las acciones con las entidades estatales involucradas.

Durante el mes de junio de 2025 se socializaron los avances del cronograma con el Consejo Nacional de Discapacidad, y se estima que tras jornadas de concertación con los sectores involucrados y la publicación para la consulta pública, se pueda tener la nueva versión del documento presentada al grupo CONPES en el mes de agosto.

- **Política Nacional de Juventud**

Es importante indicar que la Política Pública Nacional de Juventud se encuentra en formulación. Durante la etapa de conformación del Ministerio, la entonces Consejería Presidencial para la Juventud entregó un borrador de propuesta de política pública al nuevo Ministerio de Igualdad y Equidad. Desde entonces, el liderazgo en el proceso de formulación fue asumido a través del Viceministerio de la Juventud. Es así como

en el marco de la Asamblea de Juventudes realizada en Ibagué el 22, 23 y 24 de noviembre de 2024, se recogieron y sistematizaron insumos para el proceso.

Posteriormente se adelantó la contratación de servicios de consultoría cuyo objeto es "*Liderar la formulación del documento de la Política Pública Nacional de Juventud a presentar al Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud*", estableciéndose los siguientes productos:

- Plan de trabajo y cronograma.
 - Documento correspondiente al segundo borrador de la Política Pública Nacional de Juventud que contenga: Antecedentes y justificación, Marco normativo nacional e internacional, abordaje teórico-conceptual, enfoque poblacional y transversal de la política, diagnóstico, problemáticas de acuerdo con los ejes ya definidos, objetivos, definición de líneas de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación con indicadores y metas, instrumentos de implementación, financiamiento, comunicación, sostenibilidad y riesgos.
 - Documento correspondiente al tercer borrador de la Política Pública Nacional de Juventud de acuerdo con los comentarios brindados por el Ministerio de Igualdad y Equidad, y/o el Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud al segundo borrador del documento de la Política Pública de Juventud en caso de ser realizados. Este documento debe contener los mismos ítems del segundo borrador.
 - Anexos que sean pertinentes o requeridos por el Ministerio de Igualdad y Equidad y/o la Organización Iberoamericana de Juventudes (OIJ).
- **Política de Derecho Humano a la Alimentación**

La política busca la realización progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, teniendo en cuenta la diversidad de contextos culturales y territoriales del país, a partir de seis ejes: (i) Posicionamiento social y económico de la agricultura a pequeña escala en la provisión de alimentos; (ii) Fortalecimiento de la accesibilidad a los alimentos a través de circuitos cortos de comercialización; (iii) Reducción de la vulnerabilidad económica para el acceso a los alimentos; (iv) Alimentación pertinente en términos nutricionales, culturales y territoriales; (v) Recuperación de las condiciones ambientales para la producción y abastecimiento de alimentos de manera sostenible y sustentable; y (vi) Fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza para el ejercicio del DHA.

Se formuló una hoja de ruta participativa con apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en coordinación con la subdirección de Desarrollo Social, y de Salud del Departamento Nacional de Planeación. A la fecha se han llevado a cabo dos (Carmen de Bolívar y Popayán) de los once pilotos de la ruta. Durante el mes de junio se realizó la programación de los nueve pilotos restantes entre julio y septiembre en los municipios de Envigado (Antioquia), Roldanillo (Valle del Cauca), Ciénaga (Magdalena), Florencia (Caquetá), Yopal, (Casanare), Funza (Cundinamarca), Leticia (Amazonas), Barbosa (Santander), Puerto Asís (Putumayo), Media Atrato (Chocó).

Se espera que en octubre se avance con concertación de las acciones del Plan de Acción y Seguimiento de la Política. Así mismo, está en proceso de construcción el documento de diagnóstico de la política pública para su presentación al grupo CONPES, el cual debe ser revisado para la convocatoria a votación y posterior publicación.

Alrededor de los instrumentos de reglamentación que apoya a la materialización de esta política, se expidió el Decreto 0684 que reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, SNGPDA, el programa Hambre Cero, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Pobreza, el Sistema Nacional para la superación del Hambre y del Monitoreo – SNSMSHM y el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición de la ODAN, y se transforma la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional CISAN-.

Además, el Programa Hambre Cero tiene dentro de sus fases la identificación de las acciones que se lideran desde el Ministerio para la materialización de esta política. En la actualidad, el programa cuenta con dos líneas de acción que se ejecutan en 416 municipios del país.

- **Política para la Superación de la Pobreza**

La formulación de la política inició durante el primer semestre del año 2025. A la fecha de este informe se cuenta con un borrador del documento de diagnóstico, que está bajo revisión de la Dirección de Superación de la Pobreza y de la Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos de este Ministerio. Desde este Ministerio se proyecta la concertación de las acciones para consolidar el Plan de Acción y Seguimiento entre agosto y septiembre de 2025, para posteriormente continuar con la sesión Pre CONPESy lograr la publicación de este documento antes de finalizar la presente vigencia.

El efectivo diseño y posterior implementación de la política ha requerido avanzar en materia de adecuación institucional, lo que implica, entre otras actuaciones, las siguientes: actualización de las metodologías concernientes a las zonas de inversión especial para la superación de la pobreza, a cargo del Departamento de Planeación Nacional, cuyos lineamientos enfocados en el cierre de brechas se ponen de conocimiento a través de las resoluciones 668, 669 y 844 de 2024.

- **Política de Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial**

El proceso de contratación de la formulación de la política pública se encuentra radicado ante FonIgualdad. Es un acuerdo que la política deberá materializar acciones desde un enfoque reparador. Por ello, se ha acordado que su plan de acción y seguimiento incorporará acciones relacionadas con el plan de acción de la reglamentación de la ley 70, así como las dimensiones relacionadas con la

subsanación de los efectos de la colonización, la trata trasatlántica, la esclavización, el genocidio de los pueblos originarios, y el plan nacional de reparaciones históricas. El artículo 350 del Plan Nacional de Desarrollo establece que, además del proceso de consulta, el proceso de formulación de la política debe surtirse a través de un proceso participativo. Se espera que la política pública inicie su fase de formulación en el segundo semestre del año 2025.

- **Política Pública para el Campesinado**

Impulsada en la agenda del Ministerio por la Comisión Mixta Campesina, este escenario ha construido y concertado los términos de referencia para la contratación de la consultoría que realizará el proceso de diagnóstico y formulación de la política pública. El Equipo de La Universidad Nacional estará al frente de la formulación, orientado por la Dirección del Campesinado, el despacho del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos de este Ministerio. A la fecha el proceso de contratación de la consultoría se encuentra radicado en FonIgualdad.

- **Política Habitantes de Calle (Comisión Intersectorial - Plan)**

El liderazgo de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle (PPSHC) fue transferido del Ministerio de Salud y Protección Social al Ministerio de Igualdad y Equidad el 18 de noviembre de 2024, fecha en la que se realizó el cargue final de documentos y el ajuste del acta de entrega. Este proceso fue precedido por un ciclo de sesiones técnicas entre ambas entidades, en el que se abordaron aspectos normativos, el estado de implementación de la política, la caracterización poblacional, y la estructuración del Plan Nacional de Atención Integral

Con el objetivo de establecer la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, se elaboró un proyecto de Decreto que fue sometido a múltiples retroalimentaciones internas y compartido con las entidades participantes, recibiendo observaciones del Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Interior y Cultura.

Estas observaciones se consolidaron en una matriz y permitieron ajustar tanto el Decreto como su memoria justificativa. El texto fue presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública, que emitió nuevas sugerencias el 30 de septiembre, las cuales fueron incorporadas antes de su aprobación por la Oficina Jurídica del Ministerio de Igualdad y Equidad y la posterior firma de la vicepresidenta y ministra en el mes de octubre de 2024, con lo cual se procedió con la recolección de las firmas correspondientes.

Hasta febrero de 2025, se logró la firma de 10 de las 13 entidades previstas, incluyendo los ministerios de Justicia, Defensa, Salud, Trabajo, Educación, Vivienda, Cultura, Deporte, Igualdad y el DPS. No obstante, el trámite se detuvo debido al

cambio de gabinete presidencial realizado en febrero y marzo, y se retomó una vez posesionado el nuevo ministro de Igualdad y Equidad, para reiniciar el proceso con la actualización de los jefes de cartera.

- **Política de Igualdad y Equidad**

Aunque ya se cuenta con instrumentos que presentan criterios para llevar a cabo la focalización, materializar los enfoques misionales y garantizar que la respuesta institucional del Ministerio sea diseñada, implementada y registrada, en alineación a su misionalidad; todavía es necesario orientar la operación del Sistema Nacional del Igualdad y Equidad y sus componentes como lo indica el artículo 71 de la ley 2294, ley del plan nacional de desarrollo, para orientar la actuación intersistémica e intersectorial para el cierre de brechas. La propuesta de estos lineamientos de política hace parte de los productos de la consultoría radicada en FonIgualdad desde el mes de abril con código de identificación 48.

3.2 Políticas públicas que acompaña el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Desde el Ministerio se ha acompañado la formulación de 5 políticas públicas, dentro de la cuales ha adquirido el compromiso de apoyar con acciones específicas en beneficio de las poblaciones y territorios que hacen parte del ámbito de competencia, además del acompañamiento y apoyo técnico para la inclusión de los enfoques diferenciales e interseccionales en las acciones de implementación de cada política.

A continuación, se mencionan las políticas que ha acompañado el Ministerio de Igualdad y Equidad:

CONPES del Sistema Penitenciario y Carcelario

- **Estado: CONPES aprobado**

La formulación de esta política se encuentra a cargo del Ministerio de Justicia y del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Durante diciembre de 2024 se llevó a cabo la concertación del Plan de Acción y Seguimiento en el que se establecieron 21 acciones de las que el Ministerio de Igualdad y Equidad hace parte como corresponsable. En estas acciones el Ministerio quedó a cargo del acompañamiento técnico para la inclusión de enfoques diferenciales en las adaptaciones de infraestructura y el diseño de programas para la población carcelaria.

En el mes de junio 2025 se realizó la reunión interna para la delegación de responsabilidades para cada una de las acciones en las que el Ministerio de Igualdad y Equidad. En esta se determinó que, al ser competencia de varias direcciones y viceministerios, será la Oficina Asesora de Planeación la encargada de coordinar las acciones de esta entidad.

Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral

- **Estado: En concertación del PAS**

La formulación de esta política se encuentra liderada por el Ministerio de Interior. En el mes de marzo de 2025 se llevó a cabo la revisión del primer borrador de Plan de Acción y Seguimiento al interior del Ministerio de Igualdad y Equidad. En esta revisión se determinaron 16 acciones de las que esta entidad tiene competencia y se modificó la redacción de las mismas de acuerdo con sus objetivos y nuestras competencias.

Actualmente están pendientes las sesiones de concertación multilaterales del PAS.

Política de Desarrollo Integral del Pacífico

- **Estado: En concertación del PAS**

La formulación de esta política se encuentra liderada por el Ministerio de Interior. En el mes de mayo fue presentado el documento de diagnóstico de la política y en los meses de mayo y junio se llevaron a cabo las jornadas de concertación de acciones del PAS, en las cuales el Ministerio de Igualdad y Equidad asumió 23 acciones entre aquellas con responsabilidad directa y aquellas con corresponsabilidad.

Política Pública Nacional de Acción Comunal:

- **Estado: En formulación**

La formulación de esta política está a cargo del Ministerio de Interior. Se participó en el encuentro de ministros y directivos para la articulación de acciones de la Política Pública Nacional de Acción Comunal, en el cual se identificó que la Confederación de Organizaciones de Acción Comunal, tienen dos espacios importantes a los que el Ministerio de Igualdad y Equidad podría vincularse: i) los espacios de los Consejos de Política Social Territorial y ii) los Consejos Municipales de Competitividad e Innovación.

Los compromisos de esta entidad establecidos con la política van en el marco de apoyar en la construcción de la ruta de atención y prevención de violencias en organizaciones de acción comunal. También se establecieron acuerdos para revisar en mesa bilateral con la dirección de paz y garantías para los derechos del Departamento Nacional de Planeación, las acciones que pueden responder desde esta cartera con la transformación de los problemas de la política.

Política Pública CONPES de Trabajo Digno y Decente:

- **Estado: En sesiones PreCONPES**

La formulación de esta política se encuentra en cabeza del Ministerio de Trabajo. En el mes de junio de 2025 se dio a conocer el borrador del diagnóstico de la política pública y se llevaron a cabo las primeras rondas de concertación de acciones del Plan de Acción y Seguimiento. En estas se determinó que el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene competencia en 16 acciones preliminares, a falta de las rondas de revisión y validación directiva.

Política Nacional de Sexualidad y Salud Sexual y Salud Reproductiva

De acuerdo con el compromiso adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo, la actualización de la Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2025–2035 se presenta como una respuesta a los cambios sociales, normativos y tecnológicos que configuran el contexto actual del país. Incorpora avances recientes como la Ley Estatutaria de Salud, los desarrollos jurisprudenciales sobre la interrupción voluntaria del embarazo, el reconocimiento de la salud menstrual, la atención en infertilidad, la reafirmación de género y la sexualidad de personas con discapacidad, entre otros.

El Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio de las mujeres, fue convocado para participar en el proceso de la actualización y desde la Dirección de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas hacemos parte de la Comisión Intersectorial para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, instancia encargada de acompañar esta actualización. En marzo de 2025, se participó en el taller regional de recolección de insumos para la actualización de la política y en la primera semana de junio fueron entregados los comentarios acerca del documento borrador de la política.

Capítulo 4 |

Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico (FTSP)

5.1 Antecedentes


El Patrimonio Autónomo Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP) fue creado mediante el artículo 185 de la Ley 1753 de 2015, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población del Pacífico colombiano. Este fondo fue concebido como un instrumento financiero del Estado para impulsar intervenciones prioritarias en una de las regiones con mayores rezagos históricos en desarrollo social y económico, con el objetivo general de “cerrar las brechas existentes en la región Pacífico y al interior de sus franjas (Litoral y Andina), a partir de un desarrollo socioeconómico con equidad, de la integración del territorio con sus fronteras y el resto del país, y teniendo como principio la sostenibilidad ambiental”.

Para cumplir con este propósito, el FTSP se estructuró con base en el Documento CONPES 3847 de 2015, que declaró la importancia estratégica del programa y autorizó operaciones de crédito público externo con garantía soberana de la Nación por hasta USD 400 millones, orientadas a financiar parcialmente su ejecución. Su operación fue reglamentada mediante el Decreto 2121 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que también definió sus fuentes de financiación, entre ellas: aportes territoriales, operaciones de crédito, donaciones y otras fuentes complementarias.

Posteriormente, la Ley 2294 de 2023, que adoptó el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, reconoció en sus artículos 291 y 292 la necesidad de fortalecer el FTSP, ampliar su ámbito de acción territorial y promover mecanismos de financiamiento —incluidos préstamos adicionales con banca multilateral— para garantizar la continuidad de sus intervenciones. En línea con esto, la Resolución 0276 de 2024 designó al Ministerio de Igualdad y Equidad como entidad ejecutora del Fondo, mientras que la Resolución 4075 de 2015 asignó a Fiduprevisora S.A. como entidad fiduciaria responsable de su administración.

En este contexto, el trabajo del Fondo ha avanzado en financiar inversiones en tres componentes estratégicos: (i) agua potable y saneamiento básico, (ii) energización y (iii) conectividad en transporte. En este marco, se adelanta la implementación de un portafolio de 43 proyectos, de los cuales 16 corresponden al componente de agua y saneamiento básico, 17 al de energización y 10 al de conectividad en transporte.

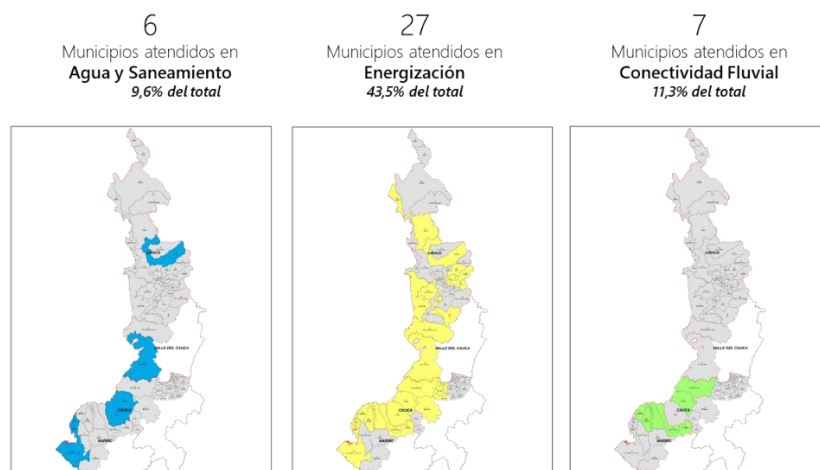
Portafolio de proyectos del FTSP

 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO 16 Proyectos	Acueducto (6) 1. Quibdó (Ej) 2. Buenaventura* (Ej) 3. Guapi* (Co) 4. Timbiquí* (Ej) 5. F. Pizarro* (Es) 6. Tumaco* (Ej)	Saneamiento (6) 1. Quibdó (Ej) 2. B/ventura (Es) 3. Guapi (Es) 4. Timbiquí (Es) 5. F. Pizarro (Es) 6. Tumaco (Es)	Proyectos residuos sólidos (4) 1. Quibdó (Ej) 2. B/ventura (Ej) 3. Guapi (Es) 4. Tumaco (Es)	*El proyecto incluye acciones de fortalecimiento institucional		
	ENERGIZACIÓN RURAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS 20 Proyectos	Interconexión (11) 1. Istmina – Pizarro (F) 2. Malaguita-Docordó (F) 3. San Miguel – Sipi (F) 4. Línea Cauca-Nariño 1 en 9 municipios (F en 2024) 5. Awá Tumaco (F) 6. Río Gualajo (F) 7. El Tambo (F)	Estructuración de proyectos (4) 1. Sanadondito (F) 2. Litoral San Juan (F) 3. B/ventura (Ej) 4. Veredas Unidas (Tumaco) (F)		ZNI (3) 1. Bojayá Solar (Ej) 2. Chocó Solar (Es) 3. Juradó (F)	Normalización (2) 1. Quibdó (Co) 2. Cauca (F) (Buenos Aires, Suárez, Morales, El Tambo, Argelia y Balboa)
	CONECTIVIDAD DE TRANSPORTE 10 Proyectos	Muelles (7) 1. La Tola (Ej) 2. Iscuandé (Co) 3. El Charco (Est) 4. Olaya Herrera (Co) 5. Mosquera (Co) 6. Timbiquí (Est) 7. López de Micay (Est)	Complementarios (3) 1. Formación motoristas (Ej) 2. Electromovilidad fluvial (Es) 3. Señalización (Co)		CONVENIONES F: Finalizado Ej: En ejecución Es: En estructuración Est: Estructurado Co: En contratación	

Fuente: FTSP.

Estas iniciativas han sido orientadas a responder a necesidades específicas de 27 de los 62 municipios¹ incluidos en el ámbito de intervención del FTSP, lo que representa el 43,5 % del total. En detalle, el componente de agua y saneamiento ha llegado a 6 municipios, el de energización a 27 municipios y el de conectividad fluvial a 7 municipios-

Municipios atendidos con las intervenciones adelantadas por el FTSP



Fuente: FTSP.

¹ Estos 62 municipios por departamento son: los 31 municipios del Chocó; 1 municipio del Valle del Cauca (Buenaventura); 10 municipios del Cauca (Argelia, Corinto, López de Micay, Santander de Quilichao, Balboa, El Tambo, Miranda, Suárez, Buenos Aires, Guachené, Morales, Timbiquí, Caldono, Guapi, Padilla, Toribío, Caloto, Jambaló, Puerto Tejada y Villa Rica); y 10 municipios de Nariño (Barbacoas, Francisco Pizarro, Magüí, Olaya Herrera, Tumaco, El Charco, La Tola, Mosquera, Roberto Payán y Santa Bárbara).

5.2 Fuentes de financiación

Actualmente, el FTSP se encuentra ejecutando tres operaciones de crédito externo de la nación y recursos de un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT):

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

El 28 de febrero de 2017 se suscribió el préstamo BID 3610/OC-CO por un valor de US\$ 231,4 millones, para financiar el Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombiano, como parte del "Plan Todos Somos Pazcífico". El objetivo principal de esta operación, vigente hasta el 28 de junio de 2026, es mejorar las condiciones de vida de la población mediante acciones en agua y saneamiento básico en Quibdó y Buenaventura, así como la electrificación de una amplia zona rural en los departamentos del Litoral Pacífico.

- **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**

- El 7 de marzo de 2017 se suscribió préstamo BIRF 8649-CO por un monto equivalente a US\$ 126,7 millones para financiar el Proyecto de Infraestructura para el Suministro de Agua, Saneamiento Básico y Provisión de Servicios. El contrato está vigente hasta el 15 de mayo de 2026.

- El 13 de septiembre de 2019 se firmó el préstamo BIRF 8798-CO por un valor de US\$ 41,9 millones dirigido a la "Mejora de la Conectividad y de la Provisión de Agua en el Marco del Plan PAZcífico". Actualmente se encuentra en trámite de extensión, con fecha proyectada de vigencia hasta el 15 de abril de 2026.

- **Banco de Desarrollo de América Latina – CAF**

El 31 de diciembre de 2021, se firmó el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica No. 1173 de 2021/57833-PTSP-148-2021, celebrado entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la Fiduciaria la Previsora SA., en el marco del FTSP, para aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para el desarrollo de los proyectos de alcantarillado y acueducto, definidos en el componente inversiones y gestión del "Programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura - Fase I" que se financia por el contrato de crédito CAF 11052. A la fecha, dicho Convenio cuyo valor asciende a \$4.569.133.369, tiene vencimiento el 31 de diciembre de 2025.

Ejecución presupuestal por fuente de financiación

Fuente de Recursos	Presupuesto COP	Presupuesto USD	Compromisos COP	Compromisos USD	Pagos COP	Pagos USD
PRÉSTA MO BID 3610/OC -CO*	924.905.800. 000	231.400.0 00	588.545.931. 271	161.261.47 5	446.180.698. 980	123.847.4 61
PRÉSTA MO BIRF 8649- CO*	506.419.899. 999	126.700.0 00	197.350.060. 444	52.526.780	86.997.868.5 47	23.987.49 4
PRÉSTA MO BIRF 8798- CO*	167.474.300. 017	41.900.00 0	62.058.216.0 79	15.047.838, 97	30.894.059.2 59	7.738.368
CAF 11052**	4.569.133.36 9	No aplica	734.170.444	No aplica	688.316.555, 20	No aplica

Fuente: FTSP. * Cifras a 31 de mayo de 2025. ** Cifras proyectadas a 30 de junio de 2025.

5.3 Principales resultados

Durante el último año, el FTSP ha consolidado avances significativos en sus frentes misionales y administrativos. Estos resultados reflejan no la maduración técnica e institucional del Fondo, sino también la articulación con entidades territoriales, la banca multilateral y las comunidades, en torno a la implementación efectiva de los proyectos y al fortalecimiento de su capacidad operativa. A continuación, se destacan los principales logros en términos administrativos y estratégicos, y posteriormente se detallan aquellos de corte misional, en cada una de las líneas de trabajo del Fondo:

- **Fortalecimiento estratégico:** Para superar una visión meramente operativa y avanzar hacia una gestión estratégica, se fortalecieron las instancias internas de gobierno y coordinación, se creó un área de gestión del conocimiento y se han impulsado mejoras en el área de comunicaciones, orientadas a una mayor transparencia y eficacia institucional.
- **Optimización administrativa:** Con la entrada del MIE como entidad ejecutora del FTSP, se desarrolló un proceso de descongestión de trámites represados y se ha brindado acompañamiento integral a la operación del Fondo. Además, se implementó un plan de fortalecimiento administrativo que incluye mejoras en gestión del talento humano, infraestructura tecnológica y procesos contractuales.

- **Portafolio de intervenciones:** El FTSP cuenta actualmente con un portafolio de 59 intervenciones², que se encuentran en distintas fases del ciclo de vida. De éstas, 29 están en etapa de estructuración y 30 cuentan con viabilidad o concepto favorable, como resultado del avance en los componentes definidos en el CONPES 3847 de 2015.
- **Reorganización institucional:** Se realizó una revisión y ajuste del organigrama, con el objetivo de reforzar el enfoque territorial del Fondo, mejorar la articulación entre áreas y redistribuir cargas laborales de forma más equitativa entre los equipos.
- **Presencia territorial activa y rol ejecutor del FTSP:** El FTSP no actúa únicamente como observador, sino como actor central en la ejecución de las intervenciones, es la entidad contratante y responsable directa de coordinar, supervisar y garantizar la implementación de los proyectos. Actualmente, hay equipos técnicos del Fondo desplegados en territorio, realizando seguimiento permanente y pendientes del desarrollo de las obras para asegurar que éstas se ajusten a los compromisos establecidos con las comunidades y demás actores institucionales. Esta presencia activa refuerza el compromiso del FTSP con el cumplimiento de resultados efectivos y sostenibles en los municipios beneficiarios.
- **Fortalecimiento del enfoque social:** Reconociendo el papel central de las comunidades en todas las etapas de los proyectos, desde la identificación hasta la entrega final, el Fondo ha consolidado un equipo técnico-social con capacidades para garantizar el respeto por el entorno, las costumbres y la cultura local. Este equipo lidera la implementación de instrumentos como consultas previas, planes de reasentamiento, acuerdos de compensación y concertación, así como mecanismos de participación como veedurías ciudadanas y planes de información, comunicación y participación.
- **Gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) fortalecida:** El FTSP dispone de un equipo especializado en gestión ambiental y SST, alineado con los requerimientos normativos nacionales y las salvaguardas ambientales y sociales de los organismos multilaterales. Este equipo asegura la aplicación del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS), y brinda acompañamiento técnico a las interventorías.
- **Avances en gestión predial:** Se ha consolidado un equipo técnico-jurídico que apoya a las administraciones municipales en la identificación, legalización de servidumbres y adquisición de predios requeridos para la ejecución de proyectos, garantizando seguridad jurídica y trazabilidad en el proceso.

² Para los propósitos de este informe, las “intervenciones” hacen referencia a obras e interventorías específicas que hacen parte de los proyectos del Fondo (ej. Las obras e interventoría para la construcción de la línea de aducción de 20 pulgadas del Acueducto de Tumaco).

- **Gestión del Conocimiento:** Durante el último año, el FTSP ha desarrollado acciones estratégicas, mediante un conjunto de mecanismos destinados a generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito de la entidad. En este marco, se ha avanzado en la estructuración del Sistema Integral de Información, que organiza sistemáticamente la información del Fondo, facilitando la elaboración de tableros analíticos que apoyan la toma de decisiones. Estos instrumentos han sido claves para fortalecer el monitoreo de la ejecución, facilitar la articulación interinstitucional y territorial y promover la transparencia en la gestión de los proyectos. La creación del área de gestión del conocimiento ha sido fundamental para avanzar hacia una administración basada en evidencia, innovación y mejora continua.

En lo que respecta los proyectos misionales, se ha avanzado en la estructuración, gestión e implementación de proyectos de agua, saneamiento básico, energía y conectividad fluvial en los municipios del litoral pacífico. Estos adelantos se reflejan en el desarrollo técnico de estudios y diseños, el avance en la ejecución de obras de infraestructura y en procesos de suministros.

5.4 Agua y saneamiento básico

El Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico tiene como objetivo disminuir las brechas en el Litoral Pacífico colombiano, en cuanto a la provisión y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico. Por consiguiente, se realizan inversiones en seis municipios del litoral Buenaventura, Quibdó, Tumaco, Guapi, Timbiquí y Francisco Pizarro. Los avances alcanzados en el periodo comprendido de julio 2024 y junio 2025, se describen a continuación:

Quibdó (Chocó)

En el marco de la operación de crédito BID 3610/OC-CO se avanza en cuatro de las siete intervenciones que componen el **sistema de acueducto de Quibdó**³, que permitirán mejorar la disponibilidad y continuidad del servicio de agua, con caudales suficientes para satisfacer la demanda actual y futura de la población.

En este sentido, se destacan los siguientes hitos:

- Se avanza en la ejecución de Tanque Loma Cabí, que mejorará la disponibilidad y continuidad del servicio de agua pasando de 18 a 24 horas, con una inversión de \$12.971 millones.
- En estructuración se encuentran: (i) Construcción Bocatoma nueva Río Cabí y (ii) Rehabilitación Bocatoma existente Río Cabí, que permitirán captar caudales suficientes para satisfacer la demanda actual y futura de la población, cuya construcción tiene un costo estimado de \$21.323 millones.

³ Dos intervenciones fueron entregadas en periodos anteriores: (i) Optimización PTAP Playitas 1 y 2 finalizada en octubre de 2022 y (ii) Gestión por demanda I sectores 2, 3, 4, 5 y 6 Zona Centro finalizada en abril de 2023.

- Se inició la contratación del proyecto de Gestión por Demanda II - Redes de Refuerzo Sectores 3 y 5, que al conectar las viviendas al sistema de distribución permitirá aumentar la continuidad del servicio a 24 horas en la zona centro de Quibdó (sectores 3 y 5), con una inversión de \$4.875 millones. Adicionalmente, en el marco del préstamo BID 3610/OC-CO se financian siete de trece intervenciones que requiere el **sistema de alcantarillado del municipio de Quibdó**⁴. En el periodo del presente informe se ha avanzado en cuatro intervenciones de las cuales dos fueron finalizadas, una se encuentra en ejecución y una está por contratar. Con estas intervenciones se contribuye mejorar el saneamiento básico para el municipio.
- Las intervenciones finalizadas, con una inversión de \$36.348 millones, son: (i) Construcción colector subida principal barrio Niño Jesús, beneficiando aproximadamente a 399 viviendas y 1.596 habitantes y (ii) Construcción Colector Alcantarillado carrera 9, colector principal que impacta a toda la población del municipio.
- Se encuentran en construcción los colectores del alcantarillado No convencional y las obras para la funcionalidad del sistema de alcantarillado, que reducirá los efectos ambientales sobre los ríos y quebradas y los olores por vertimientos. El proyecto beneficiará aproximadamente 3.448 viviendas, 13.508 habitantes, con una inversión de \$41.565 millones.
- Se avanza en la contratación la construcción de alcantarillado condominial y obras de estabilización Sector PTAP Playitas, el cual garantizará la integridad de la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el sector playitas, beneficiará a toda la población, con una inversión de \$2.295 millones.

Buenaventura (Valle del Cauca)

Con los recursos del préstamo BID 3610/OC-CO durante el periodo del presente informe, se adelantaron inversiones distribuidas en cuatro obras de las diecisiete que requiere el **sistema de acueducto de Buenaventura**⁵. Las inversiones en el sistema de acueducto de Buenaventura están generando impactos significativos en términos de cobertura, continuidad y eficiencia operativa del servicio. Estas intervenciones permiten avanzar en la modernización de la infraestructura existente, reducir las pérdidas de agua potable, garantizar el suministro en condiciones de mayor estabilidad y ampliar la cobertura a sectores históricamente desatendidos. Los principales logros en el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025 son:

⁴ En el marco del préstamo se han financiado tres intervenciones ya culminadas: (i) Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado Fase I finalizado en noviembre de 2020, (ii) Construcción colector la Esmeralda finalizado en febrero de 2024, y (iii) Obras de construcción y obras complementarias sistema alcantarillado Fase I finalizado en febrero de 2024.

⁵ En periodos anteriores se terminaron dos intervenciones así: (i) Línea conducción 27" primera intervención finalizado en agosto de 2022 y (ii) Construcción de Tanques de Loma Alta finalizados en octubre de 2020. Los 11 proyectos restantes están en distintas etapas de estructuración técnica y financiera.

- Con una inversión de \$225 millones, se terminó en octubre de 2024 la construcción de rellenos para muros en la vía a San Cipriano, que disminuyó el riesgo de colapso en un sector de la vía que conecta Córdoba con San Cipriano.
- En ejecución las obras de optimización de la bocatoma, desarenador y aducción Escalerete, con una inversión de 38.414 millones buscan asegurar un caudal de 1.780 l/s para el 100% de la población urbana y conurbana (425.000 habitantes). Se estima terminar estas obras en marzo de 2026.
- Dos intervenciones en contratación: (i) Optimización hidráulica del sistema de distribución del sector La Isla (Redes menores), que permitirá mejorar la presión, reducir pérdidas y aumentar la continuidad del servicio hasta 12 horas al día, ampliando la cobertura al 75% en La Isla con una inversión de \$ 9.263 millones, cuya finalización se proyecta para abril de 2026; y (ii) Obras de drenaje para la estabilización del Talud, con una inversión de \$ 2.124 millones, dirigida a proteger la infraestructura del sistema de aducción y reducir el riesgo de deslizamientos en la zona crítica entre la bocatoma y la planta de tratamiento.
- En marzo de 2025, se logró la viabilidad técnica del proyecto red matriz tramo Loma Alta – GAMBOA – R9, cuya inversión requerida asciende a \$69.239 millones. Esta obra permitirá mejorar la capacidad de transporte de agua tratada al sector de la Isla de Cascajal y su zona aledaña del sector continente del Distrito, aumentando la continuidad del servicio de acueducto y garantizando presión 24h en zona de abastecimiento de los tanques de Loma Alta.

Guapi (Cauca)

Con la operación de crédito BIRF 8649-CO se financian las intervenciones necesarias para mejorar el acceso al **agua y al saneamiento básico** en el municipio de Guapi.

- Con una inversión de \$18.239 millones, se reactivaron las obras del sistema de acueducto, Etapa I, con la suscripción de los contratos de obras para la optimización y ampliación del sistema de acueducto de la cabecera urbana del municipio, con lo que culminarán las obras en las redes de distribución sectores 1 y 2, y en la captación, aducción, tratamiento y almacenamiento de agua potable. Estas intervenciones permitirán:
 - Incrementar la cantidad y calidad del agua producida, pasando de 16 a 50 litros por segundo.
 - Aumentar la capacidad de almacenamiento de agua en un 15% respecto a la demanda proyectada.
 - Mejorar la continuidad del servicio en los sectores 1 y 2, incrementando la disponibilidad de agua de 2 horas por día a 18 horas por día.
 - Mejorar la prestación del servicio de acueducto a través de 1.814 conexiones activas, lo que representa aproximadamente un 45% de cobertura en la cabecera urbana.
- Dada la presencia de residuos sólidos enterrados en las vías urbanas de Guapi, la ejecución de las obras de redes de distribución en los sectores 1 y 2 generará material no reutilizable que requiere disposición final. Para atender esta situación, se avanza en una estrategia que permitirá aprovechar la infraestructura existente financiada

previamente por el PDA, Celda Temuey, y mejorar la gestión de los residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo en la entidad territorial.

- Se adelantaron los procesos de contratación de los estudios y diseños que permitirán avanzar en importantes proyectos de **saneamiento ambiental**. Actualmente, se encuentra en proceso de contratación la consultoría para la elaboración del Plan Maestro de Saneamiento, cuyo alcance incluye, para la zona consolidada, el diagnóstico del sistema de alcantarillado actual, análisis de alternativas, diseños conceptuales, diseños a nivel de detalle de ingeniería y viabilización del proyecto ante el MVCT. En cuanto a la zona de restauración ambiental, se contempla el diagnóstico de las condiciones actuales de saneamiento, el análisis de alternativas y los diseños conceptuales de la alternativa seleccionada.
- Adicionalmente, se inició la consultoría para la realización de los estudios y diseños del plan de cierre, clausura y post clausura del botadero a cielo abierto El Olímpico.

Tumaco (Nariño)

En el distrito de Tumaco, las inversiones priorizadas en **agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos** se financian con recursos del contrato de préstamo BIRF 8649-CO, suscrito con el Banco Mundial. En el periodo para el que se presenta este informe se da cuenta de los siguientes hitos de ejecución y estructuración de proyectos, dirigidos a mejorar significativamente la infraestructura de agua potable para la comunidad, aumentando la capacidad, calidad y continuidad del servicio:

- Optimización del sistema de acueducto – Fase II: Se avanza en la ejecución de obras para el fortalecimiento del sistema de acueducto tanto en la Zona Continental como en la Isla de Tumaco, destacando los siguientes progresos:
 - Lote 2 (Zona Continental): El contrato presenta un avance físico del 63,22% al 31 de diciembre de 2024. Se han superado las limitaciones financieras iniciales, y se reactivó en el primer semestre de 2025.
 - Lote 3 (Isla de Tumaco): Registra un avance físico del 63,34% con hitos importantes como la construcción de estructuras de bombeo, cimentación y fundición del tanque elevado. Se ha logrado consolidar el suministro de materiales claves para continuar con las obras estructurales.
- En el marco de la Fase I del proyecto, se actualizaron los estudios y diseños para la construcción de una nueva línea de aducción de 20 pulgadas en hierro dúctil, como una de las intervenciones clave para mejorar la capacidad operativa del sistema de abastecimiento de agua en el territorio. En el primer semestre del año 2025 finalizó la consultoría y se presentó ante el MVCT para concepto técnico favorable en junio de 2025.
 - Proyectos de obra adjudicados para inicio en 2025: (i) Reconstrucción del Tanque Caldas, obras adjudicadas con inicio previsto en segundo semestre de 2025 y una inversión estimada de \$ 9.886 millones; y (ii) Sistema matriz Isla Morro (Fase IV Etapa I –), adjudicado, con obras que arrancan en el segundo semestre de 2025 con una inversión estimada de \$ 35.833 millones.
- Se tramitaron conceptos técnicos que fueron presentados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Territorio (MVCT): (i) el Plan de Gestión por Demanda, que

contempla intervenciones en tres zonas estratégicas: la zona Continental, Isla Morro e Isla Tumaco. Cabe destacar que, mientras la zona Continental se encuentra actualmente en trámite para la obtención del concepto técnico, las intervenciones en Isla Morro e Isla Tumaco ya cuentan con los conceptos favorables.

- Se inicio de la consultoría técnica del piloto de alcantarillado condominial que incluirá análisis técnico, económico, predial, social y ambiental para validar la viabilidad del área seleccionada.
- Intervenciones institucionales (WASH): Se completó el levantamiento de información en 30 instituciones educativas y 6 centros de salud. Esta línea de acción quedará formulada hasta fase de prefactibilidad, con acompañamiento técnico del Banco Mundial.
- Para el fortalecimiento del servicio público de aseo se encuentra en proceso de adquisición: (i) un vehículo de maquinaria amarilla por \$3.004 millones para optimizar la disposición final de residuos y (ii) un vehículo de succión-presión, como respuesta a la problemática de inundaciones y salud pública en el Distrito, por valor de \$ 2.856 millones.

Timbiquí (Cauca)

A través de la operación de crédito BIRF 8798, se avanzó en la estructuración y financiación de las obras del **acueducto de Timbiquí**, con progresos en la captación, aducción y planta de tratamiento, a través de ejecución de las obras en la bocatoma quebrada Zúrzula, estación de bombeo de agua cruda, nueva línea de aducción, la planta de tratamiento de agua y tanques de almacenamiento de agua, con una inversión de \$ 15.028 millones.

Así mismo, se contrataron las obras de redes de distribución por \$9.816 millones para la instalación y suministro de 18,6 km tubería polietileno y 2.177 conexiones domiciliarias, si bien ha presentado retrasos en su ejecución debido a problemas de liquidez del contratista, al cierre de este informe el contrato se encuentra en proceso de reactivación.

Por otro lado, se encuentra en proceso de contratación la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños del **Plan Maestro de Alcantarillado** del municipio, con un valor estimado \$1.050 millones.

Francisco Pizarro (Nariño)

Para el municipio de Francisco Pizarro se definió y aprobó la alternativa técnica para el **sistema de acueducto**, permitiendo su radicación ante el mecanismo de evaluación del programa *Agua es Vida* del Ministerio de Igualdad y Equidad (MIE) en diciembre de 2024.

Sumado a esto, se avanza en la contratación de la consultoría que elabore el diagnóstico integral del **sistema de alcantarillado**, incluyendo análisis normativo, predial y ambiental, así como el estudio de fuentes complementarias de acueducto "Aguacates", procesos que se prevé finalizar antes del 15 de abril de 2026.

Finalmente, cabe señalar que en el marco de las prioridades del Programa de Gobierno 2022–2026, que promueve el ordenamiento territorial alrededor del agua como eje fundamental de la planeación para la vida, el FTSP ha participado activamente en los espacios interinstitucionales liderados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), orientados a mapear y consolidar los proyectos de acceso a agua potable y saneamiento básico en los territorios excluidos priorizados del Pacífico colombiano.

En este ejercicio, liderado por el DNP con acompañamiento del MVCT y el MIE, el FTSP ha contribuido con información técnica y de gestión sobre el estado de avance de los proyectos en ejecución, así como en la identificación de intervenciones estratégicas que requieren acciones adicionales para su viabilidad y ejecución con recursos de vigencias futuras que se autoricen a través de un Conpes de Declaratoria de Importancia Estratégica, en el marco de lo cual se han incluido los siguientes proyectos que se encuentran estructurados o en fase avanzada de estructuración:

Acueducto Buenaventura

- **Obras de Sectorización y Plan de Presurización La Isla:** Implementar una red presurizada que permita entregar el servicio con continuidad controlada y menor pérdida.
- **Línea tramo zona expansión San Antonio:** ampliar cobertura hacia zonas de expansión del aeropuerto, mejora el suministro a futuras zonas urbanas, incrementando la capacidad y eficiencia del sistema de distribución.
- **Construcción Línea R9- La Isla - Ø30":** garantiza la continuidad en la prestación del servicio de agua potable, reemplazando una tubería de diámetro 24" por tubería de 30", con una longitud de 1.402 metros.
- **Sectorización y optimización redes zona Continente:** actualización de las redes que presentan alta pérdida física y conexiones ilegales, lo que optimiza la gestión operativa y reduce significativamente las pérdidas técnicas.
- **Construcción Línea Tramo 900M- Ø39":** reemplazo de líneas obsoletas de 18" y 24" que alimentan el sistema desde la Planta de Potabilización de Venecia. Aumenta la presión y capacidad del sistema en el sector sur, reduciendo pérdidas y mejorando continuidad.

Acueducto Tumaco

- **Línea de aducción del sistema de acueducto:** reemplazo de la línea existente de 16 pulgadas por una de 20", con el fin de aumentar la capacidad de transporte de agua cruda hacia la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), pasando de 260 litros x segundo (L/s) a 380 L/s.
- **Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Bucheli - Fase III etapa 2:** ampliación de la capacidad de producción nominal de 274 litros por segundo (lps) a 582 lps (291 lps por línea), para mejorar la continuidad del servicio, pasando de 4 a 12 horas, y la calidad del agua, reduciendo el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano de 25 a 0.
- **Gestión por demanda Isla Tumaco (zona consolidada) - Fase V etapa III:** orientada a la disminución del índice de agua no contabilizada, la racionalización

del uso del recurso hídrico, y la mejora en las condiciones de presión y continuidad del servicio mediante la sectorización del sistema.

▪ **Obras de optimización y ampliación del sistema de acueducto de la cabecera del municipio de Francisco Pizarro**

Esta articulación intersectorial busca no solo dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, sino también fortalecer la focalización de recursos e intervenciones en los territorios con mayores brechas en el acceso a servicios básicos, consolidando así una respuesta integral y coherente con el mandato presidencial.

5.5 Energización Rural Sostenible

En el marco de la operación de crédito BID 3610/OC-CO se ejecuta el subprograma de Energización Rural Sostenible, cuyo objetivo es promover el acceso a un servicio de energía eléctrica confiable, eficiente y sostenible a la población del Litoral Pacífico colombiano, incluyendo la promoción de soluciones energéticas sostenibles que reduzcan la dependencia de los combustibles fósiles.

Así, se avanza en 37 intervenciones en cuatro líneas de trabajo: Soluciones Energéticas, Normalización de usuarios e Interconexión eléctrica y Compensaciones ambientales, cuyos resultados a junio de 2025 son:

- Proyectos en ejecución: (i) Interconexión Bojayá Bellavista por \$11.998 millones; (ii) Normalización de Usuarios de DISPAC en la zona norte de Quibdó Chocó con una inversión de \$14.225 millones; (iii) Proyectos Energéticos sostenibles en el área rural de Buenaventura con una inversión de \$25.000 millones; y (iv) 20 proyectos de compensaciones ambientales (Cauca – Nariño) por \$ 12.525 millones.
- En estructuración se encuentran 14 proyectos de energía para el pacífico (Tagachí, Bajo Baudó, Francisco Pizarro, Novita, Lloro, Quibdó, Tumaco, Magüí Payán y Río Quito) con una inversión de \$ 21.398 millones.

5.6 Conectividad

En el marco del componente de mejoramiento del transporte por vías navegables del préstamo BIRF 8798-CO, se ha avanzado en procesos dirigidos a fortalecer la navegación y la seguridad fluvial en el pacífico colombiano, así como en el mejoramiento del acceso al transporte por vías navegables, tal como se señala a continuación:

- Se entregaron los estudios y diseños de 12 muelles turísticos y de cabotaje para los municipios de Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, Olaya Herrera y Mosquera (Nariño) y Timbiquí y López de Micay (Cauca) así como para la señalización de la vía navegable entre Francisco Pizarro (Nariño) y Timbiquí (Cauca).
- En diciembre de 2024 inició el contrato para la construcción del muelle del municipio La Tola (Nariño), con una inversión de \$10.774 millones. La obra fue presentada a la administración municipal y a la comunidad el 13 de diciembre del mismo año. Si bien, se estima finalice en el último trimestre de 2025, actualmente presenta retrasos, que se están gestionando desde diferentes frentes para garantizar la terminación del proyecto.

- Con base en la priorización efectuada por el Banco Mundial, se iniciaron los procesos de contratación para la construcción de los muelles de pasajeros de Mosquera y Santa Bárbara y de cabotaje de Olaya Herrera. También se encuentra en proceso precontractual la implementación del proyecto para la señalización fluvial en cascos urbanos de municipios, desembocaduras de ríos en el mar y en esteros entre Francisco Pizarro (Nariño) y Timbiquí (Cauca), por \$15.419 millones, incluyendo interventoría.
- Adicionalmente, el FTSP ha adelantado una agenda de articulación institucional con entidades del orden nacional para la gestión de recursos destinados a la construcción de los demás muelles fluviales en los municipios beneficiarios del programa:
 - FONTUR se encuentra en revisión de los proyectos de El Charco, Timbiquí y López de Micay para pasajeros, contemplando destinar recursos para su financiación.
 - La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) confirmó la inclusión de los proyectos de muelles del FTSP en el “Plan Regional de Transporte Intermodal de las Subregiones Pacífico Medio, Frontera Nariñense, Alto Patía y Norte del Cauca”.
 - La Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible del DNP indicó que los proyectos del FTSP serán incluidos en el portafolio de iniciativas estratégicas a financiar con vigencias futuras.
- Durante el segundo semestre de 2024 el FTSP adelantó el programa de formación de motoristas costaneros y fluviales de embarcaciones menores de pasajeros, en coordinación con la DIMAR, el SENA y ACODAL. Se entregaron licencias a 24 motoristas de Guapi, se formaron 20 motoristas de Francisco Pizarro y se avanzó en la preselección de 40 aspirantes para el proceso formativo en Timbiquí.

SEGUNDA SECCIÓN:

ENTIDADES ADSCRITAS AL SECTOR IGUALDAD Y EQUIDAD



Capítulo 1 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención, con 33 sedes regionales y 218 centros zonales en todo el país. El ICBF tiene como principal competencia la protección integral de la niñez y la adolescencia, así como el fortalecimiento familiar en Colombia, lo cual incluye la prevención y atención de situaciones de vulneración de derechos, la promoción del desarrollo infantil, y la garantía de acceso a derechos para niños, niñas y adolescentes.

1. Población atendida

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- se enfoca en la atención integral a niñas, niños y adolescentes (en adelante también NNA), personas gestantes y las familias y comunidades, debido a su rol como agentes clave en la construcción de entornos protectores. Para ello, la oferta institucional contempla diversas modalidades y servicios, enfocados principalmente en dos líneas de acción: prevención (promoción del acceso efectivo a derechos) y protección (restablecimiento de derechos).

Dentro del componente de prevención, la entidad atendió un total de 2.382.086 beneficiarios en el 2024, de los cuales 18,1% tienen alguna pertenencia étnica y en lo corrido del 2025 se han atendido 1.373.249 personas. Durante ambas vigencias, la atención se ha concentrado en la primera infancia (0 – 5 años). En lo referente a protección, el Instituto registró 50.906 ingresos al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (del 01 de junio del 2024 al 30 de abril del 2025). De este total, 4,1% auto reconocen su pertenencia étnica, el 3,2% cuenta con alguna discapacidad y el 10% reporta ser víctima del conflicto armado interno. La mayor parte de atenciones PARD se ha brindado a niñas y niños entre 6 y 11 años.

2. Así avanzamos en el cierre de brechas

2.1. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades Fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de la Primera Infancia

Durante la vigencia 2024, desde la Dirección de Primera Infancia se fortalecieron las condiciones de atención integral para niñas, niños y personas en período de

gestación, en cumplimiento de la Ley 1804 de 2016 y en articulación intersectorial con los ministerios de salud y educación, así como las entidades territoriales. En dicha vigencia, se registró un total de 2.044.005 atenciones y 1.007.479, en el primer trimestre de 2025. Este avance fue posible gracias al despliegue de las siguientes acciones:

- **Garantía de continuidad de los servicios a través de vigencias futuras**

La gestión de recursos mediante vigencias futuras contribuyó a garantizar la continuidad de la atención hasta el 30 de junio del 2026. Esta decisión permitió anticipar procesos administrativos críticos y fortaleció la capacidad institucional para cubrir el derecho a la educación inicial, en el marco de la atención integral.

- **Fortalecimiento de servicios y modalidades de atención**

Durante el período de referencia, se consolidaron acciones clave para mejorar la operación técnica de las modalidades de atención a la primera infancia. La actualización de manuales, guías y formatos permitió integrar enfoques diferenciales y de derechos, alineando el marco normativo con su implementación en territorio.

- **Compras locales como estrategia de soberanía alimentaria**

Se suscribieron 144 contratos de aporte, con 135 organizaciones campesinas, en 26 departamentos, para dinamizar las economías locales y garantizar el acceso a una alimentación culturalmente pertinente y fresca para la población beneficiaria.

- **Implementación y fortalecimiento de modelos propios de atención**

Diseño, implementación y fortalecimiento de modelos propios de atención integral con base en la participación de las familias, el reconocimiento de saberes ancestrales y la generación de entornos protectores. Estos procesos se desarrollaron en articulación con actores de todos los niveles territoriales, en coherencia con la diversidad cultural del país.

- **Formalización laboral de madres y padres comunitarios**

A través de una planta temporal del ICBF, será posible vincular a 2.353 madres comunitarias, incluyendo este cargo en la nomenclatura institucional, con la asignación presupuestal correspondiente y la focalización en municipios PDET. A su vez, para lograrlo, se llevaron a cabo 34 mesas de trabajo interinstitucionales y sindicales que permitieron establecer acuerdos y lineamientos para avanzar en la implementación progresiva del proceso de formalización laboral.

- **Subsidio pensional a ex madres y padres comunitarios**

El programa de subsidio pensional benefició a 12.669 personas activas, según datos con corte a marzo de 2025, mediante transferencias acumuladas por \$305.149 millones. Además, se expidieron nuevos lineamientos (Resolución 1490 de 2024) y se gestionaron más de 2.400 derechos de petición y 368 tutelas, garantizando el acceso efectivo a este derecho.

Prevención articulada de las violencias

En cumplimiento de las funciones y competencias del ICBF, las principales estrategias para la prevención de las violencias contra la niñez, entre junio del 2024 y abril del 2025, contemplaron las siguientes acciones y logros:

- **Estrategia Atrapasueños #VocesQuePrevienen – Todas las Violencias**

Las 33 regionales y las 26 casas Atrapasueños articularon acciones pedagógicas, comunitarias y de comunicación para prevenir todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Se estableció una meta de 60 acciones mensuales de promoción y prevención, a través de cuatro ejes centrales:

1. Biblioteca itinerante de herramientas pedagógicas y comunicativas con actividades para los equipos regionales, equipos de casas Atrapasueños, escuelas, comunidades y actores institucionales y no institucionales de carácter local. Ya se encuentra activa para ser usada.

2. Diálogos técnicos regionales para fortalecer capacidades, abordar las causas de la violencia que atraviesan las prácticas culturales, familiares y comunitarias, identificar rutas de atención y planear acciones preventivas contextualizadas. Se realizaron 11 diálogos técnicos con 25 regionales y casas Atrapasueños, mediante una metodología participativa.

3. Comunidades de aprendizaje dirigidas a equipos técnicos del ICBF, actores institucionales y organizaciones sociales, sobre temas como trabajo infantil, diversidad sexual, salud mental, riesgos digitales, entre otros. Se realizaron 2 comunidades de aprendizaje para abordar problemáticas de entornos cuidadores, trabajo infantil y ESCNNA, con las 33 regionales y 25 casas Atrapasueños.

4. Movilizaciones sociales mensuales, articuladas con fechas conmemorativas y acciones comunitarias. Se han realizado a lo largo del año 2025, en diversos momentos: con la conmemoración del 8 de marzo, para prevenir violencias basadas en género, en mayo se trató la permanencia en calle y más recientemente, se adelantan movilizaciones para prevenir el trabajo infantil, las uniones tempranas y la discriminación por identidad u orientación sexual.

-La estrategia priorizó territorios con altos índices de violencia, subregistro o condiciones de especial vulnerabilidad (territorios PDET, comunidades indígenas, afrodescendientes, migrantes, rurales y en situación de discapacidad).

-Se integró un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos para medir impacto, participación y apropiación comunitaria.

-Se implementaron espacios para la promoción de derechos sexuales y reproductivos, entre los cuales se han incluido procesos de promoción de derechos menstruales,

dirigidos a los equipos de las Regionales y casas Atrapasueños priorizadas en Huila, Casanare, Caquetá, Amazonas, Antioquia y La Guajira.

-Espacios comunes como los intercambios de saberes fueron impulsados como herramienta de apropiación para la estrategia #VocesQuePrevienen y su articulación a los Centros de interés de cuidado familiar y comunitario.

-Las unidades de trabajo de la modalidad "Somos familia y comunidad" y equipos de las 33 regionales hicieron parte de diálogos técnicos, con miras hacia la apropiación de las herramientas pedagógicas de prevención. En junio se realizó el dialogo técnico con la Sede de la Dirección General.

-Los equipos de trabajo, tanto de las casas Atrapasueños como de las regionales, fueron capacitados para analizar los Planes de Desarrollo Local e identificar estrategias y recursos que puedan orientarse a la participación de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de violencias contra esta población.

- **Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios**

Este servicio comprende tres niveles de atención: asesoría, encuentros de aprendizaje e intervención en domicilio. Se fortaleció progresivamente a través de la contratación, por parte de las direcciones regionales del ICBF de equipos psicosociales para las 33 regionales. Para el año 2024 se atendieron 4.467 familias con participación de 16.435 personas y en lo corrido del 2025, se han atendido 6.483 familias, para un total de 23.250 personas beneficiadas⁶.

- **Somos Familia, Somos Comunidad**

Esta modalidad se ha estructurado en torno a tres componentes: Fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias para el cuidado y el buen vivir; Promoción de la cultura de paz y convivencia y movilización de redes y Construcción de tejido social democrático. Durante la vigencia 2024, se atendieron 48.691 familias y en lo corrido del 2025, se han cubierto 3.865⁷, especialmente en territorios con indicadores de vulnerabilidad y riesgos para los menores de edad, así como presencia de alertas tempranas y población víctima del conflicto armado.

-Se implementó el servicio Somos Familias Conectadas, que consiste en una modalidad de atención telefónica, enfocada en fortalecer las capacidades de agencia democrática, cuidado e incidencia en las familias y comunidades. Durante la vigencia 2024 se atendieron 269 familias con participación de 702⁸ personas a nivel nacional.

⁶ Fuente: Dirección de Familias y Comunidades, 2025.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ibidem*.

- **Tejiendo Interculturalidad**

Fue creada en 2024, como un ajuste a la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, con el propósito de fortalecer la capacidad de la Dirección de Familias y Comunidades para responder de manera más pertinente a las poblaciones étnicas y campesinas del país, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los Acuerdos de Paz de 2016 y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Durante la vigencia 2024, se atendieron 30.706 familias, con participación de 92.777 personas en todo el país⁹. En el año 2025, estará orientado al acompañamiento de comunidades en alto grado de vulnerabilidad, mediante procesos de concertación con las autoridades y organizaciones propias.

- **Coordinación nacional del Mecanismo Articulador de Violencias por Razones de Sexo y Género**

-Se implementó la planificación estratégica integral con enfoques de género, étnico y diferencial.

-Las políticas de niñez y prevención de violencias fueron adaptadas al contexto territorial, a través de la asistencia técnica brindada en los 32 departamentos. Como resultado del acompañamiento técnico en los territorios, también se elaboraron diagnósticos situacionales y planes de acción alineados con las necesidades locales.

- En coordinación con el Ministerio de Igualdad, se llevaron a cabo mesas técnicas orientadas a fortalecer un sistema de alertas tempranas frente a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

-Se promovieron diálogos interculturales con Pueblos y Comunidades Indígenas en territorios como La Chorrera, Solano, Puerto Nariño, Puerto Carreño y San José del Guaviare, para transversalizar el enfoque étnico en el abordaje de las violencias.

- **Comité Interinstitucional Consultivo para Prevención de la Violencia Sexual**

-Se llevaron a cabo evaluaciones trimestrales sobre violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

-En coordinación con MINTIC y Min Educación, se diseñó conjuntamente una estrategia de comunicación para prevenir riesgos en entornos virtuales.

-La guía de exámenes medicolegales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) fue actualizada para mejorar la atención a las víctimas.

-Se implementaron consultas territoriales para diseñar una política pública de acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales, con participación intersectorial en seis departamentos (Chocó, Norte de Santander, Bogotá DC, Córdoba, Amazonas, Guaviare).

-El ICBF participó en la "Primera conferencia ministerial mundial para poner fin a la violencia contra la niñez".

⁹ *Ibidem.*

- **Desarrollo de planes de Prevención y Atención de la Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes**

- Mediante un análisis situacional con otras entidades nacionales y territoriales, de identificaron zonas críticas, redes de explotación y barreras de acceso a derechos.
- Se definieron acciones inmediatas, medianas y a largo plazo para contrarrestar estos fenómenos.
- Las estrategias de prevención y de respuesta interinstitucional fueron unificadas para la atención integral de la niñez y adolescencia víctimas de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en los territorios priorizados.

- **Protección de la Niñez Indígena (Pueblos Jiw y Nukak)**

El ICBF lideró la estrategia intersectorial para la protección integral de la niñez indígena afectada por violencia sexual, intrafamiliar, trata, desplazamiento forzado, pobreza extrema, permanencia en calle, y consumo de sustancias psicoactivas.

- **Sistema Nacional de Justicia Familiar – SNJF**

- Se avanzó en la implementación del Sistema Nacional de Justicia Familiar (SNJF), promoviendo la articulación entre autoridades administrativas y referentes territoriales para gestionar situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
- La Comisión Intersectorial de Justicia Familiar fue reglamentada por el Decreto 1574 de 2024. Adicionalmente, se elaboró un documento de acciones para superar barreras de acceso a derechos y fortalecer los Consejos de Política Social.
- Se instaló una mesa técnica para la identificación de barreras para derechos, en los sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente y Restablecimiento de Derechos.

- **Articulación en contextos de riesgo**

- Se consolidó una estrategia nacional para abordar violencias como la trata, el reclutamiento forzado y la explotación sexual, especialmente en territorios afectados por grupos armados al margen de la ley.
- En articulación con el programa CiberPaz de MINTIC y Min Educación, la divulgación de materiales educativos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y sus cuidadores, para prevenir ciberacoso, sextorsión, grooming y otras violencias digitales.

- **Ruta de Articulación Intersectorial para la Atención Integral de niñas, niños, adolescentes y familias, en el marco de la Comisión Intersectorial Primera Infancia y la Política de apoyo y fortalecimiento familiar**

-Mediante acuerdos y encuentros bilaterales con entidades del orden nacional, se avanzó en la visión compartida de la atención integral a la niñez. Estos espacios facilitaron el análisis de la arquitectura institucional, los procesos de planeación, la caracterización de la oferta existente y la relación nación-territorio, identificando barreras y vacíos en su implementación.

-En los municipios PDET del Chocó, se adelantó un análisis a las atenciones priorizadas, con énfasis en la oferta nacional y las brechas de la propuesta de indicador de atención integral a la niñez fue socializada y retroalimentada en los

territorios priorizados y, con ello, se exploraron alternativas para mejorar la llegada articulada de la oferta de servicios a los territorios.

-La línea técnica para la territorialización de las políticas públicas de niñez y familias, fue actualizada en torno a dos estrategias complementarias: gestión integrada de las políticas públicas y movilización de rutas de atención.

-Se realizar jornadas de fortalecimiento técnico para los equipos responsables de las políticas de niñez y familias, con actividades específicas dirigidas a las entidades territoriales.

-Las direcciones de Protección y del SNBF desarrollaron mesas de trabajo quincenales, con el propósito de analizar las principales barreras de acceso para los menores de edad bajo medidas de restablecimiento de derechos.

-Adicionalmente, acogiendo el papel de secretaría técnica de varias instancias nacionales de las políticas públicas, desde la Dirección del SNBF se dinamizaron en total 106 sesiones de instancias nacionales para avanzar en la gestión de las políticas públicas en niñez, incluyendo la prevención y abordaje integral de las violencias.

-En el mismo sentido, a nivel territorial desde el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se acompañó al 100% de los departamentos, distritos y municipios en las siguientes instancias del SNBF: i) Consejos de Política Social como máxima instancia de decisión y orientación para los asuntos de niñez y adolescencia; ii) Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, como instancia de operación y desarrollo técnico para la coordinación y gestión de políticas públicas; y iii) Mesas de participación de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de la participación de la niñez en los temas que les concierne.

Instancias dinamizadas desde la Dirección del SNBF durante el período	Número de sesiones
Comité Ejecutivo del SNBF	4
Comisión Intersectorial de Primera Infancia - CIPI	5
Comité Técnico de la Comisión Intersectorial para la primera infancia	12
Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género	5
Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual - Ley 1146 de 2007	6
Subcomité de Gestión y Articulación interinstitucional del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente -SRPA	4
Mesa Técnica Nacional de Familias	2

Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia	8
Mesa Técnica de Promoción para la Garantía de la Participación de niñas, niños y adolescentes	6
Mesa Técnica de Gasto Público en Niñez	1
Mesa Técnica del Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN	2
Mesa de Niñez y Adolescencia Migrante	5
Mesa técnica de Talento Humano de la CIPI	7
Mesa Técnica de Gestión Territorial	7
Mesa Técnica de Diversidad de la CIPI	11
Mesa de Valoración del Desarrollo de la CIPI	4
Mesa Técnica de Nutrición de la CIPI	7
Mesa Técnica de Seguimiento de la CIPI	9
Mesa Técnica Pedagógica de la CIPI	3
Mesa Técnica de Transito Armónico de la CIPI	5

Fuente: *Instancias dinamizadas SNBF*

Protección y atención a las vulneraciones

- **Restablecimiento de derechos**

El restablecimiento y la garantía de los derechos vulnerados o amenazados de niñas, niños y adolescentes es prioridad para el ICBF, con especial énfasis en proteger la permanencia en el medio familiar, siempre y cuando este entorno sea garante. En ese sentido, 72.005 NNA ingresaron al Proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) en la vigencia 2024, de los cuales 54.950 se ubicaron en unidades de servicio de las modalidades de atención, a saber: (i) Ubicación Inicial (hogar de paso y centro de emergencia), (ii) Apoyo y Fortalecimiento a la Familia o Red Vincular (intervención de apoyo psicosocial, externados, hogar gestor y apoyo psicológico especializado) y (iii) Acogimiento Residencial (internados, casa hogar, casa universitaria y casa de protección) o acogimiento familiar (hogar sustituto). En lo corrido de 2025, se han registrado 71.619 niñas, niños y adolescentes en PARD y 58.179 de ellos, se han ubicado en las modalidades de atención.

Resultados:

- Se realizó el tránsito armónico de 716 niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad (atendidos en la modalidad Hogar Gestor) a través de un PARD, hacia el servicio de Presencia para la Convivencia y Fortalecimiento de los Vínculos Familiares y Comunitarios.
- A corte del 30 de abril de 2025, se han establecido un total de 29 hogares sustitutos con enfoque étnico en seis regionales: 23 en Risaralda, 2 en La Guajira, 1 en Cesar, 1 en Caldas, 1 Magdalena y 1 San Andrés.

- En el marco de las estrategias para la desinstitucionalización, se logró que 162 niñas, niños, adolescentes e incluso adultos con discapacidad, que se encontraban bajo la protección del ICBF en modalidad Internado, en Atlántico y Risaralda, fueran reubicados en modalidades de acogimiento que les permitieran integrarse a su medio familiar. Así mismo, en el periodo señalado se han restablecido los derechos de 803 personas, que han sido reintegradas a su medio familiar o han transitado hacia la vida independiente (en el caso de los mayores de edad) por fuera del sistema de protección.

- **Estrategia comunitaria BINAS**

Esta línea de acción comprende la atención de población en situación de emergencia por desplazamiento forzado, en el marco del conflicto armado (en el lugar del desplazamiento, etapa de transición, procesos de retornos o de reubicación). Lo anterior mediante acciones de intervención en crisis o primeros auxilios psicosociales, la verificación del estado de derechos de cada menor de edad y caracterización de su grupo familiar, así como la identificación de situaciones de amenaza o vulneración de derechos.

Resultados: En 2024 se atendieron 81.130 niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a 38.005 grupos familiares, conformados por 137.495 personas. Para el período de enero a abril de 2025 han sido atendidos 55.757 NNA, en 28.193 grupos familiares, lo que representa un total de 96.322 individuos.

- **Estrategia comunitaria Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI**

La estrategia EMPI consiste en jornadas de búsqueda de menores en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle y vida en calle, para llevar a cabo su identificación y caracterización, así como acompañamiento psicosocial a las familias, al tiempo que se promueve la coordinación con los agentes del SNBF, Centros Zonales y autoridades administrativas para el restablecimiento de derechos.

Resultados:

Entre junio de 2024 y abril de 2025, los EMPI realizaron 1.167 jornadas de búsqueda, identificando 4.403 niñas, niños y adolescentes en situaciones de amenaza y/o vulneración por trabajo infantil y alta permanencia en calle. Se registraron 617 atenciones comunitarias, con participación de 30.458 personas, y 3.445 procesos de fortalecimiento a sistemas familiares por trabajo infantil y alta permanencia en calle. Adicionalmente, se generaron escenarios de sensibilización sobre trabajo infantil para identificarlo y atenderlo, realizando 471 ejercicios de capacitación a 8.327 agentes del SNBF, sobre el contexto de derechos para niñas, niños, adolescentes y entornos protectores.

- **Estrategia comunitaria Equipos de respuesta a migrantes – ERAM**

Consiste en la identificación de niñas, niños y adolescentes, en contextos de movilidad humana, con derechos amenazados o vulnerados en puntos fronterizos, para activar las rutas de atención en el menor tiempo posible. Se ejecuta con el apoyo de 10 equipos presentes en Antioquia, Arauca, Bogotá, Chocó, La Guajira, Nariño,

Norte de Santander y Valle del Cauca. Aunado a esto, se brinda acompañamiento y orientación a las familias migrantes, para prevenir vulneraciones y articular con la oferta de acceso a derechos y superación de riesgos, con lo cual también se previene la pérdida del cuidado parental.

Resultados:

- En 2024, se atendieron en total 6.273 niñas, niños y adolescentes, en el marco de la estrategia EMPI. En lo corrido de 2025, se han atendido 1.953 NNA en 8 regionales, con 10 equipos en territorio.
- Se suscribieron memorandos de entendimiento con Venezuela para Protección y Retorno Seguro de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales. De igual modo con Panamá, para fortalecer los mecanismos de cooperación entre el ICBF y su institución espejo en dicho país.
- Con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Fundación Redprodepaz, se ha promovido la reunificación familiar de niñas, niños y adolescentes venezolanos.

- **Estrategia comunitaria BINAS**

Busca generar capacidad instalada en los territorios priorizados, de modo que las autoridades administrativas y los operadores incorporen la perspectiva de género para atender casos de violencias contra niñas, niños adolescentes y sus familias. Actualmente, se cuenta con 18 equipos que operan en las regionales Amazonas, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Chocó, Guaviare, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Tolima, Vaupés y Vichada.

Resultados:

- Entre el 1 de junio del 2024 y el 30 de abril de 2025, se realizó acompañamiento en 879 casos de violencias basadas en género (VBG) y 8.751 personas participaron en jornadas de asistencia técnica relacionadas con la identificación, abordaje y respuesta integral frente a estas violencias. Asimismo, se registraron 219 participaciones en espacios de fortalecimiento municipal y departamental.
- Se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento técnico para la atención de prácticas nocivas para los menores de edad, como la mutilación genital femenina (MGF) y los matrimonios infantiles y uniones tempranas (MIUT), en el marco del convenio suscrito con el Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA–.

- **Estrategia comunitaria Unidades de apoyo para la atención a víctimas del conflicto armado**

Se fundamenta en la búsqueda activa, la caracterización, la remisión a las autoridades administrativas y el acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, en particular de los siguientes hechos victimizantes: desvinculación, minas antipersona, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados, acciones bélicas, atentados terroristas, amenaza inminente de reclutamiento, amenaza contra su vida, violencia sexual, hijos e hijas nacidos como consecuencia de violencia sexual, y orfandad con ocasión y desarrollo del

conflicto armado. Estas unidades se encuentran ubicadas en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bogotá, Casanare, Caquetá, Cauca, Chocó, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Guaviare, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.

Resultados:

- Entre junio de 2024 y abril de 2025, estas Unidades acompañaron psicosocialmente, en el marco de la modalidad de Hogar Gestor, a 1.026 NNA.
- Se implementó un modelo propio indígena e intercultural denominado “Propuesta de Enraizamiento”, que se encuentra orientado a la atención integral y al restablecimiento de derechos de NNA, víctimas de reclutamiento, que retornan a sus familias, comunidades y territorios.

• **Unidades de Apoyo para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de Grupos Delictivos Organizados (GDO) Grupos Armados Organizados (GAO) - Estrategia de Cuidado Mutuo**

Se orienta a reforzar capacidades individuales y colectivas para la protección integral de la niñez y adolescencia víctimas de uso y utilización por parte de grupos armados (GDO y GAO), mediante la oferta estatal presente en municipios con alta incidencia de este tipo de violencias. Se busca acercar a niñas, niños, adolescentes y las familias a espacios intencionados de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario, que contribuyan a la transformación de sus prácticas de cuidado.

Resultados:

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 2024, se atendieron 403 niñas, niños y adolescentes víctimas de uso y utilización por parte de GDO y GAO. Entre enero y abril de 2025, se han atendido 537.

• **Programa de adopción**

De conformidad con las disposiciones del Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por programa de adopción el conjunto de actividades tendientes a restablecer el derecho del niño, niña o adolescente a tener una familia.

Resultados:

En 2024, se contaron 907 NNA con el derecho restablecido a tener una familia y 264, en lo que va del 2025.

- 586 familias en lista de espera para 2024 y 461, en 2025.
- En 2024, se presentaron 3.286 NNA en situación de adoptabilidad con características y necesidades especiales a los comités de adopciones. Esta cifra es de 3.215 para lo corrido de 2025.

• **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA-**

El ICBF ha fortalecido la implementación del SRPA mediante la operación de diversas modalidades de atención, tanto para medidas como para sanciones, con un enfoque pedagógico, restaurativo y diferenciado. Estas modalidades se orientan a garantizar el cumplimiento de las decisiones judiciales, así como a promover procesos de transformación personal y de inclusión social para los adolescentes y jóvenes en

conflicto con la ley penal. Durante el año 2024, ingresaron al SRPA un total de 6.265 adolescentes y jóvenes. En lo corrido del 2025 se han registrado 2.486 ingresos.

2.2. Contribución a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación

Teniendo en cuenta las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el ICBF ha venido posicionando a nivel institucional e intersectorial, la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (en adelante DHAA) y la Soberanía Alimentaria, a través de las siguientes acciones:

- **Participación en instancias de articulación**

El ICBF participó en espacios de coordinación, a fin de dinamizar y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en diversos instrumentos de política pública como: el Programa Hambre Cero, la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA), el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición (ODAN), los Comités de emergencia nutricional, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), los Comités departamentales y municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional o quien haga sus veces, entre otros.

- **Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del DHAA**

Se avanzó en su implementación, mediante la ejecución de los lineamientos técnicos para la gestión municipal, así como el rediseño de 12 comités municipales y 2 departamentales, priorizados en 2024 para su tránsito al DHAA y la Soberanía Alimentaria. A esto se suma la promoción y el fortalecimiento de 16 organizaciones sociales de base, en el marco de la garantía progresiva del DHAA.

- **Coordinación y seguimiento de las Zonas de Recuperación Nutricional**

Junto a otras entidades, se identificaron 58 de estas zonas, en 161 municipios de 18 departamentos. En estos territorios, el ICBF ha avanzado un 78% en la meta cuatrienio del PND, implementando 21 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitaria (URNC), de las 27 proyectadas, teniendo en cuenta las zonas definidas en la Resolución Conjunta 1226 del 16 de junio 2025.

- **Atención y prevención de la desnutrición**

Se brindó atención a 21.772 niñas y niños menores de cinco años (con riesgo o ya en estado de desnutrición aguda), gestantes con malnutrición y sus familias. Lo anterior, mediante la suscripción de convenios con 41 Empresas Sociales del Estado E.S.E, en 308 municipios de 21 departamentos, con una inversión de \$55.165 millones. A partir de la intervención realizada, se logró el mejoramiento del estado nutricional en el 91,6% de la población atendida.

- **Adecuaciones a los modelos de operación**

Se realizaron ajustes en servicios de atención y lineamientos técnicos orientadores para dar cumplimiento al DHAA, se incorporó el enfoque diferencial étnico, en

articulación con el Modelo de Educación Inicial Campesina y la modalidad “Tejiendo Interculturalidad”.

- **Territorialización de la complementación alimentaria**

Se incluyeron alimentos locales/nativos y preparaciones tradicionales en los apoyos alimentarios ofrecidos a los participantes de las modalidades o servicios del ICBF en 8 regionales, con una meta ampliada de 13 regionales adicionales en el 2025, priorizando las Zonas de recuperación nutricional.

- **Diseño y actualización de los documentos que contienen lineamientos esenciales para la atención nutricional**

Se actualizó la Guía alimentaria basada en Biodiversidad y Alimentación Real y se diseñaron otros instrumentos como i) el Plan de Acción Institucional de Lactancia Humana: Familiar, Comunitaria y Diversa y Alimentación Complementaria y ii) la Estrategia de fortalecimiento en alimentación y nutrición, con participación de 1370 actores diversos en 13 territorialidades alimentarias del país.

- **Fortalecimiento de los agentes educativos**

Un total 5.145 agentes educativos en todo el país recibieron capacitación en temas de educación alimentaria y nutricional, con cobertura en las 33 Regionales.

- **Desarrollo y entrega de alimentos de alto valor nutricional**

Se innovó con nuevos productos de alto valor nutricional como la Bienestarina Más Nuestra (con yuca y Sacha Inchi) y la Bienestarina Mamá con chontaduro, promoviendo la compra pública de materias primas. En 2024 y hasta abril de 2025, el ICBF compró a campesinos del país 2.7 millones de litros de Leche líquida, 474 toneladas de harina de soya, 143 toneladas de harina de arroz, 1.071 toneladas de harina de yuca, 2.300 toneladas de leche en polvo nacional, 18 toneladas de harina de Sacha Inchi y 4 toneladas de harina de chontaduro. Además, se distribuyeron 17.087 toneladas de alimentos de Alto Valor Nutricional, beneficiando cerca de 4 millones de personas en todo el país.

3. Prospectiva 2025

Desde 2023, el ICBF actualizó el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) para promover acciones afirmativas que garanticen la equidad y el reconocimiento de la diversidad en niñas, niños, adolescentes y sus familias, especialmente en zonas rurales y rurales dispersas. Este modelo refuerza la implementación del enfoque diferencial en todos los programas, servicios y lineamientos de la entidad, integrando variables como etnia, género, discapacidad, orientación sexual, edad y territorialidad. La implementación del MEDD en el año 2025 está dirigida a la transversalización del modelo, en planeación e implementación de los programas, modalidades y servicios del ICBF, así como los lineamientos, manuales y demás instrumentos orientadores al interior de la entidad, para garantizar el desarrollo y la protección integral de los menores de edad, las familias y comunidades. Durante el año 2025 se continuará con el fortalecimiento de capacidad instalada en el MEDD, para los equipos de las 33 regionales y sus centros zonales.

Por otra parte, se avanza en la implementación de la Modalidad integrada, como respuesta diferenciada de política pública para la atención integral de la población beneficiaria cobijada por el MEDD, con lo cual se reafirma la convicción del Estado colombiano frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la garantía de los Derechos Humanos. Además, la modalidad está orientada a brindar una atención articulada entre las diferentes misionales y dependencias del ICBF y actores relevantes en la prestación de servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes, las familias y las comunidades. Esto también con el ánimo de responder de manera oportuna y contextualizada, integrando los enfoques diferencial, territorial, poblacional y de derechos. La modalidad contempla cinco servicios dirigidos a brindar respuestas diferenciadas, teniendo en cuenta contextos específicos de los beneficiarios: (i)Centros de apoyo a la inclusión; (ii)Atención integral en territorios priorizados, (iii)Atención Tejiendo Caminos Sin Fronteras, (iv)Atención en espacios y tiempos no convencionales (contextos hospitalarios y espacios de cuidado nocturno) y (v) Atención en situación de emergencia.

Además, en 2025 continuará la implementación de los Centros de Apoyo a la Inclusión, para las 33 regionales, en 43 puntos fijos de 60 municipios. El propósito de estos Centros es generar escenarios de encuentro, participación y atención diferencial que reconozcan a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

En cumplimiento de las apuestas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en lo relacionado con la no tercerización y la operación directa, se está implementando un piloto de convenios interadministrativos de operación directa con 11 alcaldías del país, beneficiando 3.244 niñas y niños, en 6 departamentos. Adicionalmente, con el Distrito de Bogotá se ha logrado atender a 14.475 niñas y niños de manera directa. Este modelo de atención se ha enfocado en la atención directa de los Centros de Desarrollo Infantil, donde el ICBF aporta recursos para alimentación, talento humano, póliza y los elementos de aseo y material pedagógico, mientras los entes territoriales cubren lo relacionado con servicios públicos, mantenimiento de la infraestructura y en algunos casos, mejoramiento de la canasta o servicios de seguridad. Al respecto, se proyecta una cobertura total de 17.719 beneficiarios.

Innovaciones en metodologías de intervención

Como apuesta de innovación metodológica para la apropiación del MEDD, se diseñarán materiales pedagógicos para su apropiación como cartillas, documento ABC e infografías. Esto con el fin de sensibilizar a los equipos del ICBF en territorio en torno a la eliminación de prácticas de discriminación, xenofobia y racismo. Además, para el segundo semestre de la vigencia 2025, el ICBF adelantará una convocatoria encaminada a identificar acciones, prácticas o soluciones basadas en los conocimientos y experiencias de los equipos en territorio, considerando la gestión del modelo con enfoque territorial, diferencial y de derechos humanos. Esta acción estará liderada entre la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y la Subdirección General.

4. Ejecución presupuestal

Durante la vigencia fiscal 2024, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) contó con una apropiación inicial de \$10.852.951.929.864, de la cual comprometió el 97.52% y obligó el 91.13% de los recursos al cierre del año. Ahora bien, para la vigencia 2025, se asignó al Instituto una apropiación inicial por valor de \$10.690.759.712.325. Con corte a 30 de abril, el ICBF ha comprometido el 76.30% de sus recursos y obligado el 22,70%. La información sobre la ejecución presupuestal, considerando los compromisos y las obligaciones para ambas vigencias, se encuentra detallada en el anexo "Ejecución por proyecto".

Necesidades o dificultades presupuestales: limitaciones que impactan la ejecución de los programas y estrategias

En 2025, el ICBF enfrentará una reducción presupuestal del 2,56% frente a 2024, pasando de \$10,8 billones a \$10,6 billones, incluyendo \$127 mil millones aplazados desde comienzos de año. En términos reales, considerando una inflación del 5,2%, la disminución equivale al 6,69%. Los recursos de inversión también disminuyeron un 2,41% nominal (7,80% real). El detalle de la comparación entre los recursos asignados para las vigencias indicadas se encuentra en el anexo "Presupuesto asignado 2024 vs 2025".

Por su parte, las direcciones de Primera Infancia y Protección reportaron aumentos nominales, que resultaron en reducciones reales del 4,12% y 3,34% respectivamente, generando desfinanciamiento y afectando la cobertura de servicios. Otras direcciones como Familia y Comunidades, Nutrición, e Infancia y Adolescencia, enfrentan recortes del 4,93%, 12,10% y 32,06% respectivamente, lo cual impacta negativamente tanto tiempos de operación como la cobertura de los programas sociales. Adicionalmente, las áreas de soporte institucional experimentaron caídas superiores al 20% nominal y al 30% real, debilitando la capacidad operativa del Instituto. Ante este panorama, resulta de suma importancia la revisión del presupuesto, para garantizar la sostenibilidad y calidad de la atención, frente al contexto económico actual.

Capítulo 2|

Instituto nacional para ciegos INCI

El Instituto Nacional para Ciegos, orienta el desarrollo de sus acciones hacia el fortalecimiento de las condiciones de las entidades públicas y privadas para la atención de las personas con discapacidad visual de forma tal que se avance en la garantía de sus derechos y por ende, en la reducción de las brechas en el acceso a los servicios.

Según el [Censo Nacional de Población y Vivienda –DANE 2018](#), en el siguiente cuadro se aprecia la información de personas con discapacidad visual del país:

Número de "Personas que manifestaron presentar una o más dificultades para la realización de sus actividades diarias"	Porcentaje sobre total de población	Número de Personas que reportaron tener alguna dificultad en la actividad "Ver de cerca, de lejos o alrededor"	Porcentaje sobre total personas discapacidad
3.134.036	7,10%	1.948.332	62,1%

Según el estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia, Fuente: DANE, Encuesta Calidad de Vida-ECV 2020, se encuentra la siguiente información:

ESTADO ACTUAL DE LA MEDICIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN COLOMBIA DANE, ECV 2020	Número de Personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y actividades que les generan dificultad	Porcentaje sobre total de población	Número de Personas que reportaron tener alguna dificultad en la actividad "Ver de cerca, de lejos o alrededor"	Porcentaje sobre total personas discapacidad
	2.647 (Cifra en miles)	100%	1.499 (Cifra en miles)	56.6%

Personas con discapacidad de 5 años o más, según sexo y actividades que les generan dificultad (cifras en miles y porcentajes)
Total nacional 2020

Actividades que generan dificultad	Personas con discapacidad							
	Total Nacional		Hombres			Mujeres		
	Cantidad en miles	Distribución (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)	Participación (%)	Cantidad en miles	Distribución (%)	Participación (%)
Total	2647		1202		45,4%	1445		54,6%
Oír la voz o los sonidos	418	15,8	220	18,3	52,6	198	13,7	47,4
Hablar o conversar	315	11,9	164	13,6	52	151	10,4	47,9
Ver de cerca, de lejos o alrededor	1499	56,6	623	51,9	41,6	876	60,6	58,4
Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	820	31	375	31,2	45,7	445	30,8	54,3
Agarrar o mover objetos con las manos	359	13,6	161	13,4	44,8	198	13,7	55,2
Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo(a)	395	14,9	206	17,1	52,2	189	13,1	47,8
Comer, vestirse o bañarse por sí mismo(a)	315	11,9	143	11,9	45,4	172	11,9	54,6
Relacionarse o interactuar con las demás personas	256	9,7	131	10,9	51,2	125	8,6	48,8

Notas: Se incluyen únicamente las personas que tienen niveles de severidad 1 o 2 en estas actividades.

Una persona puede haber declarado más de una dificultad en el funcionamiento humano, por lo cual la cantidad de personas de esta tabla no corresponde a personas únicas y los porcentajes no suman 100%.

Por efecto del redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.

Fuente: DANE, ECV 2020.

Entre las personas de 5 años o más con discapacidad, las principales actividades que generan dificultad son ver de cerca, de lejos o alrededor (56,6%) y mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras (31,0%). La tercera actividad que genera dificultad en esta población varía según sexo: el 17,1% de los hombres tienen dificultad para entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismos; mientras que, el 13,7% de las mujeres presenta dificultades para agarrar o mover objetos con las manos. Adicional a lo anterior, la participación de hombres y mujeres varía entre actividades: entre las personas con dificultades para ver de cerca, de lejos o alrededor, el 58,4% son mujeres y el 41,6% son hombres, es decir, una diferencia de 16,8 puntos porcentuales (p.p.) Entre quienes tienen dificultad para agarrar o mover objetos con las manos también se registra una diferencia considerable, pues la participación de las mujeres es 10,4 p.p. mayor que la de los hombres.

**TOTAL DE PERSONAS CON ALGUNA DIFICULTAD EN LA ACTIVIDAD
"VER DE CERCA, DE LEJOS O ALREDEDOR POR DEPARTAMENTO
FUENTE: CENSO DANE 2018**

DEPARTAMENTO	Total personas con alguna dificultad en la actividad "Ver de cerca, de lejos o alrededor"
ANTIOQUIA	261.012
ATLÁNTICO	60.334
BOGOTÁ D.C.	294.219
BOLÍVAR	52.263
BOYACÁ	67.820
CALDAS	48.785
CAQUETÁ	16.171
CAUCA	82.407
CESAR	49.073
CÓRDOBA	39.755
CUNDINAMARCA	128.480
CHOCÓ	12.940
HUILA	61.973
LA GUAJIRA	14.910
MAGDALENA	31.934

META	29.136
NARIÑO	94.533
NORTE DE SANTANDER	81.824
QUÍNDIO	26.494
RISARALDA	39.134
SANTANDER	109.530
SUCRE	29.122
TOLIMA	46.360
VALLE DEL CAUCA	218.271
ARAUCA	11.395
CASANARE	13.133
PUTUMAYO	18.737
SAN ANDRÉS PROVIDENCIA	313
AMAZONAS	1.415
GUAINÍA	1.066
GUAVIARE	3.342
VAUPÉS	1.055
VICHADA	1.396
TOTAL	1.948.332

El Instituto Nacional para Ciegos – INCI, para la vigencia 2024 y hasta el mes de junio del 2025 viene avanzando en la ejecución del proyecto de inversión denominado: **“Mejoramiento de los procesos de atención para el beneficio de las personas con discapacidad visual a nivel nacional.”** Este proyecto tiene alcance nacional y se ejecuta con recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A través de este, el INCI brinda asistencia técnica para fortalecer la atención educativa a estudiantes con discapacidad visual, asesora entidades públicas y privadas en accesibilidad física y a la información, fomenta la inclusión laboral y fortalece la participación de las organizaciones de personas con discapacidad visual en los espacios territoriales y nacionales alcanzando para el periodo mencionado los siguientes logros:

A través del producto Servicio de asistencia técnica en educación con enfoque incluyente y de calidad durante el segundo semestre del 2024 se realizaron cinco (5) asistencias técnicas a entidades territoriales certificadas logrando abordar a los departamentos: Guaviare, Nariño, Córdoba, Choco y Vaupés.

Así mismo, en alcance a la estrategia territorial para el mejoramiento de los procesos de atención integral de los niños y niñas con discapacidad visual en primera infancia durante el primer semestre de la vigencia 2025, se adelantaron acciones con el fin de brindar asistencias técnicas, las cuales iniciaron en el departamento de Boyacá

donde se abordó al Instituto Colombiano de Bienestar familiar - ICBF trabajando con las madres comunitarias, psicólogas, auxiliares de enfermería, entre otros profesionales que atienden a las niñas y niños de la entidad. Además, antes de llegar al territorio, se realizó un abordaje virtual, con el objetivo de actualizar y acompañar los procesos de primera infancia, brindando información sobre generalidades de la discapacidad visual y estrategias para una atención adecuada en esta etapa.

Entidades territoriales en educación: Frente a esta meta para la vigencia 2024 (julio a diciembre), se brindaron cinco (5) asistencias técnicas en articulación con las Secretarías de Educación Departamentales para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad visual en los departamentos de Choco, Nariño, Guaviare, Córdoba y Vaupés.

Así mismo, se brindaron asistencias técnicas virtuales para la atención educativa de estudiantes con discapacidad visual a ocho (8) instituciones educativas ubicadas en Popayán, Yopal, Ibagué, Apartadó, Montería, Pasto, Medellín y Bogotá. A la fecha para la vigencia 2025, se vienen adelantando asesorías virtuales a los municipios de Soacha, Barrancabermeja, Jamundí, Pitalito, Itagüí.

Asistencias técnicas en acceso a la información para personas con discapacidad visual:

Otra de las estrategias desarrolladas por la entidad corresponde a las asistencias técnicas en acceso a la información para las personas con discapacidad visual para lo cual durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, se han adelantado 132 asistencias técnicas a entidades tanto públicas como privadas en el tema de acceso a la información para personas con discapacidad visual. Entre las entidades públicas asesoradas en este importante tema se encuentran ICETEX, Contraloría General de la República, Alcaldía de Fusagasugá, DANE, Invima, Ministerio de salud, Secretaría de Ambiente, Gobernación de Cundinamarca, Congreso de la República, Fogafín, Finagro, Cancillería, entre otras.

Así mismo, entre las empresas privadas asesoradas se encuentran la Universidad Minuto, Universidad Javeriana, UNITEC, Red Nacional de mujeres, Universidad del Bosque, Banco Caja Social, Banco BBVA, Banco Falabella, Globlant y La 13.

Asistencia técnica a entidades públicas y privadas en temas de accesibilidad del espacio físico:

Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, se han adelantado 17 asistencias técnicas a entidades tanto públicas como privadas en el tema de accesibilidad del espacio físico para personas con discapacidad visual en cuanto a accesibilidad de aviso en fachada, plano háptico, indicaciones para brindar información a personas con discapacidad visual, entre otras.

Algunas de Las entidades o empresas asistidas fueron Supernotariado y registro para la temática de implementación de la señalética en la sede de Aguadas Caldas, Seguros la equidad y SOS EPS, Biblioteca de Chía, IEM Mutatá en la construcción de plano Háptico con base en la norma NTC 6047 de 2013, Servicio Nacional de empleo en elaboración de Planos hápticos y demarcación de superficies vidriadas, Comisión de regulación de agua potable y saneamiento - CRA en la implementación de ajustes razonables, red nacional de mujeres con discapacidad, IPS Esencial, Hospital la Samaritana, Sena, Cafam, IDIPRON, DAPRE, Hospital la Samaritana y fundación Gilberto Álzate.

Asistencia técnica a entidades públicas y privadas para promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual:

Durante el segundo semestre del 2024 y primer semestre del 2025, se realizaron quince (15) asistencias técnicas con el fin de generar las condiciones que contribuyan a la vinculación laboral de las personas con discapacidad visual en las diferentes modalidades de trabajo. Las asesorías se realizaron en entidades públicas o empresas privadas tales como: Caja de compensación Compensar, Universidad Nacional, Comisión Nacional del Servicio Civil, Departamento Administrativo de la función pública, Sena, Supernotariado y registro, entre otras.

Así mismo, se realizó comisión al departamento de Boyacá, Nariño, Guaviare, Risaralda, san Andrés y Norte de Santander, donde se realizan gestiones con entidades territoriales orientadas a promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad visual.

Campañas de comunicación para posicionar al INCI como entidad referente en la temática de discapacidad visual, durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025 se realizaron 25 campañas en diferentes temáticas:

- Biblioteca - centro cultural
- Accesibilidad digital
- Accesibilidad física.
- INCI en las calles
- Talleres lenguaje inclusivo
- Educación inclusiva.
- Normativas y leyes.
- Salud visual.
- Tienda INCI.
- Participación ciudadana.
- Investigaciones Universitarias.
- Día del braille
- Día de la educación y su impacto en las personas con discapacidad visual.
- Lazarillo - Perro Guía

En desarrollo de nuestro segundo producto Servicio de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad durante el segundo semestre del 2024 y primer semestre del 2025, el Instituto ha dotado 456 recursos educativos digitales accesibles a entidades públicas y/o privadas para apoyar los servicios que estas entidades ofrecen a las personas con discapacidad visual, relacionados en temáticas de: alfabetización, temas generales de discapacidad y familia e imaginarios, los cuales fueron distribuidos en Bogotá, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca, Vaupés, Guaviare y Quindío, entre otros.

Por otra parte, en el mismo periodo se promovió la adquisición de productos especializados para las personas con discapacidad visual desde la tienda INCI, alcanzando ventas de 2781 productos para personas con discapacidad visual.

En lo referente a la producción de libros, textos y material en tinta, macro tipo, sistema braille y relieve para las personas con discapacidad visual a través de la Imprenta nacional para ciego, se produjeron 48.141 libros, textos para las personas con discapacidad visual.

Producir y emitir contenidos radiales para promover la inclusión de las personas con discapacidad visual: (Julio de 2024 – junio 2025).

Desde nuestro grupo de Producción radial y audiovisual de produjeron y emitieron contenidos radiales para promover la inclusión de las personas con discapacidad visual llegando a un total de 773 contenidos radiales. La producción y emisión de contenidos radiales durante el periodo anunciado representa un pilar fundamental para garantizar el acceso a la información para las personas con discapacidad visual, sus familiares, cuidadores, educadores y la población en general. A través de una programación diversa se logró crear espacios de comunicación que no solo informan, sino que también educan, sensibilizan, entretienen y promueven la participación de la audiencia.

En lo concerniente a la producción y publicación de contenidos radiales la entidad realizó 123 contenidos audiovisuales producidos y publicados en temas como: Lazarillo, glaucoma, señal podo táctil, video festival para todos, noticiero institucional, Biblioteca INCI, entre otros.

Se logró realizar 755 productos o recursos en formatos accesibles para el acceso a la información y el conocimiento de las personas con discapacidad visual los cuales se incluyeron dentro del catálogo de la Biblioteca virtual para Ciegos.

Durante el periodo ya mencionado se han logro la realización de 131 talleres especializados relacionados con la discapacidad visual en temas de impacto para la población en general, tales como:

- Interacción: Como interactuar con personas con discapacidad visual
- Braille: El secreto del Braille
- Historia del INCI
- Interacción: Como interactuar con personas con SORDO CEGUERA.

- Para nuestro tercer producto de Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas, se han alcanzado los siguientes resultados:
En cuanto a la estrategia de asesorar propuestas y proyectos de investigación en el tema de discapacidad visual, se dio cumplimiento a la actividad propuesta para la vigencia 2024, donde se asesoró y participo en el desarrollo de una (1) investigación en la temática de discapacidad visual a la Universidad Javeriana de Colombia enfocada en el tema "Conversor texto e imágenes a Braille para impresiones en 3D". Para el primer semestre el 2025 se vienen adelantando acciones para el desarrollo de la investigación con la Universidad Nacional Abierta y/a Distancia de Ibagué desarrollando dos proyectos de investigación relacionados con la discapacidad visual en temas como Gamificación - Habilidades informáticas e inclusión autonomía laboral, experiencias con personas con discapacidad visual un estilo de caso múltiple.

Así mismo, se presentaron los lineamientos de investigación en INFOTEC de San Andrés y Universidad Metropolitana de barranquilla. Además de adelantar lo correspondiente a la fase logística de la investigación de tercer nivel en la temática de atención en primera infancia de los niños con discapacidad visual, entre el Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, la Universidad iberoamericana y el Instituto nacional para ciegos – INCI.

Brindar asesoría a organizaciones sociales y personas con discapacidad visual para la participación y el ejercicio de sus derechos:

Durante el segundo semestre del 2024, se realizaron ocho (8) asesorías en temas como Políticas Públicas a representantes y líderes de organizaciones de personas con discapacidad, buscando avanzar en la incidencia política en las regiones.

Desarrollar acciones que contribuyan al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad visual:

Para el último semestre de la vigencia 2024 se desarrollaron 10 documentos técnicos para promover el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, los cuales vienen siendo divulgados con la población ciega, con baja visión y comunidad en general.

Para la vigencia 2025 a la fecha, se presentan dos documentos que contribuyen al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad visual los cuales corresponden a "Cartilla Ciclo de vida de un proyecto" y Cartilla de proyectos.

La entidad cuenta con un segundo proyecto de inversión denominado "PROYECTO OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL (2024-2025)

Con este proyecto se trabaja para fortalecer la capacidad de gestión del Instituto Nacional para Ciegos - INCI, para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Para ello, se desarrollan acciones orientadas al mejoramiento de los espacios físicos y la accesibilidad de la infraestructura de la entidad, se fortalece la plataforma

tecnológica, las competencias laborales del talento humano del INCI y se avanza en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todas sus dimensiones.

1) En lo referente a la Prospectiva 2025: “Mención de las principales acciones que implementará la entidad en la segunda mitad de la vigencia 2025 para profundizar el cierre de brechas”

El INCI se acerca a un cambio significativo en la estrategia para la obtención de los objetivos planteados para el segundo semestre del 2025, teniendo como un punto de partida el Aniversario 70 del Instituto el próximo 15 de julio y para lo cual ha definido fortalecer 4 ejes fundamentales sobre los que se desarrollarán las actividades para el cierre de brechas.

Iniciando por la participación ciudadana, ya que debemos acercar a la población con discapacidad de nuevo al INCI, que recuperen la confianza en la entidad y que se perciba como un Instituto cercano, que los escucha y los motiva a participar de las diferentes gestiones en pro del cumplimiento de las políticas públicas.

Segundo, fortaleciendo la gestión interinstitucional, promoviendo alianzas estratégicas que permitan ampliar los proyectos de inclusión de las personas ciegas y con baja visión, incluyendo a entidades públicas, privadas, fundaciones y organizaciones, donde a través de espacios sociales, culturales, educativos e incluso laborales accesibles e incluyentes para las personas con discapacidad visual.

Tercero, calidad en nuestros servicios, ampliando el trabajo de la asistencia técnica que se venía haciendo en temas de educación y de accesibilidad se ampliarán nuevos contenidos y enfoques en los que se construyan desde los derechos y se amplíen a más actividades de inclusión.

Y por último visibilidad, al tener los tres ejes previos nos permite comunicar, divulgar y promover todos los avances de inclusión de las personas con discapacidad visual logrando un mayor reconocimiento de esta población en la sociedad y así mismo desde las gestiones que se adelantan desde el INCI.

En articulación con esta estrategia mencionada y el desarrollo de nuestras actividades estratégicas El Instituto Nacional para Ciegos, INCI para el segundo semestre del año 2025, continuará realizando las siguientes acciones:

Atención integral de niños (a) con discapacidad visual en primera Infancia en sus diferentes modalidades:

Elaboración de material didáctico, asistencia técnica a las madres comunitarias y profesionales de las Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Secretarías de Educación territoriales y gestión con Escuelas Normales Superiores o Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de programas de formación para la atención de niños (a) de 0 a 5 años.

Educación Inclusiva:

Asistencia técnica a los docentes de las instituciones educativas en estrategias pedagógicas, asesoría en los Planes Individuales de Ajustes Razonables y Diseño Universal del Aprendizaje en municipios certificados y de la zona rural en coordinación con las Secretarías de Educación Municipales o Distritales, dotación con textos y cartillas impresas en tinta braille para las instituciones educativas del país que tengan estudiantes con discapacidad visual, actualización de cursos, elaboración de material didáctico, podcast, programas radiales y kits para fortalecer sus procesos de atención.

Promoción de la vinculación laboral:

Dirigida a las entidades: Asistencia técnica a entidades del orden nacional, territorial, Unidad de Servicio Público de Empleo y SENA, Cajas de Compensación Familiar, Universidades y gremios empresariales para la promoción y vinculación laboral de las personas con discapacidad visual.

Dirigida a la población con discapacidad visual: Identificación de sus perfiles ocupacionales, asesorar a las entidades y a las personas con discapacidad visual para la vinculación laboral, desarrollo de cursos de habilidades socioemocionales para el fortalecimiento de las competencias laborales y asesoría en la creación y fortalecimiento de ideas de negocios y/o emprendimientos de las personas con discapacidad visual en sus diferentes niveles de desarrollo.

Accesibilidad para personas con discapacidad

Elaboración de documentos técnicos, asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a personas con discapacidad visual en temas de tecnología especializada, acceso a la información y al espacio físico para contribuir con el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad visual y gestión con Instituciones de Educación Superior y o el SENA para la implementación y certificación de cursos de formación en accesibilidad digital, web y espacio físico.

Talleres sobre como interactuar con personas con discapacidad visual, lenguaje inclusivo y comunicación incluyente.

Producción de contenidos para promover el acceso a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad

Producción de señalética, libros, textos y material en tinta, macrotipo, sistema braille y relieve, productos o recursos en formatos accesibles para el acceso a la información y el conocimiento de las personas con discapacidad visual las personas con discapacidad visual, así como contenidos radiales en los cuales participan activamente personas ciegas y con baja visión, audiovisuales para promover la inclusión de las personas con discapacidad visual.

Fortalecimiento de la participación ciudadana

Asistencia técnica a los Comités de Discapacidad Territoriales y a los referentes de discapacidad de los mismos, asesoría a grupos asociativos para hacer que la participación tenga una incidencia política efectiva, asesoría a población con discapacidad visual en enfoque diferencial e interseccional para la garantía de sus

derechos y para la construcción de “Documentos tipo” como mecanismos de protección y distribución de la caja de herramientas y documentos para fomentar una efectiva participación y promoción de liderazgo.

Por otro lado, se continuará participando activamente en los espacios Técnicos del Sistema Nacional de Discapacidad y trabajando en acciones que permitan llegar a los líderes de las organizaciones.

Investigación:

Asesoría de ejercicios investigativos y desarrollo de investigaciones en temas de discapacidad visual.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición a continuar articulando esfuerzos técnicos e interinstitucionales en cumplimiento de nuestra misionalidad y en favor de la garantía de los derechos de las personas con discapacidad visual en el país.

2) Ejecución Presupuestal

- Apropiación Vigente, compromisos y obligaciones

2024					
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GST O.	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	% RP VS APROPIACIÓN	% OBLIGACION VS COMPROMISO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.317.081.767,00	5.945.722.727,00	5.945.722.727,00	94%	100%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	787.877.494,00	751.018.444,90	745.853.567,41	95%	99%
TOTAL GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	628.537.363,00	335.010.683,00	335.010.683,00	53%	100%
TOTAL GASTOS GASTOS POR TRIBUTOS. MULTAS. SANCIONES E INTERESES DE MORA	61.661.730,00	60.913.465,00	60.913.465,00	99%	100%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.795.158.354,00	7.092.665.319,90	7.087.500.442,41	91%	100%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PARA EL BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL	1.942.059.135,00	1.644.951.629,73	1.595.432.010,73	85%	97%
OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL	1.124.092.838,00	795.152.796,95	772.629.440,95	71%	97%
TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.066.151.973,00	2.440.104.426,68	2.368.061.451,68	80%	97%
TOTAL GASTOS INCI	10.861.310.327,00	9.532.769.746,58	9.455.561.894,09	88%	99%

Fuente: Tomado de ejecución presupuestal SIIF Diciembre año 2024

ENERO A JUNIO DE 2025					
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	% RP VS APROPIACIÓN	% OBLIGACION VS COMPROMISO
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.901.000.000,00	2.451.622.331,00	2.451.491.596,00	36%	100%
TOTAL GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.288.870.000,00	887.350.079,34	394.202.618,15	69%	44%
TOTAL GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.205.887,00	11.805.042,00	6.015.049,00	24%	51%
TOTAL GASTOS GASTOS POR TRIBUTOS. MULTAS. SANCIONES E INTERESES DE MORA	65.925.766,00	34.518.000,00	34.491.000,00	52%	100%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.306.001.653,00	3.385.295.452,34	2.886.200.263,15	41%	85%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PARA EL BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL	2.331.665.346,00	1.459.071.637,38	373.260.769,40	63%	26%
OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS A NIVEL NACIONAL	1.432.350.230,00	497.817.878,00	148.518.607,00	35%	30%
TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.764.015.576,00	1.956.889.515,38	521.779.376,40	52%	27%
TOTAL GASTOS INCI	12.070.017.229,00	5.342.184.967,72	3.407.979.639,55	44%	64%

Fuente: Tomado de ejecución presupuestal SIIF Junio año 2025

La Ejecución de Gastos del INCI a nivel de compromisos presupuestales durante la vigencia 2024 fue del 88% y respecto a las obligaciones relacionado con los compromisos presupuestales fue del 99%, considerándose un mejor comportamiento en la ejecución de los gastos para los rubros de funcionamiento.

La Ejecución de Gastos del INCI a nivel de compromisos presupuestales de enero a junio de la vigencia 2025 se registra en un 44% y respecto a las obligaciones relacionado con los compromisos presupuestales que es del 64%, considerándose un mejor comportamiento en la ejecución de los gastos para los rubros de inversión.

Capítulo 3 |

Instituto nacional para sordos INSOR

La ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, está compuesto de cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales, en estos últimos ejes se encuentra el de “Los actores diferenciales para el cambio” el cual propone un cierre de brechas para la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina. En este sentido el actual gobierno plantea acciones que permitan garantizar un ámbito de igualdad y no discriminación bajo el amparo de normas y políticas públicas que garanticen los derechos de las personas con discapacidad.


Así las cosas, el Instituto Nacional para Sordos-INSOR, entidad Pública del Orden Nacional que trabaja para orientar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos pertinentes para el goce efectivo de los derechos de la población sorda de Colombia, presenta ante el Congreso de la República, el Ministerio de Igualdad y la Equidad, los órganos de control y la ciudadanía en general, los resultados de su gestión en la vigencia 2024 segundo semestre y la vigencia 2025 primer semestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, el INSOR cuenta con dos áreas misionales, la Subdirección de Gestión Educativa y la Subdirección de Promoción y Desarrollo. La primera tiene como misión, gestionar la calidad de la educación para las personas sordas a través de orientaciones metodológicas, asesoría y asistencia técnica a las entidades territoriales y a las instituciones educativas, así como generar conocimiento a partir de la cualificación de agentes educativos para la producción de prácticas pedagógicas asertivas para la población sorda, contribuyendo a la reducción de brechas en el acceso, permanencia y calidad de la educación de este sector poblacional. La segunda tiene bajo su acción, la promoción de todos los derechos de los individuos sordos para el desarrollo de sus competencias personales, ciudadanas y el fortalecimiento de su capacidad como comunidad, resaltando la promoción de ajustes razonables para garantizar el acceso a la información y a la comunicación de estas personas, que contribuye a la reducción de brechas en el acceso al goce efectivo de derechos y la provisión de servicios de la oferta pública.

Toda la operación misional se apoya en áreas igualmente importantes para el cumplimiento del objeto de la entidad, como son la Secretaría General y sus grupos internos de trabajo, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, Oficina Asesora Jurídica y control interno, que, con la lógica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, articulan el quehacer institucional mediante la implementación de las siete (7) dimensiones y dieciocho (18) políticas.

De esta manera, el INSOR orienta sus acciones en investigación, asesoría y asistencia técnica, respondiendo a las exigencias de la comunidad sorda, en relación con las condiciones sociolingüísticas de la población sorda, los sistemas de apoyo que se requieren para su inclusión y las transformaciones en las representaciones e imaginarios sociales que se crean sobre la discapacidad y que afectan los procesos de inclusión educativa y social de esta población.

Así las cosas, el INSOR formuló el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 y sobre el cual se presenta el cumplimiento de metas. A continuación, se presenta el plan estratégico institucional correspondiente al eje de Inclusión y Promoción de Derechos.

 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 -2027 INSOR <small>VERSION 7</small>										
Eje estratégico	Objetivo Estratégico	META 2024 -2027	Productos	Indicador	2024	2025	2026	2027	ODS	
Promover la organización y el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas para el mejoramiento de la calidad educativa de las personas sordas.	Una estrategia de cualificación de actores educativos claves de las trayectorias educativas completas para la garantía del derecho a la educación de los estudiantes sordos diseñada e implementada en territorio.		57 Asesorías a Secretarías de educación con instituciones educativas adscritas que atienden a la población sorda y asesoradas en torno a los aspectos fundamentales para la organización de la oferta educativa inclusiva y pertinente para la población sorda.	SEYIE asesoradas / SEYIE asesoradas programadas	25%	50%	75%	100%	4	
			200 contenidos sobre recursos inclusivos digitales dirigidos a la cualificación de agentes educativos estratégicos que fortalezcan las trayectorias completas de población sorda	Contenidos educativos producidos / contenidos educativos programados	50	50	50	50	4	
			Un documento digitalizado y virtualizado de la guía de valoración y seguimiento de la Oferta Bilingüe para Sordos en las Instituciones Educativas designadas en las entidades territoriales para implementarla según Decreto 1421 de 2017 o la norma vigente.	Documento fases terminadas / fases programadas	30%	60%	90%	100%	4	
			Un programa de cualificación implementado y documentado, dirigido a los actores responsables de la atención educativa inclusiva de la población sorda.	Acciones implementadas / Acciones proyectadas para el programa de cualificación dirigido a los actores responsables de la atención educativa de la población sorda	30%	60%	90%	100%	4	
	Fortalecer la organización de la oferta educativa inclusiva para la población sorda a través del desarrollo de acciones de asesoría y asistencia técnica a nivel administrativo y pedagógico en el territorio.			Asistir técnicamente a diferentes entidades u organizaciones de 32 departamentos del país con respecto a su participación y vinculación en la organización y fortalecimiento de la oferta educativa inclusiva para los sordos de acuerdo con el contexto y la normalidad vigente.	Acciones implementadas / Acciones programadas	8	8	8	8	4
				Documento consolidado de las acciones adelantadas con las instituciones de educación superior, en torno a la inclusión de población sorda, con base en los lineamientos dados por el INSOR, de acuerdo con la convocatoria realizada.	Documento fases terminadas / fases programadas	30%	60%	90%	100%	4
				Acciones que consolide la información sobre la población sorda y su educación, a partir de las fuentes internas y externas de información disponibles.	Informe de acciones	100%	100%	100%	100%	4
				Cuatro documentos con lineamientos administrativos y técnicos para la atención educativa de estudiantes sordos, atendiendo a las condiciones de interseccionalidad y el contexto del territorio.	Documento producido / documento programado	1	1	1	1	4

Eje estratégico	Objetivo Estratégico	META 2024 -2027	Productos	Indicador	2024	2025	2026	2027	ODS
INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS (SEEA)	Promover atención educativa pertinente según las características del contexto territorial de la población sorda por medio de la innovación educativa.	Mejorar la oferta de educación inclusiva para la población sorda por medio del diseño de estrategias de innovación educativa, respondiendo a la diversidad de condiciones del territorio y la interseccionalidad del sujeto.	Documento de lineamientos basado en el estudio realizado que valore el uso de los contenidos sobre recursos inclusivos digitales por parte de actores educativos estratégicos e instituciones educativas en contextos escolares inclusivos.	Documento fases terminadas/fases programadas	30%	60%	90%	100%	4
			Un documento de resultados innovación educativa sobre la implementación de la estrategia de aulas paralelas en básica secundaria para sordos.	Documento fases terminadas/fases programadas	30%	60%	90%	100%	4
			Cuatro informes que dan cuenta de las acciones de cualificación desarrolladas con los profesionales de la Subdirección de Gestión Educativa en torno a las necesidades emergentes en el territorio con respecto a la atención educativa inclusiva para la población sorda.	Informe culminado / Informe proyectado	1	1	1	1	4
	Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda		275 Servicios de asistencia técnica para el acceso a servicios en los entornos priorizados	Asistencias técnicas realizadas/ Asistencias técnicas programadas	27%	56%	75%	100%	1.3, 1.4, 4.2, 4.5, 8.5, 10.2, 10.3, 11.7, 16.7
			Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno empleo	Asistencias técnicas realizadas/ Asistencias técnicas programadas	25%	50%	75%	100%	
			Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno salud	Asistencias técnicas realizadas/ Asistencias técnicas programadas	25%	50%	75%	100%	
			Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno justicia	Asistencias técnicas realizadas/ Asistencias técnicas programadas	0%	25%	50%	100%	
	Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda		80 Servicios de asesoría y asistencia técnica en la promoción del derecho de acceso a la información para las personas sordas	Productos entregados/ productos programados	25%	50%	75%	100%	11.7, 16.10
			150 contenidos accesibles con ajustes razonables que aporten a la garantía del derecho de acceso a la información de la población sorda	Contenidos accesibles con ajustes razonables producidos / Contenidos accesibles con ajustes razonables programados	0	50	50	50	
	Contribuir a la reducción de brechas para el acceso a servicios relacionados con el ejercicio de derechos de la población sorda en Colombia	Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas	Documentos de analítica de datos sobre la población sorda colombiana	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	9.5, 1.4, 11.7, 16.7, 16.10
24 documentos de analítica de datos en los entornos priorizados de salud, educación, empleo y accesibilidad (SEEA) sobre la inclusión de la población sorda colombiana			Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%		
2 documentos atendiendo a las condiciones de interseccionalidad de la población sorda y las necesidades del territorio con enfoque en calidad vida			Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%		
Difusión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas			Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%		
Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC y cultura sorda diseñada e implementada		16 documentos relativos a la LSC desde una perspectiva sociolingüística	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	4.5, 11.2, 11.7	
		Documento sobre "Estrategia de asesoría en servicios de interpretación"	Documento elaborado / Documento Programado	0%	50%	75%	100%		
			Documento sobre la implementación "Estrategia de Primera infancia feliz población sorda: derecho a ser bilingüe"	Documento elaborado / Documento Programado	25%	50%	75%	100%	

A continuación, se presenta el cumplimiento de metas ejecutadas de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2024-2027:

SUBDIRECCION DE GESTION EDUCATIVA RESULTADOS SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024

Meta: Una estrategia de cualificación de actores educativos claves de las trayectorias educativas completas para la garantía del derecho a la educación de los estudiantes sordos diseñada e implementada en territorio.

Producto: 30 Asesorías a Secretarías de educación con instituciones educativas adscritas que atienden a la población sorda y asesoradas en torno a los aspectos fundamentales para la organización de la oferta educativa inclusiva y pertinente para la población sorda.

Principalmente estas asesorías estuvieron encaminadas a dar continuidad a la implementación de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos en las Instituciones Educativas que corresponden a cada Entidad Territorial, a generar claridades frente al proceso de contratación de los profesionales de apoyo pedagógico y sobre los avances en el desarrollo del programa de cualificación de actores y fueron atendidos más de 2.200 agentes educativos.

Se llevaron a cabo las 30 A y AT focalizadas en las secretarías de Educación de: Cartagena, Barrancabermeja, Bucaramanga, Soacha, Funza, Cundinamarca, Facatativá, Medellín, Itagüí, Rionegro, Manizales, Pereira, Neiva, Villavicencio, Meta, Sincelejo, Valledupar, Soledad, Barranquilla, Atlántico, Santa Marta, Ibagué, Cúcuta,

Putumayo, Pasto, Ipiales, Popayán, Boyacá, Duitama y Buenaventura, las Instituciones Educativas que fueron atendidas en estas asesorías y asistencias técnicas fueron: Nuestra Señora de la Candelaria, José Antonio Galán, Marcelino Polo, Tibaitatá de Madrid, Rafael Reyes, San José n1, Inobasol, Colegio Balbino García, Escuela Normal Superior de Quibdó, IE de Poblaciones Especiales, Guaimaral, Rafael Uribe Uribe, Normal Superior de Meta, Camilo Torres, Pérez y Aldana, Escuela de la Palabra, Liceo Sur Andino, Alberto Pumarejo, Escuela Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús, Normal Superior de Bucaramanga, Barro Blanco, Escuela Normal Superior de Girardot, Miguel Antonio Caro, Gustavo Rojas Pinilla, Antonia Santos, Instituto Calarcá, Escuela Normal de Leticia, Liceo el Saber, San Rafael y Ricaurte.

Producto: 50 contenidos sobre recursos inclusivos digitales dirigidas a la cualificación de agentes educativos estratégicos que fortalezcan las trayectorias completas de población sorda.

Se produjeron 50 contenidos sobre recursos educativos inclusivos digitales, los cuales estuvieron dirigidos a la cualificación de agentes educativos estratégicos, que permitieron fortalecer las trayectorias educativas completas de la población sorda, en especial los estudiantes de básica primaria y básica secundaria.

Producto: Un documento de la guía de seguimiento y valoración de la Oferta pertinente para Sordos en las Instituciones Educativas definidas en las entidades territoriales para implementarla según Decreto 1421 de 2017 o la norma vigente.

Se elaboraron los insumos sobre el reporte de los logros alcanzados en el marco del diligenciamiento de las guías de seguimiento y valoración de la oferta bilingüe en Valledupar, Sincelejo, Soledad Y Bucaramanga y proyección de acciones para el 2025. Se elaboró el Informe final de las acciones desarrolladas con relación a la aplicación de la guía de valoración y seguimiento de la oferta bilingüe bicultural.

Así mismo, se diseñó la propuesta técnica y metodológica para la implementación de la Guía de Valoración y Seguimiento de la oferta bilingüe bicultural para sordos y su articulación en el Programa de Cualificación de actores responsables de la atención educativa de la población sorda del país.

Producto: Un programa de cualificación implementado y documentado, dirigido a los actores responsables de la atención educativa inclusiva de la población sorda.

Durante la presente vigencia, se divulgó y desarrollo el programa de cualificación para conocer las necesidades y situaciones específicas de las IE en relación con la atención del estudiantado sordo, se brindaron orientaciones sobre la organización de la OEBBS en las IE, donde se realizaron valoraciones iniciales de los estudiantes sordos, a través de la identificación de las necesidades de acuerdo al Instrumento de Reconocimiento de experiencias y saberes, donde se capacitó a intérpretes y modelos educativos en temas relevantes del programa.

Aunado a lo anterior, se realizaron análisis de las condiciones actuales de las IE y sus comunidades educativas frente a la atención de la población sorda, de esta manera se estableció y ejecutó un plan de asesorías y asistencia técnica pertinente que responde a las oportunidades de mejoramiento de las comunidades educativas para la organización de la oferta educativa, permitiendo reconocer los saberes y experiencias de las comunidades educativas como base para realizar un perfil pedagógico de los avances institucionales y su correspondiente plan de cualificación, acorde a sus necesidades y potencialidades. Se avanzó en la elaboración del documento final de Orientaciones Pedagógicas y Didácticas para la Educación Inicial y Preescolar de niñas y niños sordos en el marco del Modelo Bilingüe Bicultural.

Meta: Fortalecer la organización de la oferta educativa inclusiva para la población sorda a través del desarrollo de acciones de asesoría y asistencia técnica a nivel administrativo y pedagógico en el territorio.

Producto: Asistir técnicamente a diferentes entidades u organizaciones de 8 departamentos del país con respecto a su participación y vinculación en la organización y fortalecimiento de la oferta educativa inclusiva para los sordos de acuerdo con el contexto y la normatividad vigente.

Se realizaron asistencias técnicas en 8 departamentos como La Guajira, Chocó, Nariño, Arauca, Boyacá, Antioquia, Tolima y Amazonas y fueron atendido 768 agentes educativos. En el desarrollo de las AT se realizaron articulaciones con las secretarías de Integración Social de las Gobernaciones de los departamentos, logrando espacios de encuentros y diálogos para conocer las acciones conjuntas en la atención a la comunidad sorda, desde los diferentes escenarios de participación e incidencia para la implementación de la ruta de trayectorias educativas completas, sensibilización y asesoría técnica en la atención integral a la primera infancia sorda desde sus fundamentos, logros y desafíos en los territorios en sus diferentes modalidades de atención.

Producto: Documento consolidado de las acciones adelantadas con las instituciones de educación superior, en torno a la inclusión de población sorda, con base en los lineamientos dados por el INSOR, de acuerdo con la convocatoria realizada.

Se consolidaron las asistencias técnicas por oferta, mediante el desarrollo de la transferencia de conocimiento de las orientaciones para la atención educativa de la población sorda en los niveles de educación superior. Se reportan las acciones adelantadas con las IES en torno a la inclusión de población sorda, con base en las orientaciones dadas por el INSOR, de las IES oficiales urbanas, rurales y privadas, de la Entidad Territorial (ET). Se adelantaron acciones con las IES, encaminadas a establecer ajustes razonables para el mejoramiento de la calidad de la educación de la población sorda colombiana en el contexto institucional, en las etapas de acceso, permanencia y graduación. Se realizó la organización de la oferta educativa para la población sorda con las IES a través del desarrollo de acciones de asesoría a nivel administrativo y pedagógico en el territorio.

Producto: Acciones que consolide la información sobre la población sorda y su educación, a partir de las fuentes internas y externas de información disponibles. Se entregó el nuevo tablero de control que integra la información de las fuentes de datos SIMAT, Agentes, INSOR educativo y tiene la tipificación de los municipios clasificados como PDET, como herramienta para la identificación de procesos globales llevados a cabo con el territorio nacional desde la Subdirección de Gestión Educativa.

Adicionalmente, se construyó una plantilla desarrollada en Excel que por medio de los servicios contenidos de Power Query se genere un procedimiento automatizado que normalice y ejecute todos los procesos que se realizaban de forma manual para adecuar y cruzar la data bruta del SIMAT con las matrices de relación que convierten las variables que vienen en términos de códigos para convertirlos de acuerdo con la interpretación correcta según el diccionario de datos y así mismo todos los cálculos necesarios para la creación de nuevas variables que permitan el mejor análisis y segmentación de los datos. También se actualizó el tablero de control (Dashboard) desarrollado en power BI, el cual muestra de una forma interactiva por medio de la analítica visual la información más importante y táctica de la base de datos SIMAT, información de educación básica y media del ministerio de educación.

Producto: Un documento con lineamientos administrativos y técnicos para la atención educativa de estudiantes sordos, atendiendo a las condiciones de interseccionalidad y las necesidades del territorio con énfasis en ruralidad.

Culminación del documento con el enfoque de interseccional, basado en la teoría de Kimberlé Crenshaw, es la clave para abordar las múltiples dimensiones de discriminación que enfrentan las personas sordas, permitiendo un análisis frente a factores como género, etnia, ubicación geográfica, condiciones lingüísticas, entre otros; elementos que interactúan para crear experiencias únicas de marginalización. Es por eso por lo que, el análisis será fundamental para diseñar políticas e intervenciones que respondan a las necesidades específicas de esta población, asegurando su acceso y éxito en el sistema educativo, El documento incluye relatos que ilustran las experiencias educativas de personas sordas en diversas regiones, destacando barreras estructurales y estrategias de resiliencia. Además, enfatiza en la importancia de generar alianzas intersectoriales y gestión territorial, a fin de mitigar brechas en la atención educativa.

Meta: Mejorar la oferta de educación inclusiva para la población sorda por medio del diseño de estrategias de innovación educativa, respondiendo a la diversidad de condiciones del territorio y la interseccionalidad del sujeto.

Producto: Documento de lineamientos basado en el estudio realizado que valore el uso de los contenidos sobre recursos inclusivos digitales por parte de actores educativos estratégicos e instituciones educativas en contextos escolares inclusivos.

Consolidación del análisis de la información recolectada en los 3 instrumentos

(Observación de aula, entrevista y pruebas a los niños donde se pudo realizar el análisis de los desempeños de los estudiantes sordos de básica primaria en el desarrollo de una actividad digital para el aprendizaje de las matemáticas, este insumo permitió levantar información sobre las percepciones, que tiene tanto los docentes como estudiantes, sobre los contenidos educativos accesibles pertinentes para la población sorda. Se desarrolló un ejercicio para diseñar los instrumentos destinados a la recolección de información. Posteriormente, este diseño fue discutido internamente en el grupo para obtener retroalimentación. Después de este análisis, los instrumentos fueron socializados con otros integrantes del grupo, quienes también proporcionaron sus comentarios y sugerencias y una vez revisados y ajustados, los instrumentos fueron implementados en las ciudades de Villavicencio y Chía con el objetivo de validar su eficiencia y eficacia.

Se elaboró la propuesta del plan de uso y divulgación de los Recursos Inclusivos Digitales - RID para la vigencia 2024 en el que se especificaron cada una de las actividades a desarrollar en los diferentes componentes: Digital, externo e interno; en cada una de las fases, preparación, implementación y/o proyección. En primer lugar, para el primer trimestre se realizó la revisión de las preguntas y/o comentarios frecuentes sobre los RID en las redes sociales y se actualizó el banco de respuestas prediseñadas, y durante el tercer trimestre, se gestionó la actualización de la base de datos de las instituciones educativas que atienden población sorda en el país, teniendo en cuenta que algunos de los correos ya no estaban activos, se actualizó el banco de respuestas predefinidas frente a preguntas y/o comentarios frecuentes en las redes sociales, algunas de las respuestas propuestas invitan al público a una interacción más cercana con el Instituto, tales como escribir directamente al WhatsApp corporativo o envíen correos al email institucional.

Producto: Un documento de resultados innovación educativa sobre la implementación de la estrategia de aulas paralelas en básica secundaria para sordos.

Se elabora y entrega la versión aprobada del Informe final del proceso de innovación educativa dentro de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos en niveles educativos de secundaria, media y por áreas, relacionado con la sistematización de la experiencia de aulas paralelas en secundaria en la IE Antonia Santos de Cartagena. Este seguimiento es esencial para asegurar que los ajustes realizados sean efectivos y que se actualicen cuando sea necesario para responder a los avances o nuevos desafíos de los estudiantes. Es necesario establecer un proceso continuo de evaluación y ajuste de los PIAR, de modo que los apoyos sean siempre pertinentes y estén alineados con el desarrollo académico y lingüístico de los estudiantes sordos.

Producto: Un programa de formación para la cualificación interna de la Subdirección de Gestión Educativa en torno a las necesidades emergentes en el territorio con respecto a la atención educativa inclusiva para la población sorda.

El plan de cualificación interna de la Subdirección de Gestión Educativa brindó un espacio para implementar diversas estrategias y técnicas, reconociendo que las

personas tienen diferentes canales de aprendizaje. Estas estrategias se basaron en los intereses y necesidades de los profesionales, garantizando un proceso de formación flexible, dinámico, vivencial, creativo e innovador, acorde a las particularidades de los participantes. Dichos espacios de cualificación abarcaron un centro de difusión artística, una plataforma virtual que se encuentra en el INSOR EDUCATIVO y mesas dialogantes, proporcionando un entorno enriquecedor para el desarrollo profesional y personal.

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO RESULTADOS SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024

Meta: Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas.

Producto: Documentos de analítica de datos sobre la población sorda colombiana.

Durante el cuarto trimestre se entrega el tablero herramienta fundamental para centralizar, analizar y divulgar información relevante, promoviendo una base de datos accesible y útil para la toma de decisiones, tanto a nivel institucional como social sobre información de la población sorda colombiana.

Se desarrolló el informe sobre el procesamiento de la información interna y externa de la población sorda dando respuesta a cuatro (4) solicitudes. Además, se entrega un informe final para un total de 41 solicitudes de información interna y externa de la población sorda recibidas durante la vigencia del 2024.

Por otro lado, se realizó la revisión del informe la elaboración del tablero de control y se remitió correo a los altos directivos para la aprobación de difusión y publicación. El tablero se difundió y publicó en el siguiente enlace: <https://test.insor.gov.co/insorlab/tablero-de-control/>.

Producto: Dos documentos atendiendo a las condiciones de interseccionalidad de la población sorda y las necesidades del territorio con enfoque en calidad vida.

Durante el cuarto trimestre se realizó entrega final de dos documentos de la información sobre las condiciones de interseccionalidad de la población sorda y las necesidades del territorio para las comunidades LGBTIQ+ y las comunidades étnicas con enfoque en calidad de vida. De igual forma se entregó el seguimiento al cronograma del cuarto trimestre con las acciones y compromisos para el desarrollo de los documentos. Los documentos se difundieron y publicaron en el siguiente enlace: <https://test.insor.gov.co/insorlab/documentos/>.

Producto: Difusión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas.

En el curso del cuarto trimestre se entregó documento final del Informe Técnico de Perspectivas y Saberes ITPS, estrategia que aporta resultados altamente positivos

dentro del modelo de gestión del conocimiento, específicamente en el eje de compartir y divulgar conocimientos relacionados con la comunidad sorda. Los documentos se difundieron y publicaron en el siguiente enlace: <https://test.insor.gov.co/insorlab/documentos/>.

Meta: Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda.

Producto: 75 Servicios de asistencia técnica para el acceso a servicios especializados.

Durante el cuarto trimestre se realizó el seguimiento al cronograma del plan de asistencias técnicas, para un acumulado de (75) acciones de asistencias técnicas institucionales. Además, se realizaron cuatro (04) encuentros territoriales presenciales en Medellín, Cali, Neiva y Cartagena, con el objetivo de acercar a funcionarios de las Gobernaciones, Alcaldías y Secretarías, además de contar con la participación de la Sociedad civil en los entornos empleo, salud y justicia para generar mecanismos promotores de la inclusión social de población sorda en Colombia.

Producto: Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno empleo.

Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo el seguimiento al cronograma en el que se evidencia la construcción de protocolos para funcionarios y ciudadanos en el entorno empleo, seguido de un pilotaje según los resultados obtenidos. El informe del pilotaje y validación del protocolo de inclusión laboral se cumplió ya que se logró la vinculación laboral de 7 personas sordas y con probabilidad de mayor contratación.

Además, en el informe II semestre el objetivo es brindar asesoría a través de transferencia de conocimiento a Instituciones de Educación Superior, colegiaturas, agremiaciones, asociaciones que agrupan profesiones que se relacionan en la atención de personas sordas en los diferentes sectores priorizados (laboral, salud y/o justicia).

Producto: Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno salud.

Para el cuarto trimestre se realizó el seguimiento al cronograma, se realizó la entrega del informe del pilotaje de los cursos de vida dividiéndolos en dos, se tuvo en cuenta la usabilidad y experiencia del usuario, generando comentarios, sugerencias y soluciones propuestas. Además, se efectuó la entrega del documento final de las barreras de acceso al certificado de discapacidad y se entregan recomendaciones entorno al presupuesto nacional y territorial, la necesidad de articulación con las entidades que se relacionan, la implementación adecuada de las políticas, entre otras sugerencias.

Producto: Estrategia de virtualización de productos y actualización de protocolos.

Para el cuarto trimestre se realizó el seguimiento al cronograma de virtualización y los módulos de participación ciudadana. Se desarrolló la virtualización del taller de cultura sorda con el fin de promover la conciencia, prevención y cuidado integral de la salud auditiva. Además de la virtualización del taller de Prevención y Promoción de la salud auditiva con el fin de sensibilizar y educar a los participantes sobre la diversidad sociolingüística. Se realizó el informe de las acciones del plan de virtualización en el que se logró completar la metodología estructurada que garantizó la calidad y pertinencia de los contenidos, la inclusión de GIF en LSC aseguró que la estrategia fuera accesible e inclusiva. Por último, se entregó el documento final de la validación de los módulos de participación ciudadana.

Meta: Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC diseñada e implementada.

Producto: Cuatro documentos relativos a la LSC desde una perspectiva sociolingüística.

En el curso del cuarto trimestre se llevó cabo el documento final Estudio Nacional de Caracterización Sociolingüística de la Población Sorda Colombiana referente a 496 encuestas que hacen parte del presente análisis, más 115 encuestas recopiladas en Riohacha, Santa Marta y Soledad que no alcanzaron a ingresar en el análisis por el tiempo en que se realizaron, para un total de 611 encuestas diligenciadas. Adicional se entrega los dos documentos analíticos; Primera infancia experiencias en la transmisión de cultura sorda, en familias de padres sordos de niños sordos y Diversidad lingüística de las personas Sordas en el contexto laboral de la ciudad de Bogotá: Condiciones determinantes para el éxito de la inclusión laboral para personas Sordas en la ciudad de Bogotá.

Durante el curso del cuarto trimestre se entregó el documento final la variación (socio)lingüística en el léxico de Lengua de Señas Colombiana (LSC) (Indagaciones preliminares) con el anexo protocolo de análisis. Así mismo como la Guía para indagación, recolección-sistematización y divulgación de léxico en la Lengua de Señas Colombiana (LSC) un camino hacia la gestión del léxico de la LSC. Los documentos se difundieron y publicaron en el siguiente enlace: <https://test.insor.gov.co/insorlab/documentos/>

Por otro lado, es importante resaltar se entregó el documento informe II semestre estrategia fortalecimiento interpretación mediante la realización de cuatro mesas técnicas; 1) Valoración del servicio de interpretación, 2) Técnicas de interpretación, 3) Técnicas de interpretación aplicadas a la interpretación directa y 4) Taller práctico de interpretación directa. Se entregó el documento II semestre de la Evaluación de Competencia Comunicativa en LSC (ECOLSC) en el que se propone un convenio de interés en adquirir y aplicar la ECOLSC, se revisó y realizó mantenimiento al aplicativo para su buen funcionamiento. En el curso del cuarto trimestre se entregó el

documento informe en donde se realiza mejoras a la interfaz del usuario, actualización y contenidos de Registro Nacional de Intérpretes y Guías Interpretes (RENI) para fortalecer su capacidad para cumplir con los estándares de calidad y servicio público establecidos por INSOR. Respecto a Evaluación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana – español (ENILSCE) se sugiere continuar con acciones articuladas con el MIE y el MEN para lograr la implementación de la ENILSCE, lo que permitirá a aquellos que aprueben la prueba obtener el reconocimiento oficial convalidado expedido por el MEN.

Producto: Estrategia de Primera infancia feliz población sorda: derecho a ser bilingüe.

Durante el tercer trimestre se llevó a cabo la estructuración del seguimiento al informe sobre las propuestas enviadas por la Subdirección de Promoción y Desarrollo y contratos interadministrativos firmados.

Meta: Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda.

Producto: 20 Servicios de asesoría y asistencia técnica de promoción y divulgación de los derechos de las personas con discapacidad.

Durante el cuarto trimestre se finalizó las asesorías y asistencias técnicas con un acumulado de 26 entidades con el fin de promover el ejercicio del Derecho de acceso a la información para contribuir en la reducción de brechas. Se el desarrollo documento del cuarto informe de productos audiovisuales donde se produjeron 486 recursos.

Producto: Estrategia promoción y divulgación de la implementación a lo establecido en términos de acceso a la información de la Ley Estatutaria 1618 de 2013.

Durante el cuarto trimestre se entregó una breve propuesta del micrositio para el próximo año el cual se plantea como "INSOR CONECTA", se tuvo en cuenta la participación de los profesionales sordos. Por otro lado, se desarrolló el Primer Encuentro Nacional sobre Entornos Accesibles para la Población Sorda 2024, realizado el 14 de noviembre de 2024 en el auditorio de la Biblioteca Pública Virgilio Barco en Bogotá en el que se convocaron a 250 participantes provenientes de entidades públicas y privadas, así como estudiantes y miembros de la sociedad civil.

SUBDIRECCION DE GESTION EDUCATIVA RESULTADOS PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025

Meta: Fortalecer la organización de la oferta educativa inclusiva para la población sorda a través del desarrollo de acciones de asesoría y asistencia técnica a nivel administrativo y pedagógico en el territorio.

Producto: Asistir técnicamente a diferentes entidades u organizaciones de 8

departamentos del país con respecto a su participación y vinculación en la organización y fortalecimiento de la oferta educativa inclusiva para los sordos de acuerdo con el contexto y la normatividad vigente.

Se realizaron 8 Asistencias técnicas de forma virtual en las que se presentó la propuesta del desarrollo de asistencia técnica dirigida a cada Departamento focalizado para la vigencia (Putumayo, Cauca, Risaralda, Vaupés, Guainía, Vichada, Guaviare y Caquetá), la cual servirá como punto de partida para establecer las bases de una colaboración efectiva entre INSOR y el Departamento para fortalecer la atención educativa para la población sorda en la región, en las 3 líneas de trabajo (Primera infancia, Ruta y Educación superior). Así las cosas, se avanza de manera satisfactoria con el proceso de asistencia técnica dirigido a los 8 departamentos indicados anteriormente y donde se destacan las siguientes actividades durante el primer semestre de la vigencia así:

- Primera infancia: Gestión del segundo encuentro virtual con la Regional ICBF Guainía, Vichada y Guaviare.
- Encuentro con cultura y etnias: desarrollo de un encuentro virtual con el área de cultura y etnias de Caquetá, Guainía y Guaviare.
- Inicio del levantamiento del panorama territorial para la atención a la población sorda con los departamentos de Putumayo, Risaralda, Vaupés y Cauca.

A nivel virtual, se ha avanzado en la implementación del plan de seguimiento en la identificación de panorama de atención educativa a la población sorda y la articulación de acciones desde deportes y cultura con el sector educación, destacando las siguientes acciones:

- Guajira, encuentro virtual con la dirección de cultura, juventud y genero para la identificación del panorama.
- Antioquia, encuentro virtual con INDEPORTES, espacio en el que se realizó identificación del panorama, especialmente de los clubes y ligas deportivos de personas sordas, además de la articulación con la Secretaría de Discapacidad y con el proceso educativo de los deportistas sordos.

De igual forma se avanza de manera satisfactoria con el proceso de seguimiento a los 8 departamentos asistidos durante la vigencia 2024, donde se destacan las siguientes actividades así:

- Encuentro con INDEPORTES: Chocó, Arauca (gestión para el relacionamiento con Fecoldes).
- Primera infancia: Se llevaron a cabo los encuentros iniciales para realizar seguimiento y recopilación de información actualizada en la atención integral a la primera infancia con enlaces de inclusión y enfoque diferencial, primera infancia e infancia, del programa de protección de las regionales de ICBF Nariño, Chocó, Arauca, La Guajira y Boyacá.

Producto: Documento consolidado de las acciones adelantadas con las instituciones de educación superior, en torno a la inclusión de población sorda, con base en los lineamientos dados por el INSOR, de acuerdo con la convocatoria realizada.

Con respecto al proceso de asistencia técnica, se destacan las acciones desarrolladas

con:

- Guainía: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Espacio que permitió comprender cómo se atiende a la población sorda matriculada en la entidad, así como la articulación de la regional con las políticas de inclusión de la UNAD a nivel nacional.
- Cauca: Universidad del Cauca (UNICAUCA) - Reunión Exploratoria que permitió conocer el proceso que se ha llevado a cabo en Popayán con respecto al ingreso de los sordos a la Universidad, los principales logros y retos que se evidencian, así como las necesidades.
- Vichada: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Espacio que permitió comprender cómo se atiende a la población sorda en la entidad, así como las principales necesidades para fortalecer el proceso de acceso a la educación superior.
- Nariño: Se realizó una asesoría virtual que permitió conocer en detalle los procesos que se vienen desarrollando, ampliar el panorama con respecto a los avances y necesidades de la Universidad en el proceso de admisión, permanencia y graduación de estudiantes sordos.
- Así mismo, se actualizaron los directorios y la dinámica de Educación Superior para los departamentos de Amazonas y Arauca (periodo 2024-2025).
- Se llevaron a cabo 3 encuentros virtuales de asistencia técnica, cada uno de ellos dirigido a las universidades que se mencionan a continuación: Universidad del Cauca, Universidad de Risaralda y la Universidad de Vaupés. En estos encuentros, se avanzó en la socialización del documento "Orientaciones para la atención educativa de la Población Sorda en los niveles de Educación Superior".

De igual forma se llevó a cabo el primer encuentro virtual de seguimiento con la Universidad de Antioquia, espacio en el que nuevamente se abordó el documento "Orientaciones para la atención educativa de la Población Sorda en los niveles de Educación Superior", con la intención de retomar el proceso llevado a cabo el año anterior.

Producto: Acciones que consolide la información sobre la población sorda y su educación, a partir de las fuentes internas y externas de información disponibles.

Se identificó la necesidad de redefinir el tablero de educación superior, de manera que refleje las acciones desarrolladas desde el INSOR y el avance de las Universidades al respecto, de manera que no dependa de los datos del SNIES y refleje una situación más cercana a la realidad del territorio y la participación de los sordos en este ciclo de la educación y se actualizó el Tablero de SIMAT con corte a mayo del 2025 donde se incluye filtro de Municipio y territorio PDET, así como Municipio excluido.

Así mismo, se consolidó la información correspondiente a cada eje de la línea base (primera infancia, educación superior, deportes y cultura, en relación con la Ruta para la garantía de trayectorias educativas completas de la población Sorda) y se entregó para el diseño del instrumento de captura y visualización de la información.

Producto: Un documento con lineamientos administrativos y técnicos para la atención educativa de estudiantes sordos, atendiendo a las condiciones de interseccionalidad y el contexto del territorio.

Se adelantó el proceso de inscripción de las personas sordas ubicadas en los departamentos de Cauca, Atlántico, La Guajira, Valle del Cauca, Cesar, Caldas, Huila, Arauca, Sucre, Córdoba, Bolívar, Casanare, Boyacá, Quindío y Bogotá, quienes fueron atendidos técnicamente en el 2024 y están interesados en seguir participando en la asistencia técnica sobre interseccionalidad y educación para la población sorda, con este insumo se avanzó en el desarrollo de la primera versión del documento N° 2 "lineamientos administrativos y técnicos para la atención educativa de estudiantes sordos", incluidos los indicadores de Comunidad Sorda y el indicador por Departamentos propuestos por el INSOR, quedando lista la versión para ser presentada, discutida y validada con el territorio.

Meta: Mejorar la oferta de educación inclusiva para la población sorda por medio del diseño de estrategias de innovación educativa, respondiendo a la diversidad de condiciones del territorio y la interseccionalidad del sujeto.

Producto: Documento de lineamientos basado en un estudio realizado que valore el uso de los contenidos sobre recursos inclusivos digitales por parte de actores educativos estratégicos e instituciones educativas en contextos escolares inclusivos.

Se socializan las acciones propuestas para la vigencia, dentro de las cuales se menciona que el proceso investigativo se desarrollará en seis fases:

- Primera: Configuración del marco del proyecto con énfasis en el estudio de caso.
- Segunda: Diseño de actividades y validación de la unidad en la plataforma.
- Tercera: Preparación o alistamiento de la implementación en la institución definida.
- Cuarta: Implementación en la institución y recolección de la información con una proyección de 6 sesiones.
- Quinta: Análisis de la información recolectada.
- Sexta: Elaboración del informe de investigación.

Se propone también utilizar la encuesta a maestros y modelos lingüísticos que se desarrolló en los años 2020 y 2024 en el marco del proyecto de investigación, para recoger información sobre la percepción que tienen de los contenidos educativos para primera infancia en el área de matemáticas.

Producto: Un documento de resultados innovación educativa sobre la implementación de la estrategia de aulas paralelas en básica secundaria para sordos.

Se ha avanzado en la exploración de fuentes teóricas sobre la sistematización de

experiencias educativas e informe de resultados cualitativos de las aulas paralelas de secundaria de IE Antonia Santos de Cartagena.

Se elaboraron recursos para la asistencia técnica y se realizó visita técnica a la IE Salvador Suárez Suárez de Barranquilla para iniciar el acompañamiento de seguimiento a los docentes de las aulas paralelas de secundaria, así como para explorar las condiciones actuales para el inicio del proceso en la IE República de Panamá y la IE República Dominicana.

Por otro lado, se desarrollaron dos encuentros virtuales de Asesoría y Asistencia Técnica dirigido a la Institución Educativa Colegio Departamental La Esperanza, y la IE de Dosquebradas con el fin de brindar orientaciones técnicas, administrativas, legales y pedagógicas para la apertura del aula paralela en la básica primaria y de las aulas paralelas por área en la básica secundaria de dicha institución.

Y finalmente se realizaron tres encuentros con la SED Bogotá y con las IE República de Panamá, República Dominicana e IE Manuela Beltrán con el fin de ofrecer contexto acerca del objetivo de la sistematización de sus experiencias en la apertura y puesta en marcha de las aulas paralelas, como una innovación educativa fundamental para avanzar en la organización de la OEBBS en secundaria y media.

Producto: Informe con las acciones de cualificación desarrolladas con los profesionales de la Subdirección de Gestión Educativa en torno a las necesidades emergentes en el territorio con respecto a la atención educativa inclusiva para la población sorda.

Se culminó la organización del curso de (la sordera desde la perspectiva socio antropológica) en la plataforma de INSOR Educativo, el cual pretende proveer a los profesionales de la Subdirección de Gestión Educativa una comprensión crítica y reflexiva sobre la perspectiva socio antropológica de la sordera.

Para dar cumplimiento a la tarea de realizar el desarrollo y montaje de las actividades sobre la plataforma, el contenido temático del módulo se llevará a cabo con las siguientes lecciones:

1. Introducción a la perspectiva socio antropológica
2. Enfoques de investigación y educación
3. Implicaciones de la perspectiva socio antropológica en la educación de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas sordas.

Meta: Una estrategia de cualificación de actores educativos claves de las trayectorias educativas completas para la garantía del derecho a la educación de los estudiantes sordos diseñada e implementada en territorio.

Producto: 48 Secretarías de Educación con instituciones educativas adscritas que atienden a la población sorda y asesoradas en torno a los aspectos fundamentales para la organización de la oferta educativa inclusiva y pertinente para la población

sorda.

Se desarrollaron 27 Asistencias técnicas que se detallan a continuación:

- Cinco Encuentros dirigidos a las Secretarías de Educación de Cartagena, Medellín, Neiva, Santa Marta, Itagüí, Tunja, Tolima, Yumbo, César, Norte de Santander y Guajira con el fin de identificar avances en la organización de la oferta educativa en la presente vigencia, lo anterior, para establecer la ruta de acompañamiento e identificar las temáticas a desarrollar con dicha Secretaría en el marco de la estrategia de asesoría y asistencia técnica, en las instituciones educativas focalizadas en dichas ETC.
- Un encuentro con la Secretaría de Educación Municipal de Rionegro, con el fin de orientar en los procesos de la consolidación de las aulas paralelas por área, en específico el área de matemáticas, en la básica secundaria, media y ciclos de educación para adultos
- Dos encuentros dirigidos a las Secretarías de Educación de Boyacá y Buenaventura con el fin de identificar avances en la organización de la oferta educativa en la presente vigencia para establecer la ruta de acompañamiento e identificar las temáticas a desarrollar con dicha Secretaría en el marco de la estrategia de asesoría y asistencia técnica, en las instituciones educativas focalizadas en dichas ETC.
- Un encuentro dirigido los funcionarios de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, con el fin de brindar orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la apertura de las aulas paralelas en secundaria de la Institución Educativa Niño Jesús de Praga.
- Cuatro encuentros con las SE de Valledupar, Sincelejo, Soledad y Bucaramanga para la socialización de resultados de sus respectivas IE respecto a la guía de valoración y seguimiento de la oferta bilingüe.
- Encuentro virtual de Asesoría y Asistencia Técnica dirigido a las Modelos Lingüísticos de la Secretaría de Educación Departamental de Amazonas que brindan acompañamiento a los estudiantes sordos vinculados en la Institución Educativa Escuela Normal Superior, en el marco de la estrategia de Asesoría y Asistencia Técnica dirigida a las Secretarías de Educación.
- Un encuentro virtual de asesoría y asistencia técnica con la SE de Cereté Córdoba para analizar avances con relación al programa de cualificación de actores
- Dos encuentros: dirigido a las Secretarías de Cundinamarca (2) y Funza para avanzar en el desarrollo de los fundamentos de la organización de los diferentes componentes de la OEBBS en el marco de la Ruta para la garantía de las trayectorias educativas completas para población sorda.
- Tres encuentros: dirigido a las Secretarías de Educación de Girardot, Fusagasugá y Bogotá con la CEMID (3) para avanzar en el desarrollo de los fundamentos de la organización de los diferentes componentes de la OEBBS en el marco de la Ruta para la garantía de las trayectorias educativas completas para población sorda.
- Dos Secretarías de educación, un operador y al MEN con los siguientes propósitos: dirigido a la Secretaría de Cundinamarca para avanzar en el desarrollo de los fundamentos de la organización de los diferentes componentes de la OEBBS en el marco de la Ruta para la garantía de las trayectorias educativas completas para

población sorda, Un encuentro dirigido a la Secretaría de Educación de Atlántico y la Universidad del Atlántico como aliado estratégico para la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos desde la estrategia DiverSer, con el objetivo de presentar el Programa de Cualificación de Actores desde el INSOR y el equipo de Referentes y Pertinencia Educativa. Un encuentro presencial de Asesoría y Asistencia Técnica en el V Encuentro de Líderes de Relacionamento con la Ciudadanía de las 97 Secretarías de Educación Certificadas liderado por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de orientar a los funcionarios en los procesos educativos de la población sorda.

- Tres Secretarías de educación con los siguientes propósitos: * Un encuentro virtual de Asesoría y Asistencia Técnica dirigido a la secretaria administrativa, funcionaria de planta de personal y profesional universitaria de los procesos inclusivos de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio, con el fin de brindar orientaciones técnicas, administrativas, legales y pedagógicas para la apertura del aula paralela en la básica primaria y de las aulas paralelas por área en la básica secundaria de CDE La Esperanza. * Dos encuentros virtuales de Asesoría y Asistencia Técnica dirigidos a las Secretarías de Educación Municipal de Mosquera y Facatativá, con el fin de conocer los procesos actuales frente a la atención educativa de la población sorda.

- Una Secretaria de Educación con el siguiente propósito: de Soacha sobre toma de decisiones para el mejoramiento de la oferta en la IE Ricaurte.

- Un encuentro dirigido a los funcionarios del nivel central de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, con el fin de brindar claridades frente a las bases conceptuales de los componentes de gestión y ruta de trayectorias educativas completas de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos.

- Un encuentro dirigido a los profesionales de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá con relación a los perfiles y funciones de los profesionales de apoyo pedagógico de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos.

Producto: 50 contenidos sobre recursos inclusivos digitales de innovación pública digital, dirigidos a la cualificación de agentes educativos estratégicos que fortalezcan las trayectorias completas de población sorda.

En el primer semestre de la vigencia se dio cumplimiento a la elaboración de los 17 contenidos sobre recursos inclusivos digitales de la siguiente manera:

1. Clases en vivo: 4
2. Asesorías: 5
3. Contenido literario: 1
4. Contenido modular: 2
5. Datos curiosos: 4
6. Podcast: 1

Por otro lado, dentro de las acciones de actividades de participación ciudadana se llevó a cabo la invitación a las Instituciones Educativas para que pertenezcan al portal de INSOR Educativo y allí puedan encontrar múltiples contenidos que fortalezcan el

proceso de formación de los estudiantes sordos.

Producto: Un documento digitalizado y virtualizado de la guía de valoración y seguimiento de la Oferta Bilingüe para Sordos en las Instituciones Educativas designadas en las entidades territoriales para implementarla según Decreto 1421 de 2017 o la norma vigente.

Se desarrollaron 5 informes cualitativos sobre los alcances, avances, retrocesos y oportunidades de mejoramiento de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos para las instituciones educativas de Cartagena (Institución Educativa Antonia Santos), Valledupar (Institución Educativa Jose Eugenio Martínez), Sincelejo (INPE Sincelejo), Soledad (Institución educativa Inobasol) y Bucaramanga (Escuela Normal Superior de Bucaramanga).

Se desarrolló la versión 5 del documento de la guía de valoración, seguimiento e implementación, la cual plantea una serie de etapas con las cuales cada IE puede estructurar una estrategia que le permita organizar institucionalmente el equipo a cargo para la correcta aplicación de la Guía y un efectivo aprovechamiento de los resultados. Las etapas se relacionan a continuación:

1. Etapa de Contextualización.
2. Etapa de Planeación.
3. Etapa de Caracterización.
4. Etapa de Valoración.

Se desarrollaron 5 informes cualitativos sobre los alcances, avances, retrocesos y oportunidades de mejoramiento de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos para las instituciones educativas de Cartagena (Institución Educativa Antonia Santos), Valledupar (Institución Educativa Jose Eugenio Martínez), Sincelejo (INPE Sincelejo), Soledad (Institución educativa Inobasol) y Bucaramanga (Escuela Normal Superior de Bucaramanga), los cuales tuvieron como fin presentar un informe ejecutivo de tipo cualitativo sobre el análisis de los resultados obtenidos con la implementación de la Guía de Seguimiento y Valoración de la organización de la OEBBS.

Se entregó el documento final con las instrucciones para el diligenciamiento de la guía para la valoración y seguimiento de la oferta educativa bilingüe bicultural para sordos, el cual busca brindar orientaciones a dos poblaciones objetivo, el primero de ello a aquellas Instituciones Educativas que tienen centralizada la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos en sus escuelas y que desean conocer, por primera vez, el nivel de apropiación de la Oferta por parte de sus actores educativos, así como las acciones de mejora. Y, en segundo lugar, va dirigido a todas aquellas Instituciones Educativas que ya realizaron, por primera vez, el diligenciamiento y que de acuerdo con los resultados han hecho procesos de mejoramiento y quieren implementarla de nuevo para analizar o valorar la Oferta en términos de avances, logros o mejoras.

Producto: Un programa de cualificación implementado y documentado dirigido a los

actores responsables de la atención educativa inclusiva de la población sorda.

Desarrollo de dos encuentros presencial de cualificación dirigidos a 7 instituciones educativa con el siguiente propósito:

- Encuentro presencial de Cualificación dirigido a los docentes de primaria y bachillerato de las Instituciones Educativas de Suan, Palmar de Varela, Sabanagrande, Sabanalarga, Puerto Colombia y Baranoa del departamento del Atlántico, referente a los fundamentos y organización curricular de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos.

- Encuentro virtual de Asesoría y Asistencia Técnica presencial dirigido a la Institución Educativa Departamental de Tibaitatá de Cundinamarca, con el fin de fortalecer la organización del aula paralela, rol y función de modelo lingüístico y docente bilingüe en el marco del programa de cualificación.

BLOQUE B Frentes 3 y 4

Desarrollo de 1 encuentro presencial de cualificación dirigido a una institución educativa con los siguientes propósitos:

- Un encuentro presencial de cualificación dirigido a la comunidad educativa de la IE Ricaurte de Soacha para profundizar en los procesos de diseño curricular con énfasis en la valoración pedagógica de estudiantes sordos.

BLOQUE C FRENTE 5

- Once encuentros virtuales del proyecto piloto Pedagogía Uno a Uno con estudiantes (8 encuentros) familias (2 encuentros) y docentes (1) del departamento de Antioquia (Institución Educativa San Francisco de Asís en el municipio de Liborina), departamento de Amazonas (Institución Educativa Francisco de Orellana, Sede Principal en el municipio de Macedonia y Sede San Martín en el municipio de San Martín de Amacayacu), departamento de Boyacá (Institución Educativa Serafín Luengas Chacón del municipio de Moniquirá, Escuela Normal Superior Valle de Tenza en el municipio de Somondoco y Institución Educativa Técnica Diego de Torres del municipio de Turmequé), departamento del Cauca (Institución Educativa Técnico Mariscal Sucre del municipio de Miranda, Institución Educativa Almirante Padilla en el municipio de Padilla, Escuela Normal Superior de los Andes en el municipio de la Vega y Centro Educativo San Juan de la Florida en el municipio de Argelia), departamento de Cundinamarca (Escuela Normal Superior de Junín en el municipio de Junín y Escuela Normal Superior de Ubaté en el municipio de Ubaté).

Desarrollo de 2 encuentros de cualificación a actores educativos de tres instituciones educativas con los siguientes propósitos específicos:

- Encuentro virtual de Asesoría y Asistencia Técnica por demanda, dirigido a la docente del núcleo temático de Educación Inclusiva de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de San Mateo del departamento de Boyacá, con el fin de brindar claridades frente a la atención educativa de una estudiante sorda en segundo semestre del Programa de Formación Complementaria.

- Encuentro virtual de Asesoría y Asistencia Técnica por demanda a la familia de una niña sorda de dos años y medio frente a sus opciones en el ámbito escolar y necesidades en términos comunicativos y lingüísticos como respuesta a una petición generada por la familia.

- Encuentro virtual de Asesoría y Asistencia Técnica a actores de la Institución Educativa Braulio Gonzales del municipio de Yopal con el fin de identificar avances y necesidades en la organización de la Oferta Educativa Bilingüe Bicultural para Sordos en la presente vigencia y brindar agenda de trabajo.

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO RESULTADOS SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024

Meta: Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas.

Producto: Documentos de analítica de datos sobre la población sorda colombiana. 6 documentos de analítica de datos en los entornos priorizados de salud, educación, empleo y accesibilidad (SEEA) sobre la inclusión de la población sorda colombiana.

Se realizó entrega del tablero herramienta fundamental para centralizar, analizar y divulgar información relevante, promoviendo una base de datos accesible y útil para la toma de decisiones, tanto a nivel institucional como social sobre información de la población sorda colombiana.

Se desarrolló el informe del cuarto trimestre sobre el procesamiento de la información interna y externa de la población sorda dando respuesta a cuatro (4) solicitudes. Además, se entrega un informe final para un total de 41 solicitudes de información interna y externa de la población sorda recibidas durante la vigencia del 2024.

Por otro lado, se realizó la revisión del informe la elaboración del tablero de control y se remitió correo a los altos directivos para la aprobación de difusión y publicación. El tablero se difundió y publicó en el siguiente enlace: <https://test.insor.gov.co/insorlab/tablero-de-control/>

Producto: Dos documentos atendiendo a las condiciones de interseccionalidad de la población sorda y las necesidades del territorio con enfoque en calidad vida.

Se realizó entrega final de dos documentos de la información sobre las condiciones de interseccionalidad de la población sorda y las necesidades del territorio para las comunidades LGBTIQ+ y las comunidades étnicas con enfoque en calidad de vida. De igual forma se entregó el seguimiento al cronograma del cuarto trimestre con las acciones y compromisos para el desarrollo de los documentos. Los documentos se difundieron y publicaron en el siguiente enlace: <https://test.insor.gov.co/insorlab/documentos/>

Producto: Difusión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas.

Se entregó documento final del Informe Técnico de Perspectivas y Saberes ITPS, estrategia que aporta resultados altamente positivos dentro del modelo de gestión del conocimiento, específicamente en el eje de compartir y divulgar conocimientos

relacionados con la comunidad sorda. Los documentos se difundieron y publicaron en el siguiente enlace: <https://test.insor.gov.co/insorlab/documentos/>

Meta: Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda.

Producto: 75 Servicios de asistencia técnica para el acceso a servicios especializados.

Durante el cuarto trimestre se realizó el seguimiento al cronograma del plan de asistencias técnicas, para un acumulado de (88) acciones de asistencias técnicas institucionales superando la meta inicial propuesta. Además, se realizaron cuatro (04) encuentros territoriales presenciales en Medellín, Cali, Neiva y Cartagena, con el objetivo de acercar a funcionarios de las Gobernaciones, Alcaldías y Secretarías, además de contar con la participación de la Sociedad civil en los entornos empleo, salud y justicia para generar mecanismos promotores de la inclusión social de población sorda en Colombia.

Producto: Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno empleo.

Se realizó la construcción de protocolos para funcionarios y ciudadanos en el entorno empleo, seguido de un pilotaje según los resultados obtenidos. El informe del pilotaje y validación del protocolo de inclusión laboral se cumplió ya que se logró la vinculación laboral de 7 personas sordas y con probabilidad de mayor contratación.

Además, en el informe II semestre el objetivo es brindar asesoría a través de transferencia de conocimiento a Instituciones de Educación Superior, colegiaturas, agremiaciones, asociaciones que agrupan profesiones que se relacionan en la atención de personas sordas en los diferentes sectores priorizados (laboral, salud y/o justicia).

Producto: Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno salud.

Se realizó la entrega del informe del pilotaje de los cursos de vida dividiéndolos en dos, se tuvo en cuenta la usabilidad y experiencia del usuario, generando comentarios, sugerencias y soluciones propuestas. Además, se efectuó la entrega del documento final de las barreras de acceso al certificado de discapacidad y se entregan recomendaciones entorno al presupuesto nacional y territorial, la necesidad de articulación con las entidades que se relacionan, la implementación adecuada de las políticas, entre otras sugerencias.

Producto: Estrategia de virtualización de productos y actualización de protocolos.

Se desarrolló la virtualización del taller de cultura sorda con el fin de promover la

conciencia, prevención y cuidado integral de la salud auditiva. Además de la virtualización del taller de Prevención y Promoción de la salud auditiva con el fin de sensibilizar y educar a los participantes sobre la diversidad sociolingüística. Se realizó el informe de las acciones del plan de virtualización en el que se logró completar la metodología estructurada que garantizó la calidad y pertinencia de los contenidos, la inclusión de GIF en LSC aseguró que la estrategia fuera accesible e inclusiva. Por último, se entregó el documento final de la validación de los módulos de participación ciudadana.

Meta: Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC y cultura sorda diseñada e implementada.

Producto: Cuatro documentos relativos a la LSC desde una perspectiva sociolingüística.

Se llevó cabo el documento final Estudio Nacional de Caracterización Sociolingüística de la Población Sorda Colombiana referente a 496 encuestas que hacen parte del presente análisis, más 115 encuestas recopiladas en Riohacha, Santa Marta y Soledad que no alcanzaron a ingresar en el análisis por el tiempo en que se realizaron, para un total de 611 encuestas diligenciadas. Adicional se entrega los dos documentos analíticos; Primera infancia experiencias en la transmisión de cultura sorda, en familias de padres sordos de niños sordos y Diversidad lingüística de las personas Sordas en el contexto laboral de la ciudad de Bogotá: Condiciones determinantes para el éxito de la inclusión laboral para personas Sordas en la ciudad de Bogotá.

Así mismo se entregó el documento final la variación (socio)lingüística en el léxico de Lengua de Señas Colombiana (LSC) (Indagaciones preliminares) con el anexo protocolo de análisis. Así mismo como la Guía para indagación, recolección-sistematización y divulgación de léxico en la Lengua de Señas Colombiana (LSC) un camino hacia la gestión del léxico de la LSC. Los documentos se difundieron y publicaron en el siguiente enlace: <https://test.insor.gov.co/insorlab/documentos/>.

Finalmente se entregó el documento informe II semestre estrategia fortalecimiento interpretación mediante la realización de cuatro mesas técnicas; 1) Valoración del servicio de interpretación, 2) Técnicas de interpretación, 3) Técnicas de interpretación aplicadas a la interpretación directa y 4) Taller práctico de interpretación directa. Se entregó el documento II semestre de la Evaluación de Competencia Comunicativa en LSC (ECOLSC) en el que se propone un convenio de interés en adquirir y aplicar la ECOLSC, se revisó y realizó mantenimiento al aplicativo para su buen funcionamiento. En el curso del cuarto trimestre se entregó el documento informe en donde se realiza mejoras a la interfaz del usuario, actualización y contenidos de Registro Nacional de Intérpretes y Guías Intérpretes (RENI) para fortalecer su capacidad para cumplir con los estándares de calidad y servicio público establecidos por INSOR. Respecto a Evaluación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana – español (ENILSCE) se sugiere continuar

con acciones articuladas con el MIE y el MEN para lograr la implementación de la ENILSCE, lo que permitirá a aquellos que aprueben la prueba obtener el reconocimiento oficial convalidado expedido por el MEN.

Meta: Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda.

Producto: 20 Servicios de asesoría y asistencia técnica en la promoción del derecho de acceso a la información para las personas sordas.

Se realizaron los servicios de asesoría y asistencias técnicas con un acumulado de 26 entidades con el fin de promover el ejercicio del Derecho de acceso a la información para contribuir en la reducción de brechas. Se desarrolló el documento donde se describe la producción de 486 recursos audiovisuales.

Producto: Estrategia promoción y divulgación de la implementación a lo establecido en términos de acceso a la información de la Ley Estatutaria 1618 de 2013.

Se desarrollo el Primer Encuentro Nacional sobre Entornos Accesibles para la Población Sorda 2024, realizado el 14 de noviembre de 2024 en el auditorio de la Biblioteca Pública Virgilio Barco en Bogotá en el que se convocaron a 250 participantes provenientes de entidades públicas y privadas, así como estudiantes y miembros de la sociedad civil.

Meta: Implementar una estrategia que permita el fortalecimiento institucional y la garantía de derechos de las personas sordas.

Producto: Gestionar los convenios necesarios que permitan el recaudo de recursos propios asignados al INSOR.

Durante la vigencia de 2024, la Subdirección de Promoción y Desarrollo gestionó los recursos propios mediante el envío de 15 cotizaciones a diversas entidades. Como resultado, se concretaron 4 contratos interadministrativos con las siguientes entidades: 1) Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. 2) Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). 3) Agencia Nacional de Seguridad Vial. 4) Secretaría Jurídica Distrital.

Producto: Asesorar y asistir técnicamente a entidades de sectores no priorizados.

Durante el segundo semestre se desarrollaron 57 asistencias técnicas institucionales para generar mecanismos promotores de la inclusión social de población sorda en Colombia como estrategia para promover el goce efectivo de derechos del grupo interno de trabajo Promoción de la vida Digna.

Así mismo se desarrollaron 22 asistencias técnicas con el fin de promover el ejercicio del Derecho de acceso a la información para contribuir en la reducción de brechas del grupo interno de trabajo de Entornos Accesibles.

SUBDIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO RESULTADOS PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025

Meta: Un modelo de gestión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas.

Producto: Documentos de analítica de datos sobre la población sorda colombiana. 6 documentos de analítica de datos en los entornos priorizados de salud, educación, empleo y accesibilidad (SEEA) sobre la inclusión de la población sorda colombiana.

Durante el primer semestre se desarrolló la construcción del alcance y el cronograma para la creación de visualizaciones integradas de datos y estadísticas de actividades cuyos entregables son: 10 Mapas de las condiciones sociodemográficas en la población sorda relacionados con indicadores de calidad de vida en territorios determinados espacialmente, seis (6) infografías de las condiciones de la población sorda según los entornos priorizados de Salud, Educación, Empleo y Accesibilidad (SEEA) y Un (1) documento de recopilación y análisis de la gestión, producción y visualización del material realizado (Mapas e infografías) y de los resultados obtenidos.

Por otro lado, se construyó el alcance y el cronograma para las solicitudes de información interna y externas en los que se incluye entrega de informes trimestrales con materiales complementarios, como gráficos, tablas y resúmenes ejecutivos, para facilitar la comprensión y difusión de los hallazgos de los informes. En el primer semestre se recibieron cuatro (4) solicitudes externas y siete (7) solicitudes internas de información para un total de once (11) solicitudes.

Las respuestas a estas solicitudes fueron proporcionadas por correo electrónico, diferenciando si fueron recibidas a través de la plataforma Orfeo (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia - PQRSD) o por el correo institucional para las solicitudes internas. Es importante destacar que las respuestas a estas solicitudes suelen ser de clasificación múltiple, lo que significa que una única solicitud puede abarcar información de diversas fuentes, sectores y grupos poblacionales.

Producto: Dos documentos atendiendo a las condiciones de interseccionalidad de la población sorda y las necesidades del territorio con enfoque en calidad vida.

Durante el primer semestre se realizaron las consultas del documento de planeación a los grupos de interés de los documentos de la implementación acciones de investigación y divulgación sobre la lingüística de la LSC y la cultura sorda, los cuales están titulados como: Interseccionalidad y su Impacto en la Calidad de Vida de Personas Sordas Pertenecientes a Grupos Étnicos en Colombia y Violencias de Género y exclusión interseccional en personas sordas: una mirada desde sus impactos en la calidad de vida.

Producto: Difusión del conocimiento y de información en torno al monitoreo de los

factores que influyen en la inclusión social de las personas sordas

Con el fin de dar cumplimiento a este producto durante el primer semestre de la vigencia 2025 se ejecutaron las siguientes actividades:

- El primer evento de divulgación de productos de conocimiento cuyo enfoque fue "Aspectos de Interseccionalidad en personas Sordas desde un Enfoque de Género". Este evento tuvo carácter institucional interno. Todos los participantes estuvieron presentes desde diferentes áreas misionales y administrativas del INSOR. En términos generales, se contó con un número de participantes que osciló entre 50 y 55 personas.
- Se realizó el plan de trabajo de la conformación de un staff regional de estudiantes sordos universitarios con el fin de apoyar el posicionamiento de la cultura sorda.
- Se realizó la estructuración del alcance y el cronograma para la realización del Informe Técnico de Perspectivas y Saberes (ITPS).
- Se realizó el segundo evento de divulgación de productos de conocimiento titulado "Sordismo y Sordedad: Diálogos desde la investigación" en Facebook live, en el cual participaron como ponentes Anderson Valle Rúa (Persona Sorda Politólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana) y Edwin Giovanni Ordóñez (Persona Sorda Licenciado en Informática de la Universidad de Nariño) y estuvo moderado por el subdirector de Promoción y Desarrollo del INSOR. Sumando las diferentes interacciones likes, comentarios, shares, resultaron 687 acciones distintas o interacciones con la publicación.
- Se construyó el estado del arte del proyecto de investigación "Etnia Sorda: exploración del concepto en el contexto colombiano", construido desde el Staff Regional de Estudiantes Sordos y en articulación con el Instituto Nacional para Sordos. El documento analiza la pertinencia del reconocimiento de la comunidad sorda como grupo étnico-lingüístico, desde una perspectiva crítica, participativa y situada. Se estructura con base en referentes teóricos, metodologías cualitativas y una clara orientación hacia la incidencia política y cultural en favor del Pueblo Sordo en Colombia.
- Se entregó el documento preliminar: Informe Técnico de Perspectivas y Saberes ITPS la versión 5 del ITPS que se va a desarrollar en 2025, dando continuidad al procedimiento metodológico implementado en las versiones anteriores desde el año 2021. La versión actual consta de tres etapas: Preparación, Ejecución y Lanzamiento y Divulgación. Se presenta modificación del cronograma ITPS 2025, cuyos ajustes son por las capacidades de producción del Grupo GEA.

Meta: Una estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional para promover la inclusión social de las personas sorda.

Producto: 80 Servicios de asistencia técnica para el acceso a servicios en los entornos priorizados.

Durante el primer trimestre se efectuó la programación del cronograma de asistencias técnicas. Llevamos a cabo nueve (9) asistencias técnicas en Bogotá, donde hemos

interactuado con el Taller “Conociendo la Cultura Sorda” contando con la participación de 316 asistentes en las siguientes entidades públicas y/o privadas; la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU estudiantes y funcionarios, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA, la Subred Sur Occidente E.S.E, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, la Universidad de San Buenaventura, RTVC Sistema de Medios Públicos y Magnus Seguridad Ltda.

Durante el segundo trimestre se realizaron 30 asistencias técnicas, superando la meta programada de 28 asistencias técnicas. En el marco de estas acciones, se realizaron cinco (05) salidas territoriales en los municipios de La Mesa, Tunja, Villavicencio, La Macarena y Leticia contando con la participación de 764 asistentes.

Las entidades públicas y/o privadas a las que se realizaron estas asistencias técnicas son: Función Pública, Caja Honor, Centro de Vida Sensorial, Alcaldía de la Mesa, Hospital Pedro León Álvarez Díaz, Policía Metropolitana de La Mesa, Corporación Universitaria Remington, Ministerio de Educación Nacional, Quinto Encuentro de Líderes de Relacionamiento con el Ciudadano, Ministerio de Trabajo, Canal Capital, Secretaría de Salud de Tunja, Policía Metropolitana de Tunja, COMFABOY, Sociedad Civil de Tunja, COFREM, Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomas, Secretaría de Salud de Villavicencio, Policía Metropolitana de Villavicencio, Defensoría del Pueblo, Artesanías de Colombia, Ministerio de Agricultura, Alcaldía ANSERMA, Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado, Alcaldía de La Macarena, Hospital local La Macarena, Secretaría de Educación Departamental del Meta, Policía Metropolitana de La Macarena, Secretaría de Salud Departamental del Amazonas, Sociedad Civil de Leticia, Policía Metropolitana de Leticia y Alcaldía de Leticia.

Producto: Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno empleo.

Se desarrolló el primer informe semestral sobre la implementación de la segunda fase de estrategia de asesoría y asistencia técnica en el ámbito de la Educación superior para la garantía de derechos cuyo objetivo es brindar transferencia de conocimiento a Instituciones de Educación Superior (colegiaturas, agremiaciones y asociaciones) que congregan profesionales de diversas carreras, y que en algún momento puedan interlocutor con una persona sorda. Las herramientas se encuentran enmarcadas en socializar aspectos relacionados con la diversidad socio lingüística, características y necesidades de dicha población en sectores que hemos priorizado como lo son el laboral, salud y/o justicia.

Producto: Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno salud.

Durante el primer semestre se llevó a cabo la estructuración del cronograma en la que se integran cada uno de los seguimientos actividades de la asesoría y asistencia técnica para la promoción y prevención de la salud auditiva.

Producto: Asesoría y asistencia técnica para el acceso a servicios en el entorno justicia.

Durante el primer semestre se realizaron las actividades de revisión técnica en cuanto a documentos y presentaciones para la socialización y divulgación de protocolos relacionados con el entorno justicia.

Producto: Virtualización de los capítulos de participación ciudadana

Se entregó el seguimiento al cronograma de la virtualización de los módulos de participación ciudadana.

Meta: Una estrategia para el fortalecimiento de la planeación lingüística de la LSC y cultura sorda diseñada e implementada.

Producto: Cuatro documentos relativos a la LSC desde una perspectiva sociolingüística.

En el curso del primer trimestre se llevó a cabo el alcance y cronograma del documento desde una perspectiva sociolingüística y la cultura sorda, abordando temas relacionados con igualdad y equidad cuyo enfoque será: Bioética en niños sordos, candidatos o que usan el implante coclear.

Se entregó el primer informe de la ENILSCE, el cual evidencia la gestión realizada por la Subdirección para su posible implementación. Una de estas acciones es la realización de una Encuesta de Caracterización de Intérpretes con el objetivo de determinar en la actualidad el número estimado de personas aptas para participar en la prueba ENILSCE, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución No. 2115 del 26 de junio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, que define los estándares y requisitos para el reconocimiento oficial de los intérpretes. También se realizaron mesas internas de trabajo con el Ministerio de la Equidad y el Ministerio de Educación para avanzar en la posible aplicación de la prueba ENILSCE, abordando criterios presupuestales, técnicos y jurídicos. En el mismo informe se relaciona al RENI en donde para el primer trimestre se recibió a través del sistema ORFEO una solicitud de una intérprete, quien solicitó la confirmación de su registro en la plataforma RENI con el código RENII-0167.

Durante el primer semestre de la vigencia se realizó el plan de trabajo para la implementación de Evaluación de Competencia Comunicativa en LSC (ECOLSC) con el fin de fortalecer las competencias comunicativas en LSC de los miembros de la comunidad educativa para fomentar interacciones efectivas para la construcción del conocimiento, lo que contribuirá a mejorar la calidad educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior se entregó el documento informe I semestre Evaluación de Competencia Comunicativa en LSC (ECOLSC) se exponen las siguientes conclusiones: Persistencia de inconsistencias estructurales, Revisión y resignificación del documento de referencia, Formación y apropiación técnica del equipo, Identificación de limitaciones críticas en el aplicativo, Reorientación estratégica del

segundo semestre y Proyección para la sostenibilidad del proceso.

Se elaboró el cronograma de actividades del Estudio de Caracterización Sociolingüística, en que se proponen ocho (8) regiones para acompañar el diligenciamiento del instrumento por personas sordas, las regiones son las siguientes: Valledupar y San Juan del Cesar, Quibdó, Popayán, Mocoa y Orito, San José del Guaviare, Florencia, Montería y Sincelejo, Cúcuta.

Además, se elaboró el alcance cuyo objeto es describir las características sociales, lingüístico-comunicativas y culturales de la población sorda para acceder a los servicios en diferentes contextos para el goce efectivo de sus derechos.

Se elaboró el alcance y el cronograma de la Difusión, aplicación y seguimiento de la guía de gestión de léxico y la estrategia de base de datos léxica de la LSC. Se compondrá principalmente de los siguientes apartados: (i) avances generales, (ii) avances a nivel interno y (iii) avances a nivel externo. En el apartado de avances generales serán detallados los aspectos relativos a piezas multimedia y/u otros elementos similares transversales que hayan sido diseñados para el fin de la difusión y aplicación de la guía. Por su parte, en el apartado dos y tres será consignado el resumen de cada estrategia elaborada y ejecutada con el fin de aplicar la guía tanto a nivel interno, como a nivel externo. Se realizó el alcance y el cronograma de Experiencias en la creación, indagación, recolección, sistematización y divulgación de léxico especializado en LSC, para este fin, se espera contar con la participación de por lo menos cinco (5) experiencias distribuidas en diferentes zonas del país. El documento se estructurará en una de las siguientes dos vías: (i) un capítulo por experiencia o (ii) un capítulo por proceso (indagación – recolección – sistematización – divulgación).

Por último, el documento recapitulará las experiencias recogidas en un capítulo final de conclusiones y recomendaciones. Se realizó el alcance y el cronograma de Posicionamiento sobre la planeación lingüística en LSC se compondrá de tres bloques principales: revisión teórica-conceptual, apuntes concretos con relación al contexto nacional y una declaración / posicionamiento final. El documento en su naturaleza no será prescriptivo en su contenido, limitándose a exponer de manera articulada las diferentes visiones académicas en torno a la planeación de la lengua de manera accesible, evitando en lo posible tecnicismos y demás aspectos que alejen al texto de su naturaleza divulgativa.

Por otro lado, durante el segundo trimestre, en el marco del RENI, se realizó la inscripción de un nuevo intérprete y se avanzó en la actualización del aplicativo mediante un análisis de ortografía, experiencia de usuario, filtros de búsqueda y renovación de la imagen institucional. En cuanto al ENILSCE, se recibió el costeo por parte de la Universidad de Antioquia, se diligenció el formulario solicitado por el ICFES (aún sin respuesta) y se llevó a cabo una última revisión del aplicativo para validar su correcto funcionamiento.

Producto: Documento sobre "Estrategia de asesoría en servicios de interpretación".

Durante el inicio de la vigencia 2025 se llevó a cabo la estructuración del alcance y el cronograma de los lineamientos de Selección y Contratación de Intérpretes cuyo propósito es brindar elementos que posibiliten prestar servicios de interpretación pertinentes y de calidad a instituciones públicas y privadas del orden nacional.

Así mismo, durante el primer semestre de 2025 se consolidaron las bases operativas y pedagógicas del Plan de Cualificación del Servicio de Interpretación de Lengua de Señas Colombiana-español - SILSCE, se diseñaron los documentos clave para la implementación del plan, entre ellos la propuesta metodológica, el cronograma de sesiones, el instrumento de seguimiento y un cuestionario de diagnóstico inicial.

Posteriormente, se llevó a cabo la socialización institucional de la propuesta, así como la realización de las dos primeras sesiones formativas con los intérpretes del Servicio de Interpretación de Lengua de Señas Colombiana-español (SILSCE), en las cuales se aplicó el diagnóstico anticipatorio, se analizó el instrumento de seguimiento y se abordaron los fundamentos teóricos de la taxonomía de los servicios de interpretación. El proceso ha estado acompañado de seguimiento técnico tanto en modalidad presencial como virtual, generando retroalimentación formativa individual. Estos avances han permitido fortalecer la caracterización del grupo, afinar los contenidos del plan y establecer una ruta de mejora continua para los próximos meses.

Meta: Una estrategia para promover el acceso a la información de la población sorda.

Producto: 20 Servicios de asesoría y asistencia técnica en la promoción del derecho de acceso a la información para las personas sordas.

Con el fin de dar cumplimiento a este producto se realizó la programación del cronograma de asistencias técnicas y la actualización de los protocolos presenciales y virtuales respecto a la asesoría "Derecho de acceso a la información" el cual busca cobertura nacional teniendo en cuenta el enfoque territorial y diferencial, con la finalidad de promover la autoevaluación y fomentar transformaciones en la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables que deben apropiarse las entidades públicas y privadas.

Teniendo en cuenta lo anterior se desarrollaron cuatro (4) asesorías y asistencias técnicas en la promoción del derecho de acceso a la información para las personas sordas contando con la participación de doce (12) asistentes. Las entidades públicas y/o privadas a las que se realizaron las asesorías y asistencias técnicas son: Ministerio de la Igualdad, Unidad De Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Alcaldía de Cajicá y Alcaldía de Tenjo.

Producto: Guía para la producción de contenidos audiovisuales con ajustes razonables para la población sorda colombiana versión 2.

Durante el primer semestre de la presente vigencia se definió el alcance de la segunda versión de la guía para la producción audiovisual con ajustes razonables para la población sorda colombiana, en la cual se proponen tres acciones fundamentales: Actualización, Adición y Virtualización. La Actualización implica la revisión y ajustes del contenido, para adicionar elementos que tecnológicamente han surgido recientemente, como, por ejemplo, la producción de material para redes sociales (verticales y de corta duración). La Adición hace referencia a complementar la información de la guía con la descripción de los procesos de traducción e interpretación y de los equipos (capital humano) necesarios para el desarrollo de estos procesos. Y la Virtualización se refiere a la necesidad de cambiar de formato para incorporar imagen y video para explicar con ejemplos los procesos de producción. Esta última acción va a estar contenida en un anexo digital.

Producto: 50 contenidos accesibles con ajustes razonables que aporten a la garantía del derecho de acceso a la información de la población sorda.

Se produjeron ocho contenidos audiovisuales accesibles: siete a solicitud de equipos internos de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, y uno solicitado por un actor externo. En el marco de los 8 contenidos producidos, se generaron 42 insumos, entre videos, GIF y piezas gráficas.

3. Prospectiva 2025: Mención de las principales acciones que implementará la entidad en la segunda mitad de la vigencia 2025 para profundizar el cierre de brechas.


En el punto anterior se desglosa a mayor detalle las principales acciones que se proyectan implementar en la vigencia 2025 (Metas y productos), para la segunda mitad del año se espera el 100% de cumplimiento en cada una de ellas ya que su cumplimiento contribuye al cierre de brechas.

4. Ejecución presupuestal:

A continuación de acuerdo con la información SIIF con corte al 30 de junio de 2025:

PRESUPUEST	RECURSO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN
Funcionamiento	Nación	\$8.852.229.359,00	\$3.875.448.850,41	\$3.398.094.708,62
Inversión	Nación	\$7.960.640.000,00	\$6.111.684.458,00	\$2.005.314.147,00
	Propios	\$397.982.693,00	\$118.566.899,00	\$35.868.451,00
Total		\$17.210.852.052,00	\$10.105.700.207,41	\$5.439.277.306,62

Se proyecta que con la apropiación vigente se dé cumplimiento a las metas y productos proyectados para la vigencia 2025.



**Sector Igualdad y Equidad
Ministerio de Igualdad y
Equidad**

**Bogotá, Colombia
Julio de 2025**